DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Martes 1.o de Octubre de 1968

TOMO 253 — Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 — Número 17920

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

S U M A R I O

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

1

Decreto 573|968. — Se declara de interés nacional la promoción del cultivo e industrialización del arroz para el consumo interno y la exportación.

"Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 26 de setiembre de 1968.

Visto los antecedentes relacionados con los estudios obre producción, comercio de arroz que indican la conveniencia de propender a la expansión de su cultivo, industrialización y colocación exportable;

Resultando: I) Desde el año 1932 se implantó definidamente el cultivo del arroz en el país y cuatro años más tarde abastece totalmente el consumo interno y se producen las primeras exportaciones. En adelante el Uruguay se constituyó en exportador con ingresos fluctuantes entre 1 y 5 millones de dólares;

II) Hasta el presente, el país no ha experimentado por lo general, dificultades aparentes para encontrar mercados en el exterior para su producción arrocera. Debe destacarse que la participación del Uruguay en las exportaciones mundiales es muy reducida —0.3 o|o en 1963— lo que facilita la colocación de sus producciones en un mercado mundial en expansión (Oficina de Programación y Política Agropecuaria tomo 5, Estudio Económico y Social de la Agricultura en el Uruguay, pág.

III) Por otra parte los rendimientos medios del cultivo 3 a 3,5 toneladas por hectárea —comparativamente con otros países tradicionalmente productores (con excepción del Japón que oscila entre 5,2 y 5,3 toneladas)— son satisfactorios. En cambio la comparación con otros países de agricultura más avanzada es desfavorable al Uruguay (Estados Unidos de América 4,2 a 4,6, Australia 4,1 a 4,6, España 6,2 a 6,3, Italia 5,2 a 5,6). Sin embargo en términos generales y habida cuenta de las posibilidades tecnológicas amplias de mejorar los rendimientos, debe considerarse al Uruguay como poseyendo condiciones ecológicas favorables al cultivo en la competencia internacional (Oficina de Programación y Política Agropecuaria Ob. citada página 54);

IV) Existen factores limitantes que afectan las posibilidades de un mejor cultivo. La precaria estabilidad de los productores (62,6 o|o son arrendatarios o aparceros que trabajan dos ó tres años y se trasladan a otra parte dejando la tierra empobrecida) está unida a la falta de prácticas de fertilización y de rotación adecuadas y al uso inapropiado de los elementos que componen el sistema de riego.

Otro de los factores limitantes consiste, en algunos casos, en la insuficiencia de agua para el riego lo que manifiesta falta de previsión en el planeamiento de su uso. La expresión estadística que registra un área cosechada inferior en un 8 o|o al área sembrada es demostrativa de lo aseverado;

V) La Cooperativa Agropecuaria Arrocera Limitada "COPARROZ" presentó en agosto de 1967 una interesante iniciativa que busca la superación del régimen de estabilidad precaria del arrocero cooperado y el incremento del rendimiento de su cultivo junto al de la producción pecuaria del propietario ganadero, en la integración armónica de ambas explotaciones mediante mejores prácticas de riego, fertilización y rotación. La Comisión interministerial designada al efecto, se pronunció favorablemente acerca de sus líneas generales considerándola un acertado enfoque del problema y recomendando la prestación de asesoramiento por parte de las oficinas competentes para la concreción de proyectos específicos y su posterior evaluación.

Otras búsquedas se orientan hacia los mismos objetivos en base a circunstancias de tenencia de la tierra, condiciones de riego o de suelo diversos;

VI) Ultimamente se ha integrado un grupo de trabajo a iniciativa del Ministerio de Industria y Comercio de entidades interesadas en las distintas etapas de producción, industrialización y comercialización del arroz con representantes de reparticiones públicas para concertar las bases de una organización que integre y coordine la recíproca colaboración del sector público y del sector privado en la expansión del cultivo y del comercio del arroz.

Considerando: I) De interés general la creación de la Comisión Honoraria del Arroz, con el cometido fundamental de coordinar en una acción recíproca de información y colaboración las reparticiones públicas del Estado con la iniciativa privada organizada para el mejor logro de objetivos de expansión productiva y comercial del arroz.

II) Las condiciones ecológicas del país para el cultivo y la creciente demanda mundial ofrecen fecundas perspectivas de una importante fuente de generación de divisas en nuestro comercio exterior. A esto ha de contribuir eficazmente la acción concertada del sector privado organizado con el sector público que se canalice a través de la Comisión Honoraria de Promoción Arrocera creada con representación igualitaria de la iniciativa privada junto a la de los Ministerios de Ganadería y Agricultura y de Industria y Comercio, de competencia concurrente, y la del Ministerio de Hacienda y del Banco de la República, con intervención primordial en materia de financiaciones, política crediticia y de importaciones y exportaciones;

III) El estudio de suelos, de reservas hidráulicas, de prácticas de cultivo y de riego; la investigación sistemática y la aplicación de la tecnología, en la consecución de progresivos índices de mayor rendimiento que nos sitúe en óptimas condiciones en la competencia internacional y estimule la rápida expansión del cultivo de arroz; como asimismo, la evaluación de su grado de prioridad en la política de programación agrícola; son, todos ellos, aspectos de fundamental consideración que conciernen específicamente al Ministerio de Ganadería y Agricultura y que justifican que el funcionamiento de la Comisión Honoraria se sitúe dentro de la órbita de dicha Secretaría de Estado;

IV) En los aspectos de financiación crediticia, de agilitación de trámites de importación y exportación en los específicamente industriales y comerciales de afianzamiento de los mercados externos y conquista de nuevos mercados a precios remuneradores, cabe asimismo, a la Comisión Honoraria de Promoción Arrocera cumplir una gestión constructiva,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Declárase de interés nacional la política de promoción de cultivo e industrialización del arroz para el consumo interno y para la exportación.

Art. 2.o A los efectos de lo establecido por el artículo anterior créase, en la órbita del Ministerio de Ganadería y Agricultura, la Comisión Honoraria de Promoción Arrocera que constará de ocho miembros que serán designados: uno por el Ministerio de Ganadería y Agricultura, uno por el Ministerio de Industria y Comercio, uno por el Ministerio de Hacienda y uno por el Banco de la República, dos por las sociedades cooperativas agropecuarias cuyo objeto principal será la producción de arroz; uno por la Asociación de Cultivadores de Arroz y uno por la Gremial de Molinos Arroceros.

Juntamente con los titulares se designarán los suplentes respectivos.

Será presidida en forma alterna por el delegado del Ministerio de Ganadería y Agricultura y el delegado del Ministerio de Industria y Comercio.

El Ministerio de Ganadería y Agricultura proporcionará a la referida Comisión, local, personal y demás medios para su funcionamiento.

Art. 3.o La Comisión Honoraria de Promoción Arrocera tendrá los siguientes cometidos:

A) Promover el mejoramiento tecnológico y expansión de la producción del arroz mediante el aprovechamiento integral del riego, la fertilización y práctica de adecuadas rotaciones;

B) Asesorar en la política de tierras y aguas concerniente a la expansión del cultivo del arroz (planes, proyectos e iniciativas para la elaboración de normas reglamentarias o legales);

C) Actuar ante los organismos públicos en general a efectos de:

1) Facilitar los trámites de colocación del arroz en el mercado interno y especialmente en los

mercados de exportación, así como los relativos a la importación de equipos, maquinarias y demás bienes necesarios para la ejecución de obras de riego, labores agrícolas, elaboración industrial y expedir al respecto las certificaciones que fueren requeridas;

2) Procurar los créditos y demás financiaciones necesarios para el cumplimiento de los objetivos de promoción arrocera;

D) Asesorar en lo relativo a la política de comercialización del producto, procurando la intensificación del consumo interno del arroz o incesante incremento de las exportaciones.

Art. 4.o La Comisión Honoraria de Promoción Arrocera orientará su gestión fundamentalmente a coordinar, en una acción de recíproca información y colaboración, a la reparticiones públicas del Gobierno con la iniciativa privada organizada para el mejor logro de los objetivos propuestos.

Art. 5.o La Comisión Honoraria de Promoción Arrocera proyectará su reglamento interno que someterá a aprobación del Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Art. 6.o Comuníquese, publíquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — CARLOS FRICK DAVIE. — CESAR CHARLONE. — JORGE PEIRANO FACIO.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

2

Decreto 574|968. — Se fija una escala de viáticos para los funcionarios técnicos y administrativos de la Dirección de Industrias que en el desempeño de sus cometidos, deban alejarse de su residencia habitual.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 26 de setiembre de 1968.

Visto el presente expediente en el que la Dirección de Industrias, repartición dependiente del Ministerio de Industria y Comercio —inciso 8— solicita se aplique la escala y procedimiento de Viáticos para sus funcionarios que deban trasladarse por razones de servicio al interior del país, que rige para los funcionarios del Instituto Geológico del Uruguay, dependencia del mismo Ministerio.

Resultando el régimen de Viáticos para los funcionarios del Instituto Geológico, fue establecido por decreto 727|967 del 3 de noviembre de 1967, modificado en cuanto a los montos del artículo 2.o por el decreto 396|968 del 20 de junio de 1968.

Considerando: I) Que es procedente equiparar, como se solicita, al personal de la Dirección de Industrias con el del Instituto Geológico del Uruguay, en cuanto al régimen y monto de los viáticos de referencia, en virtud de que se trata de cometidos similares y realizado también por personal técnico y administrativo calificado dependiente de un mismo Ministerio.

II) Que la Contaduría General de la Nación oída en expediente fojas 3 vuelta, no formula observación a la iniciativa planteada.

III) Que la Contaduría Central del Ministerio de Industria y Comercio afirma que en las previsiones del Rubro 1 del Presupuesto se contempló con destino al Renglón 133 "Gasto de Viáticos dentro del País".

Atento a lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase para los funcionarios técnicos y administrativos de la Dirección de Industrias (Programas 02, 03 y 04), —inciso 8— que, en el desempeño de comisiones deban alejarse de su residencia habitual, tendrán derecho a percibir, a partir del 1.o de julio del año en curso, por concepto de alojamiento, manutención y otros gastos de la misma índole, originados por la comisión, el régimen de viáticos establecido para el personal del Instituto Geológico del Uruguay, por decreto 727|967, de 3 de noviembre de 1967, modificado por el decreto 396|968 de 20 de junio de 1968, con las modificaciones que se establecen seguidamente.

Art. 2.o La escala e importe de los viáticos que regirán según el artículo 1.o. queda establecida en la siguiente forma (decreto 396|968):

	Viático Diario	Viático Mensual
Categoría A: Director, Subdirector, Inspector General, Director de Departamento y de División y Personal Técnico Profesional	$ 1.210.00	$ 24.180.00
Categoría B: Personal técnico auxiliar, Ayudantes técnicos y Personal Administrativo ..	" 940.00	" 18.810.00

Art. 3.o No rigen para este caso el parágrafo 2.o del artículo 6.o y el artículo 13 del decreto 727|967.

Art. 4.o Sustitúyese para este caso el artículo 12 del decreto 727|967 por el siguiente:

"Los viáticos y gastos se liquidarán con cargo al Rubro I (Renglón 133) de los Programas 02, 03 y|o 04 del inciso 8 (Ministerio de Industria y Comercio).

Art. 5.o Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Contaduría Central. — **PACHECO ARECO.** — JORGE PEIRANO FACIO.

3

Resolución — Se tipifica el producto denominado "Fideos al huevo vitaminizados" y se fija el reintegro de exportación correspondiente.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 30 de agosto de 1968 (*).

Visto el expediente N.o 1.755|1968 de esta Secretaría de Estado por el cual la firma Fibel S. A., so-

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 27 de setiembre de 1968.

licita la tipificación y reintegro para el producto a que se hace referencia en la parte resolutiva;

De conformidad con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros;

Atento a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964, decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964 y artículo 46 de la ley N.o 13.608 de 8 de setiembre de 1967;

El Ministro de Industria y Comercio;

RESUELVE:

1.o Tipificar el producto denominado "Fideos al Huevo Vitaminizados".

2.o Fijar un reintegro del veinticinco por ciento (25 o|o) del valor FOB de exportación del producto que regirá entre la fecha de la presente resolución y el 30 de agosto de 1969.

3.o Disponer la realización de las inspecciones de la Declaración Jurada presentada por la firma peticionaria siendo los gastos que se ocasionen de cargo de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por la ley de 9 de febrero de 1919.

4.o Previa reposición de los valores que correspondan, notifíquese a la firma interesada, publíquese y fecho vuelva para el cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3.o. — JORGE PEIRANO FACIO.

4

Resolución. — Se fija el reintegro de exportación que corresponde al producto denominado "Alambre galvanizado de acero ovalado de alta resistencia".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 30 de agosto de 1968 (*).

Visto el expediente N.o 1.755|968 de esta Secretaría de Estado por el cual la firma Armco Uruguaya Sociedad Anónima, solicita reintegro para el producto a que se hace referencia en la parte resolutiva;

De conformidad con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros;

Atento a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964, decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964 y artículo 46 de la ley N.o 13.608 de 8 de setiembre de 1967;

El Ministro de Industria y Comercio,

RESUELVE:

1.o Fijar un reintegro del dieciséis por ciento (16 o|o) del valor FOB de exportación al producto denominado "Alambre galvanizado de acero ovalado de alta resistencia de un diámetro de 3,9 a 1,8" que regirá entre la fecha de la presente resolución y el 30 de agosto de 1969.

2.o Disponer la realización de las inspecciones necesarias de la Declaración Jurada presentada por la firma peticionaria, siendo los gastos que se ocasionen de cargo de la misma de acuerdo a lo dispuesto por la ley de 9 de febrero de 1919.

3.o Previa reposición de los valores que correspondan, notifíquese a la firma interesada, comuníquese, publíquese y fecho vuelva para el cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 2.o. — JORGE PEIRANO FACIO.

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 27 de setiembre de 1968.

5

Resolución. — Se fija el reintegro de exportación que corresponde al producto denominado "Alambre de púa galvanizado medio carbono de calibre 16".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 30 de agosto de 1968 (*)

Visto el expediente 1.755|968 de esta Secretaría de Estado por el cual la firma Armco Uruguay S. A., solicita reintegro para el producto a que se hace referencia en la parte resolutiva;

De conformidad con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros;

Atento a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964, decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964 y artículo 46 de la ley N.o 13.608 de 8 de setiembre de 1967;

El Ministro de Industria y Comercio,

RESUELVE:

1.o Fijar un reintegro del veinte por ciento (20 o|o) del valor FOB de exportación al producto denominado "Alambre de púa galvanizado medio carbono de calibre 16", que regirá entre la fecha de la presente resolución y el 30 de agosto de 1969.

2.o Disponer la realización de las inspecciones necesarias de la Declaración Jurada presentada por la firma peticionaria, siendo los gastos que se ocasionen de cargo de la misma de acuerdo a lo dispuesto por la ley de 9 de febrero de 1919.

3.o Previa reposición de los valores que correspondan, publíquese, comuníquese y fecho vuelva para el cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 2o. — JORGE PEIRANO FACIO.

6

Resolución. — Se fija el reintegro de exportación que corresponde al producto denominado "Guirnaldas no eléctricas, construídas a base de cloruro de polivinilo".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 30 de agosto de 1968 (*)

Visto el expediente N.o 1.755|968 de esta Secretaría de Estado por el cual la firma Clotide Mazza de Cicero solicita reintegro para el producto a que se hace referencia en la parte resolutiva;

(*) Recibidos en "Diario Oficial" el 27 de setiembre.

De conformidad con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros;

Atento a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964, decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964 y artículo 46 de la ley N.o 13.608 de 8 de setiembre de 1967;

El Ministro de Industria y Comercio,

RESUELVE:

1.o Fijar un reintegro del veinticinco por ciento (25 o|o) del valor FOB de exportación al producto denominado "Guirnaldas no eléctricas, construídas a base de cloruro de Polivinilo, recubiertas de aluminio anonizado", que regirá entre la fecha de la presente resolución y el 30 de agosto de 1969.

2.o Disponer la realización de las inspecciones necesarias de la Declaración Jurada presentada por la firma peticionaria, siendo los gastos que se ocasionen de cargo de la misma de acuerdo a lo dispuesto por la ley de 9 de febrero de 1919.

3.o Previa reposición de los valores que correspondan, publíquese, comuníquese y fecho vuelva para el cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 2o. JORGE PEIRANO FACIO.

7

Resolucion. — Se prorroga el reintegro de exportación al producto denominado "Condensadores ajustables con dieléctrico cerámico".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 30 de agosto de 1968 (*).

Visto el expediente N.o 2.350|1967 de esta Secretaría de Estado por el cual la firma Fábrica de Material Electrónico S. A. (FAMESA) solicita reintegro para el producto a que se hace referencia en la parte resolutiva;

De conformidad con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros;

Atento a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964, decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964 y artículo 46 de la ley N.o 13.608 de 8 de setiembre de 1967;

El Ministro de Industria y Comercio,

RESUELVE:

1.o Prorrogar el reintegro del diez y seis por ciento (16 o|o) del valor FOB de exportación al producto denominado "Condensadores ajustables con dieléctrico cerámico" que regirá entre la fecha de la presente resolución y el 30 de agosto de 1969.

2.o Previa reposición de los valores que correspondan, publíquese, comuníquese y archívese — JORGE PEIRANO FACIO.

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 27 de setiembre de 1968.

8

Resolución. — Se prorroga el reintegro de exportación al producto denominado "Condensadores variables con dieléctricos de material plástico".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 30 de agosto de 1968 (*).

Visto el expediente N.o 2.350|1967 de esta Secretaría de Estado por el cual la firma Fábrica de Material Electrónico S. A. (FAMESA) solicita reintegro para el producto a que se hace referencia en la parte resolutiva;

De conformidad con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros;

Atento a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964, decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964 y artículo 46 de la ley N.o 13.608 de 8 de setiembre de 1967;

El Ministro de Industria y Comercio,

RESUELVE:

1.o Prorrogar el reintegro de veinte por ciento (20 o|o) del valor FOB de exportación al producto denominado "Condensadores variables con dieléctricos de material plástico" que regirá entre la fecha de la presente resolución y el 30 de agosto de 1969.

2.o Previa reposición de los valores que correspondan, publíquese, comuníquese y archívese. — JORGE PEIRANO FACIO.

9

Resolución. — Se tipifica el producto denominado "Calzoncillos tipo slip, etc.", y se fija el reintegro de importación correspondiente.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 6 de setiembre de 1968 (*)

Visto el expediente N.o 1.755|968 de esta Secretaría de Estado por el cual la firma Sudamtex del Uruguay S. A., solicita la tipificación y reintegro para el producto a que se hace referencia en la parte resolutiva;

De conformidad con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros;

Atento a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964, decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964 y artículo 46 de la ley N.o 13.608 de 8 de setiembre de 1967;

El Ministro de Industria y Comercio,

RESUELVE:

1.o Tipificar el producto denominado "Calzoncillos tipo slip, realizados en telas de punto fabricadas con mezclas de fibras sintéticas y|o artificiales y|o naturales, terminadas con proceso especial lavilisto".

(*) Recibidos en "Diario Oficial" el 27 de setiembre.

2.o Fijar un reintegro del treinta por ciento (30 o|o) del valor FOB de exportación del producto que regirá entre la fecha de la presente resolución y el 6 de setiembre de 1969.

3.o Disponer la realización de las inspecciones de la Declaración Jurada presentada por la firma peticionaria siendo los gastos que se ocasionen de cargo de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por la ley de 9 de febrero de 1919.

4.o Previa reposición de los valores que correspondan, publíquese, comuníquese y fecho vuelva para el cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3.o — JORGE PEIRANO FACIO.

10

Resolución. — Se tipifica el producto denominado "Calzoncillos realizados en telas con proceso lavilisto, etc.", y se fija el reintegro de exportación correspondiente.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 6 de setiembre de 1968 (*)

Visto el expediente N.o 1.755|968 de esta Secretaría de Estado por la cual la firma Sudamtex del Uruguay S. A., solicita la tipificación y reintegro para el producto a que se hace referencia en la parte resolutiva de la presente resolución;

De conformidad con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros;

Atento a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964, decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964 y artículo 46 de la ley N.o 13.608 de 8 de setiembre de 1967;

El Ministro de Industria y Comercio,

RESUELVE:

1.o Tipificar el producto denominado "Calzoncillos tipo mini - slip, realizados en telas de punto fabricadas con mezclas de fibras sintéticas y|o artificiales y|o naturales, terminadas con proceso especial lavilisto".

2.o Fijar un reintegro del treinta por ciento (30 o|o) del valor FOB de exportación del producto que regirá entre la fecha de la presente resolución y el 6 de setiembre de 1969.

3.o Disponer la realización de las inspecciones de la Declaración Jurada presentada por la firma peticionaria siendo los gastos que se ocasionen de cargo de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por la ley de 9 de febrero de 1919.

4.o Previa reposición de los valores que correspondan, publíquese, comuníquese y fecho vuelva para el cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3.o — JORGE PEIRANO FACIO.

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 27 de setiembre.

11

Resolución. — Se tipifica el producto denominado "Camisas realizadas en acrocel, etc.", y se fija el reintegro de exportación correspondiente.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 6 de setiembre de 1968 (*)

Visto el expediente N.o 1.755|968 de esta Secretaría de Estado por el cual la firma Sudamtex del Uruguay S. A., solicita la tipificación y reintegro para el producto a que se hace referencia en la parte resolutiva;

De conformidad con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros;

Atento a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964, decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964 y artículo 46 de la ley N.o 13.608 de 8 de setiembre de 1967;

El Ministro de Industria y Comercio,

RESUELVE:

1.o Tipificar el producto denominado "Camisas realizadas en acrocel, en telas planas, fabricadas con mezclas de fibras sintéticas y|o artificiales y|o naturales, teñidas y terminadas con proceso especial tipo lavilisto".

2.o Fijar un reintegro del veinticinco por ciento (25 o|o) del valor FOB de exportación del producto que regirá entre la fecha de la presente resolución y el 6 de setiembre de 1969.

3.o Disponer la realización de las inspecciones de la Declaración Jurada presentada por la firma peticionaria siendo los gastos que se ocasionen de cargo de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por la ley de 9 de febrero de 1919.

4.o Previa reposición de los valores que correspondan, publíquese, comuníquese y fecho vuelva para el cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3.o — JORGE PEIRANO FACIO.

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 27 de setiembre.

12

Resolución. — Se tipifica el producto denominado "Buzo interior realizado en telas con proceso especial lavilisto" y se fija el reintegro de exportación correspondiente.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 6 de setiembre de 1968 (*)

Visto el expediente N.o 1.755|968 de esta Secretaría de Estado por el cual la firma Sudamtex del Uruguay S. A., solicita la tipificación y reintegro para el producto a que se hace referencia en la parte resolutiva;

De conformidad con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros;

Atento a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964, decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964 y artículo 46 de la ley N.o 13.608 de 8 de setiembre de 1967;

El Ministro de Industria y Comercio,

RESUELVE:

1.o Tipificar el producto denominado "Buzo interior tipo camisilla, realizado en telas de punto fabricadas con mezcla de fibras sintéticas y|o artificiales y|o naturales terminadas con proceso especial lavilisto".

2.o Fijar un reintegro del veinticinco por ciento (25 o|o) del valor FOB de exportación del producto que regirá entre la fecha de la presente resolución y el 6 de setiembre de 1969.

3.o Disponer la realización de las inspecciones de la Declaración Jurada presentada por la firma peticionaria siendo los gastos que se ocasionen de cargo de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por la ley de 9 de febrero de 1919.

4.o Previa reposición de los valores que correspondan, publíquese, comuníquese y fecho vuelva para el cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3.o — JORGE PEIRANO FACIO.

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 27 de setiembre.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917).

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

TRAMITES DE LA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 26 de setiembre de 1968.

Se conceden los siguientes registros de marcas: Acta N.o 75.434 "Pecol". — Acta N.o 97.736 "N". — Acta número 108.043 "B y K". — Acta N.o 109.500 "Aravit". — Acta N.o 110.486 "Vaprolo". — Acta N.o 110.866 "Creativity For Our Customers". — Acta N.o 110.892 "Tover Fornaro".

—Se inscriben las siguientes renovaciones de marcas: Acta N.o 82.019 "Darling". — Acta N.o 105.464 "Cristavid". — Acta N.o 106.136 "Fixol". — Acta número 107.051 "Eschenauer". — Acta número 107.259 "Sturtevant". — Acta número 107.446 "Montricot". — Acta número 107.886 "Estrella". — Acta número 108.803 "Arden". — Acta número 109.988 "Erytroso". — Acta N.o 110.916 "Silver Top Bols". — Acta N.o 111.090 "Emblema". — Acta N.o 111.248 "I.U.". — Acta N.o 111.324 "Palacio del Aro". — Acta N.o 111.555 "Villa Tonic". — Acta N.o 111.713 "Impotu". — Acta número 112.665 "Estreptohidrazida". — Acta N.o 113.029 "Prince". — Acta número 114.109 "Hugin". — Acta número 114.655 "Ilga". — Acta número 114.702 "Antrenyl Duplex". — Acta N.o 114.903 "Milka". — Acta N.o 115.036 "Dragón". — Acta N.o 115.081 "Ever Extra". — Acta N.o 115.112 "Etiqueta". — Acta número 115.551 "Bonafide". — Acta número 115.703 "Phillips". — Acta número 115.806 "Bonafide". — Acta número 115.807 "Bonafide". — Acta N.o 115.944 "Atraumatic". — Acta N.o 115.945 "Surgaloy". — Acta N.o 115.961 "Rectángulo y Franjas". — Acta N.o 116.117 "Lafontaine". — Acta N.o 116.162 "Angelus". — Acta N.o 116.167 "Mickey Mouse". — Acta N.o 116.168 "Blanca Nieves". — Acta N.o 116.172 "V.O.". — Acta N.o 116.173 "Nocturno". — Acta número 116.174 "Normoten". — Acta número 116.175 "Biorene". — Acta número 116.176 "Vif". —Acta número 116.177 "Nonalín". — Acta N.o 116.179 "Glucaldez". — Acta N.o 116.180 "Vasotrate". — Acta N.o 116.181 "Entecol". — Acta N.o 116.182 "Prosedan". — Acta N.o 116.183 "Pentiazol". — Acta número 116.186 "Bronquinol". — Acta número 116.188 "Falsán". — Acta número 116.189 "Meliobal". — Acta N.o 116.190 "Simazina". — Acta número 116.191 "Goldfaber". — Acta número 116.192 "Apollo". — Acta N.o 116.329 "Los Cuatro Ases". — Acta N.o 116.343 "Gulgoz". — Acta N.o 116.566 "Sermas". — Acta N.o 116.568 "Firmatol". — Acta número 116.569 "Guyafrin". — Acta número 116.570 "Hiferrogal". — Acta número 116.571 "Orquifona". — Acta número 116.572 "Brandalleu". — Acta número 116.574 "Abnoccios". — Acta número 116.575 "Metilbeta". — Acta número 116.576 "Dioxtil". — Acta número 116.577 "Pirnesona". — Acta número 116.583 "Lanadigina". — Acta número 116.589 "Sedargil". — Acta N.o 116.590 "Micronubo". — Acta N.o 116.591 "Comitoina". — Acta N.o 116.592 "Bekince". — Acta N.o 116.593 "Cardiobaina". — Acta N.o 116.594 "Biligol". — Acta N.o 116.595 "Sinergo". — Acta número 116.596 "Hilarin". — Acta número 116.597 "Pancolvi". — Acta número 116.598 "Lecifosfina". — Acta número 116.599 "Neafon". — Acta número 116.600 "Gumasin". — Acta número 116.601 "Gental". — Acta N.o 116.602 "Bedocaina". — Acta N.o 116.603 "Protamilas". — Acta N.o 116.604 "Vitalien". — Acta N.o 116.605 "Ovulosec". — Acta N.o 116.606 "Trofosedol". — Acta N.o 116.644 "Ganaseg". — Acta número 116.647 "Vet Sana". — Acta número 116.648 "Intocostrina". — Acta número 116.649 "Florinefe". — Acta número 116.650 "Rubragran". — Acta número 116.651 "Kenacort". — Acta número 116.681 "Hidroson". — Acta número 116.683 "Lenison". — Acta número 116.684 "Melibex". — Acta número 116.689 "Meprox". — Acta número 116.725 "Sarandí". — Acta N.o 116.808 "Daonil". — Acta N.o 116.812 "Reverin".

—Se anotan los siguientes cambios de nombre: N.o 76.536 "Naphtolas". — Número 76.699 "Laponia". — N.o 78.038 "Piloto". — N.o 78.106 "J. B. Dunlop". — N.o 78.148 "Dunlop". — N.o 78.428 "A.C.E.C. Charleroi". — N.o 79.649 "Semastic". — N.o 80.065 "Commander". — N.o 80.405 "Butoxyl". — N.o 80.818 "Misterio Pour La Noblesse". — Número 84.822 "D.T.E.". — N.o 84.880 "Nobleza". — N.o 85.076 "Marga" — Número 85.435 "Dunlop". — N.o 85.695 "Manchester". — N.o 85.692 "Gargoyle". — N.o 85.696 "Clifton". — N.o 86.110 "Nospresit". — N.o 87.731 "American Brakeblok". — N.o 88.016 "Colt". — N.o 88.802 "Abex". — Número 90.930 "A.C.E.C." — Número 91.[illegible] "Derropren". — N.o 91.815 "Bulbosil". — Número 91.8[illegible] "Nirit". — Número 92.357 "Remastral" — N.o 92.746 "Dunlop". — N.o 92.747 "Dun Lopillo". — Número 92.748 "Bates" — Número 93.002 "Clippers" — N.o 93.003 "Winchester". — N.o 94.505 "Columbia". — Número 95.508 "Florigen". — Número 95.632 "Colt". — N.o 95.633 "Fontaneres". — Número 95.695 "Dunloprene". — Núme-

ro 97.174 "Pellidol". — Número 98.021 "Dunlofoam". — N.o 98.543 "Dunlop". — Número 101.461 "Alaska".

—Se tiene por abandonada la siguiente marca: Acta N.o 70.829 "Zara".

—Se manda archivar: Número 68.333 "Seaforth". — N.o 70.049 "Anayodin". — N.o 70.558 "Ictotest".

—Se inscriben las siguientes transferencias de marcas: N.o 85.588 "Harriet Hubbard Ayer". — N.o 89.643 "Desestronizado".

—Se tienen por desistidas las siguientes marcas: Acta N.o 85.668 "Atchina". — Acta número 97.931 "Tarmonil Roemmers R.". — Acta número 110.848 "Polysuave". — Acta N.o 111.778 "Alfenamina". — Acta N.o 116.304 "Los Ranchos". — Acta N.o 118.593 "Bogan". — Acta N.o 110.176 "Procida".

—Se elevan al Ministerio de Industria y Comercio: Acta N.o 551 Fábrica Uruguaya de Alpargatas. — Acta número 12.377 Walter William Ralph Searle. — Acta N.o 12.947 Bernardino Andrés Aída. — Acta N.o 98.591 N.o 88.430 "Familiar".

—Pasan a la Dirección de Industrias: Acta N.o 15.247 Talleres Metalúrgicos Guida. — Acta N.o 15.248 Talleres Metalúrgicos Guida.

—Pasan al señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno: N.o 75.479 "Rueda". — N.o 101.358 "Reston". — Acta número 110.546 "Legal". — Acta N.o 114.848 "Drayco".

—Pasan a la Junta Nacional de Lanas: Acta N.o 110.847 "Niacet". — Acta número 111.201 "Rialco". — Acta número 111.204 "Guirnalda de Laurel". (Emblema). — Acta N.o 111.244 "Exquisite Form". — Acta N.o 111.323 "Nicolau". — Acta N.o 111.362 "Lázaro". — Acta número 111.364 "Record". — Acta número 111.366 "Majestic". — Acta número 111.388 "Montagnac". — Acta número 111.389 "Darney". — Acta número 111.404 "Interiores Muebles". — Acta N.o 111.466 "Imperial". — Acta número 111.467 "Tricpaca". — Acta número 111.538 "Insignis". — Acta número 111.539 "Fourisserie". — Acta número 111.581 "Polysoft". — Acta N.o 111.590 "Viniflock". — Acta N.o 111.593 "Zodíaco". — Acta N.o 111.597 "Imperial". — Acta N.o 111.616 "Milaños". — Acta número 111.618 "Ebona". — Acta número 111.619 "Samoa". — Acta número 111.620 "Yryl". — Acta número 111.642 "Insólita". — Acta N.o 111.643 "Arcobaleno". — Acta N.o 111.660 "Acrotop". — Acta N.o 111.662 "Señorita Fox". — Acta N.o 111.683 "Señorial". — Acta número 111.698 "Linoflex". — Acta número 111.742 "Doble Vida". — Acta número 111.774 "Glamour". — Acta número 111.807 "Neptuno". — Acta número 111.808 "Emblema". — Acta número 111.810 "Play Fox". — Acta N.o 111.813 "Helvecia". — Acta N.o 111.846 "Vontrel". — Acta N.o 111.850 "Ombú". — Acta N.o 111.867 "Debrón". — Acta número 111.947 "Bandura". — Acta número 111.962 "Tía". — Acta número 111.992 "Colomer". — Acta N.o 112.045 "Fan-Fan". — Acta N.o 112.111 "Lombardesa". — Acta N.o 112.113 "Gaer". — Acta N.o 112.124 "Bobbie Brocks". — Acta N.o 112.127 "Poema". — Acta número 112.128 "Lisatel". — Acta número 112.129 "Seven Eleven". — Acta número 112.130 "Florgal". — Acta número 112.149 "Happening". — Acta número 112.155 "Chinchilán". — Acta número 112.168 "Vinchabel". — Acta número 112.175 "Lervin". — Acta número 112.207 "Suedlan". — Acta N.o 112.208 "Gamulan". — Acta N.o 112.209 "Suedelamb". — Acta N.o 112.237 "Cadisa". — Acta N.o 112.284 "Cristina". — Acta número 111.350 "Lady Fingers". — Acta N.o 112.390 "Acrocel Pres". — Acta número 112.391 "Acro Press Cel". — Acta N.o 112.392 "Acro Press". — Acta número 112.393 "Perma Press Acrocel". — Acta N.o 112.414 "Chemstitch". — Acta N.o 112.601 "Bat-Man". — Acta número 112.617 "Grandelle". — Acta número 112.636 "Tipperary". — Acta número 112.640 "Ameripress". — Acta N.o 112.649 "Sofamóvil". — Acta número 112.705 "Cenicienta". — Acta número 112.747 "Yarryl". — Acta número 112.759 "Hilatomic". — Acta número 112.761 "Cono Color". — Acta número 112.784 "Bonding". — Acta número 112.846 "Malvi". — Acta N.o 112.850 "4.a Dimensión". — Acta N.o 112.854 "Siempre Viva". — Acta N.o 112.916 "Romina". — Acta N.o 113.010 "Belbille". — Acta N.o 113.018 "Entrada Principal". — Acta N.o 113.058 "Vía Veneto". — Acta N.o 113.059 "Nupcial". — Acta N.o 113.060 "Orquídea". — Acta N.o 113.081 "Man Mau". — Acta número 113.082 "Emir". — Acta número 113.103 "Monsanto". — Acta número 113.104 "Klopman". — Acta N.o 113.188 "Jungla". — Acta N.o 113.189 "Pucci". — Acta N.o 113.206 "Ye-Ye". — Acta número 113.228 "Wala-Wala". — Acta número 113.248 "Icorana".

La Secretaría.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1958 - 1967

CONTADURIA

CONCEPTO	CANTIDAD DE AVISOS									
	1958	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967
Sucesiones y Testamentarias	7.421	7.210	7.558	6.828	7.186	7.406	7.986	7.419	7.609	7.936
Ventas de Comercios	1.643	1.805	1.649	1.481	1.337	1.120	899	916	934	764
Quiebras y Concursos	39	24	15	—	438	907	934	737	601	689
Privilegios y Marcas	2.012	2.224	3.567	2.812	2.616	2.850	2.697	2.568	3.718	3.703
Estatutos	679	993	1.254	2.059	2.567	1.579	1.292	933	1.081	932
Convocatorias Comerciales	2.355	2.530	2.692	2.670	2.838	3.072	3.068	3.147	3.189	2.779
Edictos Matrimoniales	16.254	16.419	15.864	18.868	18.901	18.228	17.870	16.761	14.932	13.072
Rectificación de Partidas	957	718	929	449	591	678	633	618	501	616
Licitaciones Públicas	3.255	2.197	4.476	1.955	1.993	1.876	2.086	1.714	1.540	1.238
Balances Particulares	2.890	3.454	3.599	3.783	3.870	4.881	6.003	6.126	11.065	8.581
Balances Reparticiones del Estado	60	39	88	44	33	38	—	—	57	66
Juicios Ejecutivos	2.243	1.962	1.795	2.842	1.433	1.294	1.057	763	278	—
Expropiaciones	167	95	126	76	94	134	89	152	118	149
Edificación y Deslinde	54	—	9	21	—	—	6	—	—	—
Divorcios	136	160	143	27	111	108	100	93	105	777
Propiedad Literaria	233	256	305	359	455	406	411	381	329	256
Gratis y Anulados	—	—	—	—	—	—	—	—	—	76
Varios Particulares	966	1.145	1.404	1.230	1.234	960	1.861	948	1.678	[illegible]
Varias Reparticiones del Estado	364	741	768	901	990	937	—	1.029	1.258	[illegible]
Prescripciones	—	—	—	—	58	101	127	34	118	142
Emplazamientos	—	—	—	—	108	1	97	6	167	070
Incapacidad	—	—	—	—	2	—	7	—	44	70
Segundas Copias	—	—	—	—	4	—	2	—	—	92
Información Vida y Costumbres	—	—	—	—	—	—	—	—	—	146
	41.718	42.972	45.286	45.905	46.918	46.065	47.409	44.421	48.268	45.848



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE LA XL LEGISLATURA

91ª REUNION ORDINARIA - EXTRAORDINARIA

PRESIDEN: EL DOCTOR ALBERTO E. ABDALA
(PRESIDENTE)

Y EL SEÑOR SENADOR ESCRIBANO JUAN C. MASTALLI
(2º VICEPRESIDENTE)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES DOCTOR JOSE PASTOR SALVAÑACH Y DON G. COLLAZO MORATORIO

SUMARIO

1

(Texto de la Citación:)

"Montevideo, 12 de agosto de 1968.

La Asamblea General se reunirá en sesión extraordinaria, —en régimen de cuarto intermedio—, mañana martes 13, a la hora 18, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

Mensaje del Poder Ejecutivo por el que, de conformidad con el artículo 168, numeral 17 de la Constitución, da cuenta que ha adoptado Medidas Prontas de Seguridad. (Carp. 20. Reps. 6 al 19, 21 al 48 y 50 al 91).

José Pastor Salvañach. - G. Collazo Moratorio
Secretarios"

2

Asisten los señores senadores **Felipe Gil, Juan C. Mastalli, Zelmar Michelini, Carlos J. Pereyra, Sra. Alba Roballo, A. Francisco Rodríguez Camusso, Enrique Rodríguez, Amílcar Vasconcellos,** y los señores representantes **Nelson Alonso, Ernesto Amorín Larrañaga, Rodney Arismendi, Alberto B. Barrán, Hugo Batalla, Luis P. Bonavita, Washington Cataldi,**

Humberto Ciganda, Gerardo Cuesta, Ariel de la Sierra, Sebastián Elizeire, Salvador García Pintos, Santos Giorello Abelenda, Héctor Gutiérrez Ruiz, Alvaro Lapido Díaz, José L. Massera, Carminillo Mederos, Luis Bernardo Pozzolo, Sergio Previtali, Carlos Queraltó, Alfonso Requiterena Vogt, Carlos Rodríguez Labruna, Luis A. Salgado, Walter R. Santoro, Eliezer Saravia, Elbio L. Simois, Juan A. Singer, Juan Pablo Terra, Ponciano S. Torrado, Alembert Vaz, Jorge L. Vila y Jorge Zezallos Salsamendi.

Faltan:

Con licencia el señor senador **Alberto Podestá Carnelli** y los señores representantes **Nasim Ache Echart, Nicolás Pomatta y Enrique R. Tomatti.**

Con aviso el señor representante **Jorge Barbot Pou.**

Sin aviso los señores senadores **Washington Beltrán, Agustín C. Caputi, Justino Carrere Sapriza, Martín R. Echegoyen, Atilio Ferrandis, Wilson Ferreira Aldunate, Carlos M. Fleitas, Manuel Flores Mora, Héctor A. Grauert, Washington Guadalupe, Luis Hierro Gambardella, Augusto Legnani, Alfredo Lepro, Héctor Luisi, Albérico Passadore, Eduardo Paz Aguirre, Carlos M. Penadés, Juan L. Pintos, Francisco M. Ubillos, Pedro Zabalza, Alejandro Zorrilla de San Martín, Mario Rubio Durán** y los señores representantes **Ramón Aguirre, Daniel Armand Ugón, Edwin Armstrong Brum, Julio Arocena Folle, Juan José Avellanal, Guillermo Bausero, Enrique Beltrán, Antonino Bosco, Eugenio Capeche, Eduardo Cardozo Brovetto, Luis A. Carresse, Pedro W. Cersósimo, Carlos W. Cigliuti, Ariel B. Collazo, Nelson D. Costanzo, Elías Crocci, Arturo Cuevas Cáceres, Líber Cura, Bernardo Curbelo Silva, Carlos de Mello, Rutilo de Paula, Juan M. Delgue, Fernando Elichirigoity, Juan Carlos Fá Robaina, Angel Fachinetti, Carlos Flores Mora, Milton Fontaina, Juan J. Fraschini Silvera, Eduardo Galagorri, Guillermo García Costa, Washington García Rijo, Luis M. Giamberini, Bari González Modernell, Alberto Gutiérrez, Tabaré Hackenbruch, Mario Heber, Antonio U. Hernández, Luis Eduardo Juan, Raumar Jude, Jorge W. Larrañaga, Oscar Lenzi, Guido Machado Brum, Antonio Marchesano, Benito Medero, Jaime Montaner, Nelson Moré, Dardo Ortiz, Ruben Ottati Jorge, Vital Oribe Palomeque, Guillermo Perdomo, Ricardo Planchón, Alberto Rapetti Cabrera, Angel Rath, Carlos R. Ribeiro, Luis Riñón Perrett, Carlos Rodríguez Cal, Santiago I. Rompani, Milton L. Rosa, Francisco Salazar, Julio María Sanguinetti, Raúl A. Silva, Héctor D. Silveira Díaz, Jorge Silveira Zavala, Uruguay Tourné, Washington Vázquez y Luis J. Vidal Zaglio.**

3

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay número para realizar sesión.

(Es la hora 19 y 12 minutos.)

—Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da del siguiente:)

El Poder Ejecutivo remite Mensajes, por los que da cuenta de la nómina de personas detenidas, por aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad. (Carp. 20).
A la Comisión de Legislación.

(Texto de los Mensajes:)

(Carpeta 20. Repartido 92)

"PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ministerio de Defensa Nacional

Nº 116

Montevideo, 12 de agosto de 1968.

Señor Presidente de la Asamblea General.

De conformidad con lo establecido en el artículo 168, inciso 17, párrafo segundo, de la Constitución de la República, el Poder Ejecutivo pone en conocimiento de ese Alto Cuerpo, la nómina de personas detenidas hasta la hora 9 del día de la fecha, por aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad previstas en el Decreto de fecha 13 de junio ppdo.

Jefatura de Policía de Montevideo: Julio César Guillaoma Ramírez, Alberto José Nieto Cadenazzi, Roberto Rico Márquez, Rafael Carlos Piriz Gil y Jorge Eugenio Gómez Mauguburi.

Jefatura de Policía de Canelones: Angel Pereira Ubago.

Asimismo hago saber a ese Alto Cuerpo que fueron puestas en libertad las siguientes personas:

Jefatura de Policía de Montevideo: Walter Enrique Videla de la Fuente y Julio César Guillaoma Ramirez.

Jefatura de Policía de Canelones: Jorge Eduardo Paulino Pérez.

Jefatura de Policía de Artigas: Abel Antonio Gallo, Ruben Sutil, Ruben Gómez Pereira, Francisco Fernández y Héctor Hernández Lima Rodríguez.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JORGE PACHECO ARECO. — Eduardo Jiménez de Aréchaga. Gral. Antonio Francese".

(Carpeta 20. Repartido 93)

"PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 12 de agosto de 1968

Señor Presidente de la Asamblea General

De conformidad con lo establecido en el artículo 168, inciso 17, párrafo segundo, de la Constitución de la República, el Poder Ejecutivo pone en conocimiento de ese Alto Cuerpo, complementando el Mensaje de la hora 9 del día de la fecha, la nómina de personas detenidas hasta la hora 17, por aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad previstas en el Decreto de fecha 13 de junio ppdo.

Jefatura de Policía de Montevideo: Ismael Antonio Aguiar Gatto, Washington Ruben Benitez Fontans, Ruben Araújo y Ricardo Castro Borba.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JORGE PACHECO ARECO. — Eduardo Jiménez de Aréchaga. — Gral. Antonio Francese."

(Carpeta 20. Repartido 94)

"PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ministerio de Defensa Nacional

Nº 118

Montevideo, 13 de agosto de 1968

Señor Presidente de la Asamblea General.

De conformidad con lo establecido en el artículo 168, inciso 17, párrafo segundo, de la Constitución de la República, el Poder Ejecutivo pone en conocimiento de ese Alto Cuerpo, la nómina de personas detenidas hasta la hora 9 del día de la fecha, por aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad previstas en el Decreto de fecha 13 de junio ppdo.

Jefatura de Policía de Montevideo: Nélida Rivas Borba, Héctor Eduardo Volpi Espósito, María Isabel Navarrete Vila, Mirtha Alcira Guianze Rodríguez, Blanca Esther

Arbelo Quintana, Mario Dufort y Alvarez Vizcay, Gualberto Hugo Martínez Perrone, Néstor Domingo de Luca Viera, Carlos Julio Gómez Morales, Nilo Fabri Gilardoni, Santiago Eduardo Fernández Novelli, Isidoro Andrés Bentancor Navarro, Jorge Malutin Gulicov, Angel Tomás Ucare Cucarella, Mario Omar Montenegro Montenegro, Juan Feliciano Bivaldo, Eduardo Díaz Ganduglia, Pedro Francisco Ramiro Diez, Alejandro Ramón Nazabal Rodriguez, José Daniel Córdoba Otamendi, Alvaro Francisco Castro Granja, Carlos Enrique Ettlin Doyenart, Lucio Cánepa Ures, Ignacio Walter Domínguez Galli, Juan Felipe Gómez, Antonio María Correa Ibarra, Luis Isaac Piriz, Héctor Ramón Massaferro Rissotto, José Guadil Guerra, Raúl Francisco Noya Pacoret, Néstor Ricardo Nieves Figueroa, Hugo Jorge Arambillete Plaba, Omar Carmelo Correa Ortiz, Alberto Ulises Costa Barreiro, Alberto Carlos Rouiller Miguez, Carlos Alberto Ferraro Martino, Néstor Julián Conde Medina, Juan Alfredo Martínez Bueno, Heber David Fernández Martínez, Héctor Tellechea Germán, Walter Larroca Sacco, Alberto Zambrna Oddone, Adolfo Ricardo Campbell Martínez, Juan Macaluso Birosa, Ariel Mastrandrea Albitre, Marzul Luján Vila Vittori, José Luis Muñoz Barbachán y Julio Reimundo Bentancor Maurin.

Jefatura de Policía de Canelones: Ramón Omar García, Américo Sergio Cáceres y Graciela Isabel Sagarra Luz.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JORGE PACHECO ARECO. — Eduardo Jiménez de Aréchaga. — Gral. Antonio Francese."

4

SEÑOR PRESIDENTE. — Señores legisladores: en estos días hemos venido pasando a cuarto intermedio para compeler a los ausentes y reuniéndonos para ello a la hora 18. La misma solución se propone en la moción presentada a la Mesa. La hora es incómoda y dificulta la labor parlamentaria, pues tenemos que estar interrumpiendo la sesión de las dos Cámaras.

Amistosamente, como integrante del Cuerpo, pediría que tratáramos de adecuar las convocatorias citando para una hora que permita sesionar a las dos Cámaras.

SEÑOR MASSERA. — Sugiera una solución, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Podría convocarse para la hora 20; de esa manera podrían funcionar los dos Cuerpos.

SEÑOR TERRA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR TERRA. — Señor Presidente: yo creo que aquí hay una gran responsabilidad de los que no vienen a la Asamblea: la Asamblea debería sesionar. No se puede considerar que esta convocatoria esté obstruyendo el funcionamiento del Parlamento. Son los ausentes los que están obstruyendo el funcionamiento de la Asamblea General.

Quiero dejar una protesta por este tipo de demora. Estamos afectados en nuestros fueros por la negativa de los otros legisladores a concurrir a Sala. Estamos haciendo una espera y una amansadora inútiles. Creo que la condición de legislador tampoco debe ser sometida a tantos requisitos.

SEÑOR PRESIDENTE. — Recibo la amonestación hecha por el señor legislador Terra. Pero deseo que el destino lo lleve a desempeñar las funciones y a asumir las responsabilidades inherentes a mi investidura. Vería entonces la dificultad que comporta, frecuentemente, contemplar las diferentes situaciones que no pueden eludirse: la necesidad de que el Senado sesione regularmente para considerar temas de tanta trascendencia como el que nos ocupaba hoy; la de considerar a los sectores que desean intervenir y a las personas que están en el uso de la palabra. El asunto que se estaba debatiendo en aquel Cuerpo tiene tanta importancia como el que aquí interesa a los señores legisladores. Con todo, fue ante su requerimiento que pasamos a cuarto intermedio.

SEÑOR MASSERA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra.

SEÑOR MASSERA. — Pensaba intervenir en la sesión de hoy, porque me parece que hay un cúmulo de hechos gravísimos sobre los cuales habría que hablar. Sin embargo, en atención a lo que acaba de decir el señor Presidente y compartiendo, en gran medida, todo lo que ha expresado el legislador Terra, de ninguna manera vamos a entrar a la competencia de los distintos Cuerpos. Creo que la Asamblea General, en estos momentos, tiene prioridad absoluta, pero no hago hincapié.

Somos los que hemos presentado la moción para que el Cuerpo se reúna mañana a la hora 18, pero si hay acuerdo aceptamos que sea a la hora 20.

SEÑOR PRESIDENTE. — Piénsese que soy el Presidente de un Cuerpo. Vienen todos a verme. Reclaman los distintos sectores; miles de estudiantes y de docentes acuden a la Presidencia para entregarme notas y transmitirme inquietudes. No podemos fácilmente abandonar el Salón de Pasos Perdidos con cantidad de docentes y estudiantes, diciéndoles que tenemos que poner en funcionamiento la Asamblea General.

Le digo al señor legislador Terra que ha hecho bien en reclamar, pero él tiene que situarse también en el plano de comprender las responsabilidades y obligaciones de mi cargo y las posiciones humanas a contemplar, especialmente en este momento difícil y preocupante que vive la República.

SEÑOR SINGER. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR SINGER. — En primer término, queremos aprovechar esta ocasión, para manifestar nuestra protesta frente al cierre de un órgano de prensa que, a nuestro juicio, se comete en un acto de total arbitrariedad y en una actitud de abuso y de injusticia por parte de las autoridades.

El cierre de "El Diario", representa, en nuestro país, un hecho sin precedentes que, seguramente, no arroja prestigio sobre el país ni, mucho menos, desde luego, sobre el gobierno. Pensamos que todos los sectores políticos del país, estarán contestes en levantar su voz de protesta, justificadamente airada en este caso, frente a esta actitud que condenó al silencio, en esta ocasión, por 24 horas, a un órgano prestigioso con el que muchas veces hemos discrepado, con el que otras veces hemos estado de acuerdo, pero que, en definitiva, hemos de reconocer que siempre actuó con honorabilidad y gallardía, en defensa de las posiciones que sustentara.

Pero el otro hecho a que queremos referirnos es más grave todavía: en la mañana de hoy el Departamento de Inteligencia y Enlace de la Jefatura de Policía mandó citar al señor Julio Segovia Zamora, Director de Ute, bajo la insólita y absurda sospecha de haber intervenido, de alguna manera, en el episodio del secuestro del doctor Pereyra Reverbel.

Resulta que el señor Segovia concurrió el domingo pasado, junto con un amigo, al Estadio, en un Land Rover y que en función de ese hecho, visto por no sé quien, se le citó a declarar y a aclarar su posición bajo esta sospecha.

(Murmullos.)

—Evidentemente, señor Presidente, el episodio puede mover a risa, porque entra en el reino de lo ridículo.

Esto es mucho más grave.

En este país, creo que todos nos conocemos, pero si todos no nos conocemos, algunos conocemos, y entre ellos nadie puede desconocer la actuación y la conducta de un hombre limpio, honorable y batllista, como es Julio Segovia. Los que dicen no saber quien es, es porque actúan, no por ignorancia, sino por absoluta mala fe, y, por ello, hoy, queremos decir que, cuando a compañeros nuestros se les intenta molestar, presionar o coaccionar —de alguna u otra manera, con uno u otro método— se hará, por nuestra parte, todo lo que sea necesario para que los responsables de esa conducta enfrenten, personalmente, los resultados de sus actitudes. No vamos a dejar pasar esto por alto; estas no son cosas que se van a ventilar con discursos en la Asamblea General o en el Senado, sino que tendrán que resolverse personalmente, en el terreno que nosotros elijamos.

Era lo que quería decir.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador Salgado.

SEÑOR SALGADO. — Señor Presidente: en estos momentos de suma gravedad que vive todo el país, es difícil imaginar hasta qué punto somos capaces de poder ser sensibles, ante los reiterados hechos que se van sucediendo, implacablemente, y cuya magnitud es tal que supera nuestras posibilidades receptivas, ya que no podemos sobrellevar la angustia e indignación con que asistimos a estos desbordes de supresión de garantías y libertades, que lleva adelante, inexorablemente, el gobierno de la República.

Ayer, al caer la tarde, en una de las calles próximas a la Universidad —donde se estaban desarrollando los desgraciados hechos que son de conocimiento de todos— en un café llamado "La Ronda", en Pablo de Maria y Rivera, se encontraban varios parroquianos, asiduos concurrentes, la mayor parte de edad avanzada, cuando un grupo policial entró a saco, en el local, machete en mano, propinando una terrible paliza a quienes se hallaban en el interior.

Dejamos perfectamente aclarado —ya que estuvimos horas más tarde en el lugar y conversamos con distintos testigos presenciales— que entre los asistentes no se encontraba ningún estudiante, sino que eran simples concurrentes al café. A raíz de este vandálico atentado, que no tiene parangón en la historia de nuestro país, fueron lesionadas de consideración varias personas, entre ellas tres ancianos —uno de 78 años de edad, otro de 69 y un restante de 62— cuyos nombres son Fausto Debia, Tomás Etchevarria y Vuad Corbera, todos ellos viejos y queridos moradores de la zona.

Esto, que ha despertado gran dolor e indignación en esa barriada, nos lleva a la siguiente reflexión.

Preguntamos: si las radios y la televisión realizan entrevistas y se preocupan por las andanzas de algún triste político, ¿por qué ninguna de ellas ha dicho nada ni se ha sentido conmovida por un atentado como este, que, sin duda alguna, configura una lamentable y negra página en la historia de nuestro país.

Señor Presidente: se intenta destituir a los hombres que rigen la Universidad y no se dice nada sobre los nombres de quienes, encaramados en los Ministerios, fueron los únicos culpables de hechos vandálicos perpetrados contra una casa de estudios, como la universitaria, a la cual nos une tan caros recuerdos, por haber pasado por sus aulas.

Nos viene, hoy, a la memoria, aquella audición que se irradiaba cuando éramos niños y que se titulaba "Así es la vida". ¿Cómo recogería, "Así es la vida", esta triste historia de la vida real, si hoy, todavía, existiera?

No obstante, señor Presidente, en cada uno de nosotros existe una imagen, una vivencia, una realidad que jamás borraremos de nuestras mentes, cuando recordemos, en el futuro, esta época de terror que vive la República, al presente.

Por todo lo expresado, vamos a compeler a los legisladores ausentes, para que, con el número necesario, esta Asamblea General se aboque, de una vez por todas, al estudio de los hechos que hemos heredado de las Medidas Prontas de Seguridad.

SEÑOR GUTIERREZ RUIZ. — ¿Me permite una interrupción, señor legislador?

SEÑOR SALGADO. — Sí, señor legislador.

SEÑOR GUTIERREZ RUIZ. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — En uso de una interrupción, tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR GUTIERREZ RUIZ. — Es para hacer una acotación, sobre un problema que, realmente, nos confunde.

Días pasados, en esta Asamblea General, expresamos nuestra más rotunda voz de protesta, por lo actuado, por parte del Poder Ejecutivo, en el allanamiento de la Universidad de la República; pero, realmente, se nos presentaron dudas, después, en cuanto a si no habríamos sido, tal vez, demasiado severos, extremadamente duros en la crítica, a través de nuestras afirmaciones, por no haber leído, con la meditación requerida, —recién lo hemos hecho en este tiempo— las declaraciones del señor Ministro del Interior, doctor Eduardo Jiménez de Aréchaga , según las cuales, lamentablemente, la inspección realizada confirmó la seriedad y gravedad de las denuncias recibidas por la Policía, ya que se encontraron, particularmente en la Facultad de Agronomía, botellas para cócteles, botellas de ácido, lámparas rellenas de alquitrán, hondas, tan grandes algunas que parecen catapultas.

Además, como si esto fuera poco, según se dice en un diario de Montevideo, —creo que en "La Mañana" del domingo 11— mientras estaba reunido el Consejo de Ministros, el encargado de la Oficina de Información de la Presidencia de la República, exhibió a los periodistas, en el hall de la Casa de Gobierno, una publicación mimeografiada (que, según se dijera, fue encontrada en la Facultad de Agronomía) y otros materiales, que fueron entregados al señor Ministro de Cultura, doctor Federico García Capurro. Dicha publicación —titulada "Tierra"— en un artículo hace referencia al uso de armas de fuego y se dan indicaciones sobre el cuidado de las mismas. No aparecería, por ningún lado, el redactor responsable de tal publicación, ni tampoco el lugar en el cual fue editada. Y, en relación, con una de sus partes, titulada "Propósitos", se destacan temas como los siguientes: "Economía, Sindicalismo, Cristianismo y Familia; el Cristianismo en América Latina.

Frente a estas declaraciones del señor Ministro del Interior, según las cuales se encontraron poco menos que catapultas como las que caracterizaron la Edad Media, surge una inevitable reflexión.

Esto demuestra el atraso de nuestra Universidad, que hace que nuestros estudiantes no estén al día de las armas elementales que se utilizan en la lucha y todavía se encuentren en el tiempo de la fabricación de hondas catapultescas, valga el término.

La otra afirmación, de que apareció un periódico sin redactor responsable, con temas tan revolucionarios y dramáticos como "Economía", "Sindicalismo", "Cristianismo" y "Familia", nos hace dudar de si no habremos sido muy duros, exageradamente duros, con el señor Ministro del Interior. ¡Se encontró un material que realmente parece ser peligroso!

Como podrá captar, señor Presidente, cargamos nuestra voz con la máxima ironía sobre lo que se ha hecho, sobre la inconciencia y sobre la insensibilidad de estos hombres del Poder Ejecutivo que exhibieron en el hall de la Casa de Gobierno el material escrito de esta publicación de Agronomía que hablaba de la "Economía', de la "Familia" y del "Cristianismo" y dijeron: "Aquí están las pruebas de la infamia".

Señor Presidente: ¿es tal la desubicación, el desnorteamiento, la ignorancia de estos hombres del Poder Ejecutivo, que creen que aquí está el problema del país, que creen que son pocos los que ya tienen? Es tan habilidoso este Poder Ejecutivo que día a día, hora a hora, minuto a minuto inventa nuevos problemas, nuevos frentes de lucha, porque tiene que seguir peleando.

Nosotros vimos personalmente, ayer, actuar a los hombres de la Policía, que no son malos, que reciben orden de tirar balas abiertamente. La culpa no es de los funcionarios, de los hombres que ejercen esa tarea, sino de los responsables que en el Ministerio del Interior o en la Jefatura de Policía les dicen tiren y a cargar. Hemos visto en la tarde y en la noche de ayer injusticias de todo tipo que no podemos soportar en silencio y, mucho menos cuando estamos en antecedentes de las consecuencias de los hechos que ayer ocurrieron.

Se exhiben publicaciones que tratan de "Sindicalismo" y de "Cristianismo", en el hall de la Casa de Gobierno y esos mismos que mandan exhibir materiales y que encuentran hondas como catapultas, horas más tarde ordenan a hombres que son funcionarios policiales que vayan a tirar balas contra los muchachos universitarios, contra los hombres jóvenes de este país.

Nos estamos preguntando si este Poder Ejecutivo se sentirá espiritual y mentalmente tan viejo que toda cosa que tenga algo de juventud, aunque más no sea que la jota de la palabra, le horroriza, y cree que la solución es terminar con ella, estirparla.

Esa es la mentalidad. El Poder Ejecutivo exhibe hondas como catapultas, —según palabras del doctor Eduardo Jiménez de Aréchaga, autoridad nacional, internacional y creemos a partir de esta fecha interplanetaria— exhibe publicaciones que hablan del "Cristianismo" y de la "Familia". Ahí está la revolución, ahí están, señor Presidente, las generaciones jóvenes diciendo cosas nuevas al país. ¡Cómo para entender de cosas nuevas este Poder Ejecutivo, que todavía está tratando de saber si dos más dos dan cuatro!

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador Massera.

SEÑOR MASSERA. — Señor Presidente: no queremos dejar pasar este día en que se cumplen exactamente dos meses de la implantación de las Medidas Prontas de Seguridad, sin decir algunas palabras.

Se levantaron diversos pretextos: agitación estudiantil, problemas de los bancarios y otras cosas por el estilo. Hace poco, el doctor Jorge Batlle dijo con toda claridad en su audición de radio, cuál fue el objetivo de la aplicación de estas medidas: implantar determinada política económica dictada por el Fondo Monetario Internacional y por los intereses de ciertos sectores oligárquicos nacionales. ¿Cuál fue el resultado? Lanzar al país a esta situación de caos, en particular económico, que se está manifestando en cierre de fábricas, reducción de turnos, en centenares y millares de obreros lanzados a la desocupación en una reducción de la producción, es decir, justamente, todo lo contrario de lo que el país necesita para salir de la crisis.

Acoto casi para hacer "pendant" con lo que dijo el señor legislador Singer, cosa digna de Ripley que tan poco creen los señores miembros del gobierno en la famosa congelación de precios y otras yerbas que en el artículo 87 del Capítulo "Recursos" de la Rendición de Cuentas que viene a consideración de la Cámara de Diputados, creo que en el día de mañana, se habla que determinados impuestos se ajustarán automáticamente —cosa por otra parte bastante insólita en la legislación nacional— en su monto, de acuerdo a los índices del costo de la vida.

Señor Presidente: en este marco hay una vulneración cada vez más grave, ya no de las libertades, que han sido objeto de ataques muy graves, libertad de reunión, de prensa, sino incluso de formas yo diría más elementales de la convivencia social, como son estos ataques a mansalva de la policía a la gente, no a los estudiantes revoltosos, sino a la gente común que anda por la calle, necesariamente, como en el episodio que acaba de redactar el señor legislador Salgado y que, efectivamente, corresponde a la realidad.

Con todo esto, señor Presidente, ¿pensaron amansar a nuestro pueblo? ¿No le alcanzaron los antecedentes históricos que muestran que esta empresa está condenada al fracaso? Tenemos en este momento, para honor de nuestro pueblo, la protesta generalizada de obreros, como hoy en el Cerro, en los paros realizados por decenas de fábricas, en el gremio de la construcción, en la Ute donde hoy, frente a nuevas presiones de dirigentes se han generalizado. Se efectuaron en los entes autónomos, mostrando la organización sindical absolutamente firme e incólume frente a los ataques brutales de que ha sido objeto. Tenemos en este momento la protesta obrera, de los estudiantes, de los hombres de cultura en el sentido más amplio de la palabra, de la Universidad, la de los más diversos sectores políticos, algunos de ellos que en determinado momento pueden haber acompañado la implantación de las Medidas Prontas de Seguridad, pero que hoy están sanamente de vuelta, porque comprenden que por este camino no se va a ningún lado bueno.

Todo esto no se ha hecho idílicamente, se ha hecho en medio de una represión brutal, en medio de ese abuso, diría yo, de los gases, de los sableamientos, de ese episodio vergonzoso del asalto a media noche a la Universidad de la República como vulgares delincuentes, en ese uso indiscriminado de armas de fuego que ya está cobrando tantas víctimas. Tenemos a ese muchachito Toyos, de 17 años, estudiante de Preparatorios, brillante, según se ha informado, en cuyo caso, incluso, se pretende la indignidad de tejer, en torno al episodio que amenaza condenarlo a la muerte, o quizás —cosa peor— a una vida vegetativa, el argumento de que no fue obra de la agresión policial.

(Ocupa la Presidencia el señor senador Mastalli)

Hay decenas de testigos que pueden afirmar que fue, precisamente, el disparo de una de esas tremendas granadas que por su simple peso y por el impacto que reciben al ser lanzadas, que las arrojan a decenas y decenas de metros —cualquiera lo comprende— aunque no exploten, de acuerdo a la explicación más o menos absurda que dan las autoridades policiales, el simple impacto, repito, de un proyectil de semejante masa, a pocos metros, es lo que ha determinado esas gravísimas lesiones que tiene ese muchacho.

Está también otro muchacho de catorce años, golpeado cuando salía de la Asociación Cristiana de Jóvenes, sin tener nada que ver con lo que estaba ocurriendo, golpeado por puro sadismo, con una metralleta. También hay testigos que lo certifican. Y tenemos también lo ocurrido ayer, a ese estudiante Arce, baleado desde atrás, cobardemente, que está todavía, desde ayer a mediodía, en sala de operaciones, debatiéndose entre la vida y la muerte, gracias a los esfuerzos, yo diría inauditos y loables, de un grupo de cirujanos y médicos, a pesar de lo cual no se tiene aún, por desgracia, ninguna seguridad de que tengan éxito dichos esfuerzos.

Y están, además, todos esos otros heridos que sufrieron lesiones en el día de ayer y en los anteriores, decenas de heridos de bala.

Entonces, señor Presidente, ¿cómo podemos admitir que la Asamblea General continúe en esta insensibilidad, frente a todo esto que se está desbordando en el país? ¿Cómo puede ser que la Asamblea General, que tiene la potestad de decidir sobre este problema, no tome cartas en el asunto, que abiertamente los sectores políticos que la integran no den su opinión y resuelvan de una buena vez esta situación?

En el día de hoy —lo dijo hace un momento el señor Presidente Abdala— ha venido una enorme delegación de docentes y de estudiantes universitarios, al Palacio Legislativo, a entrevistar a las autoridades máximas de las dos Cámaras, integrada por figuras como el arquitecto Agorio, el doctor Crotogginі, figuras consulares de la ciencia y de la Universidad de nuestro país, respetadas por todo el mundo.

¿Creyeron, los que mal aconsejan en las esferas de gobierno, que iban a provocar la división de la Universidad? Lo que tenemos que decir es que las diferencias de opinión legítimas, que nadie oculta ni ha intentado ocultar en ningún momento, que existen, en el seno de la Universidad, hoy, se han borrado, señor Presidente. Hoy, la Universidad es un bloque monolítico en defensa de sus fueros y de sus autoridades.

Si no se desarrollaran los acontecimientos como esperan, y la venia de destitución solicitada por el Poder Ejecutivo, como todo parece indicar, es rechazada por el Senado, como corresponde, o aún incluso si eso no ocurriera, que se saquen con peine fino las ilusiones de que con eso van a provocar la división de la Universidad. Esta respaldará una y mil veces a sus autoridades, legítimamente elegidas por los cuerpos que la integran.

No van a poder embozalar, señor Presidente, al pueblo uruguayo, a sus obreros, a sus estudiantes, a sus intelectuales y a sus universitarios; no los van a poder embozalar. Nadie quiere la violencia, ni la sangre; pero que sepan que a la violencia que está desatando la reacción, la gente va a responder, y está respondiendo, con una lucha cada vez más firme en reclamo del establecimiento de las condiciones normales, de las libertades democráticas, en reclamo de soluciones reales y no de "mamarrachescas" soluciones, como las que por vía de decreto o de proyectos de ley que han tenido que ser archivados de apuro —porque nadie era capaz de sostenerlos— busca el Poder Ejecutivo. Se buscan soluciones reales que lleven, efectivamente, no a grandes milagros de un día para el otro, pero sí que encaminen al país por un rumbo nuevo que permita ir saliendo de esta economía que han desquiciado.

Señor Presidente: la medida inicial para todo esto, es el levantamiento de las Medidas Prontas de Seguridad, el restablecimiento de las condiciones normales de funcionamiento de los Poderes del Estado, hoy gravemente distorsionadas, por un Poder Ejecutivo que se permite coaccionar al Parlamento, que se permite intervenir...

SEÑOR MEDEROS. — El Parlamento no lo tolera.

SEÑOR MASSERA. — ...en los Entes Autónomos, violando la Constitución de la República, por un recurso absolutamente insólito e ilegal. Se busca restablecer el funcionamiento normal de las instituciones, restablecer los caminos, los cauces normales de la convivencia, en nuestro país. Es la única vía que tenemos para sacar al país de la gravísima situación en que se encuentra.

Y digo, señor Presidente —antes de terminar voy a conceder una interrupción al señor legislador Rodríguez Camusso que me la ha solicitado— que en esto, apoyando lo que acaba de decir el señor legislador Mederos, cabe una responsabilidad insoslayable al Parlamento. El Poder Ejecutivo hace mal en coaccionar al Parlamento, pero éste hace mal en dejarse coaccionar.

SEÑOR BONAVITA. — Hace peor.

SEÑOR MASSERA. — El Parlamento tiene la obligación de reunirse; la Asamblea General tiene la obligación de reunirse, de tomar el papel que le corresponde jugar en el curso de los acontecimientos nacionales, de ayudar a reencauzar al país por el camino que corresponde. Este es un deber insoslayable, repito, y es en virtud de ese deber que nos permitimos insistir para que mañana sea citada, nuevamente, la Asamblea General, en la esperanza de que finalmente se logre el objetivo que todos deseamos.

Le concedo la interrupción al señor legislador Rodríguez Camusso.

SEÑOR PRESIDENTE (Mastalli). — Puede interrumpir el señor legislador.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Señor Presidente: el señor legislador Massera enumera distintas circunstancias en función de las cuales el Poder Ejecutivo pretende coaccionar o deslizar amenazas de distinto tipo, contra diversos sectores de la vida nacional.

Le he solicitado esta interrupción, para dejar una constancia que me parece de oportunidad, precisamente en el día de hoy. Naturalmente que nosotros no pretendemos ser —como representantes de un sector político— más dignos, más rebeldes, o más bravos que nadie; pero tampoco lo somos menos y de la misma manera que el señor legislador Massera expresa el punto de vista de un sector político que desde el comienzo, dos meses atrás, apuntó una decidida resistencia a la adopción de las Medidas Prontas de Seguridad por parte del Poder Ejecutivo, nosotros estamos inscriptos, precisamente, en una corriente que arrancó de un punto diverso, por cuanto en un comienzo reconocimos la necesidad de la adopción de esas medidas y pese a no tener ningún tipo de solidaridad (y ahora menos que nunca) con la orientación anti-nacional de este gobierno, admitimos y apoyamos esa actitud.

Con eso, nosotros que combatimos decididamente al gobierno, le estábamos dando un crédito, le estábamos abriendo una cuenta y una expresión de confianza en este campo. Y el gobierno la ha defraudado, y lo ha hecho violenta y arteramente; el gobierno ha traicionado la confianza de la mayoría del país, porque luego de haber usado facultades constitucionales extraordinarias, e incluso de haber abusado de ellas, recurriendo a institutos que como el de la movilización de funcionarios, ha demostrado de modo indiscutible el doctor Echegoyen eran absolutamente excesivos e injustificados, lo que ha obtenido este mal gobierno, es agravar considerablemente, la situación del país.

Pero, además, se deslizan toda clase de excesos. Acaba de denunciar uno el señor legislador Singer, integrante del Partido de gobierno.

La señora senador Roballo, ha denunciado otro increíble y lastimoso suceso hoy en el Senado. Cuando acude al Jefe de Policía interesándose por la situación de un ciudadano detenido, dicho funcionario reta a la señora senador, la reprueba y la observa porque no se porta bien, según su juicio, con el gobierno, en el Senado.

Mientras tanto, nosotros, que nos enorgullecemos de integrar un país que, todavía mantiene, siquiera, cierta apariencia institucional, que queremos estudiar los asuntos en el plano parlamentario, con amplitud y con libertad, leemos en "La Nación" de Buenos Aires, de hoy —esta "Nación" de Buenos Aires a la que, con frecuencia, no se permite que circule, hoy sí se le autorizó— entre otras cosas: "Hoy se hicieron más fuertes las versiones de que uno de los pasos que podría verse obligado a dar Pacheco Areco para mantenerse en el poder, sería la clausura del Congreso, a menos que el Senado le conceda el permiso para destituir al Consejo Universitario, un asunto dudoso. Si clausura el Congreso, el Presidente trocaría automáticamente su asiento de apoyo político democrático, por el punzante filo de las bayonetas de los soldados y los bastones de la policía". Esto figura en la primera página de "La Nación" de hoy, primera página, arriba y en el centro.

Este es el clima, este es el nombre que en el mundo, este vergonzoso gobierno que padece el país, está arrojando sobre lo que hasta hace poco era una isla de libertad y de organización institucional en América.

Que sepa este gobierno que ni con amenazas ni con indirectas, ni con indicaciones, ni con deslices de ningún tipo, se va a torcer la libre voluntad del Parlamento. Nosotros, que no somos más bravos que nadie, pero que no lo somos menos tampoco, vamos a defender nuestros puntos de vista fuera de aquí y contra quien sea.

SEÑOR ARISMENDI. — ¡Apoyado!

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Ya en la Comisión respectiva, cuando el senador Washington Beltrán, en una intervención memorable —oyéndolo, sentí, como pocas veces en mi vida, arder mi entusiasmo de oriental y nacionalista— recogió en su palabra uno de los mejores trozos de la historia de rebeldía y de independencia del Partido que integro. Cuando planteó al Ministro del Interior los fundamentos constitucionales de su procedimiento, el Ministro se salió por peteneras y se limitó a decir que le merecía reservas la conducta del Rector de la Universidad. Emplazado, también, por el señor senador Vasconcellos, volvió a contestar con argucias y con indirectas.

El procedimiento que a este gobierno le ha permitido avasallar los fueros de la Universidad de la República, puede permitirle, en cualquier momento, avasallar también, al Parlamento nacional.

Que sepa este gobierno de banqueros y de implicados, que hay opiniones en todos los partidos del país, que no han de arredrarse ante estos procedimientos.

Nosotros, señor Presidente, en un comienzo, le dimos, como entendimos debíamos hacerlo, el aval de nuestra confianza en un tema que consideramos debe hermanar a ambos partidos tradicionales, a todos los sectores contenidos en ambos partidos —me refiero a los partidos tradicionales, Nacional y Colorado, porque son los que se han alternado en el ejercicio del poder en la República— porque entendimos que la custodia del orden público, a través de las Medidas Prontas de Seguridad que prevé la Constitución, no es patrimonio de un partido y que debíamos ser fieles y consecuentes con el criterio que desde el gobierno sostuvimos.

Pero este Partido Nacional, fue duramente combatido y enfrentado por las autoridades universitarias, cuando él gobernaba; este Partido Nacional, del cual casi todos sus integrantes tenemos reservas y a veces frontales discrepancias con muchos de los procedimientos, orientaciones y actitudes de algunas autoridades universitarias, este Partido Nacional, digo, que enfrentó, en el gobierno, huelgas tremendas de sectores vitales de los servicios públicos del país, nunca recurrió a estos excesos y a estos crímenes pretendidamente legalizados, que huestes irresponsables están cometiendo en la calle, a la vista y paciencia de un gobierno insensible, paseandero y concurrente regular a cuanta fiesta de cualquier categoria se le invita.

Señor Presidente: yo no puedo por menos, en esta sesión de la Asamblea General, que expresar mi profundo repudio para esta clase de articulejos; pero, quiero dejar constancia, también, de mi encendida protesta y de mi dolor, porque la arbitrariedad, la irresponsabilidad y la ineptitud, sumadas, hayan podido, desde el poder, cnoducir a la República a ofrecer, ante el exterior, una imagen tan deplorable como esta que hoy se ofrece.

Muchas gracias.

(Muy bien! Muy bien!)

SEÑOR MASSERA. — Le concedo una interrupción al señor legislador Arismendi.

SEÑOR PRESIDENTE (Mastalli). — Puede interrumpir el señor legislador.

SEÑOR ARISMENDI. — Señor Presidente: considero que la lectura que ha hecho el señor legislador Rodríguez Camusso, obliga a reiterar en esta Asamblea, afirmaciones que, a veces con vehemencia y otras con tranquilidad absoluta de palabra y de temperatura oratoria, hemos formulado.

Cuando los Ministros vinieron a esta Sala, pretendiendo lograr el apoyo de la Asamblea, invoca tener cien votos en la misma, esperaban a que concluyera la sesión para aprobar una serie de medidas económicas, liberticidas, oligárquicas, anti-populares, manchadas por la implicancia, nosotros señalamos que este pueblo uruguayo, que muchas veces ha declarado su voluntad, obreros, estudiantes, intelectuales, pueblo en general, consciente, además, que la opinión de sectores considerables de las Fuerzas Armadas estarían dispuestos a enfrentar cualquier intentona de violación de la Constitución, de atraco, viniera de donde viniera, estaba dispuesto a enfrentar, inclusive, el intento de pretender acostumbrarnos a un gorilato pseudo legalizado, al tránsito paulatino, escalón por escalón, mansillado ley por ley, pisoteando artículo constitucional por artículo constitucional, procurando que la sensibilidad del país sea indiferente a ver la sangre derramada en las calles, sangre que sólo corriera en este país, en las horas violentas de la guerra civil o en otros momentos terribles en que el pueblo debió demostrar, una vez más, la continuidad del mandato artiguista, ofrendando, si fuera menester, su vida, en defensa de la libertad.

Yo creo que no fuimos exagerados en estas afirmaciones y conviene repetirlas a cada instante. Hoy, a dos meses de Medidas Prontas de Seguridad, el señor legislador Massera lo decía y todo el mundo lo sabe, nadie en este país cree que las Medidas de Seguridad, se tomaron con ningún motivo o basados en ninguna posibilidad de razón. Todos saben que fueron tomadas partiendo de una enorme deslealtad y con el engaño a los funcionarios y obreros con quienes habían pactado.

Segundo, que fue vinculado directamente a negociaciones internacionales para modificar la política económica del país y dictar, inclusive, la congelación de los salarios y el retaceo de lo que ya había sido otorgado a los funcionarios del Estado, en materia de sueldos.

Todo el mundo sabe que la escalada posterior de agresiones inconstitucionales fue un atropello a la Constitución, y que nada facultaba al Poder Ejecutivo para recurrir a la movilización de funcionarios públicos, es decir, a la militarización de grandes masas de la población, en un período de paz.

Nadie creyó al Poder Ejecutivo cuando quiso montar, en el lenguaje tartamudo —que no es de incapacidad, sino de falta de razones— del Ministro del Interior ante el Senado, las causas del atraco a la Universidad, de las depredaciones en su interior, tanto más cuando el Ministro del Interior declaró que esperaba que allí estarían las pruebas del secuestro del doctor Pereyra Reverbel. Tremenda acusación; pero hoy, al que hizo esa afirmación, al que violó las disposiciones legales, al que pisoteó la Constitución y al que desató un nuevo enfrentamiento brutal, que cuesta ya la vida de jóvenes, y que probablemente cueste más vidas ¿cómo el país no lo va a llamar a responsabilidad? ¿Es que puede cubrirse el Gobierno diciendo que ha ordenado un sumario en relación a esos policías que dispararon frente a la Facultad de Veterinaria. Más allá de la hazaña o la locura de ese policía que llegó al crimen disparando una pistola 45 a cuatro metros, a estudiantes que corrían y haciendo 6 bajas, poniendo más allá del filo de la muerte al estudiante Arce, ¿quién es el responsable esencial, sino quiénes han llevado al país a esta situación y han pasado los límites, y los siguen transitando mientras paralelamente ofrecen a la República el espectáculo de negociados y arreglos oligárquicos, como pocas veces se conocieron? Les dijimos aquí, a los dos Ministros, que pasó la época en el país del amansarse para vivir. Y el Gobierno ha puesto más de medio cuerpo fuera del régimen constitucional en la República, y hoy el repudio es general. Lo único que le queda —si todavía le queda un resabio de conciencia política— es volver atrás y abrir al país la posibilidad de la normalización, más allá de que sobre los nombres de estos gobernantes queden las gotas de sangre de estudiantes heridos, de los hombres humillados, de los obreros pisoteados, de los hogares sin pan.

En caso, señor Presidente, del tránsito a un pretendido gorilato oficial, pasando de una situación a otra, sin duda el Gobierno podrá aumentar la zanja de sangre respecto al pueblo; pero tenemos una fe profunda en el pueblo uruguayo. La tuvimos cuando hubo que enfrentar otras situaciones como ésta, y otros hombres cayeron, sufriendo otros la tortura y la persecución. Pero el Uruguay resurgió y por cierto que muy bajo quedaron en la historia del país los responsables.

Yo diría que se vive un momento dramático en que todo el mundo, en los medios políticos del país, debería poner su contribución para evitar otras horas más dramáticas a la República. Pero no lo hacemos, por temor a que el pueblo uruguayo sea blando, sea cobarde, o no sea capaz de ser digno de sus antepasados combatientes.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE (Mastalli). — Continúa en uso de la palabra el señor legislador Massera.

SEÑOR MASSERA. — He terminado, señor Presidente.

SEÑOR TERRA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Mastalli). — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR TERRA. — Señor Presidente: el Ministro del Interior, en el informe que brindó a la Comisión de esta Asamblea, sostuvo que el asalto a la Universidad, el allanamiento a la Universidad, o la invasión —no sé qué título tiene—, no fue realizada dentro del marco de las Medidas Prontas de Seguridad, sino en uso de facultades normales. Fue muy claro al respecto y muy terminante.

Esta monstruosidad adicional de que este hecho no sea, siquiera, un fenómeno extraordinario, sino algo que está dentro de las facultades normales, permite, sin embargo, llegar a la conclusión muy lógica de que el problema no está, entonces, radicado en la Asamblea General; no es un acto comprendido dentro de las Medidas Prontas de Seguridad y, por lo tanto, no es un tema estrictamente de este ámbito. Por eso, nosotros hemos entendido indispensable hacer el juicio de la conducta de este Ministro por vía de la Cámara de Representantes.

Queremos dejar constancia aquí de que si el tema este escapa a la Asamblea General, no será por culpa nuestra. En la noche de ayer hemos presentado el recurso a que habilita el artículo 147 de la Constitución, pidiendo que se convoque a la Cámara de Representantes para solicitar a la Asamblea la censura a la conducta del Ministro del Interior en lo que se refiere al episodio de la Universidad, y las repercusiones gravísimas que ha tenido ese episodio como agravante de los conflictos, con su secuela de víctimas y de daño.

La Presidencia de la Cámara de Representantes nos ha hecho saber que se va a citar para el martes próximo a una sesión en la cual exigiremos, pediremos, plantearemos —y esperamos que estén aquí todos presentes para discutir y pronunciarse sobre el caso— la solicitud de que la Cámara en pleno, solemnemente, dentro de los términos que establece la Constitución, pida a la Asamblea General la censura del Ministro. Y entonces volveremos a tener radicado en la Asamblea General, por solicitud de una de las Cámaras, el emplazamiento y el juicio a ese Ministro, que merece y deberá ser juzgado.

SEÑOR SANTORO. — ¿Me permite una interrupción, señor legislador?

SEÑOR TERRA. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE (Mastalli). — Puede interrumpir el señor legislador.

SEÑOR SANTORO. — El señor representante Terra hace público, en el seno de la Asamblea General, un trámite que ha comenzado su sector en lo que tiene que ver con la aplicación del artículo 147 de la Constitución, a los efectos de censurar la conducta del señor Ministro del Interior por las actitudes tomadas con relación a la intervención o el atropello a la Universidad de la República y el clima de violencia generado en las calles de Montevideo.

Nosotros creemos que el procedimiento que se ha elegido no es el más conveniente, a los efectos de poder llegar a un juicio valorativo, que debe terminar en una sentencia condenatoria de la actitud del Gobierno y, de manera esencial, del señor Ministro del Interior, por estos actos que están violentando la conciencia ciudadana en los actuales momentos.

El sistema elegido del artículo 147, indudablemente nos va a llevar a la misma situación que vivimos en estos momentos. La Asamblea General, durante dos meses —hoy se cumplen— de la puesta en vigencia de las Medidas Prontas de Seguridad, tuvo número en las primeras sesiones, y posteriormente ha pasado a una situación muy especial, ya que simplemente nos reunimos a los efectos de compeler a los inasistentes. Creemos que vamos a desembocar en la misma situación, porque la Asamblea General necesita mayoría absoluta, a los efectos de resolver y para que se ponga en funcionamiento el proces ode censura. Nosotros participamos de las posiciones de aquéllos que consideran que la conducta del Ministro del Interior debe ser juzgada y condenada con total severidad.

Nunca, como en las actuales circunstancias, el país ha vivido una situación tan dramática, donde valores que a todos nos parecían inmutables están siendo desconocidos.

Hace unos instantes el señor senador Rodríguez Camusso se hacía eco de la información de un diario argentino, donde se señala que el próximo paso del Poder Ejecutivo, del Presidente de la República será el de acallar al Parlamento nacional.

Todo este es un clima de temor, de violencia, de tragedia y de dolor que está viviendo nuestro pueblo y creemos que este clima tiene responsables y, de manera esencial esa responsabilidad le cabe al Poder Ejecutivo y al actual Ministro del Interior que, siendo universitario, en todos sus actos procede de manera tal que desmerece esa condición.

Pero creemos que el camino elegido del artículo 147, no es el más adecuado. Entendemos que lo que se debe aplicar es el juicio político, es decir, plantearlo en la Cámara de Representantes a efectos de acusar, ante el Senado de la República, al Ministro del Interior por la conducta asumida en las actuales circunstancias en lo que tiene que ver con el ataque a la Universidad y con los actos realizados, el atropello a vidas y derechos esenciales de los individuos.

El juicio político, indudablemente, aparece indicado con total claridad, porque en determinadas circunstancias se realizó en el seno de la Cámara de Representantes un debate acerca de que es necesario, para realizar el juicio político, que la conducta haya sido delictuosa de parte del jerarca implicado. Estimamos que en los actuales momentos esa conducta aparece perfectamente justificada y no habría inconveniente de orden constitucional de clase alguna que inhabilitara a la Cámara de Representantes para acusar, ante el Senado de la República, al señor Ministro del Interior por la conducta asumida en esta emergencia.

Le agradezco la interrupción, señor legislador.

SEÑOR TERRA. — Me solicita una interrupción el señor legislador Giorello Abelenda, que se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE (Mastalli). — Puede interrumpir el señor legislador.

SEÑOR GIORELLO ABELENDA. — Agradezco al señor legislador Terra la interrupción que me concede.

Señor Presidente: Es de toda evidencia que el gobierno ha sido muy cuidadoso para evitar la circulación de diarios, revistas, publicaciones que, según su entender, en determinado momento, a través de la información brindada, de noticias, notas gráficas, reportajes, artículos, podían llegar a rozar las normas que disponen las Medidas Prontas de Seguridad en lo que respecta provocar situaciones de alteración del orden público.

Es así, como una y otra vez, hemos visto confiscar publicaciones periódicas o diarias del exterior. Continuas advertencias a la prensa, a las radios, a los canales de televisión formuladas con severidad y en forma amenazante recortan un definido perfil en la materia. A priori se ha llegado a impedir la transmisión de programas —incluso uno en el que intervendrían legisladores— que las autoridades consideraron polémico y que sólo iba a tratar temas económicos, referido a la congelación de precios y salarios.

La suspensión aplicada a "El Diario", las amonestaciones reiteradas a otros órganos, demuestra con qué celo, con qué espíritu, con qué mentalidad se procede.

De ahí, pues, que sólo con un propósito muy claro, preconcebido, con una intención de avasallante advertencia, con el objetivo de amedrentar y, valga la imagen, haciendo restallar el látigo, se permite que circule hoy un diario argentino, con los titulares que ostenta "La Nación" y con el contenido conceptual de notas cuya filosofía es de desafío, de dureza, de altanería.

Veamos. En uno, bajo el acápite de "Graves incidentes hubo anoche en Montevideo", el corresponsal de ese rotativo, periodista avezado, —entiendo que jefe de página o con un cargo aún de mayor jerarquía en uno de los diarios nacionales, casualmente el suspendido—, hace el relato de los lamentables y desgraciados sucesos vividos en la ciudad.

En otro, bajo un titular que dice: "Una alternativa peligrosa para Pacheco Areco", comienza diciendo: "A menos que esta convulsionada nación rescate un resto de cordura desde las cenizas de los hogares encendidos esta noche en Montevideo en los choques entre policías y estudiantes y de la sangre de los caídos, dos alternativas tan ominosas, como la dictadura o la subversión, parecen ser el triste futuro previsible para el Uruguay".

Las expresiones contenidas en este diario, que se permite que circule, significan, clara y cabalmente, una actitud de desafío del Presidente y de sus colaboradores a la ciudadanía, a las instituciones libres, al Parlamento, la intención de quebrar el orden jurídico.

Se quiere hacer aparecer, además, como que hay subversión popular, como que no hay cordura en el espíritu del pueblo, como que aquí estamos en el filo revolucionario y, en verdad, quienes no tienen cordura, quienes han provocado estas tormentas, todos estos dramas, quienes han agitado las aguas, no son, nada más y nada menos, que quienes tienen la responsabilidad del gobierno.

Desde el primer momento, a lo largo de las sesiones de la Asamblea General, lo hemos tenido que señalar, y una vez más importa subrayarlo, porque el país podía desenvolverse por cauces de avenimiento, tranquilidad, normalidad y se desenvolvía, tanto que se había llegado, a través del entendimiento de dirigentes gremiales, empresariales y representantes del Poder Ejecutivo, a una política común en materia salarial, acordada por las partes, refrendada por el gabinete y sometida a consideración del Parlamento a través de un proyecto de ley que lleva las firmas del Presidente y su Ministro de Trabajo y Seguridad Social.

Los estudiantes habían manifestado, en primera instancia, no contra el gobierno nacional; lo había hecho para exteriorizar su protesta por una actitud del gobierno departamental, por una actitud reservada a la comuna de Montevideo: por el precio de los boletos, y fue entonces cuando, por primera vez en la historia del país, lo lamentable, lo insólito, lo que agravia la conciencia nacional, sucedió: la policía, no porque ella lo hubiera hecho deliberadamente, por impulso propio, sino porque hubo alguien que se lo ordenó, disparó e hirió a estudiantes. Algunos se debatieron entre la vida y la muerte; otros por toda su vida han de quedar tremendamente marcados. Uno de ellos, Zelman, perdió un brazo.

De modo que, si hay un agente provocador, a lo largo del tiempo, es el Gobierno. En todas las ocasiones y oportunidades y con respecto a todos los sectores de la actividad nacional ha actuado de manera de incitar las reacciones ante su provocación, y ha logrado, evidentemente, producir la reacción fuerte del hombre y de la mujer, la de la juventud, la del pueblo, frente a quienes se han desbordado.

Claro está que ahora eso de que se estampe en el diario citado de que podrá apoyarse en el filo de los sables o en el filo de las bayonetas, permitiendo que esa prensa circule, cuando es tan restrictivo, tan extremadamente riguroso en otros casos, es otra amenaza a todo el pueblo, una amenaza coactiva al Parlamento de la nación.

No se puede admitir esa posición; con ella no podemos transar. De ninguna manera pueden transar los hombres del Partido Nacional, frente a la coacción y ante el agravio. El Partido Nacional, es un partido de sacrificios, de revolución, de conspiraciones y de lucha. Es un partido que sin claudicaciones, con entereza, conjugando deberes y afirmando principios, en todas las instancias y en todas las ocasiones dijo, con su presencia y su conducta, de cómo entendía sus compromisos con el país y el pueblo. Hizo historia porque había hombres enteros en sus filas, que adoptaban actitudes verticales y se jugaban constantemente, sin entrar en la menuda especulación, sin medir posibilidades, con un norte, una orientación y una fuerza moral que recogemos, en su integralidad, con devoción para proyectarla en el porvenir y cumplirla en el presente.

Lamentablemente, no vemos esa misma actitud de lucha y de enfrentamiento al gobierno, que es el peor de la República. Lo reclamamos una vez más en el seno de esta Asamblea. Las bancas desiertas de los hombres que debieran estar ocupándolas en representación del Partido Nacional, nos están diciendo que algo falla y ello está dando aliento al gobierno que. además, no es el gobierno, siquiera, del Partido Colorado. Es el gobierno de un clan, de un sector, es el gobierno de una clase, es el gobierno de los que están defendiendo sus privilegios y sus intereses.

Hemos señalado que todos tenemos una responsabilidad Los grupos que responden al Partido Colorado, como todos aquellos que estamos sentados en la oposición. Esa responsabilidad debemos enfrentarla de acuerdo al compromiso de una hora dramática y el compromiso de esta hora exige que aquí, en la Asamblea General, se levante nuestra voz, y nuestro voto, para decidir si deben o no continuar las Medidas de Seguridad. Con estas medidas, se va al choque y al asalto de la Universidad. Con las Medidas de Seguridad se le da al gobierno un "navicert", la patente de corso para navegar por las aguas de la delincuencia desenfrenada. Eso es lo que no se puede ni se debe tolerar. Nosotros reclamamos, una vez más, cuando vamos a da rel voto a la moción presentada, que concurran los hombres de todas las bancadas, que vengan a decir aquí la verdad que piensen y sientan, no su verdad, entre comillas, sino la verdad, que la digan con toda claridad y, entonces, enfrentando las circunstancias, enfrente, también, el veredicto de la historia.

La hora es, pues, de decisiones y el dilema muy claro, Se está con la democracia, con las instituciones republicanas, con la libertad, en defensa de los fueros sindicales, de la autonomía de la Universidad, o se está con los intereses espúreos que en estos momentos gobierna la nación.

Nada más.

SEÑOR CIGANDA. — ¿Me permite, señor legislador?

SEÑOR TERRA. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE (Mastalli). — Puede interrumpir el señor legislador.

SEÑOR CIGANDA. — Queremos agregar a esta nota insólita de que se permita la circulación de un diario y que se autorice su venta en la vía pública, como ha ocurrido hoy, con "La Nación", conteniendo ese programa dictatorial tan bien esbozado, mientras, en el país, se ha tomado una actitud que tenemos que criticar duramente, en relación a nuestro diario.

Tenemos en nuestro poder un telegrama llegado desde Nueva York, con fecha de ayer, que dice: "La Sociedad Interamericana de Prensa (Sip) criticó hoy la clausura por el gobierno de "El Diario" de Montevideo a través de un comunicado del Presidente de la Comisión de Libertad de Prensa Tom C. Harris".

Y agrega: "Me sorprendió leer esta mañana que el gobierno del Uruguay clausuró a "El Diario" de Montevideo porque publicó artículos sobre la huelga estudiantil", dice el comunicado. "Y más sorprendente aún fue la advertencia formulada por el gobierno a los otros medios de comunicación en el sentido de que éstos enfrentan medidas similares si trasmiten o propalan cualquier cosa que no sean los comunicados distribuidos por el gobierno".

Harris agrega que: "Uruguay gozó siempre de libertad de prensa. Cualquiera sean los problemas que tiene hoy, la solución no está en la clausura de un diario que son los ojos y oídos del público. "El Diario" cuenta con un antiguo record de servicios responsables prestados al pueblo del Uruguay y estoy seguro que está tan impresionado como nosotros, al oir que se ha tomado tal medida contra la prensa libre. Nosotros, de la Comisión de Libertad de Prensa de la Sip, esperamos que el gobierno dará seguridades de que no volverán a repetirse tales medidas".

Este es el texto de un comunicado que ha llegado por teletipo. Interesa el juicio y el origen, también, porque resume la opinión de una institución que representa al periodismo internacional que está juzgando ya, en una manera acerba, con críticas duras, lo que ocurre en estos momentos en el país, que es la limitación del pensamiento. Pero está también la amenaza a los diarios, según un comunicado circulado en el día de hoy, en el que se dice que han sido observados por contener información violatoria del decreto de Medidas Prontas de Seguridad, los diarios de esta capital "Acción", "El Día" y "BP Color", y que frente a la repetición de esos hechos se tomarán otras medidas.

Quiere decir que hasta los comunicados oficiales preparan el clima de una mayor restricción de la libertad de pensamiento, atemorizando a aquellos que se mantienen en un plano muy objetivo retrasmitiendo, prácticamente, las órdenes que se imparten desde San José y Yí, que se manifiestan a través hasta de esas reuniones de prensa convocadas por el Jefe de Policía donde lo que se ha hecho es entregarles un cuestionario con las preguntas formuladas por el propio interrogado y las respuestas que merecían las interrogantes que él mismo se hace. Es un hecho insólito de lo que debe ser una conferencia de prensa, pero propio de las circunstancias que vivimos.

Por otra parte, relacionado a otro problema como el del famoso peritaje de la carta que se consideró apócrifa del secuestrado Presidente de la Ute y que ahora resulta que era auténtica y que la inteligencia de la Policía había dicho que no había por qué perder el tiempo en esas cosas, porque eran el fruto de alguna broma. Si este mismo criterio se aplica cuando se agarra un hacha para entrar al edificio de la Universidad y se empiezan a romper muebles y puertas, o cuando se toma en la calle a cualquier transeúnte distraído que es sorpresivamente agarrado por la policía y llevado a los departamentos de detención y se sigue luego todo un proceso que muchas veces termina en aclarar que nada tenía que ver ese ciudadano con los sucesos y que puede quedar en libertad, es claro que se cometan muchas arbitrariedades y atropellos. Vivimos un momento enfermo, febril, donde la razón se siente desplazada y donde lo único que vale es imponer la autoridad, pese a quien pese, y duela a quien duela. Pero pesa y duele nada menos que al destino del país. Se está destrozando la paz social. No sólo se reprime la libertad de expresión, el derecho del ciudadano a emitir sus opiniones, a vivir dentro del orden y de la ley, sino que no se le permite vivir como él quiere hacerlo, en cuanto no ofenda los derechos ajenos. Además, no sólo se atenta contra la paz social, sino que se destruye la economía del país.

Estos sesenta días de Medidas de Seguridad han sido nada más que el proceso de la capitalización de una serie de desaciertos consecutivos, orientados a complicarle cada día más la vida del país, porque es evidente que la economía está maltrecha, que no hay soluciones, que se está llevando casi un mes de discusiones con respecto al anteproyecto para disponer el tratamiento de los salarios y de los precios, sin tener una conciencia segura de lo que se está haciendo.

Todo se hace improvisadamente, porque todo se hace por la carencia absoluta de un programa de gobierno. Cuando llega el momento de enfrentar la realidad, el gobierno está desprovisto y sale al atajo a ver si la buena suerte lo ayuda a encontrar una solución adecuada.

Es así cómo se están dando una serie de hechos y cómo se tiene que recurrir a la represión de las libertades, de los sentimientos populares, a la represión de la expresión del pensamiento para luego instalar no ya un método, un sistema, un propósito de gobierno, sino la autoridad que ejerce por la fuerza y por la coacción su propio sistema.

Pienso, señor Presidente, que en todo esto hay responsabilidad de aquellos que practican la ausencia sistemática y permanente a la Asamblea, para poder resolver, para discutir, para tomar posición.

Por eso, a fuerza de seguir predicando en el desierto, una vez más votaremos una moción de compelimiento, convencidos de que es lo único que nos cabe en estos momentos, porque además de hacer estas denuncias y agregar día a día nuevos hechos que van formando toda esa historia de fracasos, de limitación, de frustraciones, de abusos, de represalias, de uso indebido de la autoridad, queda en claro la total incoherencia de un gobierno desorientado frente a los tremendos problemas, a las grandes interrogantes que se plantea la población del país.

SEÑOR TERRA. — Continúo, señor Presidente.

A propósito de los comunicados policiales, recuerdo que, en la Comisión de esta Asamblea General, cuando se le solicitó al señor Ministro del Interior aclaración en cuanto a que las palabras del Jefe de Policía contradecían la versión que estaba dando, sostuvo que él tenía que ser veraz con los legisladores, pero que el jerarca policial podía ser equívoco en sus declaraciones al público. En ese momento se le dijo que el Jefe de Policía no había sido, en modo alguno, equívoco, sino perfectamente claro, al afirmar lo contrario de lo que decía el señor Ministro del Interior; entonces, éste, señaló —no recuerdo las palabras exactas, pero sí el sentido— algo así como el que ser muy conciso y afirmativo, era una forma de ser equívoco. Esto no es otra cosa, señor Presidente, que una autorización o justificación de la falsedad de las declaraciones formuladas por el Jefe de Policía.

Cuando lo único que circula son los comunicados policiales, conviene saber que la opinión pública está alimentada, en cuanto información, por una única fuente, habilitada por el señor Ministro del Interior, para ser falsa.

En cuanto a los problemas señalados por el señor legislador Santoro, sobre las ventajas de tal o cual procedimiento, no es éste el momento para entrar en su discusión; no obstante, queremos decir que el martes próximo, ha de reunirse la Cámara de Representantes para considerar la actuación del señor Ministro del Interior y que, si vienen todos los legisladores, tendremos, por fin, un debate con una Sala colmada. Si no asisten, señor Presidente, y sigue ocurriendo lo que hasta ahora, —es decir, que los que habitualmente estamos presentes, sigamos estándolo—, habremos de juzgar, (en nombre de la Cámara de Representantes y emplazándolo ante la Asamblea General) a un Ministro que ha tenido la inconducta pública a que hemos hecho referencia.

SEÑOR PRESIDENTE (Mastalli). — No hay más oradores inscriptos.

Se va a votar la moción presentada por los señores legisladores Bonavita, Massera, Cuesta y Arismendi.

Léase.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la Asamblea General se reúna mañana miércoles 14 a las 20 horas, en régimen de intermedio y con compelimiento de los legisladores ausentes. **Luis Pedro Bonavita, José L. Massera, Gerardo Cuesta, Rodney Arismendi.**"

SEÑOR PRESIDENTE (Mastalli). — Los señores legisladores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—12 en 12. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

5

Queda terminado el acto.

(Así se hace)

(Es la hora 20 y 33 minutos)

Dr. ALBERTO ABDALA
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach
Dn. G. Collazo Moratorio
Secretarios

Dn. HUGO GRACERAS SCALTRITTI
Director General del Cuerpo de Taquígrafos del Senado



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE LA XL LEGISLATURA

92ª REUNION ORDINARIA - EXTRAORDINARIA

PRESIDEN LOS SEÑORES SENADORES: DOCTOR HECTOR A. GRAUERT
(PRESIDENTE EN EJERCICIO)

Y ESCRIBANO JUAN C. MASTALLI
(2º VICEPRESIDENTE)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES DOCTOR JOSE PASTOR SALVAÑACH Y DON G. COLLAZO MORATORIO

SUMARIO

1

(Texto de la Citación:)

"Montevideo, 13 de agosto de 1968.

La Asamblea General se reunirá en sesión extraordinaria, —en régimen de cuarto intermedio—, mañana miércoles 14, a la hora 20, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

Mensaje del Poder Ejecutivo por el que, de conformidad con el artículo 168, numeral 17 de la Constitución, da cuenta que ha adoptado Medidas Prontas de Seguridad. (Carp. 20. Reps. 6 al 19, 21 al 48 y 50 al 93).

José Pastor Salvañach - G. Collazo Moratorio
Secretarios"

2

Asisten los señores senadores **Washington Beltrán, Héctor A. Grauert, Juan C. Mastalli, Zelmar Michelini, Carlos J. Pereyra, Sra. Alba Roballo, A. Francisco Rodríguez Camusso, Enrique Rodríguez y Amílcar Vasconcellos**; y los señores representantes **Nelson Alonso, Ernesto Amorín Larrañaga, Alberto B. Barrán, Hugo Batalla, Luis P. Bonavita, Humberto Ciganda, Ariel B. Collazo, Gerardo Cuesta, Ariel de la Sierra, Sebastián Elizeire, Salvador García Pintos, Santos Giorello Abelenda, Alberto Gutiérrez, Héctor Gutiérrez Ruiz, Alvaro Lapido Díaz, José L. Massera, Benito Medero, Carminillo Mederos, Guillermo Perdomo, Sergio Previtali, Carlos Queraltó, Alfonso Requiterena Vogt, Luis Riñón Perrett, Carlos Rodríguez Labruna, Luis A. Salgado, Walter R. Santoro, Eliezer Saravia, Elbio L. Simois, Juan Pablo Terra, Ponciano S. Torrado, Alembert Vaz, Jorge L. Vila y Jorge Zeballos Salsamendi.**

Faltan:

Con licencia, el señor Presidente **Alberto E. Abdala**, el señor senador **Alberto Podestá Carnelli**, y los señores representantes **Nasim Ache Echart, Luis A. Carresse, Arturo Cuevas Cáceres, Oscar Lenzi, Nicolás Pomatta y Enrique L. Tomatti.**

Con aviso, los señores representantes **Jorge Barbot Pou y Ricardo Planchón.**

Sin aviso, los señores senadores **Agustín C. Caputi, Justino Carrere Sapriza, Martín R. Echegoyen, Atilio Ferrandís, Wilson Ferreira Aldunate, Carlos M. Fleitas, Manuel Flores Mora, Felipe Gil, Washington Guadalupe, Luis Hierro Gambardella, Augusto Legnani, Alfredo Lepro, Héctor Luisi, Albérico Passadore, Eduardo Paz Aguirre, Carlos M. Penadés, Juan L. Pintos, Francisco Mario Ubillos, Pedro Zabalza, Alejandro Zorrilla de San Martín y Mario Durán Rubio**; y los señores representantes **Ramón Aguirre, Rodney Arismendi, Daniel Armand Ugón, Edwin Armstrong Brum, Julio Arocena Folle, Juan J. Avellanal, Guillermo Bausero, Enrique Beltrán, Antonino Bosco, Eugenio Capeche, Eduardo Cardozo Brovetto, Justo Cardozo, Washington Cataldi, Pedro W. Cersósimo, Carlos W. Cigliuti, Nelson D. Costanzo, Elías Crocci, Líber Cura, Bernardo Curbelo Silva, Carlos de Mello, Rutilo de Paula, Juan M. Delgue, Tulio W. Díaz Etulain, Fernando Elichirigoity, Juan C. Fá Robaina, Angel Fachinetti, Carlos Flores Mora, Milton Fontaina, Juan J Fraschini Silvera, Eduardo Galagorri, Guillermo García Costa, Washington García Rijo, Luis M. Giamberini, Bari González Modernell, Tabaré Hackenbruch, Mario Heber, Antonio U. Hernández, Luis Eduardo Juan, Raumar Jude, Jorge W. Larrañaga, Guido Machado Brum, Antonio Marchesano, Jaime Montaner, Nelson Moré, Dardo Ortiz, Ruben Ottati Jorge, Vital Oribe Palomeque, Nóbile E. Pereiro Carresse, Luis B. Pozzolo, Alberto Rapetti Cabrera, Angel Rath, Carlos R. Ribeiro, Carlos Rodríguez Cal, Santiago I. Rompani, Milton L. Rosa, Francisco Salazar, Julio M. Sanguinetti, Raúl A. Silva, Héctor D. Silveira Díaz, Jorge Silveira Zavala, Juan A. Singer, Uruguay Tourné, Washington Vázquez y Luis J. Vidal Zaglio.**

3

SEÑOR PRESIDENTE (Grauert). — No hay número para sesionar.

(Es la hora 20 y 19)

4

—Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"El Poder Ejecutivo remite Mensajes por el que da cuenta de la nómina de personas detenidas por aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad." (Carp. 20).
A la Comisión de Legislación.

(Texto del Mensaje:)

(Carp. 20. Rep. 95)

"PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ministerio de Defensa Nacional

Nº 119

Montevideo, 13 de agosto de 1968.

Señor Presidente de la Asamblea General:

De conformidad con lo establecido en el artículo 168, inciso 17, párrafo segundo, de la Constitución de la República, el Poder Ejecutivo pone en conocimiento de ese Alto Cuerpo, complementando el Mensaje de la hora 9 del día de la fecha, la nómina de personas detenidas hasta la hora 17 por aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad previstas en el Decreto de fecha 13 de junio ppdo.

Jefatura de Policía de Montevideo: Mario Castro Pombo y Luis Miguel Laurito Ramos.

Asimismo hago saber a ese Alto Cuerpo que fueron puestas en libertad las siguientes personas:

Jefatura de Policía de Montevideo: Elida Ribas Borba, María Isabel Navarrete Vilas, Mirta Alcira Guianzo Rodríguez, Nilo Fabbri Gilardoni, Julio Reymundo Bentancur Maurin y Eva Yamili González Goncalvez.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JORGE PACHECO ARECO. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Gral. Antonio Francese."

"La Junta Departamental de Río Negro y la Federación Uruguaya de la Salud remiten notas relacionadas con las Medidas Prontas de Seguridad." (Carp. 20)
A la misma Comisión.

5

SEÑOR PRESIDENTE (Grauert). — Tiene la palabra el señor legislador Collazo.

SEÑOR COLLAZO. — Señor Presidente: en la sesión que celebró la Cámara en el día de hoy los distintos sectores políticos realizaron un homenaje a la memoria del estudiante Liber Arce, que falleció en el dia de hoy. En esa oportunidad, en virtud de que deseábamos hacer ese homenaje póstumo del modo más emotivo, más profundo y para que todos los sectores tuvieran oportunidad de expresarse, no nos referimos al hecho en sí ni a sus culpables; no quisimos ensuciar la memoria de Arce con el recuerdo de sus asesinos. Pero lo cierto es que esto ha sido un asesinato, que así lo dicen sus compañeros, los estudiantes que estaban en el lugar; que así lo dicen algunas leyendas que hoy estaban inscriptas en las paredes de la Universidad; y que así lo siente todo nuestro pueblo.

Cuando estos hechos suceden ya no cabe la posibilidad de que haya quienes pretendan desviar la atención del tema, referirse a otras cosas, tratar de seguir como si en el país nada hubiera pasado y nada hubiera ocurrido; porque ante hechos de estas características existe el deber elemental de cada uno de indignarse y de conmoverse.

Es la violencia que proclamaron las palabras del Presidente de la República, cuando dijo a los legisladores nacionalistas que si corría sangre no iba a ser por su culpa, seguramente previniendo lo que después iba a hacer: lanzar a las fuerzas policiales a reprimir a mansalva, obligando a muchos policías y a muchos soldados que sabemos, que nos consta, que repudian esas cosas que se les manda ejecutar, pero imponiendo una autoridad que no tiene desde el punto de vista político ni desde el punto de vista moral; imponiendo una violencia que hoy es la causante de todo este clima que el país vive.

Se pide al pueblo pacificación; se pide serenidad; se pide que haya entendimiento entre gobernantes y gobernados. Y yo digo que entre unos y otros, entre las responsabilidades de quienes gobiernan y sus gobernados, no hay comparación.

Digo que quien gobierna es quien tiene el deber de emplear la mesura, el equilibrio, la ponderación que, a veces, son las cualidades que sustituyen en el hombre con sentido común la falta de inteligencia. Cuando, además de inteligencia, se carece de prudencia, de mesura y de todas esas

otras calidades elementales que a todo hombre con sentido común lo ayudan a buscar su camino, encontramos lo peor que puede darse en un gobernante: incapacidad y soberbia.

Y esta no es, hoy, una posición de sectores con una ideología muy definida, como el nuestro, que sabemos bien a qué se deben todas estas cosas, cuáles son las consecuencias de la lucha de clases y cómo esa lucha es inexorable en la historia de la humanidad. Esto conmueve hoy a todo el pueblo y a todos los sectores políticos, a todo el movimiento obrero, a todo el movimiento estudiantil. Es la expresión del repudio que hoy existe en la ciudadanía por la actividad de este gobierno.

Se dice por ahí que estaría en juego la renuncia del Ministro del Interior. Pensamos que hace mucho tiempo debió haber renunciado; pero, además, que esto no se solucionará sólo con esa renuncia; que debe renunciar además el Presidente de la República.

Afirmábamos hace un momento en la Cámara que toda la población sentiría una inmensa sensación de alivio si el vértice del Poder Ejecutivo estuviera en manos de otra persona que no fuera su actual titular. ¿Por qué lo decimos? Porque el gobierno se ha ido encerrando en un callejón sin salida; porque es tal su debilidad, su falta de apoyo político, de las Fuerzas Armadas o de otros sectores populares, que, en nuestra opinión no tiene otro camino. Porque, inclusive, se ha cerrado a sí mismo la posibilidad de todo diálogo y de toda comunicación con su pueblo. Si hoy quisiera tomar otro tipo de medidas como las que menciona la prensa de otros países a la que no se permite ingresar al país, pero de cuya naturaleza igual nos enteramos por otras vías; si quisiera tomar medidas más radicales todavía en esta escalada dictatorial, decimos que no tendría posibilidades de apoyo de nadie. Si quisiera, por ejemplo, disolver este Parlamento, no habría quien lo acompañara, a él en particular, en semejante tentativa, porque no tiene apoyo para ningún tipo de otras soluciones como las que se manejaron hace un tiempo. Al comienzo de esta crisis, al comienzo de las medidas, se decía, entre tantos rumores, que podría haber un triunvirato integrado por Pacheco Areco y algunos militares. Este tipo de soluciones es hoy absolutamente impensable. En ninguna solución para el futuro se incluye el actual titular del Poder Ejecutivo.

Y si intentara salir hacia caminos de acuerdo y de concordia tampoco podría, porque con su famosa ley de congelación de salarios, impuesta por Estados Unidos, se ha metido en tal brete que hoy no sabe qué hacer. Con el agravante de que el Ministro de Industria y Comercio ha firmado en estos días una resolución ministerial por la cual, por decisión de un Ministerio, se decreta la descongelación de precios: se permite a los comerciantes que, expresando los costos, se fijen un margen determinado de utilidades y presenten una declaración jurada. Si en cinco días nadie hace observaciones, pueden aumentar el precio. ¡Señores míos! Esto es la descongelación de precios lisa y llana. En cambio, se mantiene intransigentemente la congelación de salarios.

Esto es lo que toda la oposición había previsto que ocurriría, porque mientras el obrero o el trabajador que viven de un salario no tienen forma de defenderse como no sea aumentándolo, y eso es fácil de impedir si el gobierno quiere imponerse por medios dictatoriales, no es fácil, en cambio, impedir que aumenten los precios.

Bastará a los grandes mayoristas y acaparadores de distintos artículos provocar la escasez, crear un mercado negro, no vender, para que entonces no haya más remedio que aumentar los precios, que es lo que ya está sucediendo y es lo que ya este gobierno, que se llenó la boca con la congelación de salarios y precios, hoy está permitiendo con esa resolución del Ministro de Industria y Comercio. Entonces, para llegar a fórmulas de acuerdo tendría que empezar por discutir la forma de lograr también una regulación de los salarios que permitiera salir de esta situación. Pero la única fuerza que hoy apoya —supuestamente— la política presidencial; son sectores económicos muy minoritarios y de muy pequeño número en cuanto al conjunto de personas que los integran. Y esas famosas Cámaras de Comercio, de Industrias y Federación Rural y no sé cuántos organismos más que apoyaron al Presidente de la República, a esta altura carecen prácticamente ya de la unidad que tenían en aquel momento.

Ayer mismo vimos al Ministro de Ganadería y Agricultura venir a presentar proyectos distintos a los del Poder Ejecutivo y promoviendo, inclusive, la posibilidad de su renuncia porque sus opiniones no habían sido contempladas en la Rendición de Cuentas. El quería que se eliminaran las detracciones; el Poder Ejecutivo entendía que no, y entonces vino al Parlamento a tratar de imponer sus puntos de vista. Es decir, que el propio frente gubernamental se está resquebrajando. Y eso lo hemos visto hoy, cuando ante todas las críticas que se hicieron en la Cámara, ningún legislador ha salido a defender al gobierno. No hay nadie que haya dicho: "Está bien el Ministro", y no hay nadie que haya expresado que está bien el Presidente o el resto del Gabinete.

Esta situación, que ha sido denunciada reiteradamente por cantidad de legisladores en esta Asamblea General en cada una de las sesiones realizadas para compeler, es la que hoy nos plantea el momento dramático que vive el país, cuando, por primera vez en el Uruguay, un estudiante muere asesinado por las balas del gobierno. Por eso, señor Presidente, nosotros queremos una vez más condenar el asesinato, como condenamos hace poco las torturas infligidas a los funcionarios de Ute, que todavía permanecen presos, así como hemos condenado todos los hechos anteriores.

Entendemos que este Parlamento está omitiendo gravemente el cumplimiento de sus deberes, cuando no logra el quórum para que sesione esta Asamblea General, creando un clima, una opinión pública cada día más exigente, cada día más crítica, sobre la actitud de quienes no asisten para hacer número. Esto irá presionando incesantemente para que a cada sesión concurra mayor cantidad de legisladores. Pero si es cierto que no se logra número en la Asamblea, no lo es menos que tampoco se logran los votos para los famosos proyectos, ni para el original del Poder Ejecutivo, —que fue rechazado "in limine"—, ni para el que algún legislador mencionó aquí como de "Los Cuatro Grandes del Buen Humor", ni tampoco ahora para esa venia de destitución que se pretende tratar de imponer contra las autoridades universitarias en el Senado.

SEÑOR SALGADO. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR COLLAZO. — Sí, señor legislador.

SEÑOR PRESIDENTE (Grauert). — Puede interrumpir el señor legislador.

SEÑOR SALGADO. — Nuestras primeras palabras deben ser de adhesión y recogimiento ante el dolor y congoja que vive el pueblo de nuestro país a raíz de la lamentable muerte del estudiante Líber Arce.

Señor Presidente: a principios del mes de agosto, el legislador que habla, conjuntamente con su compañero de bancada, el señor diputado Héctor Gutiérrez Ruiz, presentó en la Cámara de Diputados un pedido de informes a los Ministerios de Hacienda y de Defensa Nacional, sobre el monto a que ascendía lo gastado por la implantación de las Medidas Prontas de Seguridad.

En el día de hoy, uno de esos Ministerios, el de Defensa Nacional, nos hizo llegar su respuesta.

Vamos a recurrir a la paciencia de los señores legisladores, porque creemos que es muy importante que llegue a su conocimiento esta información, que dice así: "Atento al Pedido de informes solicitado por nota de esa Cámara sobre gastos originados por aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad, desde el 13 de junio de 1968, en lo que tiene que ver con esta Secretaría de Estado tengo el agrado de llevar a su conocimiento acerca de los mismos, de acuerdo a la siguiente discriminación. Refrendados por el Ministerio de Hacienda, $ 58:758.700. No refrendados a la fecha, $ 7:000.000. Total de gastos previstos al 30 de julio de 1968, $ 65:758.700. Del total refrendado se han cobrado partidas por un monto de $ 29:738.700."

Estudiando estas cifras que nos ha hecho llegar el Ministerio de Defensa Nacional, y refiriéndolas a la fecha de hoy, 14 de agosto, teniendo en cuenta, además, que este informe es hasta el 30 de julio, podemos afirmar sin temor a equivocarnos que en este momento se deben llevar gastados por aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad, en el Ministerio de Defensa Nacional, $ 150:000.000; pesos 150:000.000 para aplicar Medidas Prontas de Seguridad, mientras que, en el anverso de esta medalla, se niega esa misma cantidad al Frigorífico Nacional para que siga en actividad y se le niegan créditos a las clases productoras del país.

Esto añade un nuevo eslabón a la larga cadena de este tremendo y desgraciado acto de gobierno que significó para nuestro país la implantación de Medidas Prontas de Seguridad.

Muchas gracias, señor legislador.

SEÑOR COLLAZO. — Continúo.

Por otra parte, es evidente que el país no funciona en este régimen, así como estamos; que hay cantidad de oficinas, de fábricas, de lugares de trabajo de todo tipo donde la resolución ha resultado tan absurda que ha limitado las posibilidades de ocupación, ha dejado gente en la calle o haciéndolo en un régimen de turnos semanales, en los que no se trabaja todos los días. Esto está provocando escasez de cantidad de artículos y también paros, como el que hoy realizaron los obreros de Cutcsa porque no se les pagan los salarios; en una palabra, el país sigue sin funcionar.

Se han gastado esos $ 150:000.000 a que se refería el señor diputado Salgado y el país sigue sin funcionar.

Esta es la consecuencia de la política nefasta del gobierno, que lo lleva, inexorablemente, hacia un camino sin salida, al que ya hicimos referencia. No lo van a salvar tampoco los profesores de la Facultad de Derecho que integran el gabinete, porque a esta altura ellos también han sido enjuiciados por la opinión pública y carecen hoy de la autoridad que tenían antes de que se implantaran estas Medidas de Seguridad.

Resulta realmente sorprendente observar la conducta de algunos de estos profesores, como, por ejemplo, la del doctor Peirano Facio, a quien se le podrán desconocer muchas cosas, pero no inteligencia. No se puede desconocer que es un hombre que tiene un nivel de cultura importante y que era un profesor respetado en la Facultad de Derecho; sin embargo, sigue allí, no renuncia y se va cubriendo con todos los desastres, con toda la violencia e, inclusive hoy, con los asesinatos del gobierno.

¿Qué es lo que impulsa a un hombre como el doctor Peirano Facio a mantenerse en el gabinete? Para mi sólo hay una explicación: entre su docencia y la clase dominante a la que pertenece, optó por esta última; decidió defender los intereses de su clase oligárquica, reaccionaria, de la minoría privilegiada que ha pretendido entrar a dominar en el país. Y hoy se encuentra con que, sin saber cómo, ha sido repudiado por sus propios alumnos y dejado cesante como profesor de la Facultad de Derecho.

No me refiero a los otros, sino, en particular, al doctor Peirano Facio, porque inclusive en las tratativas con los gremios era un hombre de características ponderadas, razonable. Sin embargo, se ha sumergido finalmente en esto que es lo inexorable que tiene la lucha de clases y, en mi opinión, más allá de los éxitos que obtenga, desde el punto de vista económico, con su permanencia en el gabinete, defendiendo a los que él considera los suyos, quedará con este baldón definitivo en su vida, el que seguramente no podrá levantar en el futuro.

Este gabinete muestra, además, la incapacidad política de quienes tienen muchos millones, mucha cantidad de hectáreas de tierra, muchas acciones en grandes sociedades y Bancos. Justamente, si hoy ahy una ausencia característica y una desesperada necesidad en este gobierno, es la de hombres con sentido común político, de esos que durante tanto tiempo denigraron algunos de estos banqueros y que hoy están ausentes hasta en la propia primera magistratura.

Habría muchas cosas más para denunciar además de todas las que hemos señalado en estos últimos tiempos. Todos los días sigue habiendo llamadas de personas para decirnos que les falta un familiar, que hace tres o cuatro días que no va a la casa, que la Jefatura no les da noticias de si está ahí o no. Es decir, sigue habiendo una tremenda inseguridad en los hogares del Uruguay, y esto no tiene salida mientras permanezca el actual elenco. Esto se resolverá sólo si el país tiene la posibilidad de que sean otros los que lo dirijan y de que en definitiva se rompa con toda esta política impuesta por los Estados Unidos, que hace muchos años se quiso traer al país, pero que recién ahora se ha aplicado. Sin embargo, no ha solucionado nada; ha paralizado al país, ha creado la violencia, ha llegado al asesinato y hoy es repudiada por todo el pueblo.

Nada más.

(Ocupa la Presidencia el señor senador Mastalli)

SEÑOR ELIZEIRE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Mastalli). — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR ELIZEIRE. — En la reunión de la Cámara de Representantes nos referimos al fallecimiento del joven Liber Arce, que ha producido una conmoción, no sólo en nuestra ciudad de Montevideo, sino en toda la República. Y en las reuniones de la Asamblea General nos hemos ocupado —y hemos sido duros en la crítica y en el juzgamiento— de la actitud que ha asumido el Poder Ejecutivo en la aplicación de todas estas medidas de fuerza, de todas estas acciones violatorias de la Constitución y de las leyes.

Quizá resulte extraño que mis palabras, en esta sesión de la Asamblea para compeler a los legisladores ausentes, se refieran al pensamiento de Artigas. Digo que quizá resulte extraño, porque hace pocos días celebramos una de las efemérides patrias más importantes y más queridas para nosotros: el 18 de julio, aniversario de la Jura de la Constitución; y dentro de pocos días estaremos celebrando un nuevo 25 de Agosto y estoy seguro que entonces se habló y se hablará mucho de Artigas, de su pensamiento y de su ideario luminoso. Cabe preguntarse si recordamos simplemente el pensamiento y el ideario de Artigas como algo que pasó y que no tiene vigencia, o si lo hacemos convencidos de que tiene una total y absoluta actualidad. Si así lo pensamos, es lamentable que quienes tenemos la responsabilidad de ocupar un cargo de gobierno, en uno de los Poderes que lo integran, no reflexionamos con la profundidad necesaria para sacar la lección conveniente de ese ideario.

No dudo de que los integrantes del Poder Ejecutivo conocen el ideario de Artigas y por eso pregunto por qué no reflexionan sobre el mismo. Y si quienes tienen en sus manos tan amplias facultades como las que otorga la Constitución al Poder Ejecutivo, no han tenido presente ese ideario, en esta Asamblea General vamos a leer algunos de sus pasajes pensando, quizá ilusoriamente, que se tomen la molestia —ya que hasta ahora no lo han considerado detenidamente a pesar de haber sido profusamente difundido— de leer la versión taquigráfica del día de hoy. Puede ser que esos hombres de Gobierno que tanta responsabilidad tienen, pero que han hecho un uso tan arbitrario, tan descomedido y tan inusual de sus facultades, hagan un alto en el camino, reflexionen, y a la luz del pensamiento de Artigas se encuentren a sí mismos y comprendan el alcance de la responsabilidad que tienen.

Decía Artigas a la Junta del Paraguay el 7 de diciembre de 1811: "Yo esperaba todo de un Gobierno popular que haría su mayor gloria en contribuir a la felicidad de sus hermanos". Y a la misma Junta, en la misma fecha, afirmaba: "Los ciudadanos aspiran generalmente a concentrar la fuerza y la razón de un gobierno que pueda conservar sus derechos ilesos y conciliar su seguridad con sus progresos".

En las Instrucciones a los representantes del Pueblo Oriental para la Asamblea Constituyente de Buenos Aires, el 13 de abril de 1813, Artigas recomendaba: "El objeto y fin del Gobierno debe ser conservar la igualdad, libertad y seguridad de los ciudadanos y de los pueblos". ¡Ah, si se reflexionara en esta hora oscura del país sobre esta frase, sobre este pensamiento de Artigas!

Y al Cabildo de Montevideo, el 30 de junio de 1815, expresaba Artigas: "Conducido siempre por la prudencia y ansioso de la concordia general, llamé a los pueblos por medio de sus diputados para formalizar cualquier medida competente a su ulterior felicidad".

Decía, también, al Delegado don Miguel Barreiro, el 28 de agosto de 1815: "Debe ofrecer y poner en práctica todas aquellas garantías necesarias para que renazca y se asegure la confianza pública" —esa confianza que estamos reclamando y que está reclamando todo el pueblo— "que se respeten los derechos privados y que no se moleste y persiga a nadie por sus opiniones particulares, siempre que los que profesan diferentes ideas a las nuestras, no intenten perturbar el orden y envolvernos en nuevas revoluciones".

Luego, en otro de los pasajes magistrales que surgen del pensamiento esclarecido de Artigas, dirigiéndose al Gobernador de Corrientes, el 14 de noviembre de 1811, decía: "Mantengamos la mejor confraternidad y dando un centro a nuestras ideas, fijémosla en la patria. Sus días calamitosos reclaman nuestras energías: ella nos distingue, ella nos decide a perecer antes de que el oprobio y la vergüenza marquen la época de nuestros días y ella, haciéndonos prescindir de todo lo más, nos pondrá en las manos el medio de dar el más brillante triunfo a la libertad".

Y más adelante, al Gobernador de Corrientes, el 25 de enero de 1812, expresaba: "Nada habrá capaz de hacernos variar: las peores circunstancias, el mundo entero empeñado en combinarse para que los orientales abandonen el trono de su libertad, no será capaz de separarlos de su primer sentimiento. Su augusta voz tronará siempre en torno de nosotros, avisándonos que sólo ella puede presentar al hombre, la grandeza que le es propia. El honor, la justicia, todo nos grita que nacimos libres". ¡Qué triste el espectáculo de nuestro país, cuando estamos leyendo esto! Y continuaba diciendo Artigas: "Libertad, tú nos darás los triunfos y aún al dejar nuestra sangre" —esta sangre que dejó este joven, agrego yo—, "alzarás tu mano augusta y nos presentarás el laurel que tanto amamos!"

Y luego, a la Junta del Paraguay, el 20 de diciembre de 1812, manifestaba: "Yo estoy ya decidido: propenderé siempre a los triunfos de la verdadera libertad. La razón y la justicia sancionarán mi proceder". ¡Ya lo creo, que tenemos que pensar en esto los hombres de gobierno, y cuánto más quienes tienen la responsabilidad de todos estos hechos, porque la razón y la justicia sancionarán su proceder.

El 25 de diciembre de 1812, decía al General Sarratea: "La cuestión es sólo entre la libertad y el despotismo; nuestros opresores, no por su patria, sólo por serlo, forman el objeto de nuestro odio". Y repito yo: sí, la cuestión es sólo entre la libertad y el despotismo. Estamos viviendo, precisamente, la hora caótica en que, en realidad, parece que el despotismo quiere implantarse y avasallar la libertad.

Termino esta lectura con las palabras dichas por Artigas al General Rondeau, el 17 de abril de 1813: "Las bases de la libertad, no me parecen más respetables que los medios para su seguridad".

Señor Presidente: estoy seguro —aunque no debo decirlo así, porque no puedo prejuzgar—, creo que a mis colegas de la Asamblea General les ha llamado la atención que viniera a hablar en nombre de mi Partido, para compeler a los ausentes, utilizando pasajes del Ideario Artiguista. Lo he hecho porque creo que en esta hora cada oriental tiene que encontrarse un poco más a sí mismo, para encontrarnos todos juntos con los fundamentos de la orientalidad, para sentirnos unidos en todo esto que nos ha dado, primordialmente, el fundador de nuestra nacionalidad, Artigas, que es sendero de luz que olvidamos: que son apalbras que repetimos en las efemérides patrias, pero que pasado el momento y el aplauso, aún el sentimiento patriótico parece que cayera en el olvido.

Estamos transitando por caminos completamente tortuosos, torcidos, y que nos están llevando a esta hora tremenda, terrible, dolorosa y angustiosa, porque más oscura no puede ser.

He dicho todo esto para que los pocos que estamos aquí volvamos a reflexionar sobre este Ideario Artiguista, y para que quienes no están presentes, pero se dignen leer el acta de la Asamblea de hoy, hagan un compás en esta vida agitada que todos vivimos y piensen en él, en este Ideario; y sobre todo quienes ejercen el Poder Ejecutivo, ese Poder que está siendo arbitrario, despótico, ya prácticamente de tiranía y de dictadura. Ellos deben meditar profundamente para ver si al mirarse en el espejo de estas ideas, pueden decirse con verdad, con sinceridad y con conciencia tranquila que son los continuadores del Ideario que dejó Artigas.

SEÑOR GUTIERREZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Mastalli). — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR GUTIERREZ. — Señor Presidente: esto del compelimiento se va haciendo un hábito, al igual que esta omisión contumacial de la mayoría de los legisladores, que parece que se resisten a asumir los deberes y derechos con que los ha investido el pueblo soberano.

Pero el día de hoy no es un día cualquiera. Cada momento que pasa nos trae hechos nuevos. Hoy ha muerto un estudiante. Claro; me podrán decir: ha muerto un estudiante; es un hecho banal.

En el Brasil, todos los días mueren tres o cuatro, y eso también ocurre en Perú, en Ecuador, en Colombia en Venezuela; en toda América Latina, mueren a diario. Pero en nuestro país, eso no había ocurrido nunca. No había ocurrido, como en este caso, en que el hecho, no lo voy a llamar criminal, monstruoso —porque puede ser obra de una bala disparada al azar, como puede ser intencional o uno de los tantos accidentes en esta larga serie de enfrentamientos entre el Gobierno y el pueblo que se está defendiendo legítimamente— choca con la absoluta indiferencia del poder público. Hasta ahora, no he leído ni oído que nadie, absolutamente nadie de los que tienen competencia para hacerlo, dispusiera una investigación o tratara de individualizar y castigar a los culpables.

Posiblemente nos encontramos ya en otra subversión. Además de la revolución subversiva hecha por el gobierno contra las instituciones, nos encontramos casi con una revolución dentro de la revolución. Y esto, naturalmente, no es una tesis de Regis Debray, sino la que sustenta la Policía de Montevideo cuando le dice al Ministro del Interior que debe cerrar "El Diario" porque éste ha permitido la infiltración de noticias que no están autorizadas por la censura. Es decir, el inferior le dice al jerarca lo que tiene que hacer.

Y vuelvo al planteamiento de siempre: quizás el señor Presidente de la República sea un prisionero. No sé si está bajo el efecto del pentotal o alguna otra droga...

SEÑOR MICHELINI. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR GUTIERREZ. — Sí, señor senador.

SEÑOR MICHELINI. — Estoy anotado para hablar y observo que el tema al que iba a referirme lo roza de alguna manera el señor diputado Gutiérrez cuando dice que no se sabe bien si el Presidente de la República es un prisionero. Yo creo que este es el tema a que tendría que abocarse la Asamblea General, la Cámara de Diputados, y yo pienso plantearlo en el Senado, en el que hoy lamentablemente no hubo número. Lo he oído reiteradas veces

en el ambulatorio de ambas Cámaras; me lo han comentado algunos periodistas bien informados, plenamente responsables; lo he escuchado de miembros de algunas organizaciones importantes del país; trascendió además a comentaristas internacionales y se hizo eco de ello, ayer, un periodista argentino, Alvaro Murguía —y es quizá lo más importante en este momento, una vez superada la pausa que naturalmente imponen el dolor y la consternación ante la muerte de Liber Arce; los señores diputados Alonso y Batalla se ocuparon del hecho expresando su dolor, que les nace sinceramente—: el problema número uno es develar claramente la responsabilidad de esas expresiones en las cuales el Presidente de la República y algunos de sus amigos más allegados manifiestan continuamente que determinados actos se realizan porque el Ejército los impone.

Yo quiero que el Ejército de mi país sepa que está circulando esta versión en las más altas esferas de gobierno; que personas responsables que visitan al señor Presidente de la República, cuando hablan con nosotros —y llegado el momento, si es necesario y si alguien quiere desmentirlo estamos dispuestos a dar los nombres— manifiestan que aquél les expresa que hay que hacer tal o cual cosa porque si no el Ejército tomaría tal o cual actitud; que el Ejército está decidiendo que se realice tal o cual acto. Concretamente, se hace creer que la militarización de los funcionarios del Banco de la República y del Banco Central fue impuesta por el Ejército; se hace creer que la escalada contra la Universidad fue impuesta por el Ejército.

Yo, que tengo catorce años de actividad política en este mismo recinto de la Cámara y que conozco muy de cerca al Ejército de mi país no puedo permitir que en modo alguno estos políticos que son los responsables de los hechos que están sucediendo, pretendan en las conversaciones supuestamente íntimas y bajo la invocación de que no se repita y naturalmente en el cabildeo de que la seguridad nacional debe estar por encima de todo y que en consecuencia no conviene expresarlo públicamente, hacer responsable de esta afrenta que se está ocasionando al país y de estas horas tan trágicas, al Ejército, a la Marina y a la Aviación de mi patria, a quienes se quiere hacer aparecer frente al consenso popular como si fueran los que desde las sombras están dirigiendo todo esto e imponiéndolo al Presidente de la República, quien inclusive se estaría sacrificando para mantener más o menos algunas libertades mínimas y evitar lo que ocurriría si no se le hiciese caso a ese Ejército.

La experiencia en este país, y nuestro conocimiento, nos dice que el Ejército ni aconseja, ni advierte, ni señala, ni apremia, ni indica, ni interpreta, ni coacciona, ni amenaza y por supuesto ni manda, ni ordena, ni impone, ni resuelve; el Ejército sólo obedece. El día en que por primera vez un Coronel del Ejército entró al Banco de la República, tuvo especial cuidado, midiendo sus palabras, de decir que solamente cumplía órdenes superiores. Y cuando concurrieron a la Facultad de Medicina —los médicos allí presentes, integrantes del Consejo de la Facultad también fueron categóricos al afirmarlo—, el Coronel al mando de la tropa que iba a realizar determinadas pesquisas expresó rotundamente que sólo cumplía órdenes superiores del Poder Ejecutivo.

Afirmo que esto es lo que hay que resolver: si hay legisladores que no interpretan cabalmente la palabra del señor Presidente de la República o hay un Presidente de la República que con sus más allegados utiliza este sistema, que es el peor de todos, porque es el más cobarde, de pretender enrostrar al Ejército del país la supervigilancia de estos hechos, queriéndolo enfrentar a la Universidad, al pueblo y a los obreros.

No sé si estas palabras tendrán el eco debido, porque aquí, como decía hoy el señor diputado Collazo, no sólo no hay quien defienda al Gobierno, sino que no hay quien asista. Mañana o pasado, cuando la Asamblea General sea citada para considerar el informe de la Comisión de Legislación, —aprobado por unanimidad y redactado por el doctor Echegoyen, en esta connivencia idílica que se está viviendo—, quizá sea el momento en que pueda aparecer alguna voz que defienda al Gobierno y que pretenda desmentir o aclarar esto. Pero digo que ojalá mis palabras tengan el eco suficiente —y no pongo adjetivos de ninguna clase— para que el Ejército sepa que yo, aquí, denuncio: que se pretende hacerlo aparecer como responsable de todos estos hechos; que el Poder Ejecutivo y los amigos del Presidente, ante quienes los quieran escuchar y ante los senadores que no siendo amigos del Presidente, lo visitan o son llamados por él para conversar sobre algo, hacen aparecer al Ejército, directa o indirectamente, en forma clara o velada, como diciendo la escalada a la Universidad, como manteniendo la situación, como amenazando, diciendo: si no se hace tal cosa ni siquiera tendremos estas libertades mínimas, porque si al Ejército no se le atiende en estos reclamos, arrasará con todo. Ha llegado la hora de la verdad. Las cosas son tan difíciles, las horas son tan trágicas y tremendas, que preocupándonos mucho el porvenir, no le tenemos miedo. Lo que quiero es que se sepa perfectamente dónde están los responsables y que nadie pueda ocultarse más detrás de un silencio ambiguo, detrás de la complicidad o detrás de las conversaciones de palacio. Que cada cual juegue su carta lealmente. Los que quieren estas cosas en el país, los que están porque se vierta la sangre, aquéllos a los que no les tiemblan los labios cuando sostienen eso frente a legisladores nacionalistas, que asumen la total responsabilidad. Los que quieran ir más allá de los límites que suponen el ordenamiento legal y el respeto a las instituciones, que también lo digan y no recurran a diarios extranjeros para lo que digan, como lo dijo ayer en "La Nación" un cronista, Alvaro Murguía, en una amenaza a todo el Parlamento. Y lo voy a leer, para que quede constancia, porque a este diario lo dejaron circular.

Todos los días impiden que las revistas extranjeras, en lo que es evidentemente un agravio para nuestro país, aparezcan. Pero cuando viene un telegrama, de Suiza que dice que el Presidente de la República es apuesto y valiente, sí se distribuye profusamente...

(Hilaridad.)

—...como si alguien tuviera placer de leer los elogios que sobre él dicen; pero cuando una revista como "7 Días", o un diario argentino dicen algo que molesta al Poder Ejecutivo y al señor Presidente, esas publicaciones se suprimen y no se dejan circular.

Ayer, firmado por Alvaro Murguía, en primera página, en pleno corazón de la primera página, se dice: "Hoy se hicieron más fuertes las versiones de que uno de los pasos que podría verse obligado a dar Pacheco Areco para mantenerse en el Poder sería la clausura del Congreso, a menos que el Senado le conceda el permiso para destituir al Consejo Universitario, un asunto dudoso. Y ayer, recibiendo a ex-decanos, cuando iban a protestar contra el acto ilegal y arbitrario del Poder Ejecutivo, uno de ellos, hombre muy responsable, dijo: "Pero, ¿a lo mejor no estaremos jugando con todas las libertades del país si mantenemos a estos Consejeros, porque el Poder Ejecutivo, entonces, obligado por las fuerzas del Ejército, que están detrás de él, y que se sienten defraudadas, no arrasará absolutamente con todo?"

Perdóneme, señor diputado, que le haya tomado más tiempo del que usted generosamente pensaba cederme, pero venía muy bien la interrupción porque usted justamente rozaba ese tema.

Creo que esto tiene que aclararse definitivamente; que cada cual debe tomar su responsabilidad. Y yo, que conozco al Ejército de mi país, que inclusive estoy vinculado afectiva y sentimentalmente a él, porque uno de mis familiares más queridos, el hermano de mi padre, fue General de la República, y porque tengo una intensa amistad con un primo hermano, que es Coronel del Ejército, digo que esto no lo vamos a mantener en silencio; que el Ejército del país sepa la tremenda infamia que se le quiere arrojar, y que entonces cada cual empiece a deslindar responsabilidades, porque a lo mejor, en el deslinde de responsabilidades —y ojalá así sea— se empezará a ver más claro en este panorama tan confuso, y para que no se pretenda, además, coaccionar o atemorizar a los hombres de todos los partidos con la supuesta intención de que las fuerzas armadas tienen prisionero al Presidente de la República y le imponen determinadas resoluciones. ¡No; eso se hace porque el Presidente de la República,

sus allegados, el sector de Unidad y Reforma de la Lista "15", el señor Jorge Batlle, que lo inspira, los legisladores de la Unión Colorada y Batllista, los Ministros que integran el Gabinete, han estado apoyando permanentemente todas estas medidas! Y tendremos respeto solamente por aquél que en determinada instancia levante su mano y diga "No acompaño más"; para los demás, no. Ya se van acabando, para nosotros, las conversaciones del ambulatorio, donde todos se disculpan pero después van a la Casa de Gobierno a defender las actitudes del Gobierno y del Poder Ejecutivo.

Termino —y muchas gracias, señor diputado— diciendo que creo ha llegado la hora de la verdad, y bienvenida sea, porque así vamos a ver muchas caras y a conocer muchos corazones que hasta este momento estaban ocultos.

SEÑOR GUTIERREZ. — La intervención del señor senador Michelini viene un poco a coadyuvar con lo que iba a decir. Tengo la absoluta seguridad de que el responsable de esta situación no es el Ejército. Más: los hechos concretos, y las denuncias también concretas que nos han llegado, nos muestran a un Ejército completamente respetuoso, inclusive, cumpliendo a desgano ciertas órdenes inhumanas impartidas por los jerarcas civiles del gobierno.

En la tarde de ayer tuve oportunidad de relatar la tortura a que fue sometida una serie de personas, funcionarios de Ute, que fueron tenidos 24 horas sin beber, y que cuando fueron transportadas a la Base Aérea Nº 1 en Carrasco, fueron tratadas caballerescamente y muy bien, y sus familiares no tienen más que elogios para esos militares, esos dignos integrantes del Ejército que están cumpliendo a regañadientes órdenes que, naturalmente, como a todos nosotros, les parecen disparatadas y fuera de toda razón.

Pero aquí encontramos hechos sumamente sugestivos y sintomáticos, que es lo que en cierto sentido nos desorienta, porque cuando leemos en la prensa esa intimación, casi un ultimatum, de la Jefatura de Policía de Montevideo al Ministro del Interior para que suprimiera la edición de un día de "El Diario" —y fue, además, un editorial de "El Diario", no una pequeña noticia, sino que editorializó— vemos que existen otras fuerzas que naturalmente no conocemos, porque no tenemos acceso al círculo íntimo del Presidente de la República. Sospechamos quienes pueden ser; en algunos casos sospechamos con pleno conocimiento de causa y plena prueba. Por ejemplo, está el caso del doctor Pereira Reverbel, Presidente de Ute. Es evidente que es uno de sus más íntimos consejeros, y posiblemente uno de los más oídos, porque inclusive se ha publicitado —no es una invención que hacemos nosotros— que prácticamente pasó a residir en la casa de la Avenida Suárez. Ese señor Presidente de Ute, hace pocos días concedió una audiencia a 40 funcionarios, que concurrieron a su despacho y se encontraron con que se les arrestaba. ¿Por quiénes? ¿Por oficiales del Ejército, ya que estaban militarizados? ¿Por fuerzas de la Policía? ¡No; fueron arrestados por un ejército privado del señor Presidente de Ute! El señor Presidente de Ute, como un señor feudal, tiene un ejército privado, y yo me pregunto si con ese criterio mañana no pretenderá también un feudo o una baronía.

(Hilaridad.)

—Yo digo "baronía", con la b larga, no se interprete con ironía, esa hilaridad quizá venga de que yo no pronuncie bien. Digo "baronía" con b larga.

(Hilaridad.)

—De pronto, también podrá reclamar algún principado.

(Hilaridad.)

—Pero vemos, con más tristeza aún, que a este tipo de eminencias grises —no sé qué lenguaje utilizar, que en el lenguaje del hampa se les llama patota, pero que yo no voy a bautizar de "patota" porque están ejerciendo funciones públicas—, a esta asociación, digamos, a esta sociedad en comandita, como se me acota, le ha aparecido un legalizador. También Adolfo Hitler tuvo al señor Rosenberg y al doctor Goebbels para ir legalizando todos los atropellos al derecho alemán de aquella época; y así fue destruyendo, poco a poco, la constitución de Weimar, y utilizó agentes provocadores para incendiar el Riechstag; tuvo, naturalmente, a teóricos entre los cuales estaban Rosenberg, el doctor Goebbels y un señor Karl Schmidt, que iban justificando, encontrando argumentos jurídicos para apoyar ese poder desbordado que el dictador iba asumiendo en cada una de sus actuaciones.

Entonces, nos encontramos con que en el informe que brinda la Comisión de Legislación a la Asamblea General, que no ha sido redactado por Pereira Reverbel, sino por un jurista perteneciente a nuestro Partido, hay muchas cosas, y permítaseme que distraiga un poco la atención y vaya un poco a los antecedentes.

Cuando mataron a Julio César y se atentó contra la República Romana, Augusto, sobrino de César, tenía todavía un prurito republicano y no se dio el título de Emperador. Eso vino después. Entonces se hizo votar por el Senado romano una ley por la cual se le concedían una serie de poderes, pero no todos: él estaba limitado.

Adolfo Hitler también se hizo votar por el Reichstag una ley por la cual se le daban ciertas funciones, ciertas supervisiones en los Ministerios fundamentales del Reich. Y lo mismo hizo Napoleón, que fue concentrando algunas funciones que estaban dispersas en distintos órganos públicos.

Pero lo que nunca leí en la teoría de Napoleón, ni en los juristas romanos que justificaban la dictadura, ni en lo que escribió el señor Rosenberg, ni lo que escribió el doctor Goebbels, ni en lo que escribió el señor Schmidt, fue una cosa como ésta. Dice así en el informe dentro de unas horas o de unos días tendremos que debatir aquí, en la Asamblea General: "Es incuestionable que los Poderes Públicos no tienen otras potestades que las expresamente señaladas en los textos pertinentes y las tácitas reputadas indispensables por la secusión de las primeras". Es lógico. Es una teoría del Derecho Público: el órgano público no tiene más potestades que las que expresamente dan la Constitución y la ley.

Suscribe este juicio el doctor Jiménez de Aréchaga en un libro que se llama "El Poder Ejecutivo y sus Ministros", tomo II, página 275. Pero el exégeta del doctor Jiménez de Aréchaga e informante y redactor —no sé quién puede ser, pero hay un estilo bastante inconfundible—, acotando esta expresión de Jiménez de Aréchaga, expresa a continuación: "Pero tratándose de las Medidas Prontas de Seguridad, se invierte el régimen" —¡se invierte el régimen!— "y aparece inicialmente la autoridad dotada de facultades discrecionales".

Quiere decir que aquello que no tuvo Augusto, que aquello que no tuvo Napoleón, que aquello que no tuvo Hitler, es decir una inversión total del régimen de Derecho Público —que es el que dijo primero correctamente el doctor Jiménez de Aréchaga en su libro "El Poder Ejecutivo y sus Ministros"—, en este informe que nos van a querer hacer tragar dentro de pocos días, aparece como legalizado.

Quiere decir que lo que no hace mucho, razonando un poco por el absurdo, decíamos —que pueden llevar presa a una persona porque tenga un ojo de un color y el otro de otro, o porque sea hincha de Peñarol, o simplemente porque use la patilla un poco larga—, aquí está legalizado, porque la inversión del régimen de Derecho Público y la defensa de la discrecionalidad por parte del Poder Ejecutivo no es otra cosa que eso. Discrecional —no sé si me equivoco; en todo caso, que me corrijan— es aquello que no está sometido a ninguna regla de Derecho.

Y prosigue este nuevo fundamentador de los disparates que hace el Poder Ejecutivo...

SEÑOR COLLAZO. — ¿Quién es?

SEÑOR GUTIERREZ. — No se quién es, porque este informe no es oficial. El estilo me suena...

(Murmullos.)

—Está contraindicado nombrarlo, pero el estilo es bastante conocido.

Luego se pretende justificar la movilización de los funcionarios y se dice que indudablemente la Ley Nº 9.943 y otras leyes sobre instrucción militar obligatoria, no se aplican en situaciones normales. ¡Pero en este caso se aplican!

Y después sigue con sofismas como este, que aparece más abajo: "Quizás no esté lejano el día en que la necesidad de la paz social obligue a dictar leyes que amparen las masas prácticamente indefensas contra el despotismo de los llamados dirigentes".

No sé, señor Presidente, si esto es una defensa del régimen o es una caracterización del régimen, porque, naturalmente, las normas que amparan a las masas contra el despotismo de los dirigentes ya están dictadas: esa ley, en primer término, es la Constitución de la República, y luego tenemos, derivadas de la Constitución, todas las leyes que amparan, protegen y aseguran derechos políticos, derechos electorales, derechos civiles, derechos de expresión.

SEÑOR MICHELINI. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR GUTIERREZ. — Sí, señor senador.

SEÑOR MICHELINI. — Lo que expresa el señor diputado sobre este asunto es muy grave también, aunque no tiene la entidad del otro argumento; pero como el señor diputado habla de que así se define un régimen, voy a dar dos datos más.

Uno es el siguiente: a las radios y a los diarios se les hizo llegar hoy —creo que ya fue anunciado en la Cámara de Representantes— la expresa decisión de la Jefatura de Policía de no permitir que se publicase ningún aviso mortuorio con motivo del fallecimiento de Liber Arce, salvo el de la familia. El único que se podía permitir era el de la familia. Eso define un régimen. Las grandes instituciones, las grandes colectividades se definen por los grandes hechos y por los hechos pequeños también. Este pone de manifiesto la dimensión de este gobierno, las características especiales que tiene.

El otro hecho me da vergüenza leerlo en la Asamblea General. Me acaba de llegar una carta fechada hoy, 14 de agosto, en la cual se dice lo siguiente: "Hechos luctuosos ensombrecen el panorama nacional: la muerte de jóvenes estudiantes por el tremendo delito de defender la Libertad; la violación de los locales universitarios con desconocimiento de las más elementales normas jurídicas y el avasallamiento de la autonomía universitaria. A ellos se agregan en la tarde de ayer el apaleamiento de una pacífica manifestación de maestros y maestras con consignas de Libertad y Presupuesto. Y, hoy —hoy, señor Presidente, 14 de agosto, el lamentable día en que fallece este joven— "la violación de locales escolares. Otro hecho insólito en la cadena dura con que la fuerza quiere oponerse a la razón y al derecho. En la tarde de hoy —es decir, después que ya había fallecido este joven, que dejó de existir a las 10 y 45— "dos funcionarios policiales detuvieron, a requerimiento de Inteligencia y Enlace, en el local escolar de la Escuela Nº 59, al maestro Fernando Berro. De allí, salió ante los ojos azorados de sus alumnos, entre dos policías, como un delincuente común".

Confieso que esto me pone los pelos de punta: ¡que mis hijos pudiesen llegar una tarde y decir que de la clase sacaron al maestro entre dos policías, por el delito de opinión, por estar contra el gobierno! ...

Yo, señor Presidente, cuando recibí la carta, la leí y pregunté: ¿Esto es cierto? ¿Es auténticamente cierto? ¡Estamos viviendo tantas cosas! Pero esto parece increíble ...

Continúo con la lectura: "Muy fácil será para nosotros hacer comprender quién actúa en la defensa de la libertad y del derecho. Pero mucho se ha perdido, Sr. Presidente, y hasta tendríamos que decir que debiera lamentarse el tiempo de Enrique II, en plena Edad Media, cuando en Toro, mandaba: "Item: Vos ordenamos y mandamos que los maestros examinados no sean presos ni molestados por ninguna causa sin razón, ni le llevéis a la cárcel pública sin dar cuenta primero a nuestro Consejo; i tan solamente si fuere causa de muerte le prended i dad la casa por cárcel... i a las justicias i a los escribanos vos mandamos salgais a recebir los maestros tres pasos de vuestras audiencias..". Mucho se ha perdido pero el Magisterio está dispuesto a dar la lucha por la Libertad con los sectores no comprometidos y progresistas de la opinión pública. Reclamamos de todos, y en particular de la Cámara que Ud. integra, una actitud militante; sólo ella podrá salvar al País, en este momento en que "la cuestión es entre la libertad y el despotismo" y en que "la libertad debe ser promovida en toda su extensión imaginable". Saludamos a Ud. muy atentamente V. Foch Puntigliano, Presidente - Marcos Díaz, Mario González, Secretarios Generales".

Una acotación, nada más, señor Presidente. Seguramente que mañana destituirán a los funcionarios de la policía, porque este gobierno ha encontrado una manera muy simple de querer deslindar sus propias responsabilidades: expulsa, sanciona, destituye o sumaria a los agentes del orden, que, bien sabemos, no actúan por sí, ...

SEÑOR COLLAZO. — ¡Apoyado!

SEÑOR MICHELINI. — ... sino que lo hacen exclusivamente recibiendo órdenes, haciéndose intérpretes de un clima que se vive. Y a esos funcionarios policiales con tales riesgos, con problemas y dificultades, a los cuales hace dos meses les tienen sin dormir y sin visitar a sus familiares, mal alimentados y mal vestidos, y a quienes hacen ir contra los jóvenes y contra los obreros —negando su condición igual a aquellos a quienes se les hace perseguir— es a los que se sumaria, se expulsa, se echa, se destituye cuando se piensa que no están peleando debidamente, como ocurrió con este oficial y con estos agentes que protagonizaron ese episodio que terminó con la vida de Liber Arce.

Y ¿no hay quien sumarie al Jefe de Policía? ¿no hay quien sumarie al Ministro del Interior, al Poder Ejecutivo o al Presidente de la República?

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Tendría que hacerlo el Parlamento.

SEÑOR MICHELINI. — Recojo las palabras del señor senador Rodríguez Camusso y, con tristeza, digo que tendría que hacerlo el Parlamento, pero también quiero hacer esta defensa: se pretende echar culpas sobre el Parlamento, pero los grupos ausentes, los que no concurren a las sesiones de la Asamblea General, y de cuya ausencia se puede inferir una acusación contra el Parlamento, sosteniendo que no trabaja o no cumple con sus responsabilidades, o no es diligente, o es holgazán, o eluden definirse, en fin, los que no concurren son los que respaldan al propio Presidente de la República. Es el grupo de la Lista 15, el de la Unión Colorada y Batllista y son los grupos blancos que resolvieron no entrar a Sala los que están apoyando al Presidente de la República.

Y entonces, digo: han llegado al colmo. Primero, los que están apoyando en su política nefasta al Presidente de la República dan la orden de no concurrir a Sala, y después descargan sobre el Parlamento, al que deliberadamente no concurren, la crítica de que éste no cumple con su labor, con su responsabilidad, pretendiendo sombrearlo ante la opinión pública.

Creo que estos hechos que comenté, de dos agentes de Policía —mandados, cumpliendo órdenes, les va en ello el puesto o un arresto grande, e inclusive, que les puedan rebajar de categoría, con todas las persecuciones

de que pueden ser capaces este Ministro del Interior o este Jefe de Policía—, hechos que no se conocían antes en el país, que lleguen a una escuela dos o tres horas después de fallecido este joven, cuando el país está enlutado y empieza a ver y a conocer, por primera vez, de cerca la tragedia, como no la había visto antes —cuando, también, otros dos estudiantes se debaten entre la vida y la muerte—, dos agentes de Policía —repito—, entran a clase y retiren, ante la vista de sus alumnos, a un maestro, como con mucha precisión decía el señor diputado Gutiérrez, están definiendo a un régimen y pienso que la opinión pública tiene que empezar a conocer todo esto.

SEÑOR GUTIERREZ. — Continúo, señor Presidente y anuncio que seré breve.

Naturalmente, importa la precisión hecha por el señor senador Michelini y le voy a imponer de un hecho que, posiblemente, por no haber estado esta tarde en el recinto, no conoce. Nuestra bancada, con la firma de los señores diputados Santoro, Salgado, Moré y el que habla, planteó en la tarde de hoy en la Cámara el juicio político al señor Ministro del Interior. Es decir: hemos llegado a la conclusión, con pruebas, que se ha cometido una serie de delitos comunes graves y, además, por supuesto, violaciones de la Constitución, como lo exige el artículo 93 de la Carta Fundamental. En tal sentido, entonces, estará omiso parte del Parlamento, pero muchos legisladores no lo están, porque están cumpliendo perfectamente —y aún más allá— con su deber y con la responsabilidad que les ha confiado la ciudadanía.

Voy a terminar, señor Presidente, refiriéndome a dos puntos de esta exposición, alegato, panegírico o cosa rara que va a ser el informe a la Asamblea General, que fue elucubrado en la Comisión de Legislación de la Asamblea General.

En otro de sus puntos, casi al final, refiriéndose a la transición entre el decreto de ingresos, precios y salarios, —naturalmente ilegal, porque por decreto no se puede derogar ni modificar una ley, por más Medidas de Seguridad que se impongan, porque las Medidas de Seguridad no producen una catástrofe, un descaecimiento total del orden jurídico, sino que simplemente le dan más flexibilidad al Poder Ejecutivo para atacar ciertas situaciones imprevistas, que es lo que dice la Constitución— se dice: "Se sobreentiende que las medidas eventualmente vigentes en este momento" —precios y salarios— "quedarían subsistentes hasta que la ley aludida entrara en vigencia".

Destaco esto a los efectos de desvirtuar ciertos planteamientos, porque por ahí, en los pasillos, en la radio o en las noticias políticas de los diarios, alguien dice: sí; a esa ley la vamos a hacer trizas, la vamos a analizar hasta el último punto y hasta la última coma, porque es inconstitucional, porque esto, porque es aquello. No; aquí estamos leyendo lo que dicen esas personas que anuncian que harán trizas ese proyecto del Poder Ejecutivo. Simplemente, están diciendo que esa ley va a ser el puente del gobierno de facto hacia la legalidad, que también va a estar viciada de nulidad, porque fue arrancada mediante la violencia.

Y finalmente, como conclusión —lo decimos con total tranquilidad, porque es importante, como decía el señor senador Michelini, que cada uno ponga las cartas sobre la mesa, que nos saquemos la careta o que sepamos en qué posición está cada uno— dice el informe de la Comisión de Legislación: "Vuestra Comisión" —es decir, la Comisión de Legislación de la Asamblea General— "llega así a las decisiones finales: a) respecto de las Medidas Prontas de Seguridad indicadas en el mensaje inicial del 13 de junio próximo pasado, considera que deben mantenerse total o parcialmente, mientras no se logre un mínimo de orden social, que permita racionalmente presumir que se puede regresar al régimen normal".

Esto quiere decir que si el gobierno sigue realizando actos de provocación, si se envía a policías a matar a estudiantes, si se envía a agentes a detener maestros, si se envía a agentes a perturbar el orden público, a realizar provocaciones, de acuerdo con la tesis que redacta este señor, tendremos que vivir indefinidamente bajo el régimen de Medidas de Seguridad.

Esto es lo que se desprende del informe que tendremos que tratar dentro de muy poco tiempo. Lo quería adelantar a los efectos de que no haya engaños, porque muchas personas creen que pueden seguir indefinidamente en el doble juego de que están y de que no están, de que apoyamos pero no apoyamos, de que apoyamos pero con la sutileza de... No; aquí no hay sutilezas de ninguna clase. Aquí, claramente, lo que el pontífice de la bula redactó para la Asamblea General dice que apoya las Medidas de Seguridad, con todo lo que ellas implican. Y esto no lo dice él, pero fluye naturalmente, se revela de su apoyo a las Medidas de Seguridad; tiene que justificar la violencia, los secuestros, la violación de los derechos individuales, la censura de la prensa, el coartamiento de todos los derechos individuales, de la libertad de expresión del pensamiento, de la libertad de comunicación del pensamiento, la existencia del ejército privado del Presidente de Ute y de algún otro ejército privado que debe haber por ahí. No se puede estar a las maduras y no estar a las verdes: si se apoya eso, hay que asumir totalmente la responsabilidad.

SEÑOR GIORELLO ABELENDA. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR GUTIERREZ. — Sí, señor legislador.

SEÑOR PRESIDENTE (Mastalli). — Puede interrumpir el señor legislador.

SEÑOR GIORELLO ABELENDA. — Tres precisiones fundamentales a distintos pasajes de la exposición del señor diputado Gutiérrez y de algunas interrupciones formuladas.

Una, es que, ciertamente, el principal autor del informe referido a las Medidas Prontas de Seguridad y a los proyectos de orden económico, es el mismo legislador que los calificara como un rosario de macanas. Se infiere, entonces, lo difícil de justificar la posición que adopte en este particular.

La segunda, manifestar que, oportunamente, el día 12 de julio en sesión de la Asamblea General denunciamos, con nombres y números de presupuesto, a quienes constituían la policía particular, montada a la manera de una feroz Gestapo por el presidente de Ute, y adelantamos nombres, de otros, ajenos al instituto, como el del ex-funcionario policial Faraón y el de Vilches, que estaban allí, en Ute, a las órdenes de su jerarca máximo.

En tercer término, señalamos algo que ya destacamos en el día de ayer: lo inconcebible que resulta —si no fuera que ese órgano de prensa circuló a la manera de agente provocador, a efectos de amedrentar, agraviar, coaccionar, con una finalidad de prepotencia y de vandalismo— la paradojal situación que surge del hecho que quien escribió el artículo y lo tituló, relatando los episodios de violencia acaecidos, es el jefe de personal del diario; cuya edición del domingo había sido suspendida. De tal manera que el propio gobierno, con el propósito de atacar a las conciencias libres de la República, con el propósito de crear un clima irrespirable, con el fin de coaccionar al Parlamento, es el que ha permitido que "La Nación" circule con artículos que encierran un contenido preciso, claro, inequívoco de amenaza desde que se habla de apoyarse en el filo de sables y bayonetas.

Eran las puntualizaciones que quería hacer, por considerar que convenían al curso del debate.

SEÑOR GUTIERREZ. — Voy a terminar con total serenidad, porque no me gustan los gestos teatrales.

El gobierno está provocando todas las condiciones para que en nuestro país corra sangre, y quiero señalar que somos muchos, no sólo los estudiantes que están manifestando en

las calles, los que estamos dispuestos a no dejar que el gobierno siga adelante por el método que sea, y pase lo que pase.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE (Mastalli). — No habiendo más oradores inscriptos, se va a leer la moción presentada.

(Se lee:)

"Mocionamos para que en régimen de intermedio se convoque a la Asamblea General para el viernes 16 a la hora 18, compeliendo a los legisladores ausentes. **Luis Pedro Bonavita, Ariel B. Collazo, Gerardo Cuesta, Enrique Rodríguez**".

—Se va a votar.

(Se vota:)
—10 en 10: **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

6

La Asamblea pasa a cuarto intermedio.

Queda terminado el acto.

(Es la hora 21 y 43.)

Dr. HECTOR A. GRAUERT
Presidente en Ejercicio

Dr. José Pastor Salvañach
Dn. G. Collazo Moratorio
Secretarios

Dn. CARLOS ALBERTO ARDRIZZO
Director del Cuerpo de Taquígrafos
de la Cámara de Representantes

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 253 | Montevideo, Martes 1.o de Octubre de 1968 | Núm. 17923

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)
Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$ 25.00
Avisos particulares:	
De una a diez publicaciones el centímetro (25 palabras)	" 50.00
De once publicaciones en adelante, el centímetro .	" 40.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 20.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial" .	" 30.00
Matrimonios del interior	" 30.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 139|967 — 23 de febrero de 1967)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 140.00
" año	" 480.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 420.00
" año	" 840.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 420.00
" año	" 840.00

EJEMPLARES

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Por día	$ 2.00
Atrasados	" 3.00
De más de 15 días	" 20.00
De más de 1 año	" 30.00
De más de 3 años	" 60.00
De más de 5 años	" 100.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 60.00
De más de un año	" 70.00
De más de tres años ..	" 80.00
De más de cinco años .	" 100.00
De más de diez años ..	" 150.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado)	$ 150.00
1931	"	" 150.00
1934	"	" 150.00
1935	"	" 150.00
1937	"	" 150.00
1939	"	" 150.00
1946	"	" 150.00
1950	"	" 150.00
1951	"	" 150.00
1952	"	" 150.00
1954	....	" 150.00
1955	....	" 150.00
1959	....	" 150.00
1961	....	" 150.00
1962	....	" 150.00
1963	....	" 150.00
1964	....	" 136.00
1965	....	" 211.00
1966	....	" 480.00
1967	....	" 1.632.00

Encuadernados

1956	....	" 300.00
1957	....	" 200.00
1958	....	" 200.00
1965	....	" 287.00
1966	....	" 620.00
1967	....	" 2.460.00

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Con un capital	hasta $ 1:000.000.00	.... $ 5.000.00	la página
De $ 1:000.001.00	" 2:000.000.00	.... " 6.000.00	" "
" " 2:000.001.00	" " 5:000.000.00	.... " 7.000.00	" "
" " 5:000.001.00	" " 10:000.000.00	.... " 8.000.00	" "
" " 10:000.001.00	" " 20:000.000.00	.... " 9.000.00	" "
De un capital mayor de	" 20:000.000.00	.... " 10.000.00	

Incrementándose en $ 1.500.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando veinte palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la norma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1—Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN FRARIO de SOURBADERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de setiembre de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 18083 Set.30-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LANGONA NUNCIATELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de setiembre de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 18084 Set.30-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERICA HERNANDEZ de FALERO o ALBERICA HERMINIA HERNANDEZ GARCIA de FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de setiembre de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 18106 Set.30_v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS NOCETO PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de setiembre de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 18107 Set.30-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DEOLINDA AMANDA REVELLO CHIARINO de GARATE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de setiembre de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjdsta.

1) $750.00 10|psb. 18138 Set.30-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON o WASHINGTON ANDRES CECILIO ESCARON HERNANDEZ, citándose a los herederos, adreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a dedrcir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de setiembre de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $750,00 10|pub. 18139 Set.30-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS JOSE RON PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de setiembre de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 750,00 10|pub. 17910 Set.27_v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO MARCELO BERNARDI KARLEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de setiembre de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 17878 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS EUGENIO BRACESCO o BRACESCO FERRUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de setiembre de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $ 750,00 10|pub. 17872 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS ENRIQUE ARTIGUE ARTIGUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de setiembre de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 17879 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN o JULIAN BONIFACIO ARVELO ALDAMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de setiembre de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 17499 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA o AMANDA CATALINA GARIBOTTO de NOGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de setiembre de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 17280 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO REVETRIA COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de mayo de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 17286 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RODRIGUEZ CALVETTE o JOSE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de setiembre de 1968. — Blanca Perera de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 17351 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EMA o EMA MARTINEZ LOMBARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a dednoir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de setiembre de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 17355 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICE ROSPIDE de PONCE de LEON o MARIA ALICE ROSPIDE de PONCE de LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de setiembre de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 17356 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA SEGOVIA de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de setiembre de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 17358 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LOMIENTO de SEVESO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de setiembre de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 17567 Set.23-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de la sucesión de ITALO FRANCISCO TARASCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de setiembre de 1968. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 17571 Set.23-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO CANABAL PASEYRO, (libro 61, folio 448), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 18035 Set.30-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE SANTIAGO HEUGUEROT, (Ficha E. 571), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de julio de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 17995 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PLACIDO CARLOS BIGNONE PENA (Ficha E|839|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de setiembre de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 17824 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO LANZA (Ficha E.748|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo ,23 de setiembre de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 750.00 1|pub. 17826 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NOEL PADIN o NOEL PADIN GOLOVAR o GOLOBART (Ficha E.600), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Jczgado. — Montevideo, 26 de julio de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 17827 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGILIO o VIRGILIO DOROTEO FRECCERO, (ficha E 633), citándosd a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de setiembre de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 17634 Set.24_v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA o MARIA DELIA LAGURARA de VERDEROSA, (ficha E 848|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de setiembre de 1968. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

1) $750.00 10|pub. 17635 Set.24_v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO STAMILE SARRO, (Ficha E. 529), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de junio de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 17478 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES MELINO o ANDREA MELINC o ANDRES MELINO SOVDAT, (Ficha E 324|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de abril de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 17287 Set.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO LA GAMMA ACEVEDO (Ficha E|776|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de setiembre de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17220 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GUFFANTI (Ficha E|763|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 4 de setiembre de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) ... 750.00 10|pub. 17219 Set.18-v.oct.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANTE LAZARO GROLERO, (ficha 50|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparecan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Jugado. — Montevideo, 3 de abril de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 18143 Set.30-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA HORTAL de PIQUET, (ficha 306|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparecan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 13 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 18142 Set.30-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MINA o MARIA GRUNBERG o GRINBERG GOLDENBERG de PESAJOVICH o PEISAJOVICH, (libro 56, folio 80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 12 de 1967. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 18144 Set.30-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CAMAÑO SUAREZ o JUAN CAMAÑO, (ficha 304|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 20 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 18149 Set.30-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONISA DIEZ de ROJO o LEONISIA DIEZ de ROJO, (Ficha 266|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 18 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17742 Set.25 v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA BENITA BARBIERI de CAMPANELLA o JOSEFA HERMINIA BARBIERI de CAMPANELLA, (Ficha 268|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de setiembre de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17743 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO REY, (56, F.o 140), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de junio de 1961. — Escribano Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 17773 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA RODRIGUEZ de DORADO, (Ficha 242|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de diciembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17774 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NARCISO OSUNA o NARCISO OZUNA, (Ficha 138|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de mayo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17776 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO OLIVANO SORIA, (Ficha 254|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de setiembre de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17777 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA MAURA SANTURIO o SANTURIO PEREZ, (Ficha 292|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de setiembre de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17778 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MARANGOS MARCOS (Ficha 264|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de setiembre de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17215 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARUJA BLANCO ACEVEDO de MENDILAHARSU (Ficha 278|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 11 de setiembre de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17216 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA ELIDA LOPEZ de MACAZZAGA y de PASCASIO LOPEZ (Ficha 198-1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de junio de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17214 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA MAÑANA de MARTINEZ o BLANCA MAÑANA GARCIA de MARTINEZ GARCIA (Ficha 270|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de setiembre de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17209 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO LARROCA o LAROCCA (Ficha 62|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de abril de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17211 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BIENVENIDO BORRAS (Ficha 232|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 13 de setiembre de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17210 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IRENE REMUÑAN DE LATORRE (L.o 66, Ficha 107), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de marzo de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17190 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "CALVO FORMOSO ANDRES y CALVO de SOTO AMALIA. Sucesiones", libro 66, folio 614, se emplaza por el término de noventa días a Honorinda y Francisco Calvo Formoso, hermanos del causante; María, Pilar, Generosa y Eugenio Calvo Martínez, hijos de José Calvo Díaz, medio hermano prefallecido del causante; Benigno, Celestina, María, Emilia, Ramiro y Josefa Calvo Montero, hijos de José Calvo Formoso, medio hermano prefallecido del causante, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombráseles defensor de oficio. — Montevideo, 2 de setiembre de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 3.750.00 30|pub. 16195 Set.12-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO DICONCA RODRIGUEZ, (408|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 18080 Set.30-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS CHIESA CELLA, (324|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de octubre de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 18081 Set.30 v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR RAMON VERDESIO RASSETTA (270|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de setiembre de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 17878 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NOEMI MARGARITA MOLINA PERDOMO, (236|68), citándose a los herederos,

acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 17798 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA PONTOLILLO de ARCADI, (178|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de junio de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 17285 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HENRYK ALFRED SPITZMAN JORDAN, (196|68) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de julio de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $2.250.00 30|pub. 14697 Ag.21-v.oct.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS JASSON MENACHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de setiembre de 1968. — Manuel Bentancur, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 18075 Set.30-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA FERRO LEMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 25 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 18072 Set.30-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA SANCHEZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 17 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 18076 Set.30-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL TRONCOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 17 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 18077 Set.30-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISABEL BELTRAN de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 25 de 1968. —Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 18099 Set.30-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LIBER WALTER ARCE RISCTTO o RISSOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de setiembre de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 17861 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL TOMAS (F. C. 462|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de julio de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 17... Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RICARDO MIGUEL ALLOIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de setiembre de 1968. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 17550 Set.23-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA PERDOMO de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de setiembre de 1968. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 17368 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GUILLERMO PEREIRA o PEREYRA LEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de setiembre de 1968. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 17369 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de RODOLFO DE DINSNZKY o DEDINSZKY; de JULIO DEDINLZKY o DEDINSZKY KOCH y de ANA KOCH de DEDINSZKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días para la del segundo causante y por treinta días para los otros dos. — Montevideo, julio 24 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $2.250 00 30|pub. 15392 Set.3 v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC WILDSTEIN, (Ficha 152|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de julio de 1968. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $2.250.00 30|pub. 15355 Ag.29 v.oct.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION LEMA o LEMA ALDAO (S.343|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 18 de setiembre de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 17857 Set.26-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA PODESTA BENVENUTO, (S 714|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 23 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 15356 Ag.29-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO MARCOS JUSTO SAUBIDET BILBAO, (S 314|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 21 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 15135 Ag.27 v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SUEIRO (708|67), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 15 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 14698 Ag.21-v.oct.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO TOMAS MAZZINI o MAZZINI CAFFARO, (58|96), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de diciembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 18065 Set.30-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EMILIA ALVAREZ de INZAURRALDE, (ficha A 62|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de abril de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 18100 Set.30-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA BLOCONA ZABALA o ZAVALA, (Ficha A|344|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Julio de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.0 10|pub. 17492 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO SIRI, (Ficha A|472|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de setiembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 17509 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA LIA DEGOLDI, (Ficha A 322|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de junio de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 17232 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN FUENTES de LAVIÑA (Ficha A|492|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de setiembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 17217 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL JOSE MARIA RECOBA, (Ficha A|440|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de agosto de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 16774 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CHAJA ZABIELOWICZ o ZABIELOVICH de WONSIAK, (libro 58, folio 649), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus

de derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de diciembre de 1966. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $2.250.00 30|pub. 16484 Set.11-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CABEZA, (ficha 556), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de setiembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 18019 Set.30-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO DI FILIPPO, (F.o 522), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de setiembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17739 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS RODRIGUEZ o JESUS RODRIGUEZ CALVO, (ficha 458), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de agosto de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 17593 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FATIMA MANUELA RITA UCAR de FAVARO, (F.o 742), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de noviembre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17376 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WILLEM KONINCKX MISTLER, (F.o 724), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de noviembre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17378 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO MARCELINO PENNINO (F. 791), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17162 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GIL ALFREDO BRUNO (F.38), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17159 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO ELBIO SEQUEIRA (F.432), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de agosto de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17160 Set.10-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL FAVARO MESSERLI o FAVARO MENOUD (F.434), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de agosto de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17155 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA MARIA MALDONADO MADERA (F.840), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de agosto de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17156 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA VIERA de LISCANO o LIZCANO, (F. 364), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de julio de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 17157 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIO TEALDO, (F. 478), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de agosto de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.0 010|pub. 17153 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARQUEZ, (F.362 bis), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de julio de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 17150 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA GOYOAGA QUEIROLO, (F. 61), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de abril de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 17151 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CLOTILDE ALEPPO ARANCIA o ARANCIO o ARRANCIA o ARANCHIO, (F. 426), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de agosto de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 17236 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO o HILARIO ALFREDO CASTRO PIÑON, (folio 322), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados paar que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de junio de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 17058 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO TEXEIRA GOMEZ, (F. 460), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de agosto de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 17239 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO MORBELLI o PEDRO MORBELLO IVALDI, (ficha 591), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 15 de setiembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 16365 Set.12-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFRED WERNER ALEXANDER, (A. 262 - 68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de setiembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 17996 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA o CLOTILDE FELIPA o CLOTILDE RAMIREZ BARRIOS (A.1602), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para qu ecomparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de abril de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 2.250.00 30|pub. 17823 Set.26-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ o BEATRIS o MICAELA BEATRIZ MIRANDA de MORAN, (A 120|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de julio de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 17762 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON RODRIGUEZ CABAZA o RAMON RODRIGUEZ CARAZZA, (A 218|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $7500.00 10|pub. 17642 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA DEAGUSTINI de AMODIO, (A 92|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de mayo de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 17640 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO CARACOITS, (A 484|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 17224 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA LEONISA BATUECAS de CORCHERO, (A 246|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de setiembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 18110 Set.30-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE BENVENUTO FERNANDEZ, (A 208|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de agosto de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 18111 Set.30-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA VIOLETA SILVERA de MORANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de setiembre de 1968. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 18082 Set.30-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE LIBORACE CHIPONTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de setiembre de 1968. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 17913 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID SEGHPOIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de julio de 1968. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 17914 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE CARLOS RUIZ o RUIZ MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de setiembre de 1968. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 17915 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CERVANDO o SERVANDO NEGRO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de setiembre de 1968. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 17916 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JEZA SCHAFFER o SCHEFEROFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de setiembre de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 17909 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CARLOS MAZZETTI o MAZZETTI MAZZETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de setiembre de 1968. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 17908 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RAMONA o MARIA PEREZ o PEREZ ROSAS de ANICETTI o ANICETI o ANISETTI o ANISETI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de setiembre de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 17549 Set.23-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSUELO CALVETE MOSQUERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de setiembre de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 17563 Set.23-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO VAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de setiembre de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 17504 Set.23-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ENRIQUE CASAL o CASAL VITUREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de setiembre de 1968. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 17565 Set.23-v oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMINA MARTINEZ de BEISSO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de setiembre de 1968. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 17566 Set.23-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ISIDRO o ISIDORO CORE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de setiembre de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 17574 Set.23-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERSZ LEIB o LEON LAJB PYTEL MAINCZYK o MANCZYKOW o MAVICZYK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de julio de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 17357 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LEMOS MIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de setiembre de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 17077 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA LEGNAZZI o LEGNAZZI de CROCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de setiembre de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 17076 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO MARIA de o DE FUENTES PAREJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de mayo de 1968. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub 17284 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO o MAURICIO MOISES o MOISES BARUCH LEB, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de agosto de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $2.250.00 30|pub. 15454 Ag.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS ECHEVERRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de setiembre de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 17078 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MORTIMER LORENZO CANEPA, (ficha E 803 968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 27 de agosto de 1968. — Luis E. Fontana Actuario.
1) $750.00 10|pub. 18036 Set.30-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCRECIA o ISABEL o CLEMENTINA CORREA DE LOS SANTOS de RODRIGUEZ (Ficha E.790), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de agosto de 1968. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17814 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN BORGES de CHIFFONE (Ficha E.717|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de setiembre de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17825 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PALMIRO SAVIOTTI GATTI, (ficha E 530), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de agosto de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 17636 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO MAXIMINO PEREIRA, (Ficha E. 611|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de setiembre de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 17477 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO VIANES TARAMASCO, (Ficha E. 609), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de junio de 1968 — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 17498 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BASTON, (Ficha E 687), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de agosto de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17366 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILA LLONA SANSINENA de DEVOTO, (Ficha E. 694), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de julio de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 17221 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMA o GUILLERMINA PEREZ de QUINTERO o QUINTEROS, (Ficha E 670|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de agosto de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17367 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA TORRES de LLADO, (ficha E|585), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de junio de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 16691 Set.12-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CORDERO DIAZ, (ficha 217|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de agosto de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 18140 Set.30-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL MOLTEDO TEALDO, (libro 47, folio 569), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de setiembre de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 18141 Set.30-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN AIDELMAN GIELBAUM, (ficha 215|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de agosto de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 18145 Set.30-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADO FERREIRO o AMADO FERREIRO MONTERO, (ficha 161|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de agosto de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 18146 Set.30-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR VICENTE RODRIGUEZ VILA, (ficha 241|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de setiembre de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 18147 Set.30-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL o FELICIA ISABEL o FELICIA ALCATEARENA ALZUGARAY, (ficha 261|1968), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 13 de setiembre de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 18148 Set.30-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLA BARNECHE BENTANCOR o SARA BARNECHE BENTANCOR, (L.o 2, F.o 104), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 6 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17775 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PULITANO o PULITANO RIVERO (Ficha 297|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de setiembre de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 17565 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBA SARA o ALBA PIREZ de CROSA, (Ficha 285|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de setiembre de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 17213 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL BOSCANA MORENO y CARLOTA BALIÑO o BOLAÑO o BALIÑO DEL RIO de BOSCANA, (Ficha 169|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de agosto de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 17212 Set.18-v.oct.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE XAIZ, (255|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 19 de setiembre de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 18071 Set.30-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO VENANCIO ALVAREZ MENDIBURO, (329|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de setiembre de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 18073 Set.30-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER CHAO de OREIRO, (257|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de setiembre de 1968, —Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 18079 Set.30-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN GAFLIUC o ESTEFAN GAFLUK o GAFLIUK VITRISKA, (167|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de mayo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 17637 Set.23-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA CAFFERATA SIVORI o EMA CAFFERATA SIVORI de CONDINS o EMA CAFFERATA de CONDINS, (329|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de setiembre de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $750.00 10|pub 17498 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENEROSA LOPEZ de CARBALLIDO, (349|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de setiembre de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 17877 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO o MAXIMO RAUL BERGER (389|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de setiembre de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.
1) $2.250.00 30|pub. 17822 Set.26-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO GIALLANELLA, (331|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de agosto de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 17479 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GUTIERREZ AGUERRE, (259|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de agosto de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 17480 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PRUDENCIO JORGIN, (369|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de setiembre de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 17073 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA ROLDAN o ROLDAN ARENA o ARENAS, (279|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de agosto de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 17380 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA TURIENZO de NISTAL, (21|960), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de setiembre de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 17223 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO RISSOTTO, (367|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de setiembre de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 17222 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ESTEBAN HORVATH JUHASZ, (319|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de agosto de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 2.250.00 30|pub. 15149 Ag.29-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS NICOLAS CALERO o LUIS CALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 25 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 18073 Set.30-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIO JUVENAL FARIAS y FELIPE FARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de setiembre de 1968. — Manuel Bentancur, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 18108 Set.30-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIZABET PERL de WITTENBERGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de setiembre de 1968. — Manuel Bentancur, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 18109 Set.30-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADELINA ALONSO de GIORDANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de setiembre de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 17860 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de OCTAVIO u OCTAVIO LUIS ACQUARONE SALABERRY y de RODOLFO JOSE ACQUARONE SALABERRY o RODOLFO ACQUARONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de setiembre de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 17875 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de GILA GHAN de PEIRANO o VALENTINA GILA GHAN y ALFIERI PEIRANO o ALFIERI ITALO TORIBIO PEIRANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 18 de setiembre de 1968. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 17658 Set 26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARCOS HERNANDEZ VIGNOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de setiembre de 1968. — Manuel Bentancur, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub 17799 Set 25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION TOMAS o TOMAS PERPIÑA (F. C. 535|67) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de agosto de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 17870 Set 25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTELA ZUCHELLI de GOBER citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de setiembre de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 17557 Set.23-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON VAZQUEZ o VAZQUEZ BARDANCA, (F. C. 419|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de agosto de 1968. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 17481 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISIDORO PABLO de ARMAS BERISSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en foma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembe 13 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 17163 Set.18-v.oct.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL o RAUL PABLO ALZOLA, (S 619 68), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 25 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 18074. Set.30-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PALKOVIC HESSEG (S.561|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 23 de setiembre de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17859 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL o RACHEL REGINA o RACHELE REGINA o RAQUEL REGINA KRUNSKY o KRUSKY de COVO (S.661|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 20 de setiembre de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 17858 Set.26-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO o JUSTO DONATO BENITEZ (S.567|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 18 de setiembre de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17871 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CORNELIO ISIDORO o ISIDORO CORNELIO MORALES OLIVERA, (S.589.68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 19 de setiembre de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17864 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO o AMANDO NORBERTO BAYGORRIA (1-490), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 20 de setiembre de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17865 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ANGELICA ALONSO o ALONSO MOLDES de CONDE (S.533|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 20 de setiembre 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17866 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA ALCIRA ARTIGUE ARTIGUE (S.591 68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 20 de setiembre de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17867 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA o ZOFIA KRIETIENICOVA o KRIETIENITE de LEONOW (S.621|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 20 de setiembre de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17868 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN OLIANTI o CLIANTI JUAN o JUAN CLIANTI JUAN (S.605|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 20 de setiembre de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17869 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORINA u HONORIA u ONORINA BONORA de BOZZOLO, (S 563|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 19 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17862 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARON LINDENBAUM BACHER, (S 609|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 18 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17870 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GONZALEZ FERREYRA o FERREIRA (S 289 - 67), llamando a los que se consideren con derecho a heredar a la causante, acreedores y demás interesados, para que dentro de sesenta días comparezcan ante dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, con los justificativos que acrediten sus derechos. — Montevideo, junio 3 de 1968. — Esc. Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 17553 Set.23-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OTTO u OTHO OLLIVER u OLLIVER VAEZA o BAEZA, (S 143|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados pa-

ra que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 16 de 1968 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17359 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA CERRUDO, (S 611 68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 16 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17360 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO NADAL PALMER o NADAL y PALMER, (S 485|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 16 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub 17363 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINO o GABINO ANTONIO BARRETO VILA, (S 625'68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 16 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17364 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO GARCIA o GARCIA PEREZ, (S. 577|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 13 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 17165 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO MASSA o MASSA BUSTELO, (S. 111-68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, setiembre 13 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 17166 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO FERRANDO, (Ficha A|463|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de agosto de 1968 — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 17495 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUPERTO BUTLER MARTI (Ficha A|575|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de setiembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 17490 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO PEYRONEL (Ficha A|183|68), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 22 de abril de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 17451 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno ,se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO AYCART CASES, (S. 447|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 13 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 17164 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO COZZO LUNGO (libro 60, folio 104), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de setiembre de 1967 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 17497 Set 20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA SAVIO de COSTA, (Ficha A|623|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de setiembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 17506 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL DIEZ MARTIGNONI, (Ficha A|541|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de setiembre de 1968. — Horacio Caillabet Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 17507 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANACIA o ATANASIA ALARGUNZORO o ALARGUNSORO de LARRAÑAGA, (Ficha A|605|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de setiembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750 00 10|pub. 17508 Set.20-v oct 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO o CIRILO MAXIMO MALACARNE, (Ficha A|315|1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de febrero de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 17511 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOCORRO ALVAREZ, (Ficha A|615|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de setiembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 17510 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIANA ALDECOA TRAVERSE de PICARELLI o ADRIANA ALDECOA de PICARELLI, (Ficha A 633|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 18 de setiembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 17779 Set.25-v.oct 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN GALLO SOSA, (Ficha A 515 68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de agosto de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 17281 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUIS PERROU, (Ficha A 679|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de setiembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 17780 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BABICH, (L.o 57, F.o 138), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de noviembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10 pub. 17781 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA LECTICIA o ANGELICA PROTTO de ROCHA, (Ficha A 141|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de abril de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 17782 Set.25v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARCANGELA o ANGELA BONADANA CHARDINEIRA o BONANADA JARDINERA o BONANATA o BUONANATA o DONABENE o de DONAVENE, (Ficha A|619|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de setiembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 17496 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA HONDERA de FORNOS, (Ficha A 613|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de setiembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 17783 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO MANTERO, (Ficha A 671|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de setiembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750 00 10|pub. 17784 Set.25v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN RINALDI MAINENTI, (Ficha A 547|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de setiembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 17785 Set 25-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERBERT o HERIBERTO SEELIG CSER, (F. 99), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17876 Set.26-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN ALBERTO PINTADO PERDOMO, (F. 569), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de setiembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17828 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS JOSE ENRIQUE CARBO LLORENS, (ficha 589), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de setiembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 17639 Set.24_v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELISA MORENO de RIVAS, (F 690), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de octubre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17554 Set.23-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO KALAMAR, (F. 539), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de setiembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 17494 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO TAMMARO, (F.o 265), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de mayo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17283 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA FLORA MAC COLL FIRIE, (F.o 763), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17375 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO ALFREDO BAUZA STAGNERO, (F.o 554), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de noviembre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17377 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIO RAFFO, (F.o 249), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de mayo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17379 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACOPO LUTWAK RIPPEL, (Ficha 35), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 15154 Ag.27-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO MARIA AMARGOS MARQUESE, (F.o 153), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de abril de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17152 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA ALVAREZ CORRAL de OLIVERA, (F.o 295), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de mayo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17149 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEOFE FACIO, (F.o 551), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de setiembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17154 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MIGUEZ BURMESTER o LUIS DOMINGO de GUZMAN MIGUEZ DE SOTO BURMESTER, (F.o 319), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de junio de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17158 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoséptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EZEQUIEL MORA, (F.o 836), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 2 de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17161 Set.18-v.oct.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOISA BLEZIO LARREGUI, (A. 329 - 68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de setiembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 17997 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA MARIA FERRANDO de VIDAL, (A. 321 - 68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Juzgado. — Montevideo, 16 de setiembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 17998 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINA CABALLERO de CAMPAGNA, (A. 265 - 68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 17966 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO PELUFFO TASANO, (A. 257|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de julio de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 17630 Set.24-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesin de LORENZO GERONIMO SANTIAGO PUCHI o LORENZO PUCHI, (A 232|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de setiembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 17641 Set.24_v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL TENAGLIA PELUFFO, (A 145|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de abril de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 17483 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR GARCIA BEIRO o HECTOR GARCIA CONDE, (A 287|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de setiembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 17482 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimooctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOTA o CARLOTTA ZUNINO de GENTA, (A 272), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de octubre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 17484 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimooctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ANASTASIO BRAVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de setiembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 17370 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimooctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA DECIA o DECIA LOPEZ, (A 155|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de setiembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 17371 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimooctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PEDRO GOMEZ RIOS, (A 175|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de mayo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 17234 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decomooctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ROMERO de ROEL, (A 233|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $2.250.00 30|pub. 15921 Set.5-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITA IGLESIAS de MARIA DA CONCEPCION, (A 317 68), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de setiembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 18112 Set.30-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE VACCARO CHAPARRO o MATILDE VACCARO de LANTES, (A. 255|68), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 5 de agosto de 1968 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 18113 Set.30-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don DIAMANTINO VASCONCELLOS RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 4 de setiembre de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 500.00 10|pub. 17812 Set.26-v.oct 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión don ENRIQUE LUIS MONTOSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 29 de agosto de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $500.00 10|pub. 17602 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ELADIO OXANDABARAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 28 de agosto de 1968. — Orestes J. Ballestrino Actuario.
1) $ 500.00 10|pub. 17525 Set.23.v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña DIAMANTINA RODRIGUEZ VASCONCELLOS de BOFILL y de ISOLINA RODRIGUEZ VASCONCELLOS de GONZALEZ o ISOLINA VASCONCELLOS de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 21 de agosto de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17104 Set.18-v.oct.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE BELTRAN BRAZEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 4 de setiembre de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 500.00 10|pub. 17103 Set.18-v.oct.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONILA VARELA NOVA de VELLON o BELLON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 3 de setiembre de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 18127 Set.30-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA ROCCA BABASTRO de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 9 de setiembre de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 18126 Set.30-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA PERRONE BRIGNONE de SATRAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 28 de agosto de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 18124 Set.30-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANA MARTINEZ RAVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 28 de mayo de 1968. — Nely Wins de Ubilla, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 18125 Set.30-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de BRUNA GARCIA DORTA de DE LEON y LUIS LUCIANO DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de agosto de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 18123 Set.30-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO HIRIGOYEN RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de setiembre de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 18122 Set.30-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIA PERAZA o PERAZZA PERAZA de BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de junio de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 18120 Set.30-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFEMIA PENENCIA o VENECIA TORTEROLO PALERMO de TABAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de julio de 1968. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18121 Set.30-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS ALEJO MALACRIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de agosto de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 17421 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA GREGORIA o GREGORIA SAPPA VIGLIONI de NEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de agosto de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 17420 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO GERVASIO LES RUIDIAS o RUIZ DIAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de agosto de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 17419 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CABRERA SOBA de VICONDI o JUANA LEONOR CABRERA o JUANA CABRERA de VICICONDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de octubre de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 17418 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO ESPINO DEL RIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de agosto de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 17417 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PALOMER SERVOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de agosto de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 17416 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO JUAN TARETTO BOSQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de agosto de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 17415 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELIPE GARCIA MARTINEZ y CELESTINA GUILLERMINA o GUILLERMA MORANDO CABELI de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de setiembre de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 17414 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERIANA TOMASA RODRIGUEZ RODRIGUEZ de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de agosto de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 17413 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA GREGORIA RUNCO BERTARELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de setiembre de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 17412 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR GUARNIERI GUARNIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de setiembre de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 17411 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de GERVASIO o GERMAN FELIX JOSE BEITONE BRAIDA y ATILIO u OTILIO LUCRECIO SORIA BEITTONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de setiembre de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 17409 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA AGUEDA o ANGUEDA BACCINO ODELLA de LUCINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de setiembre de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

1) $750.00 10|pub. 17410 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA de SOSA o SOSA de BERESNEVICIUS, (Ficha 87, Letra V, Año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 3 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

2) $750.00 10|pub. 17441 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOHN o JUAN WIGDORSKY o WIGDORSKI, (Letra V, libro 4, folio 571), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 27 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

1) $2.250.00 30|pub. 17440 Set.20-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNA o BERNA HADA o HADA BERNA BUSCHIAZZO o BUSCHIAZZO RUBBO de GUARESCHI, (ficha V 317,68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 13 de 1968. — Esc. Hugo Alvez, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 17657 Set.30-v.oct.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDELMA de LEON de VILLANUEVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de setiembre de 1968. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 17693 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO CIRILO BATALLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de setiembre de 1968. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 17694 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCIO LAUZ BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de setiembre de 1968. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 17695 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICASIO MEDEIROS DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esté Juzgado. — Melo, 13 de setiembre de 1968. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario

1) $ 750.00 10|pub. 17698 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEODINA o LEODONIA CONCEPCION SUAREZ MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de setiembre de 1968. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 17699 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEANDRO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de setiembre de 1968. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 17700 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO MARQUEZ o DOMINGO MARQUEZ CENDOYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de setiembre de 1968. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 17701 Set.25-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMELO MARCELINO DUHALDE, (Ficha 323|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de setiembre de 1968. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 17691 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SARA EXILART de MARCHESANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de setiembre de 1968. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 17696 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de WALERICO LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de setiembre de 1968. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 17697 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO GIAMPIETRO o YAMPIETRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de setiembre de 1968. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 17251 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MICAELA MENDEZ de IBAÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de setiembre de 1968. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 17252 Set.18-v.oct.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, doctor Danubio A. Cabrera, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTOR FLORENTINO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, setiembre 17 de 1968. — Dr. Danubio Atalibar Cabrera. Juez de Paz.

1) $ 750.00 10|pub. 17692 Set.25-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOS ALBERTO DALMAS y ANSELMO ARMANDO DALMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 12 de setiembre de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 18004 Set.30-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO ISAAC CARTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de setiembre de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 17897 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA GABRIELA LISTA de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 4 de setiembre de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 17896 Set.27.v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIETA CAZALIS de COMESAÑA o ANTONIETA CAZALIS NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 6 de setiembre de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 17935 Set.27.v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GABRIEL BADELL CHEVALIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 30 agosto de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 17722 Set.22-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA TRAMUJA de PEREZ O LUCIA TRAMUJO MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 4 de setiembre de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 17721 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de VITTORIO CORRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 6 de setiembre de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 17720 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL NIEVES DIAZ de MANSILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 3 de setiembre de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 17719 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA RUFENER de ROTH o RUFENER LOHLIGER de ROTH, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 4 de setiembre de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 17631 Set.24.v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de

ELVIRA MORGAN de COLLAZO o ELVIA o ELVIRA CLEMENTINA MORGAN HONEGGER de COLLAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de setiembre de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 17632 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA CLOTILDE o CLOTILDE RAMONA HERNANDEZ de MIGUELENA, (F. C. N.o 304|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 5 de setiembre de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17108 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA GUIGOU o GIGOU o GUIGOU de AVONDET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 6 de setiembre de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17110 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA JULIA GROSSO o GOZZO de PINASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de setiembre de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17111 Set.18-v.oct.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA ARNOLDI FORD de VERA, (Ficha 243|C. 968), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 12 de setiembre de 1968. — Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 17901 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MIGUEL ROSSI COTDEMEY, (Ficha 241, C. 968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 12 e setiembre de 1968. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 17902 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ANGELA GUARAGLIA de ROVETTA (Ficha 224 C|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 5 de setiembre de 1968. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 17714 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL DARUICH ARMANINI, (Ficha 234|C|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 12 de setiembre de 1968. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 17713 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL BOVIO PASSARINO, (Ficha 295|C|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 3 de setiembre de 1968. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 17712 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE ANDRES BOGLIACINO LUCERNA, (Ficha 183|C|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 9 de agosto de 1968. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 17711 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SARACHU SAINT GIRONS o ST. GIRONS, (Ficha 230|C|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 12 de setiembre de 1968. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 17707 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO TEOFILO CHACHA, (Ficha 254|C|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 12 de setiembre de 1968. — Escribana Esther Satibilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 17706 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO ANTONIO CRESOT GIBES, (Ficha 217-C|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 6 de setiembre de 1968. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17274 Set.19-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMA ERRECART DE VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 29 de agosto de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17809 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO MARCERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 29 de agosto de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17808 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RITA ROSELL ARANDA DE FERNANDEZ SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 17 de setiembre de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17807 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA EMILIA CELIO de MARFURT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 29 de agosto de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17526 Set.23-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIO REYES ICARDO o ICARDI, citándose a los hereedros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 28 de agosto de 1968. — Esc. Hugo Wallusche. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17527 Set.23-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CELESTINO MORALES CARRIZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 28 de agosto de 1968. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Encargada Ad.
1) $ 750.00 10|pub. 17843 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUIS PERTERRECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 12 de agosto de 1968. — Nelly García de Gómez. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 17842 Set.26.v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO BERNARDINO FLORES ALONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 16 de setiembre de 1968. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Encargada Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 17839 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de WIBLEY BRENT CANABE MARICHAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 10 de setiembre de 1968. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria Encargada Adjunta.
1) $ 750 00 10|pub. 17840 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 10 de setiembre de 1968. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria Encargada Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 17841 Set.26-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ARMANDO SALDUN OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 19 de setiembre de 1968. — Escribano Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 17610 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CASIMIRO o CASIMIRO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 10 de setiembre de 1968. — Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17096 Set.18-v.oct.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA RUFINA ORTIZ de CASTELLU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 12 de 1968. — Teresita Etchcverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 17749 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ROSA MARTEGANI PIAS de GRANZELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 11 de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 17750 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CASTAÑOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 6 de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 17751 Set.23-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de CUPERTINO NOGUEZ PEREYRA o CUPERTO NOGUE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 11 de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 17753 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de las sucesiones de LIBORIO GONZALEZ o ARNOLDO o MABEL ARNOLDO GONZALEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 11 de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 17752 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO o SEGUNDO CESAREO BAZ o VAZ FOLGAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de agosto de 1968. — Artaldo R. Fontes Trellos, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 17394 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jadí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NICOMEDES WHITE de CHICO ESPINOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 23 de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 17395 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO ROSA o ROSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 6 de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 17396 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA BIDEGAIN CHABAGNO o BIDEGAIN de LERENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 12 de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 17754 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abellá, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA MODERNELL de FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 6 de setiembre de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 17397 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CRUZ SOCA, citándose a los heederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 6 de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 17398 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don rancisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIA MARGARITA o MARGARITA CLAUDIA DIAZ de BERAZATEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 6 de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 17399 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON o JUAN FERREIRA ALPUIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 5 de setiembre de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 17667 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ILDEFONSO o ILDEFONSO RAYMUNDO RODRIGUEZ LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 6 de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17279 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA o EMA JOVITA VILLALBA GARCIA de CASAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 29 de julio de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17146 Set.18-v.oct.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC ROSENSTEIN LIWOVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 19 de 1968. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 18005 Set.30-v.nv.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA NAGY de KUTY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 20 de 1968. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 18006 Set.30-v.nv.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de AFRODITA o AFRODITI o EVA CHOCHI o CHURCHI de GAVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 16 de 1968. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18007 Set.30-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEA OTELIA DE LEON de PLADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 16 de 1968. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18008 Set.30-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ANAGNOSTIS TASI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 16 de 1968. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18009 Set.30-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL VALENTIN RIJO AMORIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 6 de 1968. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18010 Set.30-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 17 de 1968. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18011 Set.30-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL PILAR CABRERA, (materno: SUAREZ) de PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 17 de 1968. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18012 Set.30-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MENDEZ, (materno: REYES), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 19 de 1968. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18013 Set.30-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIA ELOISA o LUISA SENCION, (materno: MENDEZ), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 17 de 1968. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18014 Set.30-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA AMINA BENTANCOR o BENTANCOR de VENTIMIGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 19 de 1968. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18015 Set.30-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISAURA BRUN OLIVERA de BONILLA o ISABEL BONILLA BRUN de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 19 de 1968. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18016 Set.30-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de NARCISO CREHUET ANDUEZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, julio 22 de 1968. — Uberfil O. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 17368 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RUTILO DAOIZ IBAÑEZ FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, agosto 29 de 1968. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17387 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de

MANUEL OSVALDO GALEARINI o GALBARINI RINALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, julio 22 de 1968. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 17589 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de SUCHER ESTANISLAO ROZEN GLATMAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, julio 22 de 1968. — Uberfil C. Larrosa. Actuario Adjunto.
1) $ 2.250.00 30|pub. 15211 Ag.28-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ENRIQUETA ANESI de BARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Menor. — Maldonado, junio 10 de 1968. — Alberto Márquez Ribeiro Actuairo Adjunto.
1) $2.250.00 30|pub. 14878 Ag.23-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LEOPOLDINA RODRIGUEZ de RIVABEN, (L.o 26, F.o 28), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de setiembre de 1968. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 18022 Set.30-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de don EPIFANIO CASTILLO y de doña ANGELA PEREZ de CASTILLO, (L.o 26, F.o 28), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de agosto de 1968. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 18023 Set.30-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JORGE RESGENKO o RISCENKO o RISGENKO. (L.o 26, F.o 32), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de setiembre de 1968. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 18024 Set.30-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLARA ECHART de SICILIA, (L.o 26, F.o 23), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de agosto de 1968. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 17174 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO BINNEWIES, (L.o 26, F.o 23), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de agosto de 1968. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 17176 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ESMERALDA SOUZA DUARTE, (L.o 26, F.o 22), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de setiembre de 1968. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 17177 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ROSA o ROSA MARIA CUCARO, (L.o 26, F.o 29), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de agosto de 1968. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 17178 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don CALIXTO HERNANI o CALISTO HERNANI FOSSATTI, (L.o 26, F.o 16), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de agosto de 1968. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 17180 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARCELINO OLIVERA, (L.o 25, F.o 692), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de agosto de 1968. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 17181 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS RAUL CASARETTO, (L.o 26, F.o 23), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de agosto de 1968. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 17182 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TATIANA FUTIN de GUIGOU, (L.o 26, F.o 24), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de agosto de 1968. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 17184 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de don SANDALIO SILVERIO LA CAVA o LACAVA ODDONE y de doña CRISTINA LA CAVA o LACAVA ODDONE de ALEGRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de agosto de 1968. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 17185 Set.18-v.oct.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO BORCHES o LORENZO NICOLAS BORCHES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que la gestionante está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 18 de setiembre de 1968. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) (R. 3[illegible]) 10|pub. 32313 Set.30-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROQUE SCOTELLARO y MARIA TERESA LAMARDI o LAMARDE de SCOTELLARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de setiembre de 1968. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18021 Set.30-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EDIMUNDO o JUAN EDIMUNDO SCONAMIGLIO PINTOS, (L.o 15, F.o 656), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de setiembre de 1968. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18034 Set.30-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LAUREANO ENRIQUE GONZALEZ ESNAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de junio de 1968. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 17726 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EUBALDO ESTEBAN UBEDA BARONE o UBEDA BARONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de agosto de 1968. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 17727 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITO BARRIOS, (L.o 15, F.o 621), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de agosto de 1968. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 17175 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FLORENCIA BERTERRETCHE CURUCHET. (Testamentaria). (L.o 15, F.o 640), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de agosto de 1968. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 17179 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES MARIA ACOSTA, (L.o 15, F.o 646), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de agosto de 1968. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 17183 Set.18-v.oct.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR RAUL GARCIA o HECTOR RAUL GARCIA VOITURET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Guichón, febrero 23 de 1968. — Rogelio De San Vicente, Juez de Paz.
1) $ 750.00 10|pub. 18025 Set.30-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la Sucesión de VALERIANA o BALERIANA RODRIGUEZ de ESTIGARRIBIA o VALERIANA RODRIGUEZ MACHADO de ESTIGARRIBIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, setiembre 12 de 1968. — Jorge Walter Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 17273 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL NEGRIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, agosto 23 de 1968. — Escribano Mario L. Espinosa, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17340 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO DAMIAN SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, setiembre 10 de 1968. — Jorge Walter Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750 00 10|pub 17341 Set.19-v.oct 2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE SCARAFFONI ZANA y RUBEN SCARAFFONI GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 26 de 1968. — Simón Barg Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 17939 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA XAVIER o BLANCA SUCENA o BLANCA SUSANA o BLANCA AZUCENA o BLANCA LUCENA o AZUCENA BLANCA XAVIER GUEDES de VELLOZO o BELLOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, setiembre 10 de 1968. — Simón Barg. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 17943 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DA CUNHA CAMARA o JOSE CUNHA CAMARA ó JOSE CAMARA CUNHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 30 de 1968. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) $750.0 10|pub. 17619 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA VARGAS DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, mayo 27 de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 17620 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GAUDENCIO ACOSTA ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este este Juzgado. — Rivera, agosto 26 de 1968. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10 pub. 17622 Set.24 v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, junio 25 de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 500.00 10|pub. 17625 Set.24 v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DALMACIA MELLO RANGEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 10 de setiembre de 1968. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17942 Set 27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSALINO VARGAS o DE VARGAS y MERCEDES PEREIRA de VARGAS o de DE VARGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, setiembre 5 de 1968. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17941 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de MARIBEL COSTA o COSTA AGUIAR de NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, setiembre 9 de 1968. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17940 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANACILDO o ATANASILDO AGUILERA LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, setiembre 4 de 1968. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17938 Set.27-v oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUSTAQUIO DELGADO y CINA o SIRIA MACHADO de DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 28 de 1968. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) $ 750.0 10|pub. 17937 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FIDELES QUEVEDO MACHADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, setiembre 3 de 1968. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17936 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, setiembre 3 de 1968. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) $ 500.00 10|pub. 17944 Set.27.v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ADALBERTO NICOLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 27 de agosto de 1968. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 500.00 10 pub. 17626 Set.24-v.oct.7.

EDICTOR. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA CHAGAS DIAZ de YASURE o SARA CHAGAS de YASUIRE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 29 de agosto de 1968. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17627 Set.24 v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMINDA GONZALEZ de BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 14 de junio de 1968. — Alvaro M. Fernández Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17623 Set.24 v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIA MARTINEZ de SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 27 de agosto de 1968. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17621 Set.24 v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO PONCIANO ROCHA ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 18 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 17687 Set.25 v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CALIGARIS o CALIGARIS VEIGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 10 de 1968. — José A. Ribot Llana. Actuario.
1) $750.00 10|pub. 17686 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MAMERTO CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 5 de 1968. — José, R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 17685 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO SANTA CRUZ SANCHEZ PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 2 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 17684 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA ANSELMO ROCHA de ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, agosto 20 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub 17117 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BENITO MORTILENGO o MORTIGLIENGO o MORTILIENGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 27 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 17118 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS JULIO PEÑA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 20 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 17119 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de TELMO ARNOLDO ACOSTA SENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 2 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 17120 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDINA GRAÑA de PAGOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 2 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 17121 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LATORRE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 6 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 17122 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CORTESSI o CORTESI o CORTES o MARIA ROSA CORTESSI o CORTESI o CORTES o MARIA CORTESI o CORTESSI o CORTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 9 de 1968. — José R. Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 17123 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de FLORENCIO VAZQUEZ o FLORENCIO DIONISIO VAZQUEZ o BAZQUEZ y SABINA VAZQUEZ TECHERA de GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 20 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 17124 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO LAMAS ALEJANDRO DE CASTRO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 5 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750 00 10|pub. 17125 Set.18-v.oct.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA OLARREAGA PELEGRIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de setiembre de 1968. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 17934 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GIROTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de setiembre de 1968. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 17851 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA MARMOL de FARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de setiembre de 1968. — Escribano Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 17728 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA INTROPIDO de CELADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de setiembre de 1968. — Escribano Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 17730 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO IBARBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de setiembre de 1968. — Escribano Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 17401 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN DE ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de setiembre de 1968. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 17576 Set.23-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL JOAQUIN o JOAQUIM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 10 de 1968. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 17729 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA LUNA de PISACCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Salto, agosto 7 de 1968. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 17575 Set.23-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBA PERUCHENA de CASTIGLIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 30 de 1968. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 17400 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL o JUAN ANGEL FIORITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 26 de 1968. — Pedro M. Lorenzelli Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 17085 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO PASQALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 26 de 1968. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 750 00 10 pub. 17315 Set.19-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CORNELIA MARGARITA CARRACI DELFINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de setiembre de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 17834 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA FEDELICH DE LARRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 2 de setiembre de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 17835 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO GUMA GIAMPIETRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 2 de setiembre de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 17836 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ELBIO MORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de agosto de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 17833 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JACINTO MOTTA ROSPIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 21 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10 pub. 17740 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN RAMONA TABORDA de PIANZOLA o PIANZOLA y GUALBERTO PIANZOLA BRIAN o GUALBERTO PIANZOLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 18 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 17542 Set.23-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GALLI o ROSA GALLI DUTHU citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, agosto 21 de 1968. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 750 00 10 pub. 17015 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO NIEVES BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 15 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10 pub. 17032 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE o VICENTE SALVADOR FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José agosto 21 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 17225 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CORALES GUILLEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José setiembre 2 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 17226 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO MARTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José setiembre 2 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 17227 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAPIO GUELVENZU o SERAPIO ESTANISLAO GUELVENZU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 2 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750 00 10|pub 17228 Set.18-v.oct.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE CABRERA BENTANCUR o FELIPE o FELIPE LORENZO CABRERA BENTANCUR o BENTANCOR o BENTANCOUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 31 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 17229 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEA CLAVIJO CLAVIJO de FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria menor a efectos de las publicaciones. — San José, junio 26 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 17230 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL RICARDO FERNANDEZ o FERNANDEZ PERAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 12 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 17231 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO GANDINI GERIBON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 5 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 17232 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO RUBIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 20 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $750.0 10|pub. 17233 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA DE LEON de MORIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en foma sus dechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 2 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 17241 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CARLOS o FRANCISCO CARLOS CURCIO o CURCHO o CURCCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 2 de setiembre de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 17240 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BENTANCOR de TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 29 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 17242 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON PELAGGIO CIUFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria judicial menor a efectos de las publicaciones. — San José, junio 13 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10 pub. 17243 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTA o KOLBERTA MARGARITA DIAZ CARRIZO de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en foma sus deechos ante este Juzgado. — San José, marzo 29 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 17244 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA DOLORES COLON o COLON de ABREO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Herencia Yacente (gestión fiscal). — Mercedes, mayo 8 de 1968. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.

1) (Gest. Jud.) 20|pub. 32140 Set.18-v.oct.1.o. Oct.18-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON PIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 6 de 1968. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 17923 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA ZAMORA de MELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 21 de 1968. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 17922 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUSTAQUIA MARIN de BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 20 de 1968. — Elio E. Bessonart, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 17921 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CAMILO LARBANOIS FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 20 de 1968. — Elio E. Bessonart, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 17920 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesiones de JULIA EMILIA LOPEZ de QUINTANA y de don VALENTIN QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 20 de 1968. — Elio E. Bessonart, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 17919 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUGENIO CATALINO ANDRES CALDERON BENTEZO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 13 de 1968. — Ma. S. López Morand Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10 pub. 17918 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CONCEPCION SASIA DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 6 de 1968. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 17917 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don FRANCISCO APAULAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 13 de 1968. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 17682 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUAN ABRIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 10 de 1968. — Elio E. Bessonart, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 17680 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don VICTORIANO MATTOS MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 10 de 1968. — Elio E. Bessonart, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 17681 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don RAMIREZ TORRES PINTADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 11 de 1968. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 17276 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don SABINO ACUÑA TORIBIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 16 de 1968. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pcb. 17106 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don FRANCISCO CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 11 de 1967. — Elio E. Bessonart, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 17105 Set.18-v.oct.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se concedió auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 11 de setiembre de 1968. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

1) R.30455 10|pub. 32162 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1.o de agosto de 1968. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 17461 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PROBO ADEMAR CHIRIPAO IGUINI, de

tándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de agosto de 1968. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17462 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA TERRA de DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de setiembre de 1968. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 17463 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO CARNALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de setiembre de 1968. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 17464 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ILDA DENIS o HILDA DENIS de PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de setiembre de 1968. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 17466 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AGAPITO MAITIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de Julio de 1968. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17468 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO COSTA ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, noviembre 21 de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 17469 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de URBANA LENCINA o LENZINA de RODALES o RODALE, ANTONIO RODALES o RODALEZ y OLOY RODALES o RODALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de setiembre de 1968. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17344 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMELO ALONZO o CORNELIO INOCENCIO ALONZO o ALONSO y CARMEN GILA o GILA CARMEN o CARMELA G. o GILA CARMELITA LLANES o YANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de setiembre de 1968. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 17465 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de setiembre de 1968. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 17467 Set.20-v.oct.3.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BANCO DE SAN JOSE

Se pone en conocimiento de FELICIANO GONZALEZ su sucesores a cualquier título, que por no pagar las cuotas del solar 38, del plano del Agrimensor Marcos Barboza, inscripto en Catastro de San José, el 13|7|967, ubicado en la Sexta Sección Judicial de San José, padrón 1505 m. á., anterior 1195 m. á.; área 467 metros 40 decímetros; según promesa de venta de 9|9|960, la misma caducará conforme lo prescribe el artículo 10, ley 9.099. Por tanto, después de 15 días siguientes al vencimiento de la última publicación de este aviso, quedará caducada dicha promesa.
2) $2.400.00 15|pub. 16414 Set.11-v.oct.1.o.

De acuerdo artículo 10 ley 9.099 del 20 de setiembre de 1933 caducó promesa solares 7 a 11 del fraccionamiento "Villa San Lorenzo" a favor de Segundo Mariño Peralta (padrón 4729). — Luis G. y María Celia Ferreira.
2) $600.00 15|pub. 16934 Set.16-v.oct.4.

ENRIQUE ALBERTO GRANE DIAZ

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9.099 y transcurridos los términos previstos sin procederse al pago correspondiente, comunicamos la caducidad pertinente a los promitentes compradores que mencionamos a continuación o a sus sucesores a cualquier título de los solares ubicados en la Primera Sección Judicial de Lavalleja, empadronados con el N.o 8.848 mil.

Miguel Angel Font Sarasola, solar 83, manzana 9.
Gloria Mireya Mondino Testuri de Telechea, solar 193, manzana 18.
Luis José Menager Rourreges, solares 235 y 236, manzana 21.
María Luisa Rodríguez Correa de Fernández solar 260, manzana 24.
Carlos Laurino Miglino y Héctor Enrique Martino López, solar 345, manzana 35.
Nelson Omar Aguirrezabala Carbellido, solar 347, manzana 35.
Mabel Yvonne e Irma Marianella Boggio Poggio, solar 363, manzana 36.
Juan Carlos Boggio Poggio y Lilián Adela Boggio Poggio, solar 364, manzana 36.
Fernando Pedro Morelos Bulivante, solar 437 manzana 42.
María del Carmen Galeano de Amato, solar 458, manzana 44.
Propietario: Enrique Alberto Grané Díaz. — Montevideo, setiembre 26 de 1968.
2) $ 4.200.00 15|pub. 18133 Set.30-v.oct.18.

3-Convocatorias Comerciales

BARRACA MONTEVIDEO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Barraca Montevideo S. A., a la Decimoctava asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de setiembre de 1968 a las 17 y 30 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior, realizada el 5 de mayo de 1967; 2.o) Considerar la memoria, inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1967 e informe del Síndico; 3.o) Tratar la proposición del Directorio, referente a la distribución de las utilidades del año finalizado el 30|9|67; 4.o) Elección de los miembros del Directorio, Síndico y Síndico suplente; 5.o) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

El artículo 20 de los estatutos sociales, dispone que para tomar parte en las asambleas, los señores accionistas deberán registrar sus acciones en la sede de la sociedad, calle Asunción 1220, con tres días de anticipación por lo menos del fijado para la asamblea. — Montevideo, setiembre 16 de 1968.
3) $ 4.000.00 10|pub. 17218 Set.18-v.oct.1.

FIMA SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con lo resuelto por el directorio se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria, que se celebrará el día 10 de octubre de 1968, a las 11 horas, en el local social de la calle Río Branco 1650, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Dejar sin efecto la proyectada modificación estatutos votada en la asamblea general extraordinaria, del 14 de setiembre de 1962; 2.o Aprobar una nueva modificación de los estatutos sociales.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 16 de los estatutos, se necesita estén representados tres cuartas partes del capital integrado.
3) $1,750.00 7|pub. 17795 Set.25-v.oct.3.

MARIO C ISOLA SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo con los artículos 14 y 17 de los estatutos sociales, el directorio de "Mario C. Isola S.A.", convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 9 de octubre de 1968, a las 9 y 30 horas en el local de la Avenida Uruguay N.o 1227|33, de la ciudad de Montevideo a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para constituir la comisión escrutadora de acuerdo al artículo 19 de los estatutos; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, correspondiente a los ejercicios vencidos al 31 de octubre de 1966 y al 31 de octubre de 1967; 3.o) Elección de directorio de acuerdo a los artículos 7 y 14 de los estatutos sociales; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Segunda convocatoria

Si a las 9 y 30 horas no concurrieran el número reglamentario de acionistas para la asamblea, se constituirá a las 10 horas en segunda convocatoria, (artículo 17 de los estatutos).

Nota: Se advierte a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, deben depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, Avenida Uruguay 1233, con una anticipación de tres días de la fecha de la misma. — Montevideo, 25 de setiembre de 1968. — El Directorio.
3) $1.500.00 3|pub. 18001 Set.27-v.oct.1.o.

ESTABLECIMIENTO FRUTICULA AMEGLIO SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día viernes 18 (diez y ocho) de octubre de 1968, a las 10 (diez) horas, en la calle Baltasar Brum 695, de la ciudad de Canelones, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria del Directorio; 2.o) Balances de situación y de resultados desde el 30|6|66, hasta el 30|6|68 inclusives; 3.o) Disolución anticipada de la sociedad, (ley N.o 13.608).

Nota: el registro de accionistas se cerrará 3 días hábiles antes del de realización de la asamblea, la que para constituirse requerirá la asistencia de la mitad más uno del capital accionario. — El Directorio.
3) $ 1.250.00 5|pub. 18101 Set.30-v.oct.4.

MADUL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 10 de octubre del corriente año, a las 10 y 30 horas, en el local de la calle Arribeños 3515, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias, y proyecto de distribución de utilidades, correspondiente al ejercicio terminado al 30 de junio de 1968; 2.o) Designación de dos accionistas, para la firma del acta en representación de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 400.00 2|pub. 18088 Set.30-v.oct.1.o

MATCH S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 11 de octubre del corriente año, a las 11 y 30 horas, en el local de la calle Arribeños 3515, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1968; 2.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta en representación de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, para poder intervenir en la asamblea es necesario depositar en la sede de la sociedad, las acciones o recibo de depósito otorgado por un banco, con tres días de anticipación por lo menos al señalado para la realización de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 700.00 2|pub. 18037 Set.30-v.oct.1.o.

DECOVID S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 11 de octubre del corriente año, a las 11 horas, en el local de la calle Arribeños 3515, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, correspondiente al ejercicio terminado al 31 de marzo de 1968; 2.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta en representación de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, para poder intervenir en la asamblea, es necesario depositar en la sede de la sociedad, las acciones o recibo de depósito otorgado por un banco, con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la realización de la asamblea. — El Directorio.

3) $ 700.00 2|pub. 18086 Set.30-v.oct.1.o.

DIARIO PUNTA DEL ESTE S. A.

Se convoca a accionistas para la asamblea ordinaria el 14 de octubre de 1968, a las 10 horas, en la calle Florida 864, de la ciudad de Maldonado, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico de los ejercicios cerrados los: 31 de marzo de 1953, 31 de marzo de 1967 y 31 de marzo de 1968; 2.o) Elección de directorio y Síndico; 3.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad, hasta tres días antes del fijado para la asamblea de acuerdo al artículo 19 de los estatutos.

3) $ 750.00 3|pub. 18042 Set.30.v.oct.2.

DIARIO PUNTA DEL ESTE S. A.

Se convoca a accionistas para la asamblea extraordinaria el 14 de octubre de 1968, a las 11 horas en la calle Florida 864, de la ciudad de Maldonado, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Aumento del capital social; 2.o) Reforma de estatutos; 3.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad, hasta tres días antes del fijado para la asamblea de acuerdo al artículo 19 de los estatutos.

3) $ 600.00 3|pub. 18043 Set.30-v.oct.2.

4—Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la hermana SARA SANCHEZ, solicitando se expida título duplicado del Sepulcro N.o 9 del Cementerio del Norte a nombre del Instituto "Hermanas Dominicas de la Anunciata" por extravío del primitivo. Se emplaza públicamente por el término de 30 (treinta) días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 12 de setiembre de 1968. — La Dirección.

4) $1.500.00 10|pub. 17534 Set.23-v.oct.4.

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor Julio Ambrois Varela, en su carácter de usuario del Sep. Nº 2250 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General procedentes del local mencionado los restos de: Pedro Recalde, Dolores Carretero de Recalde, Victoria Siede, Agustina E. de Garrón Margarita Mier, Manuela Crespo de Gorbacho, Cristóbal Fraga, Rosa Cóppola, Justo Fraga, Arturo Souto, Elena Daniela Crespo, Raúl Crespo, Francisco Marton, Isabel Castro Martínez, Rosa Regalatto de Rolleri, Manuel Baquer Portela y María Cancela de Fraga, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho a esos restos, que tienen 90 (noventa) días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 7 de agosto de 1967. — La Dirección.

4) $ 18.000 90|pub. 18509 Set.12.-v.en.20|969.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (Ficha V|248 año 1968), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges DOMINGO PACCE SIVOLELLA y MARIA ESTHER RIOS SERRANO, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, setiembre 16 de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $1.500.00 20|pub. 17559 Set.23-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en autos: MANUEL GONZALEZ REY contra MARIA EMILIA LOPEZ. Disolución y liquidación sociedad conyugal, (ficha V|183, año 1966), se hace saber que por resolución del 27 de julio de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Manuel González Rey y María Emilia López, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, octubre 3 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $2.500.00 20|pub. 16780 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "RAUL BERNARDO MARTIN y MARIA ROSA MANGARELLI. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-414 año 1966) se hace saber que por resolución del 28 de diciembre de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Raúl Bernardo Martín y María Rosa Mangarelli, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7o de la ley 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 8 de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.500 20|pub. 16657 Set.12.-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha junio 4 de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre JOSEFA ELVIRA RODRIGUEZ BORGHETTI y MIGUEL ANGEL VAZQUEZ, (D 532), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 17 de 1968. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 17485 Set.20-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos "MARIA ALICIA FOSSATI o FOSSATTI y ROBERTO GIRO PINTOS". Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Ficha C|711|968) se hace saber que por resolución N.o 7.662 de 12 de agosto de 1968, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre María Alicia Fossati o Fossatti y Roberto Giró Pintos, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, agosto 23 de 1968. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

5) $ 2.500 20|pub. 15904 Set.5.-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha mayo 27 de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre MANUELA MALLO de GONZALEZ y MANUEL GONZALEZ, (Ficha D|475, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 30 de 1968. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $2.000.00 20|pub. 15783 Set.4-v.oct.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (L.o 60, F.o 529), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LAURA IRMA MACHADO BORGES y ALBERTO MARIO NESTOR TISNES, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, setiembre 23 de 1968. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

5) $ 1.500.00 20|pub. 18095 Set.30-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (L.o 68, F.o 516), se hace saber que se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges RENE LUSSICH y VIOLETA BLANCA ROLANDO SUAREZ, y se cita a los interesados a fin de que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, agosto 26 de 1968. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

5) $ 1.500.00 20|pub. 18094 Set.30-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (D 284|68), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JAIME ARNOLDO TERRA y OLGA VERA BERNHARD, y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento del artículo 7.o, ley 10.783. — Montevideo, setiembre 11 de 1968. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.500.00 20|pub. 17882 Set.26-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (D 188|1968), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARCOS BRUNSTEIN y ALCIRA DE FREITAS, y se cita a los interesados, a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento, artículo 7.o, ley 10.783. — Montevideo, junio 18 de 1968. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

5) $ 1.500.00 20|pub. 17883 Set.26-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Ficha D'110|1968), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges WALTER ANTENOR SILVA y ELSA EDITH TAMIEL, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro de 60 días, bajo apercibimiento (Art 7.o ley 10.783). — Montevideo, 29 de abril de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 1.500.00 20|pub. 16902 Set.16-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 22 de diciembre de 1967, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre ERNESTO ROSNER y HEDVIGA ROSNER TABAK, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de setiembre de 1968. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.000.00 20|pub. 18090 Set.30.v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 30 de mayo de 1968, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre JULIO CESAR FONTAN y ANA MABEL ALLO, (Ficha 204, V. 1965), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de agosto de 1968. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.000.00 20|pub. 18089 Set.30-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la liquidación de la sociedad conyugal entre SARA FORTEZA y FRANK HUGHES, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones— Montevideo, julio 24 de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.500 20|pub. 16187 Set.9.-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 25 de julio de 1968, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre LAZARO BORIS MANTEL y FAYGA BIRENBAUM, (ficha 252|IV|1968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a lo dispuesto por el artículo 7 de la ley N.o 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de agosto de 1968. — Doctora Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.

5) $2.000.00 20|pub. 16128 Set.6-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 1.o de abril ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANGEL RAFAEL PAPALEO CROSTELUCCI y NILDA ABIMORAD FERREIRA. Y a la vez, se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, setiembre 18 de 1968. — Rafael Chario Olivera, Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 17885 Set.26-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que por auto de fecha 29 de julio de 1968, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ALFREDO ANTONIO AGUSTIN o ALFREDO REBELLA SAVIO y LILI ELSA o ELSA L OSQUIS, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, setiembre 17 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

5) $2.000.00 20|pub. 17560 Set.23-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 21 de agosto de 1968 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RUBEN ANTONIO ANTON LUSSICH y HERMINIA GOÑI LEMOINE. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, setiembre 9 de 1968. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.

5) $ 2.000 20|pub. 16697 Set.12-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges: JUAN CARLOS SIERRA Y ASTURIAS DEL CIOPPO, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (C|702|68), dentro de sesenta días. —Montevideo, 16 de setiembre de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 1.500.00 20|pub. 17374 Set.19-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN LEON MESONES y JOSEFA LANZA y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A-94|68) dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 9 de 1968. — Horacio Casttabet, Actuario Adjunto.

5) $ 1.500 20|pub. 16660 Set.12-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "Pardie, Amanda con GOMEZ, ANDRES GREGORIO". Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (ficha F. 790|967), se hace saber que con fecha 24 de noviembre de 1967 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Andrés Gregorio Gómez y Amanda Pardie. En consecuencia se cita a los tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586) a los referidos autos dentro del término de sesenta días (ley 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 19 de noviembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $2.000.00 20|pub. 17551 Set.23-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "APARICIO, GLORIA y CARAVAGLIA, SERGIO". Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Ficha F 360 bis 968), se hace saber que con fecha junio 13|968 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Gloria Aparicio y Sergio Caravaglia. En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos dentro del término de sesenta días (ley 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 7 de agosto de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

5) $2.000.00 20|pub. 17552 Set.23-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: MANTEL, BRONISLAVA contra JAROVISKY, DAVID MARIO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha F. 255|968), se hace saber que con fecha mayo 2 de 1968 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Bronislava Mantel y David Mario Jarovisky. En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (ley 10.783, artículo 7.o) — Montevideo, 13 de agosto de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 16367 Set.10-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (Ficha V|253 año 1968), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUANA L. LORENZO CABRERA e IVAN BONILLA ZUNIN, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, setiembre 17 de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $1.500.00 20|pub. 17556 Set.23-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (Ficha V-607 año 1967) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LIBIA ESTHER LEMBO y FELIPE AMABILIO BLANCO, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, 5 de setiembre de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.500.00 20|pub. 17372 Set 19-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: EDUARDO MARIO CAVIGLIA y MARIA ISABEL HARO MOMPLET. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (ficha V|413, año 1966), se hace saber que por resolución del 26 de diciembre de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyugs Eduardo Mario Caviglia y María Isabel Haro Momplet, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 12 de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $2 000.00 20|pub. 16772 Set.13-v.oct.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (Ficha V, 301, año 1968), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MANUEL ORIBE MEDEIROS TECHERA y NORMA NORIS SOSA TECHERA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, 8 de agosto de 1968. — María Emilia Gleisa, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.500.00 30|pub. 16351 Set.10-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que con fecha 22 de agosto de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre RAUL DOMINGUEZ ABELENDA y MARIA ALIS TRAVIESO, (Fa. C|784), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 20 de 1968. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20 pub. 17802 Set.26-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoprimer Turno (ficha D. N.o 529 año 1968), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges AGUSTIN FEDERICO TORRES GALCAO y LEONOR CALVETE, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 12 de agosto de 1968. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 17337 Set.19-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, se hace saber que con fecha 4 de setiembre de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre WALTER RAMON PEREYRA y MATILDE MENDIZABAL, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término se sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley 10783, artículo 7.o de 18 de setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 10 de 1968. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

5) $2.000.00 20|pub. 16766 Set.13-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (D-295|968) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges FEDERICO PEDRO VIDIELLA COURTOISIE y MARIA DEL CARMEN GONZALEZ MULLIN, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 4 de 1968. — Alfredo L. Liugain, Actuario.

5) $ 1.500 20|pub. 16686 Set.12.-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (Libro 2, Folio 163), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CESAR PEREZ NOBLE y GLADYS RENEE MASSARO; y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento, del artículo 7 ley N.o 10 783. — Montevideo, agosto 9 de 1968. — Alfredo L. Liugain, Actuario.

5) $ 1.500 20|pub. 15908 Set.5.-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha 2 de agosto de 1965, se decretó la disolución legal de bienes integrada por los cónyuges RAMON MILAN y MARTHA BITANCORT.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 o de la ley del 18 de setiembre de 1946 — Montevideo, julio 24 de 1968. — Manuel Bentancur, Actuario Adjunto.

5) $ 1.600.00 20|pub. 17790 Set.25-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges JOSE CESAR GALLERO y MARIA JULIA QUADROS, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que

comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (C. 393 - 68), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 16 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 18093 Set.30-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MYRIAM NORMA TEREVINTO DUBARRY y JORGE ENRIQUE ALCIATURI SUEYRAS, y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (A|467|86), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 9 de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $1.600.00 20|pub. 16937 Set.16-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESTELA GIL y JORGE GARRONE (59|39), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 23 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 16471 Set.11-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: GATTAS, MIGUEL ANGEL y ABELLA PEREZ, JULIETA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha F.o 495|968), se hace saber que con fecha julio 29 de 1968, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Miguel Angel Gattas y Julieta Abella Pérez.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 13 de agosto de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 17829 Set.26-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre FRANK ANTONIO HUGHES y AMALIA MARIA RUSIÑOL, (Ficha E. 437 - 968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de setiembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 2 000.00 20|pub. 18114 Set.30-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre DORA MARIE DITTMER contra JUAN JOSE CAVAZZI (Ficha E. 108 - 968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de agosto de 1968 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 2 000.00 20|pub. 17643 Set.24-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre ROBERTO PERINA y MARIA ZULEMA DIAZ, (Ficha E 333|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de agosto de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 17561 Set.23-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimooctavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre JUAN ALBERTO PORTE y MATILDE MARIA ESTER AGUIAR (Ficha E 211|968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a efectos de lo dispuesto por el artículo 7 o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de junio de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 16889 Set.16-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimooctavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre CARLOS MARIA ESTEVEZ y MARIA GLORIA NOGUEIRA, (ficha E 387|968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a efectos de lo dispuesto por el artículo 7 o de la ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de setiembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 16436 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimooctavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre LILA LEONOR ALVAREZ contra JULIO CESAR CHARLONE, (E 239 968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a efectos de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de agosto de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 16021 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimooctavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre LOLA GARCIA MONTANER de ACEVEDO y VALENTIN EDUARDO ACEVEDO, (Ficha E 337|968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a efectos de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de agosto de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $2.000 00 20|pub. 15784 Set.4-v.oct.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, (F. C. 512), se hace saber que se decretó, la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JORGE CARLOS CALVETTI y BLANCA SANCHEZ de CALVETTI citándose a los interesados a que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento. (Art. 7.o, ley N.o 10.783). — Canelones, 17 de setiembre de 1968. — Emma N. Barcelo de Quagliata Actuaria.
5) $ 1 500.00 20|pub. 18119 Set.30-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras (V|225|68), se hace saber que con fecha 29 de junio de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre CESAR DIEGO MARTINO y EMA BERMUDEZ de MARTINO, emplazándose a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días — Las Piedras, 21 de agosto de 1968. — Hugo Alvez, Actuario
5) $ 1.500.00 20|pub. 16289 Set.10-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos "MARIA ESTHER REYES contra CALIXTO RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (ficha N.o 143)", hace saber que con fecha mayo 10 de 1968, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges María Esther Reyes y Calixto Rodríguez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Y a lo efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, junio 25 de 1968. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 17069 Set.17-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: MARIA ELENA DIANA contra MAURO JOSE CORBO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (F. 167), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación legal existente entre las mencionadas partes, citándose a los acreedores y demás interesados dentro del plazo de sesenta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, setiembre de 1968. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 17702 Set.25-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos "EFIRO DIAZ MARTINEZ y MARIA ENNA ABAD de DIAZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (1|306), se hace saber que con fecha 1.o del corriente mes y año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal en los bienes existentes entre las partes, citándose a todos los que tuvieren derecho, a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 7.o de la ley 10 873.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 23 de agosto de 1967.
5) $ 2.000.00 20|pub. 16486 Set.11-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — En autos: "ANGEL SEGUNDO IZAGUIRRE e ISABEL VIOLA de IZAGUIRRE". Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha N.o 518), se hace saber: Que por resolución de fecha 6 de agosto del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10783. — Mercedes, agosto 28 de 1968.
5) $2.000.00 20|pub. 16858 Set.16-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que por providencia de fecha 18 de junio último se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON ATILIO GIORELLO y ANGELA MODESTA PERINI de GIORELLO, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Carmelo, julio 25 de 1968. — Escribana Esther Stabilito de Fatto, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000 20|pub. 16581 Set.12.-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 21|8|68, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges NELDA LIDIA CIOLI VIERA y ALBERTO RICCA NAVACHE, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 10 de setiembre de 1968. — Escribano Hugo Wallusche, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 17723 Set.25-v oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 25|VII|968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ALEJANDRO JOSE NACERE FERNANDEZ y MARTHA ALBERTINA TERESA FODERE YGOUNET, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o

de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 14 de agosto de 1968. — Escribano Hugo Walliusche, Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 16806 Set.16-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber que por auto de fecha 8 de marzo de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre RAMON LEON SOSA y JUANA SMITH de SOSA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 6.o, ley N.o 10.783). — Florida, 29 de marzo de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 17756 Set.25-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor Don Francisco Jardi Abella, se hace saber que por auto del veintiocho de junio del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre GLADYS MARGOT BONAUDI y RENE GONZALEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Art. 7.o ley N.o 10.783. — Florida, 29 de agosto de 1968. — Teresita Etchaverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 1.500.00 20|pub. 16476 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber que por auto del 21 de junio del año actual se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre CELESTE AIDA GONZALEZ y RUBEN DE LA CRUZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. — Artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Florida, 16 de agosto de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $1.500.00 20|pub. 15740 Set.4-v.oct.1.o.

Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Francisco Jardi Abella, se hace saber que por decreto del 26 de junio de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JUAN PEDRO GIOVANELLI FACAL y MARIA ANGELICA MOSCA GIMENEZ debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días (artículo 6o ley N.o 10.783). — Florida, julio 29 de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.
5) $ 1.500 20|pub. 13559 Set.12-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: INZAURRALDE de SEQUEIRA, MARIA CELESTE con CRISPIN SEQUEIRA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, (fs. 251 - 968), se hace saber que por resolución de fecha 14 de marzo de 1968, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Inzaurralde de Sequeira, María Celeste con Crispín Sequeira, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 20 de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 17758 Set.25-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, se hace saber que con fecha 16 del mes en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges DORVAL SOSA e HIPOLITA MAGDALENA ALTEZ, (L.o 15, F.o 546), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días a los efectos dispuestos por la ley N.o 10.783, (artículo 7.o). — Maldonado, 28 de marzo de 1968. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 17392 Set.20-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que por auto de fecha 22|IV|968 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos EDINSON PEREIRA DIAZ y MARIA OBDULIA CARDOZO (Ficha 340), citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo establecido en artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Maldonado, 28 de agosto de 1968. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 16511 Set.10-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: NORMA POGGI de ELOLA contra JOAQUIN M. ELOLA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 15, F.o 658, N.o 636), se hace saber que con fecha 26 de agosto de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos: Joaquín María Elola Masena y Norma Poggi.
En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los fines dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 10 de setiembre de 1968. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) $ 2.500.00 20|pub. 18029 Set.30-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: ISABEL BOBENRIETH de BRATSCHI y ENRIQUE NELSON BRATSCHI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 15, F.o 645, N.o 586), se hace saber que con fecha 12 de agosto de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos: Enrique Nelson Bratschi y doña Isabel Bobenrieth.
En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 19 de setiembre de 1968. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) $ 2.500.00 20|pub. 18027 Set.30-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que con fecha 16 de junio de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre JUAN BEDER GARCIA MONTEJO e INES RUIZ. (L.o 2, F.o 1), citándose a todos los que tuvieren interés comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley del 18 de setiembre de 1946.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 1o de octubre de 1967. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 17524 Set.24-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MARCOS ASIS y BLANCA RODRIGUEZ (Ficha A|117|1965), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Rivera, 23 de julio de 1968. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 16378 Set.11-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, (Ficha 518|968), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges DIONISIO ARTURO de ARMAS GUZMAN y DELIA ZENOVIA GUTIERREZ SILVERA, debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Rocha, 17 de setiembre de 1968. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $1.500.00 20|pub. 17669 Set.25-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha dictada en autos: Sosa Pérez Ramón Carlos contra ELISA CALIMARES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Ficha 360|68), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas citándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a estar a derechos en estos autos dentro del término de 60 días, previniéndose a los que no lo hicieran, que solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946). — José A. Ribot Llana, Escribano Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 15848 Set.5-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 23 de mayo de 1968, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre ANTONIA LIMA de BRANCA y SANTIAGO BRANCA FORTELA, (L.o 20, F.o 552), y a la vez, se cita a acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley de 18 de setiembre de 1946. — Salto, 9 de agosto de 1968. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 17843 Set.26-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución número 6.472 de fecha 27 de agosto del año en curso, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de ALICIA OALVETE RIUS y ANDRES LESTTE GUERRERO, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que —en caso de no comparecencia— sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, setiembre 12 de 1968. — Isabel O. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $2.000.00 20|pub. 17245 Set.18-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento, dictada en autos: "BORGES (ANTONIO MARIA) contra SOSA (MIRTA EDELMA). Disolucín y liquidación Sociedad Conyugal, (libro A. N.o 447|968)", se hace saber que con fecha 29 de mayo del corriente año, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de autos, por lo que se emplaza a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, julio 22 de 1968. — Isabel O. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $2.500.00 20|pub. 17021 Set.17-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución de este Juzgado N.o 5566, de fecha cinco del actual, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de ARMEL DAVID GONZALEZ LANDA y SETKIN ESTHER EISENSANG, citándose a todos los que tuvieren interés en dicho juicio, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, agosto 23 de 1968. — Isabel O. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $2.000.00 20|pub. 15715 Set.4-v.oct.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: Juan Angel Curbelo contra JULIA YOLANDA MACHADO. Disolución de sociedad conyugal. (F. N.o 414), se hace saber: Que por resolución de fecha 17 del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, 28 de junio de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalas, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 16859 Set.16-v.oct.11.

EDICTO. — En los autos: FROILAN MANUEL CASTRO y JUANA IRENE LABORDE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (f. 498), se hace saber: Que por resolución de fecha 31 de julio del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Merceeds, 21 de agosto de 1968. — Escribano Horacio A. Cazalas, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 16860 Set.16-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución del 30 de abril de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Constancio Antonio o Andrés Constancio Torres con CIRIACA CUADRADO, emplazando con término de sesenta días. — Treinta y Tres, 10 de agosto de 1968. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $ 1.000.00 20|pub. 17969 Set.27-v.oct.24.

EDICTO. — Por resolución de fecha 27 de junio de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ARTEMIO SILVA y MARIA FERREIRA CHAVES, emplazándose con término de sesenta días. — Treinta y Tres, 3 de setiembre de 1968. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $1.000.00 20|pub. 17470 Set.20-v.oct.17.

6-Disoluciones de Sociedades

SOLANO RIOS Y COMPAÑIA LIMITADA

Se comunica que con fecha 10 de agosto de 1967, se disolvió la Sociedad de Responsabilidad Limitada SOLANO RIOS Y COMPAÑIA LIMITADA, adjudicándosele el patrimonio social al señor Ruben Chaer Alejandro. — Tacuarembó, 20 de julio de 1968. — Raúl Taranco.
6) $1.600.00 20|pub. 15722 Set.4-v.oct.1.o.

GOMERIA Y RECAUCHUTAJE LA UNION SOCIEDAD ANONIMA

Por resolución de asamblea general extraordinaria realizada el 21 de febrero de 1968 los accionistas de la empresa decidieron la disolución y liquidación de la sociedad, con fecha 28 de febrero de 1968.

Se designó liquidador al Contador Enrique H. Raddi con Estudio en Lavalleja N.o 360 de Carmelo, donde deben concurrir con documentos probatorios de sus créditos los acreedores que a la fecha no los tengan satisfechos. — Carmelo, 16 de setiembre de 1968. — Enrique H. Raddi, Contador Público.
6) $2.000.00 10|pub. 17899 Set.27-v.oct.10.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Yolanda Renée Bru contra ENRIQUE ALFREDO DOLCI. Divorcio por causal" (Ficha D 90 año 1968) se cita, llama y emplaza a Enrique Alfredo Dolci para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 4 de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
7) $ 2.250 30|pub. 16687 Set.12.-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a YENY LOPEZ de SILVA, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio (ficha A 452|1968), le ha iniciado SOLANO SILVA SILVA, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 5 de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
7) $3.000.00 30|pub. 17512 Set.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a JOHN STOREY, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por Divorcio (Lo. 59 Fo. 579), le ha iniciado Mari'rmce Colombo Verlihac, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 4 de setiembre de 1968. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
7) $ 2.250.00 30|pub. 16472 Set.11-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Carlos Alberto Rodríguez c|. EDITH BERTA SUAREZ. Divorcio por causal" (Ficha D. 171 año 1968) se cita llama y emplaza a doña Edith Berta Suárez para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos obrados bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 26 de 1968. — María Emilia Gleiss Actuaria Adjunta.
7) $3.000.00 30|pub. 15577 Set. 2-v oct 11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: MANUEL DA COSTA SARAIVA contra FRANCELINA COELHO. Divorcio, (Ficha B 19|68), y MANUEL DA COSTA SARAIVA contra FRANCELINA COELHO. Auxiliatoria, (Ficha B 20|68), se cita y emplaza a la demandada Francelina Coelho a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 2.o, a estar a derecho en dichos expedientes, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 12 de 1968. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4.55) 30|pub. 32201 Set.26-v.nv.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, en autos: "VIRCHES ERLINDA contra LUCERO VALERIO. Divorcio, (Ficha A 375|68)", se cita, llama y emplaza a don Valerio Lucero, para que comparezca ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 7.o piso), a estar a derecho y a llenar el requisito de conciliación en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar el trámite. Habilítase la Feria Judicial Menor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 28 de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
7) $3.000.00 30|pub. 12078 Ag.22-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras (ficha C, N.o 194), se cita llama y emplaza a JORGE MUNIZ QUIROGA a fin de que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho y a que por divorcio, le ha iniciado BLANCA ELSA PADILLA, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Las Piedras, 27 de junio de 1968. — Marta Elhordoy, Actuaria Adjunta.
7) $ 2.250.00 30|pub. 16112 Set.6.-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "ACEVEDO ROMER, LILA BLANCA, contra JESUS GREGORIO PONCE. Divorcio. F. O. N o 394|968", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Jesús Gregorio Ponce, para que comparezca en julcio a contestar la demanda por sí o por apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá la causa. — Colonia, 28 de agosto de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
7) $3.000.00 30|pub. 17005 Set.17-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Serebrenik, Igil contra IGAZ, PAULINA. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Paulina Igaz a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Rosario, 20 de agosto de 1968. — Esc. Hugo Walluscho Actuario.
7) $2.250.00 30|pub. 15254 Ag.29-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: Maronna, Juan Carlos contra MAGNIN, AMALIA GRACIANA. Conversión al divorcio, (Ficha N.o 20 - 968), a fin de notificar a Amalia Graciana Magnin se hace saber que este Juzgado con fecha 16 de setiembre de 1968 dictó la sentencia cuya parte dispositiva dice así:

Fallo: decretando la conversión al divorcio de la separación de cuerpo dispuesta en la referida sentencia. Notifíquese esta sentencia por edictos y agréguese los diarios que se presenten oportunamente, sin necesidad de nuevo escrito; y una vez ejecutoriada devuélvanse recaudos, expídanse los testimonios que se solicitaren y archívese. Alvaro Calzada. — Alberto Marques Rimoldi. — Maldonado, 19 de setiembre de 1968. — Alberto Marquez Rimoldi. Actuario.
7) $ 3.750.00 30|pub. 18017 Set.30-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: año 1968. Emma Rosa Alrala de Giménez contra CIRIACO ELOY GIMENEZ. Divorcio por su sola voluntad, (Ficha C N.o 195), se cita, llama y emplaza a Ciriaco Eloy Giménez, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele de[fen]sor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Fray Bentos, setiembre 9 de 1968. — Jorge Walter Caillabet. Actuario Adjunto.
7) $ 3.000.00 30|pub. 17648 Set.24.v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, dictada en autos: "IZMENDI VALENTIN ENRIQUE contra ZULEMA OLIVERA. Divorcio (ficha 385, C 1968)", se cita, llama y emplaza a Zulema Olivera, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días. — Treinta y Tres 1.o de agosto de 1968. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
7) $ 500.00 10|pub. 17471 Set.23-v.oct.4.

8-Emplazamientos

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

El Banco Hipotecario del Uruguay emplaza al funcionario señor ENRIQUE WASHINGTON LOIS, para que comparezca dentro del tercer día a reanudar el trabajo o aduzca motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante al cargo — La Gerencia General.
8) (O.C.) 3|pub. 32224 Set.30.v.oct.2.

BANCO DE PREVISION SOCIAL

EDICTO. — "Banco de Previsión Social" (División Civil); la División Civil del Banco de Previsión Social cita y emplaza a los funcionarios JUAN CRISTIE, JORGE ALFREDO CASTRO y RAQUEL GOLSTEIN, para que comparezcan dentro del tercer día a reanudar su trabajo o aduzca motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tomar las medidas que corresponden. — Dolcey Britos Puig, Oficina de Prensa y Relaciones Públicas.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 32207 Set.27-v.oct.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Por decreto del Departamento Administrativo y de Servicios Generales de fecha setiembre 13 de 1968, se resolvió emplazar por el término de cinco días al Fiscal N.o 1228, de la Dirección de Hoteles y Casinos Municipales, señor RODOLFO CANDIDO FERNANDEZ RODRIGUEZ, para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución conforme a lo establecido en artículo 15 del decreto 9297. — Montevideo, 26 de setiembre de 1968.
8) (Cta. Cte.) 1|pub. 32209 Set.27-v.set.27.

MINISTERIO DE HACIENDA
INSPECCION GENERAL DE IMPUESTOS

Se emplaza al funcionario señor ROMEO ANTONELLO, Credencial Cívica N.H.B. 9465, por el término de noventa días, para que comparezca ante la División Sumarios de la Inspección General de Hacienda, calle Paysandú 941, tercer piso, a efectos de prestar declaración en el expediente de sumario que se le instruye. — Contador Debray Martínez, Inspector General de Impuestos.
8) $1.500.00 30|pub. 17460 Set.20-v.oct.31.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CONSEJO DEL NIÑO

Se notifica a la señora MARIA GARAGORRY de MEJIA, la realización de un sumario por omisión y a fin de prestar declaración en el mismo se le cita para el día 13 de diciembre del corriente año mil novecientos sesenta y ocho a la hora nueve, en la calle 25 de Mayo 520 (Oficina Jurídica del Consejo del Niño). — Claudina Nandín de Pérez, Secretaria General.
8) (O.C.) 30|pub. 32004 Set.4.v.oct.15.

U T E

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, cita y emplaza al señor RAMON ALDAO BAUZA, credencial cívica, serie B A A N o 14.863, para que comparezca a tomar vista y efectuar los descargos pertinentes en el sumario 603|68 que se le sigue por inasistencias y está a su disposición en la Sección Sumarios, dentro del término perentorio de seis días a partir de esta publicación. — Dr. Eliseo Gonzáles Walsh, Jefe Abogado, (Sección Sumarios).
8) (O.C.) 6|pub. 32183 Set.24-v.oct.1.o.

JUZGADO LETRADO DE ADUANA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, doctor Orlando U. Olmedo dictada en los autos: "Elzmendi, Castulo y otros contra LIPITZKI POCHESKY, Salomón. Contrabando" (Ficha 261|965), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Salomón Lipitzki Pochesky, para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 11 de agosto de mil novecientos sesenta y cinco. — Raúl A. Crottogini, Actuario Adjunto.

8) (C.O.) 30|pub. 32063 Set.19-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Juan José Schiaffino, dictada en los autos caratulados: "Jane Marthe Jouet de Lefroid y otros contra RAQUEL GHOUZLAN. Disolución sociedad de hecho y reivindicación. (Ficha C.6374)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se crean con derecho a los bienes de Raquel Ghouzlan para que comparezcan ante este Juzgado y dentro del término citado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 2 de mayo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

8) $3.000.00 30|pub. 16438 Set 16-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "GONZALEZ DUFOUR, MARIA TERESA contra ANAGNOSTI, ANGEL (sucesión de:). Investigación de la Paternidad y Petición de Herencia. (Ficha N.o 629, C)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados a cualquier título en estos autos, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 5 de setiembre de 1968. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.

8) $3.000.00 30|pub. 17393 Set.20-v.oct.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Tercera Sección de Maldonado, se hace saber a la persona presunta promitente compradora de la camioneta marca Goliath, motor Nº 21.218, modelo 1952, matrícula B 7-5104, propiedad de los señores JUAN y JULIO AGUIAR, y que fuera retirada de la finca de los mismos, sita en la calle Zufriateguy Nº 1214, de la ciudad de Piriápolis hace alrededor de cinco años, que deberá comparecer ante este Juzgado de Paz, a deducir sus derechos sobre el mencionado rodado, dentro del plazo de 30 días a partir de la publicación del presente. — Pan de Azúcar, 13 de mayo de 1968. — Domingo Piegas Olíu, Juez de Paz.

8) $ 1.000 10|pub. 17131 Set.18.-v.oct.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos "Jacinta Yolanda Ferder contra LAURO SEVERO PORTO (Al 135|1968)", se cita, llama y emplaza a don Lauro Severo Porto, a fin de que comparezca ante este Juzgado, dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rivera, 10 de setiembre de 1968. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

8) $2.250.00 30|pub. 17946 Set.27-v nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos "Pereyra Isabel Alicia c. SUCESORES DE AURELIA PAULINA PEREYRA o FELICIA PEREYRA. Posesión Notoria de Estado Civil (21|557), se cita y llama y emplaza a los sucesores de Aurelia Paulina Pereira o Felicia Pereyra, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, y en la auxiliatoria de pobreza, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio en su caso. — Rocha, setiembre 10 de 1968. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.

8) $3.000.00 30|pub. 17688 Set.25-v.nov.5.

9-Expropiaciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha dictada en autos: Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal contra Sucesores de PEDRO M. SILVERA DA ROSA. Expropiación y toma urgente de posesión. (Ficha 46 - 968), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Pedro M. Silvera Da Rosa, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rocha, 13 de agosto de 1968. — José A. Ribot Llana. Actuario.

9) (C.O.) 30|pub. 31890 Ag.22.v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez dictado en autos: Ancap contra OSMAR RUPERTO OLANO y Suc. JOSE OLANO. Toma de posesión, (L.o 24, N.o 988, F.o 315), se emplaza por noventa días a todos los sucesores de don Osmar Ruperto Olano y a Héctor Olano a estar a derecho dentro de treinta días y a quienes puedan tener derechos reales o personales sobre el padrón 4724, bajo apercibimiento de que de no comparecer se procedería a la escrituración judicial actuando el señor Juez en representación de los expropiados en estos autos. — Treinta y Tres, 28 de agosto de 1967. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria Adjunta.

9) (C.O.) 8|pub. 32174 Set.24-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, dictado en autos: Ancap contra OSMAR RUPERTO OLANO. Toma de posesión, (L.o 24, N.o 989, F.o 315), se emplaza por noventa días a todos los sucesores de don Osmar Ruperto Olano y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales y|o personales en el inmueble empadronado con el N.o 4725 ubicado en la Primera Sección de Treinta y Tres, a efectos del otorgamiento de la escrituración del inmueble que fuera expropiado por Ancap, bajo apercibimiento de que la no comparecencia determinará la escrituración, actuando el señor Juez en representación legal de los propietarios. — Treinta y Tres, 28 de agosto de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

9) (C. O.) 8|pub. 32175 Set.24-v.oct.3.

10-Incapacidad

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que por resolución de fecha 19 de agosto del corriente, se nombró curador interino de la presunta incapaz doña CLARA LEIMBERG DE ROZINO o KREINA LEIMBERG de ROZINO, a don Simón Elías Rozino, habiendo aceptado el cargo con fecha 3 de setiembre ppdo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de setiembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

10) $ 750.00 10|pub. 17830 Set.26-v.oct.9.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos MELLO FRANCISCO A., título de procurador. (Ficha V. 190 - 968), se hace saber que el 25 de julio de 1968 ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, Francisco A. Mello, constituyendo domicilio en Misiones 1408, Esc. 23, al señor Juez digo: Que optando el título de procurador ofrezco la información de Hugo Rodríguez y Carlos Dos Santos. Francisco A. Mello. Humberto Tafernaberry, Abogado. — Montevideo, setiembre 23 de 1968. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

11) $ 1.000.00 10|pub. 18092 Set.30.v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante dicho Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: GUZMAN CARRIQUIRY, domiciliado en José Ellauri 1267, ofrece a los señores Luis Amilivia y Adolfo Wassem, como testigos para la tramitación del título de Procurador. Sírvase el señor Juez, proveer de conformidad. — Guzmán Carriquiry. — César Luis Aguiar, Abogado. — Montevideo, setiembre 18 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.

11) $ 750.00 10|pub. 17874 Set.26-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se ha presentado el siguiente escrito: "SONIA SIR CORREA de DOMINGUEZ, optando al título de Escribano, ofrece el testimonio de Omar Sire y Mabel Domínguez, sobre su vida y costumbres, y constituye domicilio en Irlanda N.o 1943, Apto. 2. — Sonia S. Correa — I Dupetit Saint Girons — Montevideo, 17 de setiembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

11) $ 750.00 10|pub. 17327 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "DANIEL MARCOS QUINTANA PEREZ, constituyendo domicilio en la calle Juncal 1414, Esc. 7, al señor Juez digo: Que para sacar el título de Procurador pido se interrogue a los señores Gildo González y Luis Arnicho Sánchez, quienes declararán sobre mi honradez y costumbres morales, y se me expida testimonio de lo actuado. — Daniel M. Quintana. — G. Lancibidad. — Montevideo, 16 de setiembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

11) $ 1.000.00 10|pub. 17308 Set.19-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (Ficha V-165 año 1968) se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. MARTHA FERNANDEZ IPHAR optando al título de Procuradora ofrece los testimonios de Raquel Podestá Rolando y Panos Tashdjian. Constituyendo domicilio en Colonia 1181, Piso 5, Esc. 503. — Martha Fernández Iphar.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de julio de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

11) $ 1.000.00 10|pub. 17365 Set.24-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "MIGUEL PEDRO CASTRO, constituye domicilio en Treinta y Tres 1329, Piso 4 y al señor Juez dice: Que optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofrece el testimonio de Carlos Balsa y José Botta sobre su vida y costumbres. — Miguel Pedro Castro. — Romero Genta, Abogado". — Montevideo, 12 de setiembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

11) $1.000.00 10|pub. 17787 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que fue presentado el siguiente escrito: "JORGE EMILIO CHAVARRIA VARELA, constituyendo domicilio en Misiones 1475, piso 2, escritorio 1, al señor Juez dice: Que optando al título de Procurador, solicito se reciba la información de Graciela Rega y Roberto Arnelli, quienes depondrán sobre mis costumbres morales y honradez". — JORGE EMILIO CHAVARRIA VARELA. — JOSE ESTEVES PAULOS. — Montevideo, 26 de agosto de 1968 — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

11) $ 750.00 10|pub. 17640 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ANDRES BARREIRA FIGUEROA, domiciliado en 25 de Mayo 477, escritorio 33, al señor Juez dice: Que optando al título de Escribano solicita la deposición de los doctores Nelson Sica Dell'Isola y Jorge Sturzenegger Folle, a fin de informar sobre su vida y costumbres. Sírvase el señor Juez acceder a lo solicitado. — Andrés

Barreira Figueroa. — Yamandú Touné, Abogado". — Montevideo, 6 de setiembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
11) $ 1.000.00 10|pub. 17706 Set.30-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, SUSANA LISANTI FARACHIO, domiciliada en 25 de Mayo 477, escritorio 19, al señor Juez digo: Optando al título de procuradora ofrezco la declaración de Elbio Elkan y Celia Tarusselli, sobre mi vida y costumbres. — Susana Lisanti Farachio. — Bernardo Durán Harley, Abogado. — Montevideo, setiembre 13 de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
11) $750.00 10|pub. 17486 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. CELIA MARIA TARUSELLI ANDRIOLO, constituyendo domicilio en 18 de Julio 959, escritorio 508, al señor Juez pido: Que optando al título de procurador ofrezco la declaración de las señoritas Rosario Pittaluga y Susana Lisanti, sobre mi vida y costumbres. — Celia Tarusselli. — Addy Mazz, Abogado. — Montevideo, 16 de setiembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
11) $750.00 10|pub. 17487 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. MAX ENRIQUE SZENKER, domiciliado en Sarandí 414, al señor Juez dice: Que optando al título de procurador ofrece la declaración de Andrés Hirschfeld y doctor Ruben Haskel, sobre su vida y costumbres. Max Enrique Szenker. Doctor Bernardo N. Inlet, Abogado.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de setiembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
11) $ 1.000 10|pub. 17235 Set.18-v.oct.10

12—Licitaciones Públicas

ANCAP

233. — Tercer llamado. — Algodón hidrófilo.
Apertura: 21|10|68, 17 horas.
6.281. — Segundo llamado. — Nitrógeno.
Apertura: 22|10|68, 15 horas.
6.321. — Segundo llamado. — Bombas centrífugas.
Apertura 23|10|68, 17 horas.
6.354. — Motoneta y motofurgón.
Apertura: 21|10|68. 16 horas.
6.35.. — Etiquetas varias.
Apertura: 29|10|68, 16 horas.
6.375. — Curvas y codos de ...
Apertura: 15|11|68. 16 horas.
6.375. — Palas cargadoras.
Apertura: 31|10|68. 16 horas.
6.377. — Radiadores calefacción
Apertura: 29|10|68, 17 horas.
6.278. — Azufre.
Apertura: 15|11|68, 17 horas.
6.379. — Hipoclorito de sodio
Apertura: 22|10|68, 15 horas.
6.380. — Lavado y planchado ...
Apertura: 24|10|68, 15 horas.
6.382. — Compra de tornos.
Apertura: 25|10|68, 16 horas.
6.384. — Servicio de limpieza y reparación máquina de escribir.
Apertura: 24|10|68, 17 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en nuestras oficinas del Sector Compras, ubicadas en el primer piso del edificio Ancap, (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.O.) 3|pub. 32221 Set.30-v.oct.2.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION N.o 17|8
Solvente desengrasador para equipos de limpieza
Suministro de plaza e importación
Apertura en fecha 15 de noviembre de 1968 a las 14 horas
Precio del pliego de condiciones $ 50.00 (... pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en la oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2.o piso, el día y hora señalado, donde también pueden adquirirse los pliegos en el horario de 13 a 18 horas.
Por más información por el teléfono 9 09 42. — Gerencia General.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 32173 Set.23-v.oct.4.

LICITACION Nº 35|67
Zorras de vía y acoplados para cuadrillas de vía y obras

Se comunica que la fecha de apertura de la mencionada licitación ha sido postergada para el 17 de octubre a las 15 horas. — Gerencia General.
12) (C. C.) 10|pub. 32152 Set.18.-v.oct.10

BANCO DE PREVISION SOCIAL
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
Oficina Central de Adquisiciones
Licitación Pública N.o 1015
Apertura: 15|10|68. Hora: 15

Equipamiento metálico del Centro Electrónico ubicado en la calle Tacuarembó 1586|90. Compuesto de mesas, sillas, cintoteca y demás muebles de estructura metálica.
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados, en el local de la Oficina sito en la calle Dante 1581, 1er. piso, donde podrán retirarse los días hábiles, en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado en presencia de los oferentes que concurran al acto.
Precio del Pliego: $ 200. — Montevideo, 20 de setiembre de 1968.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 32172 Set.23-v.oct.4.

COMPRAS Y LICITACIONES
Licitación Pública N.o 28.413
Apertura: 7|10|68. Hora: 15.

Adquisición de 5.000 (cinco mil) ejemplares de los segundos Apéndices de la obra: Sistematización orgánica de leyes y decretos leyes y de decretos y resoluciones del Poder Ejecutivo.
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados, en el local de la Oficina, sito en la calle Dante 1851, Piso 1.o, donde podrán retirarse todos los días hábiles, en horas de Oficina.
La propuesta se abrirá el día y hora indicados, en presencia de los oferentes que concurran al acto.
12) (C.C.) 10|pub. 32156 Set.19-v.oct.2.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
PRIMER Y SEGUNDO LLAMADOS

Licitación 78|68. — Jabón común de lavar.
Apertura: 15 de octubre de 1968, a las 15 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 17 de octubre de 1968, a las 15 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Licitación 79|68. — Papel higiénico.
Apertura: 15 de octubre de 1968, a las 16 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 17 de octubre de 1968, a las 16 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Paysandú 935, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.
12) (Cta. Cte.) 8|pub. 32204 Set.27-v.oct.8.

(Primer y Segundo llamados)

Modificación de fechas de apertura de la licitación N.o 77|68.
Se pone en conocimiento de los interesados que se ha resuelto modificar la fecha de apertura de la licitación:
Lic. 77|68. Desestiba de hasta 2.800 toneladas de papas para consumo.
Apertura: 3 de octubre de 1968 a las 15 horas.
En caso de declararse desierto, el segundo llamado se efectuará el día 4 de octubre de 1968, a las 15 horas.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Paysandú 935, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de oficinas públicas.
12) (C.C.) 7|pub. 32198 Set 26-v.oct.4.

PRIMER Y SEGUNDO LLAMADO

Lic. 76|68. — Elaboración de café crudo.
Apertura: 10 de octubre de 1968, a las 15 horas.
En caso de declararse desierto, el segundo llamado se efectuará el día 14 de octubre de 1968, a las 15 horas.
Lic. 77|68. — Contratación de la desestiba de hasta 2.800 toneladas de papas para consumo.
Apertura: 9 de octubre de 1968, a las 15 horas.
En caso de declararse desierto, el segundo llamado se efectuará el día 11 de octubre de 1968, a las 15 horas.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Paysandú 935, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.
12) (C.C.) 8|pub. 32181 Set.24-v.oct.3.

CONSEJO DEL NIÑO
DIVISION ADMINISTRATIVA
Departamento de Compras

N.o 235. — Toallas, telas de algodón y slips de nylon.
Apertura: 14 de octubre de 1968, a las 14 horas.
N.o 236. — Vestuario y afines.
Apertura: 14 de octubre de 1968, a las 15 horas.
N.o 237. — Mamelucos y jardineros.
Apertura: 14 de octubre de 1968, a las 16 horas.
N.o 238. — Buzos de algodón y de lana.
Apertura: 14 de octubre de 1968, a las 17 horas.
Los pliegos pueden retirarse en Piedras 482, primer piso, (son gratis).
12) (C.O.) 3|pub. 32220 Set.30-v.oct.2.

INSPECCION GENERAL DE MARINA

SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez, para adquisición de cuatro boyas para el Canal de acceso al Puerto de Montevideo.
La recepción y apertura de las propuestas tendrán lugar en el Servicio de Aprovisionamiento el día 30 de octubre de 1968, a la hora 10.
Si no concurriera el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el 10 de novimebre del mismo año, a la misma hora y en el mismo lugar.
Los pliegos de condiciones de la presente licitación, podrán ser retirados en el Servicio de Aprovisionamiento, Muelle Fluvial Hangar A, puerta N.o 15, piso primero, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
El valor del pliego será de $ 100.00.
12) (C.O.) 10|pub. 32205 Set.30-v.oct 11.

SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez, para la adquisición de vidrios para la cúpula del faro de Cabo Polonio.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Aprovisionamiento, el día 24 de octubre de 1968 a la hora 10. Si no concurriera el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el 7 de noviembre del mismo año, a la misma hora y en el mismo lugar.
Los pliegos de condiciones de la presente licitación, podrán ser retirados en el Servicio de Aprovisionamiento de la Marina, Muelle Fluvial, Hangar "A" Puerta N.o 15, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. El valor del pliego será de $ 100.00.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 32206 Set.27-v.oct.10.

SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO
Registro de Proveedores

Llamado a inscripción de proveedores para integrar el Registro del Servicio de Aprovisionamiento, según lo establecido en el artículo 270 del decreto del Poder Ejecutivo N.o 575, de fecha 21 de noviembre de 1966.
Los interesados deberán presentarse con la documentación que establece el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 19 de mayo de 1966, artículo 4.o, en el Servicio de Aprovisionamiento, Muelle Fluvial Hangar "A", Puerta N.o 15, piso 1.o, en el horario de 8.00 a 12.00, de lunes a viernes.
12) (C.C.) 5|pub. 32197 Set.26-v.oct.2.

Llámase a licitación pública por primera vez, para adquirir 1.000 metros de gabardina de lana kaki de 1.50 metros de ancho.
Las propuestas en sobres cerrados y lacrados dirigidos al Presidente de la Comisión de Licitación, podrán ser retirados en el Servicio de Aprovisionamiento de la Marina, Muelle 1968, a las 10.00 horas, en presencia de los interesados.
Los pliegos de condiciones de la presente Licitación, podrn ser retirados en el Servicio de Aprovisionamiento de la Marina, Muelle

Fluvial Hangar "A", Puerta N.o 15, piso 1.o, todos los días hábiles de 8.00 a 12.00 horas.
Precio del pliego: $ 50.00.
12) (C.C.) 10|pub. 32196 Set.26-v.oct.9.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

LICITACION N.o 134

De acuerdo al artículo 1.02.02 del Pliego de Condiciones Particulares correspondiente a los recaudos para el llamado a licitación pública para la construcción del Conjunto de Viviendas C-5, Castillos, Departamento de Rocha, se pone en conocimiento de los interesados que pueden retirar en la Junta Local de Castillos, o en el Departamento de Obras de INVE, Sección Licitaciones, las aclaraciones a los recaudos mencionados. — Montevideo, 23 de setiembre de 1968.
12) (Cta. Cte.) 8|pub. 32191 Set.25-v.oct.4.

INTERVENCION NACIONAL DE CORREOS

LICITACION N.o 8|68

Construcción e instalación de 80 nuevos buzones.
Se llama a licitación pública, para la construcción e instalación de 80 nuevos buzones y mantenimiento y conservación de los actuales de la ciudad de Montevideo, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede retirarse en la Comisión de Compras (Casa Central, tercer piso), los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas serán abiertas el 4|10|68, a la hora 9.30.
De no efectuarse la apertura en la fecha y hora fijada, esta Intervención Nacional, fija como segundo y último llamado el día 5|10|68, a la misma hora, en la Comisión de Compras, tercer piso. — Montevideo, setiembre 18 de 1968. — La Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 32163 Set.20-v.oct.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTUR

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras: Escuela Industrial de Colonia, Departamento, Colonia, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la secretaría de esta Dirección Avenida 18 de Julio N.o 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de pesos 3.000.00 en la Tesorería de esta Dirección General.
La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 29 de octubre a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 24 de setiembre de 1968. — Secretaría General.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 32213 Set.27-v.oct.10.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras del Centro Salud Pública de Rivera, Pabellón de Maternidad, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avenida 18 de Julio N.o 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 3.500.00 en la Tesorería de esta Dirección General.
La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 25 de octubre a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 24 de setiembre de 1968. — Secretaría General.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 32212 Set.27-v.oct.10.

DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación Pública N.o 38|1968

(Primer y Segundo llamados)

Llámase a licitación pública para la provisión de motores a explosión y repuestos para los mismos, destinados a plantas asfálticas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avda. Uruguay 1120, piso 1.o.
El acto de recepción y apertura de propuestas, tendrá lugar el día 30 de octubre próximo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran.
Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado, queda fijada para el día 8 de noviembre próximo, a la misma hora y lugar indicado. — Montevideo, 23 de setiembre de 1968. — La Dirección.
12) (C.C.) 8|pub. 32192 Set.26-v.oct.7.

Licitación Pública N.o 39|1968

(Primer y Segundo llamados)

Llámase a licitación pública para la provisión de bronce, bulones, chavetas, etc., de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avda. Uruguay 1120, piso 1.o.
El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 15 de octubre próximo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran.
Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado, queda fijada para el día 23 del mismo mes, a la misma hora y lugar indicado. — Montevideo, 23 de setiembre de 1968. — La Dirección.
12) (C.C.) 8|pub. 32193 Set.26-v.oct.7.

Licitación Pública N.o 40|1968

(Primer y Segundo llamados)

Llámase a licitación pública para la provisión de pinturas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avda. Uruguay 1120, piso 1.o.
El acto de recepción y apertura de propuestas, tendrá lugar el día 16 de octubre próximo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran al acto.
Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado, queda fijada para el día 21 del mismo mes, a la misma hora y lugar indicado. — Montevideo, 23 de setiembre de 1968. — La Dirección.
12) (C.C.) 8|pub. 32194 Set.26-v.oct.7.

Licitación Pública N.o 41|1968

(Primer y Segundo llamados)

Llámase a licitación pública para la provisión de cubiertas y cámaras de aire, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avda. Uruguay 1120, piso 1.o.
El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 17 de octubre próximo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran.
Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado, queda fijada para el día 24 del mismo mes, a la misma hora y lugar indicado. — Montevideo, 23 de setiembre de 1968. — La Dirección.
12) (C.C.) 8|pub. 32195 Set.26-v.oct.7.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras Centro Salud Pública de Melo Departamento de Cerro Largo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avenida 18 de Julio N.o 1589 donde podrá obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 3.800.00 en la Tesorería de esta Dirección General.
La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 22 de octubre a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 23 de setiembre de 1968. — Secretaría General.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 32189 Set.25-v.oct.8.

LICITACION N.o 135

De acuerdo al artículo 1.02.02 del Pliego de Condiciones Particulares correspondiente a los recaudos para el llamado a licitación pública para la construcción del Conjunto de Viviendas K. 4, Cardona, Departamento de Soriano, se pone en conocimiento de los interesados que puedan retirar en la Junta Local de Cardona o en el Departamento de Obras de INVE, Sección Licitaciones, las aclaraciones a los recaudos mencionados. — Montevideo, 23 de setiembre de 1968.
12) (C.C.) 8|pub. 32190 Set.23-v.oct.4.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras: Escuela N.os 34 y 166, de Peñarol, Departamental de Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de pesos 2.900.00 en la Tesorería de esta Dirección General.
La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 14 de octubre a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 20 de setiembre de 1968. — Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 32178 Set.24-v.oct.7.

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras Escuela N.os 101 y 136 de Montevideo, calle Criollos esquina Ibiracay, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de pesos 1.600.00 en la Tesorería de esta Dirección General.
La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 18 de octubre a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 20 de setiembre de 1968. — Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 32179 Set.24-v.oct.7.

13-Llamados a Acreedores

TONA

Por instrumento privado de 26 de agosto de 1968, los esposos Luis Roberto Pardiñas y Lilian Elena Leoni, enajenaron a Urbano García Carballés, la panadería sita en San Quintín 4266. Acreedores, Ituzaingó 1393, escritorio 503.
13) $800.00 20|pub. 15790 Set.4-v.oct.1.o.

Por instrumento privado de 12 de agosto de 1968: I AMADO HUGO ESCOBAR MARTINEZ y FAUSTA URRUTIA, rescindieron con FRANCISCO CALVAR FERNANDEZ y ELIDA AGUILERA GONZALEZ el compromiso de compraventa referente al comercio de café y bar sito en José L. Terra 2446 y Domingo Aramburú 1648; II el compromiso de compraventa relativo al mismo comercio celebrado entre FRANCISCO CALVAR FERNANDEZ y ELIDA AGUILERA GONZALEZ con HECTOR RAMON LOUREIRO y LIDIA FERRARO BELLOMUSTO, relativo al mismo comercio, también fue rescindido por el mismo instrumento, acreedores Ituzaingó 1393, escritorio 503.
13) $3.200.00 20|pub. 15985 Set.6-v.oct.3.

Por instrumento privado de 12 de agosto de 1968: I) AMADO HUGO ESCOBAR MARTINEZ y FAUSTA URRUTIA, enajenaron a JORGE ALDO GARBAGNATI CELLA y VISTORIO ALBERTO PERTOLOTTO, el comercio de café y bar sito en José L. Terra 2445 y Domingo Aramburú 1648, acreedores Ituzaingó 1393, escritorio 503.
13) $1.600.00 20|pub. 15986 Set.6-v.oct.3.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 30 de setiembre de 1968

Cumplimiento de la disposición del artículo 2o. de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

2.a Sección

ALFREDO LOPEZ ILLAN, 59 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado Cerro Largo 1201 y SELMA ALAIDES PIÑEIRO, 47 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Cerro Largo 1201.

3.a Sección

CARLOS CHREMPACZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sarandí 342 y CLARA LIBERMAN, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Sarandí 342.

5.a Sección

JULIO FERNANDEZ, 40 años, soltero, empleado, español, domiciliado Constituyente 1558 y MIRTA PAULA VALDIRIA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cebollatí 1586.

6.a Sección

FRANCISCO COUTO, 28 años, soltero, comercio, español, domiciliado Juan Paullier 1674 y PURA VARELA, 26 años, soltera, doméstica, española, domiciliada Juan Paullier 1674.

CARLOS ALBERTO CONQUERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 1930 y NEFFER BENITEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Galicia 1930.

7.a Sección

OMIR DISMAR FALERO, 27 años, soltero, labrador, oriental, domiciliado Juan Paullier 2269 bis y LILIA GONZALEZ TEJERA, 30 años, viuda, oriental, domiciliada Juan Paullier 2269 bis.

9.a Sección

LUIS EDUARDO OTERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carve 5768 Apto. 2 y BLANCA MARGARITA MENDILAZO, 22 años, soltera, peletera, orental, domiciliada Carve 5768 Apto. 2.

10.a Sección

LUIS ENRIQUE ANSUAS, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Coimbra 5941 y MARIA DEL CARMEN JULITA LLORENTE, 26 años, soltera, española, domiciliada Coimbra 5941.

11.a Sección

HUGO EDUARDO PEREYRA, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Andrés Latorre 4876 y MIRTHA JULIETA CARRIZO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Andrés Latorre 4876.

HUMBERTO MARSILIO PEREZ, 40 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Vera 2600 y JACINTA BIRRIEL, 47 años, viuda, oriental, domiciliada Chayos 4589.

12.a Sección

DOMINGO GERARDO MARTINEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gualberto Méndez 1963 y SOLEDAD MARIA ANTELO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gualberto Méndez 1976.

13.a Sección

NESTOR HUGO SUAREZ, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado China 1975 y MIREYA SORRIBA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Polonia 4083.

CARLOS WALTER PEDROSO, 21 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Vizcaya 3709 y MYRIAM GRISELDA FERNANDEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Charcas 2046.

14.a Sección

CARLOS MONTEAGUDO, 23 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Solís Grande 932 y GLADYS GLEYSI ESCOBAR, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Solís Grande 932.

RUBEN WASHINGTON BORGES, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado 19 de Abril 3550 y EVA HORTENCIA PEREIRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada 19 de Abril 3544.

15.a Sección

PEDRO DIONISIO MENDEZ, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Francisco Vidal 1931 y NIRIA AIDA SILVEIRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Vidal 1931.

17.a Sección

CARLOS ALBERTO SUVIELA, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado General Flores 4831 y RUBI DIAZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Flores 4831.

WALTER LUIS AMARILLA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salustio 3948 y MARIA CELIA CANESSA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Chapicuy 3905.

ORESTE WALTER NOGUEIRA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuchilla Grande 4585 y VILMA SANTANA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuchilla Grande 4585.

ROBERTO FERREIRA, 17 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 3623 y ANA MARIA BORRO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada José A. Posolo 4104.

18.a Sección

CARLOS RAUL MANDACEN, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Chucarro 1073 y SUSANA RAQUEL del CASTILLO, 19 años, soltera empleada oriental, domiciliada Chucarro 1073.

20.a Sección

HUGO ALBERTO COCCOLO, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Gregorio Camino 732 y MARTHA TERESITA PIRIZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Gregorio Camino 733.

21.a Sección

JUAN RAIMUNDO BORCHES, 25 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Petain 834 Apto. 1 y MARIA LEONIDAS PRIETO, 45 años, divorciada, oriental, domiciliada Castro 801 Apto. 2.

ANGEL YAMANDU MILLACET LUZARDO, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Escalada 4196 y BLANCA LILI OLIVERA ALVEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 4218.

22.a Sección

MARIO JOSE RIBERO, 22 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado V. Cores 3012 y MARIA OLGA ESPINOSA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada S. J. Capdevila 4064.

EDISON ISABELINO NUÑEZ, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado P. Pérez 4075 y PAULA JOAQUINA MENDEZ, 25 años, soltero, empleada, oriental, domiciliada M. de Sala 3357.

JULIO LOPEZ, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado N. Ortiz 3675 y MARIA ESTHER RODRIGUEZ, 36 años, soltera, oriental, domiciliada N. Ortiz 3675.

BASILIO RODRIGUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pesaro 2935 y NURY JUANA MARTINEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo Pérez 4367.

ALFONSO WILLIAM FOGAZA, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guenoas 3960 y NELLY VIGO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Guenoas 3960.

VICTOR WALTER BESSIO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Romero 3871 y MARIA DEL CARMEN ETCHEPARE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Propios 3860.

JUAN CARLOS BORDONI, 26 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado José Revuelta 3459 Ap. 2 y VIOLETA PEREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Corumbé 4112.

JULIO CESAR MURDOCCO, 28 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Canstatt 3273 y GLORIA CELIA LOPEZ, 26 años soltera empleada oriental, domiciliada Yucatán 3065.

Adjunta "3"

MARCEL FERNANDO SANTORO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mangaripé, y MYRIAM ELENA LATTANZI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Itacumbú 4045.

14) $ 80.00 8|pub. v.oct 2.

Montevideo, setiembre 27 de 1968

1a Sección

SILVIO MARIO OSORIO BRESCIANI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1488 piso 3.o, Ap. 17 y RAQUEL ALICIA RIVERO GOMEZ, 23 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Mercedes 1488 piso 3.o, Ap. 17.

OVIDIO ESCALADA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuarembó 1761 Ap 2 y MARIA ESTHER BARRIOS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuarembó 1761 Apto. 2.

2.a Sección

BATLLE CARLOS de LEON, 38 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Paraguay 1508 Ap. 27 y SONNIA MIREYA PAEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paraguay 1508 Ap. 27.

4.a Sección

CARLOS ULANES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Florida 1289 y BLANCA SELVA BAEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Florida 1289.

RENE ZIGNAGO, 40 años, viudo, mecánico, oriental, domiciliado Maldonado 1141 y ETELVINA SOSA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 1141.

6.a Sección

ARMANDO SPINATELLI, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Durazno 2240 e IVONNE ROSA ARACELY MONACO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 2240.

DAVID BERTON, 35 años, soltero, jornalero, italiano, domiciliado Duv. Terra 1519 y BLANCA NIEVES SANTOS, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Duv. Terra 1519.

7.a Sección

NAZARIO VALIN, 36 años, soltero, albañil, brasileño, domiciliado Miguelete y ANA MARIA PEREZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Magallanes 2038.

APARICIO AREVALO, 37 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Galicia 2073 Ap. 3 y NICASIA ESPERANZA SOBRERA, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Galicia 2073 Ap. 3.

JULIO CESAR JAKOB, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1876 y MARGARITA LLADO ACOÑE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 1876.

WASHINGTON NAVARRO, 51 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Requena 2272 Ap. 1 y TERESA LABORDE, 55 años, divorciada, oriental, domiciliada J. Requena 2272 Ap. 1.

ADOLFO RUBEN DIOS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pagola 2195 y CELESTE GLADYS CABRERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pagola 2195.

FELIX LOGALDO COLOBBIO 31 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Dgo. Aramburú 1640 y ELBIA MARINA CEDRES, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dgo. Aramburú 1642.

8.a Sección

VICTOR DOMINGO ECHINOPE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Grande 892 y GRACIELA CRISTINA CANALES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada R. Grande 892.

9.a Sección

HUGO GAMBERONI, 71 años, viudo, jubilado, italiano, domiciliado Lanús 5779 y RAFAELA RODRIGUEZ, 50 años, viuda, oriental, domiciliada Lanús 5759.

WALTER HUGO LAPAZ, 18 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado A. Rubio Nº 5650 y MARIA TERESA GODOY, 24 años, soltera, empleada, oriental domiciliada T. Díaz Nº 1717 apartamento 2.

10.a Sección

EDUARD BEYMAR GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manila 2412 y MARY ROSA FERNANDEZ, 22 años, soltera, orental, domiciliada Calle E N.o 5511.

11.a Sección

OSCAR ALFREDO LISCANO, 20 años, soltero, plomero, oriental, domiciliado Ruben Darío 3017 y ADELA LUISA CALVETE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Ruben Darío 3017.

WALTER ANTONIO OBES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vera 2567 y MARTHA GRACIELA ITUARTE, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Alférez Real 2571.

ROLANDO QUINTERO, 40 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Cno. Vecinal 6421 y MIRTA MABEL GUTIERREZ, 20 años, soltera, cortadora, oriental, domiciliada Cno. Vecinal 6478.

CARLOS FERNANDO COLISTRO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oyarbide 3272 y SIRLEY MARIA FERNANDEZ, 21 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Oyarbide 3272.

RUBEN ANDRUBAL CASTRO, 21 años, soltero, radio electricidad, oriental, domiciliado Estado de Israel 2623 y MARIA TERESITA CRUZ, 20 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Estado de Israel 2623.

12.a Sección

NELSON COCINO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Márquez 3348 Ap. 1 y MARIA TERESA EYRAS, 23 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Ramón Márquez 3348 Ap. 1.

13.a Sección

ISIDRO RODRIGUEZ, 28 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Estados Unidos 1576 y DENILCE PEREIRA DE SOUZA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Chile 4044.

14.a Sección

WALTER GERONIMO CURBELO, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Avda. Costanera 4384 y JOSELIN TILVE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Bicudo 3917.

15.a Sección

RUBEN WELLINGTON CORROTTI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Scoseria 2536 y ELENA SOSA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Brito del Pino 846 Ap. 1.

16.a Sección

SERGIO MENDIETA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Teniente Rinaldi 3304 y ROSITA VERA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Teniente Rinaldi 3304.

17.a Sección

GREGORIO WALTER CASANOVA, 25 años, soltero, textil, oriental, domiciliado José A. Possolo 4211 y NILDA MARIA CALCELIA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada José A. Possolo 4211.

HECTOR WALTER ETCHART, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capitán Petirossi 4194 y ANGELA ELENA BOSCARDIN, 17 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Capitán Petirossi 4194.

HECTOR ARSENIO PALLAS, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Manantiales 4981 y MARIA ELIDA ALFONSO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Manantiales 4981.

18.a Sección

MIGUEL ANGEL LAPEYRE, 40 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado Rivera 2622 y MARIA ROSA SILVA 36 años, soltera, española, (C.L.), domiciliada Rivera 2622.

ALFREDO CARLOS BRANDON, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. A. Pereira 333, apartamento 602 y MARIA TERESITA POZZI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada G. A. Pereira 3335, apartamento 602.

CARLOS EDUARDO TEYSERA, 26 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Avenida Brasil 2645 apartamento 7 y OLGA DEL CARMEN CURBELO 26 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Avenida Brasil 2645.

ANTONIO PAEZ, 30 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Massini 3339 y ELSIE MARY GELOS, 24 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Massini 3339.

19.a Sección

JORGE CORNELLI, 22 años, soltero jornalero, oriental, domiciliado Benito Juárez 3434 y DOLORES RODRIGUEZ, 24 años, soltera, española domiciliada Benito Juárez 3434.

LUIS NEMESIO BICA, 28 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2876 y ELENA LORELEY MOSTEIRO, 34 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Mariano Moreno 2876.

ROBERTO HERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Colorado 2437 y PURA PETILLO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colorado 2369.

OSCAR ALMADA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chiavari 2937 y MARTHA ELENA TRIMARCO, 22 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Chiavari 2937.

PRESBISTERIO CANAVESSI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Thompson 3012 y MARIA ANGELICA JULIA, 20 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Thompson 3012.

JUAN AZZATO, 23 años, soltero, chofer, italiano domiciliado Canstatt 2930 y MARIA CARMEN FERNANDEZ 26 años, soltera, empleada, española, domiciliada Canstatt 2930.

CARLOS SILVERA, 26 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Avenida Larrañaga 3221, apartamento 4 y MARIA ELENA COTELO, 21 años, soltera, modista, española, domiciliada Avenida Larrañaga 3221 apartamento 4.

JUAN CARLOS GUSTAVO MICHELENA 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 2197 y ALBA FERNANDEZ, 20 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Martínez 2197.

20.a Sección

MIGUEL ANGEL VERA 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Conciliación 3881 e ISABEL MARNI SANCHEZ, 21 años, soltera modista oriental, domiciliada M. H. y Obes 3938.

JULIO CESAR PEREIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Sagasta número 3 y SONIA MABEL AVILA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Sagasta Nº 3.

21.a Sección

MIGUEL DE LORENZO, 57 años, soltero, empleado, argentino domiciliado Millán 4323 y JULIA TERCILIA CESARI, 57 años, viuda, argentina, domiciliada Millán 4323.

CARLOS CUBAS, 22 años, soltero, cerrajero, oriental, domiciliado Elías Regules 4736 y ANGELA MONICA GALANTE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Elías Regules 4736 apartamento 3.

CARLOS HUBER RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Instrucciones 1062 y ANGELICA YOLANDA ALVAREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Instrucciones 1062.

JUAN AMELIO ESPINOSA, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Avenida Sayago 1118 y MARIA CRISTINA COIANA, 19 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Avenida Sayago 1118.

22.a Sección

ALBERTO SUAREZ 24 años, soltero feriante, oriental, domiciliado Serratosa 3929 y MARIA MATILDE GALVAN, 17 años, soltera oriental, domiciliada S. y Capdevila 4120.

ANTONIO DIWISZEK, 71 años, soltero, jubilado, polaco, domiciliado Parma 3084 y EKATERINA SOJKA, 69 años, soltera, rusa, domiciliada Parma 3084.

23.a Sección

HUGO CASARIEGO, 22 años, soltero estudiante oriental, domiciliado Chamizo 4071 y LILIAN CELIBERTI, 18 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Samuel Blixen 4270.

HORACIO SILVEIRA 20 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Agustín Sosa 4159 y DELIA NUZZICATO, 18 años, soltera oriental, domiciliada Francisco Schinca 2321.

24.a Sección

JOSE LUIS CALVELO, 21 años, soltero empleado oriental, domiciliado Propios 1516 y SUSANA ESPONDABURU, 20 años, soltera, empleada, oriental domiciliada 14 de Julio 1410.

COSME EDUARDO IROLDI 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vidal y Fuentes 3180 y BEATRIZ HERMINDA AMARILLA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vidal y Fuentes 3180.

EDISON RODRIGUEZ 36 años, soltero, comercio, oriental domiciliado Dolores Pereira de Rossell 1498 y ZULEMA IRIGOYEN, 29 años, soltera, oriental, domiciliada General Prim 3135.

JOSE LUIS CAMPOY, 22 años, soltero empleado, oriental, domiciliado José Pedro Varela 3673 y STELLA MARIS SILVERA, 19 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Tiburcio Gómez 3646.

ENRIQUE PORTAS, 22 años, soltero, empleado oriental domiciliado Talcahuano 3211, apartamento 4 y AMBAR DECUADRA, 22 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Talcahuano 3211.

14) $80.00 3/pub. v.oct.1.o.

16-Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos "MUNIZ CASANYES, JUAN S. Prescripción" (C-385|68), se cita y emplaza para que comparezcan por ante dicho Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el inmueble ubicado en la Decima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 67.132, consta de una superficie de 265 metros 82 decímetros y tiene su frente, en 10 metros 31 centímetros al Nordeste, a la calle Mateo Cabral entre las de Comercio y Abella. — Montevideo, agosto 30 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.

16) $ 3.750 30|pub. 17167 Set.18.-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimooctavo Turno recaído en los autos caratulados: "AURORA CARDOZO. Prescripción. (ficha C 208|68)", se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a todos los que se consideren con derecho al bien denunciado, sito en la Cuarta Sección del Pueblo Carmen, planta urbana, padrón 154, y una superficie de 1.000 metros cuadrados. — Montevideo, mayo 30 de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) $3.000.00 30|pub. 17081 Set.17-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: "TCNC GRIJ, JUAN y DUILIO OSVALDO APRATO. Prescripción Treintenal, (Ficha C, N.o 162), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el inmueble padrón N.o 739, ubicado en la 5.a sección judicial del departamento de Cane-

lones, con una superficie de 1399 metros 54 dms., sito en la manzana N.o 56, con frente a la calle Rincón, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 2 de agosto de 1968. — Marta Elhordoy, Actuaria Adjunta.
16) $ 3 000.00 30|pub. 15646 Set.3-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos "ZACARIAS MORTIMER GONZALEZ SILVERA". Prescripción adquisitiva (F|287), se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble: una fracción de terreno con sus mejoras, ubicado en la manzana número 94 de la planta urbana de la ciudad de Melo, padrón número 2 268; inscripto con el número 3.489 (30 de agosto de 1966) en la Oficina Departamental de Catastro, y que consta de una superficie de 1.364 metros, 89 decímetros; a que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y seguir los trámites sin su intervención. — Melo, agosto de 1968. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
16) $3.750.00 30|pub 16491 Set.11-v oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictado en los autos: "Máximo Salustiano Pérez contra VICTORIO DELLA TORRE". Sucesores y causahabientes. Prescripción trentañal. (Ficha C. Nº 39|968 se emplaza por el término de noventa días a don Victorio Della Torre, sus sucesores y causahabientes a cualquier título o contra cualquier persona que por cualquier título o concepto se considere con derecho a todo o a parte del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, con sus construcciones y demás mejoras, empadronada en mayor area con el número 775, parte del solar número 8 manzana 115 del plano topográfico de la ciudad de Trinidad, 1a. Sección Judicial de Flores con area de 362 metros 62 decímetros cuadrados sito en la esquina de las calles Fray Ubeda y Lavalleja, se emplaza por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, marzo 13 de 1968. — Ramón Couto Varela, Escribano Actuario.
16) $ 5.250 30|pub. 15838 Set.4.-v.oct.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección de Florida, dictada en autos: "FIERRO DE IZQUIERDO, RAMONA. Prescripción treintenaria libro 6, folio 615, N.o 16", se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido la actora iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Dos fracciones de campo ubicadas en la Segunda Sección Judicial de Florida, empadronadas ambas con el N.o 8.623, y que según plano del Agr. Néstor Silveira Anduiza, inscripto en Catastro el 24 de setiembre de 1964 con el N.o 2.482, consta de una superficie conjunta de 10 Hás. 7.367 ms., que se deslindan: Francción 1.a) Superficie 8 Hás. 9.130 ms. Al Oeste, de frente a camino de 17 metros de ancho en 420 ms.; 267 ms. al Norte lindando con el padrón 6.853; al Este en tres segmentos de recta de 200 ms. 70 cms., 146 ms. 60 cms. y 248 ms. 20 cms. que corren los dos primeros de Norte a Sur y el tercero de Este a Oeste, lindando el primero con el padrón N.o 6.853 y el segundo y el tercero con el padrón N.o 6.856, y al Sur dos segmentos de recta de 16 ms. 20 cms. y 93 ms. 80 cms. de frente a la carretera a La Escobilla y fracción 1 b); Sup. 1 Há. 8.237 ms. que se deslindan: al Norte en 51 ms. de frente a la carretera a la Escobilla; al Este en 355 ms. linda con el padrón N.o 6.855; al Sur en 51 ms. linda con padrón N.o 5.568 y al Oeste en 363 ms. con propiedad padrón N.o 6.785. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todas las personas que por cualquier concepto se consideren con derecho al bien aludido y especialmente a la Sucesión de don Félix Fierro o quienes los representen a título singular o universal, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá este juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Villa de Fray Marcos, 16 de febrero de 1968. — Druibel Caími López, Juez de Paz.
16) $ 10.500.00 30|pub. 17528 Set.23-v.nov.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: Edye de De La Fuente, Renée Lilián y otra contra VIERA S. JUAN. Prescripción treintañal. (Ficha 677 . 968), se cita, llama y emplaza por noventa días, aquellos que se consideren con derechos sobre el bien que se describirá para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado y en especial a los sucesores de Juan S. Viera, María Pereyra o Piñeiro, Claudia, Raimundo, Rosa y María Viera María Clotilde Viera Burgueño y Aura Estela Viera así como a Juan Angel Viera Childe, Raimundo Julio Viera y Claudia H. Viera de Piriz, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien seguirán los procedimientos:
Solar de terreno y construcciones existentes en el mismo, de la Primera Sección Judicial de Maldonado, padrón 149 que según plano del agrimensor A. Asuaga inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, (N.o 174), el 22 agosto de 1950, consta de una superficie de 933 metros 27, deslindados así: 21 metros 86 de frente al Oeste sobre calle Román Guerra, 21 metros 20 en la paralela del fondo al Este, divisoria con padrón 785 de Marcos Cabral, 43 metros 52 al Norte con frente a calle Ituzaingó.
Se hace constar que al sólo efecto del emplazamiento se habilitaron los feriados existentes en el mismo.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 6 de setiembre de 1968. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
16) $ 7.500.00 30|pub. 17390 Set.20-v.oct.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Tercera Sección de Maldonado, dictada en autos caratulados "OFELIA GOICOECHEA de CAMEJO. Prescripción adquisitiva treintañal, (L.o 9, F.o 435, N.o 107)", se cita, llama y emplaza especialmente a los linderos, propietarios de los padrones 116, 117 y 119, señores ISABEL DE LOS SANTOS de BONILLA; CARMEN RODRIGUEZ de PIRIZ; JOSE VALENTIN BONILLA y sucesores de ANGELA NUÑEZ de PALACIOS, domiciliados en Pan de Azúcar, a los sucesores a título particular o universal de las nombradas personas, y a cuantos se consideren con derechos con respecto al inmueble que se describe a continuación, a fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los trámites. Inmueble: Una fracción de terreno ubicada en la Tercera Sección Judicial de Maldonado, empadronada con el N.o 118, de una superficie total de 1.001 metros 80 centímetros cuadrados con frente al W. a la calle Félix Núñez en 21 metros 475 milímetros al S. 47 metros 60 centímetros con frente a la calle Francisco Bonilla con la que forma esquina; 45 metros 70 centímetros al N. lindero con los padrones 116 y 117; y 21 metros 55 centímetros al E. con el padrón 119, según así resulta del plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Carlos A. Furtado Caraff, de enero 20 de 1961, aprobado por el Municipio de Maldonado el 10 de marzo de dicho año e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N.o 2.455 con fecha abril 17 de 1961. — Pan de Azúcar, 10 de abril de 1967. — Domingo Piegas Oliu, Juez de Paz.
16) $ 8.250.00 30|pub. 17674 Set.24-v.nv.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Paysandú, en los autos caratulados: "JOSE FERRARI. Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (L.o X Fo 252 N.o 292) se emplaza por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio a los sucesores de Mariana B. de Ferrari a título particular o universal y a todos los que se consideren con derecho a una fracción de terreno ubicada en la Segunda Sección Judicial de este Departamento empadronada con el N.o 4240, con una superficie de 3 Há. 745m.2 410 Cms. Cdr., cuyo deslinde es el siguiente: Al Norte 214 Mts. 75 cms. sobre la calle N.o 12, al Sur 214 Mts. con 75 cms., lindando con la propiedad del Sr. Fe... la calle D, y al Este 143 Mts. 16 cms., lindando con la propiedad de Raúl A. Silveira Da Silva, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término arriba expresado a deducir en forma sus derechos y a llenar el requisito conciliatorio. Se habilitó la Feria Mayor al solo efecto del emplazamiento. — Paysandú 23 de agosto de 1968. — Eduardo Piaggio Soto, Juez de Paz.
16) $ 5.250.00 30|pub. 18028 Set.30-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Salto, en autos: JULIO CESAR COLLAZZO. Prescripción treintenaria, (L.o 20, F.o 513), se emplaza a don Manuel Cañizas, a sus sucesores, a los sucesores de Luis Collazzo y a todos los que se consideren con derecho a los siguientes inmuebles:
Fracción de terreno compuesta por dos lotes, señalada con el padrón N.o 6.414, sita en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana Catastral N.o 484, manzana municipal N.o 63, ciudad de Salto.
Los lotes tienen las siguientes característi- cas: A) Lote N o 1: 731 metros cuadrados 60 y con el deslinde que a continuación se establece: Norte, calle José Pedro Varela; Sur, Urreta S. A., padrón 6409; Oeste, Luis Murguía, padrón 6415; Este, Lote 2 del padrón 6414, Julio César Collazzo, cuya prescripción también se solicita. La finca tiene 43 metros 14 de largo por 17 metros 82 de ancho, en sus lados Oeste y Sur, respectivamente y 43 metros 10 de largo, 16 metros 65, ancho por sus lados Este y Norte, respectivamente;
B) Lote 2: 424 metros cuadrados 09 de superficie, con el siguiente deslinde: Norte, calle José Pedro Varela; Sur, Aurelio Roca padrón 6411; Oeste lote 1, padrón 6414, Julio César Collazzo, cuya prescripción se solicita por este escrito; Este, Salomón Sapiro, Padrón 7637, Marcelo Porfirio Machado, padrón 7722, María del C. S de Stabilito, padrón 6413 y Víctor O. Aguirrezábal, padrón 6412. Estos padrones que limitan por el Este, marginan en la calle Florencio Sánchez.
El lote 2 tiene por el Oeste 43 metros 10, por el Este 43 metros 05, ambos de largo y 10 metros 15 por el Norte y 9 metros 55 por el Sur, ambos de ancho. Se ha tomado como base para lo señalado precedentemente el plano del agrimensor Osvaldo Llama Ferradini, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, de Salto, con el N.o 2894, el día 16 de junio de 1967. A fin de que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Salto, agosto 8 de 1968. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
16) $ 10.500.00 30|pub. 17850 Set.26-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento, dictada en autos: PATETTA (LUIS ALBERTO). Prescripción. A, Nº 670, se hace saber que ha iniciado juicio de prescripción en cuánto al siguiente bien: fracción de terreno y mejoras, ubicada en la manzana catastral Nº 193 de la ciudad de San José, empadronada en mayor área con el número 3.033, parte del solar 3 de la manzana 53 del 4to. cuartel, con un área de 223 metros 40 decímetros, lindando al Norte en 7 metros 32 con Avenida Mariscal Foch; al Este, con Francisco Carrera y Juan Alvarez; al Oeste y al Sur, en 31 metros y en 7 metros 9 centímetros respectivamente, con otra fracción del mismo padrón, por lo que se emplaza a todos cuantos se consideren con derecho, sean sucesores a título universal y/o particular y en especial a Paula López de Bals, Rudecinda Bals, Petrona Paula Bals, Angel Gómez o Derté Gómez, Felicia o Feliciana Elizalde Machín de Gómez y Benito Gómez y/o sus sucesores a cualquier título y a los mencionados linderos, para que comparezcan dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — San José, agosto 29 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
16) $ 6.000 30|pub. 16410 Set.11.-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "FELIX TECHERA DE MELLO. RUFINA TECHERA DE MELLO, JOSE TECHERA MELLO, FELISBERTO TECHERA DE MELLO, ERBER BERTERPLEND TECHERA PALLARES, MARIA AIDA MACEL de TECHERA, EUGENIO TECHERA MACEL y MARIA AIDA TECHERA MACEL. Prescripción Treintañal", se hace saber que se han presentado los nombrados, iniciando juicio de prescripción treintañal referente al siguiente inmueble: Una fracción de terreno y construcciones, ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, empadronado con el N.o 1570, y compuesto de una que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al citado inmueble, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación, y se...

superficie de 2080 metros, 55 decímetros, por-seguirá el juicio. — Tacuarembó, 3 de octubre de 1967. — María S. López Morond, Actuaria Adjunta.
16) $ 5.250.00 30|pub. 16277 Set.10-v.oct.21.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ELIAS BARBERIS por United Artists Of Uruguay Inc. solicita la inscripción del título de una producción cinematográfica "Satyrico" (El Saticicón) del cual se declara autor el mandante. — Montevideo, 10 de setiembre de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 17197 Set.18.-v.oct.19

ALFREDO KOMORNIK por Disco Ltda. y Alkom Ltda. solicita la inscripción del juguete de entretenimiento denominado "Arogool" del cual se declara autor el mandante. — Montevideo, 13 de setiembre de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 17271 Set.18.-v.oct.19

DANIEL HORACIO SIRI MENDIVIL, solicita la inscripción de once modelos de muñecos: "Pato"; "Coneja sentada"; "Oso"; "Burro"; "Rata blanca"; "Coneja parada"; "Elefante"; "Gansa"; Perro (pipo)"; "Gato"; "Perra (lulú)" denominados "Till", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 24 de setiembre de 1968. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $ 500.00 10|pub. 17845 Set.26-v.oct.9.

CLUB DE LEONES DE MONTEVIDEO, PRADO, solicita la inscripción del folleto titulado "Ensayo para la paz", concurso mundial organizado por Lions International, de la cual se declara editor. — Montevideo, 5 de setiembre de 1968. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $ 500.00 10|pub. 17803 Set.26-v.oct.9.

ARNOLDO GOLDMAN, solicita la inscripción de los planos de los Residencial "Azucena" y "Rosita" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 21 de marzo de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $500.00 10|pub. 17347 Set.19-v.oct.2.

ARTURO CARBONELL DELBONO, solicita la inscripción del plano correspondiente a plantillas para la fabricación de tranvías en miniatura del cual se declara autor. — Montevideo, 5 de setiembre de 1968. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $ 500.00 10|pub. 17427 Set.20-v.oct.3.

GALLUP URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA EDITORIAL, solicita la inscripción de la obra titulada "Indice Gallup de Opinión Pública", de la cual se declara editora y autora. — Montevideo, 6 de setiembre de 1968. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $ 650.00 10|pub. 16997 Set.20-v.oct.3.

HERNAN PASTORINI GASQUE, solicita la inscripción del folleto titulado "Valdi", del cual se declara autor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 17588 Set.23-v.oct.4.

CARLOS MODERNELL BONFIGLIO, solicita la inscripción de la obra titulada "Cuaderno de Música para guitarra" de la cual se declara autor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $500.00 10|pub. 17801 Set.25-v.oct.8.

OSCAR BELISARIO CORCINI, solicita la inscripción del "Mapa Judicial de Montevideo", del cual se declara autor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $500.00 10|pub. 17766 Set.25-v.oct.3.

ALBERTO IVANYOS por Círculo Filatélico de Montevideo, solicita la inscripción de la obra titulada "Montevideo Filatélico" de la cual se declara autor el mandante. — Montevideo, 23 de setiembre de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $500.00 10|pub. 17760 Set.25-v.oct.3.

ALBERTO IVANYOS y JOSE R. FERNANDEZ solicitaron la inscripción de la obra titulada "Catálogo de Estampillas del Uruguay" de la cual se declaran autores. — Montevideo, 23 de setiembre de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $500.00 10|pub. 17759 Set.25-v.oct.3.

SUSANA ELENA MARIA LOPEZ MONESTIER solicita la inscripción de las obras tituladas "Alas Intimas y Apuntes Emotivos"; "Hojas para un recuerdo" y el seudónimo "Susana Moncey" de los cuales se declara autora la misma. — Montevideo, 24 de abril de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 18128 Set.30-v.oct.11.

ROBERTO ALONSO MORA y WALTER TRIAS solicitan la inscripción de la publicación periódica titulada "El Boletín" de la cual se declaran director y redactor responsable. — Montevideo, 26 de setiembre de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 18097 Set.30-v.oct.11.

DANIEL CLEMENTE MARTINEZ SUBISMENDI, solicita la inscripción del álbum poético titulado "Mis canciones" del cual se declara autor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $500.00 10|pub. 17744 Set.25-v.oct.8.

18—Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "CARLOS BUA ROMERO", Quiebra. Calificación. (61-282), se cita y emplaza al fallido Carlos Bua Romero para que, dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en estos autos y en todas las demás actuaciones de su quiebra, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, agosto 19 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
18) (G. Judicial) 30|pub. 32000 Set.4-oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, doctor Ramiro López Rivas, dictada en los autos caratulados: "BERRO Y Cía.", Quiebra" (Lo. 43, Fo. 418), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el fallido don Edmundo Jorge Berro Gómez, solicitando su rehabilitación. (Artículo 1776 del Código de Comercio). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 26 de julio de 1968. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria Adjunta.
18) $ 750.00 10|pub. 18102 Set.30-v.oct.11.

19—Rectificación de partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (Ficha V. 298, año 1968), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ROSA MARIA SIMANCZIK KELLER, pues donde figura el apellido materno como: Heller, debe decir: Keller.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que está auxiliado de pobreza. — Montevideo, setiembre 23 de 1968. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
19) R.20|4|55 15|pub. 32199 Set.26-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V|22|967), se hace saber que solicitáronse estas Rectificaciones de Partidas: Nacimiento de BENITA OMAR y ARMANDO VENERIO FERRO: matrimonio de JUANA FERRO y PABLO VENERIO, en todas ellas donde dice "Benita Ferro" debe decir "Juana Ferro". — Montevideo, marzo 27 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $1.125.00 15|pub. 17739 Set.26-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "NAVAS, ROSARIA. Rect. de partida", (V|290|68), se hace saber que solicitóse esta Rectificación de partida: Matrimonio de Rosaria Navas y Ramón Hornos, donde dice "Rosa" debe decir "Rosaria". — Montevideo, 28 de agosto de 1968. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
19) $ 750.00 15|pub. 16899 Set.13-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (67|201), se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de HECTOR FELIPE FERNANDEZ ESNAL, donde la fecha de nacimiento dice "Noviembre de 1943" debe decir "Noviembre de 1953". Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 6 de setiembre de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) R.20|4|955 15|pub. 32128 Set.16-v.oct.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V|72|968) se hace saber que solicítóse esta rectificación de partida: Nacimiento de DIANA MALVIS NOVO DOLDAN, donde dice que la inscripta es hija natural, debe decir: hija legítima. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 9 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32096 Set.12-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado RUDESINDO GONZALEZ, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con Deolinda María Giribone, pues en la misma, donde su nombre aparece como Ramón debe decir Rudesindo por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 23 de 1968. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.125 15|pub. 16473 Set.11.-v.oct.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN ANGEL SARAIVA CASTRO (F. C. 246|68) estableciéndose que donde el inscripto figura como nacido el 7 de abril de 1959, debe decir: 7 de abril de 1949. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Julio 29 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Act. Adj.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32097 Set.12-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento del menor LEONEL MAÑAY TRUJILLO, pues donde en la misma el apellido paterno del inscripto figura como "Muñoz", debe decir: "Mañay", que es el verdadero. — Montevideo, 10 de setiembre de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $ 1.125.00 15|pub. 16900 Set.16-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (Ficha D-130|967), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado MARIA MAXIMA CARNEVIO y GERARDO DE LUCA, solicitando la rectificación de las partidas: a) De nacimiento de María Máxima Carnevio, en donde su padre figura como Arnolfo Carnebía, debe decir Isabelino Arnoldo Carnevio; b) De matrimonio de los comparecientes, en el sentido de que la contrayente figura como María Máxima Carnerio, debe decir María Máxima Carnevio, y donde el padre de la misma aparece como Isabelino Arnolfo Carneiro, debe decir Isabelino Arnoldo Carnevio; c) De nacimiento del menor Fabio Aníbal De Luca, en donde la madre del inscripto figura como María Carneiro, debe decir María Máxima Carnevio; y d) De nacimiento del menor Gerardo Daniel De Luca, en donde la madre del inscripto figura como María Máxima Carneiro, debe decir María Máxima Carnevio, y el abuelo del inscripto aparece como Isabelino Arnolfo Carneiro debe decir Isabelino Arnoldo Carnevio. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, trece de junio de mil novecientos sesenta y ocho. — Horacio Catalabet, Actuario Adjunto.
19) R. 20|4|955 15|pub. 32142 Set.15.-v.oct.8.

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado PLACIDO VALENTIN MARTINEZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde el padre del inscripto figura como Valentín Medina, debe decir: Valentín Eusebio Martínez. — Tramítese

con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 26 de agosto de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
19) (R 20|4|55) 15 pub. 32077 Set.12-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado VICTOR BROWN BERLINER y MATILDE SZAFRAN, de BROWN, solicitando la rectificación de las partidas siguientes A) de nacimiento de Matilde Szafran, en el sentido de que donde dice: "Safra" debe decir: "Szafran"; B) de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde dice "Braun" debe decir: Brown; C) de nacimiento de Alicia Brown Szafran, en el sentido de que donde dice: "Braun", debe decir: "Brown"; y D) de nacimiento de Daniel Brown Szafran, en el sentido de que donde dice "Braun" debe decir: "Brown". — Montevideo, 30 de agosto de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
19) $ 1.875 00 15 pub. 17043 Set.20-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos "ROSSI, MARIA DEL CARMEN". Rectificación de Partida (Ficha F. 254|39) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María del Carmen Rossi, pues donde figura como hija de "Catalina Rossi" debe decir "Rosa Rossi". Se hace constar que se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, setiembre 12 de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 32158 Set.19-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en los autos caratulados "ODIMA FALCO". Rectificación de partida. (Ficha F-729| 961), se hace saber al público que ha comparecido Odino Falco solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en ella, donde su nombre aparece como "Odima" debe decir Odino. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 10 de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) $ 1.125 15 pub. 15752 Set.4.-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que se ha presentado doña VERGIN ASLANIAN de NADJARIAN, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con don Aram Nadjarian en el sentido que donde el contrayente figura como "Aram Nallarian" y como hijo de "Gulenia Nallarian" en ambos casos el verdadero apellido es "Nadjarian", que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 6 de setiembre de 1968. — César Lanta Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 1 500.00 15pub. 16890 Set.16-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (ficha V, 371 año 1968), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de HERSZ LEIB o LEON o LAJB PYTEL MANCZYKOW o MAVICZYK, pues donde figura con el nombre de "Leib" debe decir: "León". — Montevideo, setiembre 18 de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) $1.125.00 15|pub. 17812 Set.27-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (Ficha V 241) año 1968) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de AVEDIS OURFALIAN y MARIO SERIO y las de nacimiento de JORGE ANDRES y DANIEL FERNANDO OURFALIAN SERIO, pues en todas ellas donde figura el apellido paterno como "Urfalian" debe decir "Ourfalian". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de setiembre de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.500.00 15|pub. 17558 Set.23-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (Ficha V.423, año 1968), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JORGE HORACIO ZUCCO GESTAL, pues en la misma donde figura el apellido paterno como "Zuco" debe decir "Zucco". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 20 setiembre de 1968. — María Emilia Gleis, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 32222 Set.30.-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: "BENITO ROBERTO JIMENEZ. Rectificación de partida" (libro 65, folio 109), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del gestionante, en el sentido de que donde figura con el nombre de "Dagoberto" debe decir: "Roberto" por ser ello lo que corresponde. — Montevideo, 15 de noviembre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $1.1250.00 15|pub. 17052 Set.17 v.oct.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: "AGOB, JUAN, AZNIV y ASADOHI DITCHEKENIAN DUDUIAN. Rectificación de partida". (Ficha E. 151|968), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de los comparecientes, o sea: Agob, figura anotado como hijo de Saaks Koutramian y de Sema Koutramian, debiendo expresarse el verdadero nombre y apellido de sus padres que es: Isaac Ditchekenian y Dema Duduian; Juan, quedó anotado como hijo de Sahak Ditchekenian en vez de Isaac Ditchekenian y Sara Ditchekenian en vez de Sema Duduian; Azniv, quedó anotada como hija de Saha Isaac Ditchekemian, en vez de Isaac Ditchekenian y de Sara Ditchekenian en vez de Sema Duduian y Asadohi, quedó anotada como hija de Sara Tudurian, en vez de Sema D duian, determinándose que los gestionantes deben figurar sus padres con el nombre de Isaac Ditchekenian y Sema Duduian, por ser ello lo que corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 28 de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $2.625.00 15|pub. 16680 Set.12-v.oct.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: "LOLA IBRAHIMA SILVEIRA, JOSEFA NILSA y FRANCISCO ARTIGAS NUÑEZ SILVERA. Rectificación de partida". (Ficha E. 890|68) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de la primera compareciente y la de nacimiento de los dos restantes, por figurar en ellas los errores siguientes: en la de matrimonio: donde la contrayente figura como Dolores Silvera, debe decirse: Lola Ibrahima Silveira y donde se dice que la contrayente es hija de Paulino Silvera, debe decir: hija de Paulino Silveira; y en las dos partidas de nacimiento: donde la madre de los inscriptos aparece con el nombre de Dolores Silvera, debe decir: Lola Ibrahima Silveira y donde el abuelo materno figura con el apellido Silvera debe decir: Silveira, por ser todo ello lo que corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de setiembre de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32094 Set.12-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: "GREGORIA GONZALEZ". Rectificación de partida. (Ficha E-597|968), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente con Nicasio Trasorra, en el sentido de que donde figura su nombre como "Gloria" deberá expresarse: "Gregoria" por ser ello lo que corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 28 de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32070 Set.11.-v.oct.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno, (V.211|968), se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Matrimonio de NOEMI ELISA LUISA DE CENZO y AUGUSTO ALVAREZ, donde el nombre de la contrayente dice "Noemí" debe decir "Noemí Elisa Luisa". — Montevideo, 29 de agosto de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 750.00 15|pub. 18091 Set.30-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|207|968), se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: nacimiento de DANIEL FRANCHI VAZQUEZ; donde el nombre de la madre dice "Angélica Lydia Vázquez" debe decir "Angela Lydia Vázquez". — Montevideo, junio 26 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $1.125.00 15|pub. 17738 Set.25-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V-23|968), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: matrimonio de ROLANDO E. FORCADE EXPOSITO y ULMA MARTINEZ; donde dice "Hermenegildo" debe decir "Expósito". — Montevideo, mayo 24 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 750.00 15|pub. 17171 Set.18.-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en autos caratulados (V 197|968) se hace saber que solicitóse esta Rectificación de partida: Matrimonio de CARLOS GIAUDRONE y GRACIELA HELENA LEITES, donde dice "Fariña" debe decir "Farina" y donde dice "Larregue" debe decir "Larreca". — Montevideo, 4 de junio de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 1.125.00 15|pub. 16901 Set.16-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (2|233), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de SANDRA MONICA CABALLERO RODRIGUEZ, donde dice "Cavallero" debe decir "Caballero". Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 6 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R.20|4 955) 15|pub. 32109 Set.13-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de HECTOR ROYES de SILVERA, estableciéndose que donde el apellido paterno dice "Reyes", debe decir "Royes". — Montevideo, junio 11 de 1968. — Rafael Charlo Olivera Morand, Actuaria Adjunta.
19) $750.00 15|pub. 17320 Set.19-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de Francisco Lorenzo Castro y Genara Concepción Blanco y las de nacimiento de sus hijos: Marta Iris, Francisco Lorenzo, Juan Miguel, Rodolfo, y María Teresa, en las que la contrayente y madre, respectivamente, figura como Nicolasa Blanco, debiendo decir: Genara Concepción Blanco, haciendo constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 9 de 1968. — José Tomás Pereira. Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 32200 Set.26-v.oct.16.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que por ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de HILARIA RAMOS, por figurar en ella la inscripta como persona del "sexo masculino" en lugar de "femenino" y con el nombre de "Hilario", en lugar de Hilaria. Haciendo constar que esta gestión se promueve con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 22 de julio de 1968 — José Tomás Pereira, Actuario.
19) R.20|4|55 15 pub. 32135 Set.17-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos "DA COSTA, CIPRIANO y otra", rectificación de partidas (Ficha F 311|968) se hace saber que se solicitó las rectificaciones de las siguientes partidas: A) De matrimonio de Cipriano Da Costa y Severiana América Torres, pues donde el contrayente aparece como "Alberto Costa" debe decir Cipriano Da Costa y donde su padre figura como "Serafín Costa" debe decir Serafín Da Costa. B) La de nacimiento de sus hijos legítimos América Elizabeth, Celia Marlene y Alberto Saturnino Da Costa, pues en

ellas donde el nombre de su padre aparece como "Alberto Costa" debe decir Cipriano Da Costa, y donde el nombre y apellido de su abuelo aparece como "Serafín Costa" debe decir Serafín Da Costa. Se hace constar que se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, setiembre 12 de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) R. 20|4 55 15|pub. 32141 Set. 18.-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimooctavo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado las siguientes rectificaciones de partidas: de matrimonio de REMIGIO GABRIEL ANGELINO y LUCIA MARGARITA BERDIAS, en el sentido de que donde la contrayente figura como "Margarita Berdias" debe decir "Lucía Margarita Berdias" y de defunción de LUCIA MARGARITA BERDIAS, en donde la difunta figura como "Magdalena Berdias", debe decir "Lucía Margarita Berdias" por así corresponder. Y a los efectos legales se hace esta publicación, dejándose constancia que en esta gestión, se presentó auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 18 de octubre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32114 Set.13-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: YOLANDA CARMELINA de OLIVEIRA MADEIRA s|. Rectificación de partida. (Ficha N.o 409), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada promoviendo la rectificación de su partida de matrimonio en la siguiente forma: donde dice: Yolanda Carmelita de Oliveira Madeira, debe decir: Yolanda Carmelina de Oliveira Madeira. — Artigas, 16 de setiembre de 1968. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
19) $ 1.125.00 15|pub. 17813 Set.26-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, doctor don Ramiro López, en los autos caratulados: CAFARO PABLO y NELSON PABLO CAFARO. Rectificación de partidas. (Libro 47. Folio 198. Número 433), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los gestionantes solicitando las siguientes rectificaciones de partidas. Partida de matrimonio de Pablo Cafaro. Acta de matrimonio número 348 levantada por el Juzgado de Paz de la 10.a Sección de Montevideo el 24 de diciembre de 1927 se padeció el siguiente error "en lugar de Cafaro se inscribió Cáffaro" Partida nacimiento de Nelson Pablo Cafaro. Acta de nacimiento número 184 levantado por el Juzgado de Paz de la 7.a Sección de Montevideo, el 12 de julio de 1932, se padeció el siguiente error "en lugar de Cafaro se inscribió Cáffaro". — Canelones, 9 de agosto de 1966. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
19) $ 2.250 15|pub. 16396 Set.11.-v.oct.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: "LUACES TUCUNA MIRTHA SUSANA Rectificación de Partida, (ficha V, N.o 170'68)", se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Mirtha Susana Luaces Tucuna en el sentido de que donde dice: "Luases" apellido paterno, debe decir: "Luaces". — Las Piedras, agosto 8 de 1968. — Marta Elhordoy, Actuaria Adjunta.
19) $1.125.00 15|pub. 17951 Set.27-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos "BENITO BAPTISTA y HONORINA SILVA de BAPTISTA". Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza (F. 181), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: partida de matrimonio de Batista Benito y Honorina Silva, 5.a Sección Departamental, 25 de mayo de 1948, N.o 19. Donde dice "Batista Benito" debe decir "Baptista Benito"; donde dice "y de Laudemira Batista" debe decir "Laudemira Baptista"; donde dice "Anarolina Zueno" debe decir "Anarolina Bueno" y en el acta final, donde por dos veces dice "Laudemira Batista" debe decir "Laudemiria Baptista" y donde dice "Benito Batista" debe decir "Benito Baptista"; partida de legitimación y rectificación de Herminia Batista, 5.a Sección del 12 de junio de 1946, N.o 7. Donde dice "Batista Herminia" debe decir "Baptista Herminia"; donde dice "comparece Benito Batista Batista" debe decir "Benito Baptista"; en el acta final, dondo dice "Benito Batista" debe decir "Benito Baptista"; partida de rectificación y legalización de "Batista Jaime Casto" 5.a Sección año 1946, N.o 8, donde dice "Jaime Casto Batista", debe decir "Jaime Casto Baptista"; donde dice "comparece Benito Batista", debe decir "Benito Baptista"; en el acta final, donde dice "Benito Batista" debe decir "Benito Baptista"; Partida de Rectificación y Legalización de "Elbio Nicolás Batista", 5.a Sección, del 12 de junio de 1946, N.o 2 donde dice "Batista Elbio Nicolás" debe decir "Baptista Elbio Nicolás"; donde dice: "comparece Benito Batista" debe decir "Benito Baptista" y en el acta final, donde dice "Benito Batista", debe decir "Benito Baptista"; 5.o. Partida de Rectificación y Legalización de "José Artigas Batista", 5.a Sección del 12 de junio de 1946, N.o 10, donde dice "Batista José Artigas" debe decir "Baptista José Artigas", donde dice "comparece Benito Batista" debe decir "Benito Baptista" y en el acta final, donde rece Benito Batista' debe decir "Benito Baptista", partida de rectificación y legalización de "Batista Laudemira", 5.a Sección del 12 de junio de 1946, N.o 4, donde dice "Batista Laudemira", debe decir "Baptista Laudemira", donde dice "comparece Benito Batista", debe decir "Benito Baptista", donde dice "Laudemira" debe decir "Laudemiria" y en el acta final, donde dice "Benito Batista" debe decir "Benito Baptista", partida de rectificación y legalización de "Batista Rubén", 5.a Sección 12 de junio de 1946, N.o 9, donde dice "Batista Ruben" debe decir "Baptista Ruben" y donde dice, "comparece Benito Batista", debe decir "Benito Baptista" y en el acta final, donde dice "Benito Batista" debe decir "Benito Baptista", partida de rectificación y legalización de "Batista Ponfilio", 5.a Sección del 30 de diciembre de 1923, N.o 6, dondo dice "Batista Ponfilio" debe decir "Baptista Ponfilio" donde dice "comparece Benito Batista", debe decir "Benito Baptista" y en el acta final, donde dice "Benito Batista" debe decir "Benito Baptista"; partida de rectificación y legalización de "Batista Loreley", 5.a Sección del 12 de junio de 1946, N.o 5, donde dice "comparece Benito Batista" debe decir "Benito Baptista" y en el acta final, donde dice "Benito Batista" debe decir "Benito Baptista", partida de rectificación y legalización de "Batista Elmira" donde dice "Batista Elmira" debe decir "Baptista Elmira"; donde dice "comparece Benito Batista" debe decir "Benito Baptista" y en el acta final, donde dice "Benito Batista" debe decir "Benito Baptista"; partida de matrimonio de "Loreley Batista", en Montevideo, 15.a Sección folios 2vto. año 1946, N.o 402, donde dice "hija de José Benito Batista" debe decir "Benito Baptista" y en el acta final donde dice "Loreley Batista" debe decir "Loreley Baptista"; partida de nacimiento de "Elías Nelson Moré", 15.a Sección de Montevideo, folios 62, N.o 123, donde dice, "hijo legítimo del declarante y de su esposa Loreley Batista" debe decir "de Loreley Baptista", donde dice, "por línea materna de José Benito Batista" debe decir "Benito Baptista y Honorina Silva". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Melo, setiembre de 1968. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32187 Set.25-v.oct.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido don TULIO RUBEN GUGLIELMINI MORONI, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento, en razón de haber sido erróneamente inscripto sus apellidos como "Guglielmini Morrone" en lugar de "Guglielmini Moroni", que son los verdaderos. — Colonia, Setiembre 10 de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) $1.125.00 15|pub. 17109 Set.18.v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, (ficha 171, C'968), se hace saber que solicitóse la Rectificación de Partida de Nacimiento de EDGARD ANTONIO IBALDI, en el siguiente sentido: donde dice: "Edgardo", debe decir: "Edgard". — Carmelo, setiembre 6 de 1968. — Ricardo Garibotti, Actuario.
19) $750.00 15|pub. 17900 Set.27-v.oct.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, (Ficha N.o 187-C|968), se hace saber que solicitóse la rectificación de la partida de nacimiento de EDUARDO HORACIO SOLSONA CERRUTTI, en los siguientes términos: donde dice nacido el 14 de Octubre de 1902, debe decir nacido el 14 de Octubre de 1912. — Carmelo, Setiembre 6 de 1968. — Ricardo Garibotti. Actuario.
19) $ 1.125.00 15|pub. 17095 Set.18-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "LEYS ESPINOZA HERACLIA. Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza (Ficha 56|C|968)", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Heraclia Leys Espinoza, en el sentido que donde dice: "Heraclio", "sexo masculino" e "hijo de la declarante", debe decir: "Heraclia" "sexo femenino" e hija de la declarante". Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 29 de agosto de 1968. — Ricardo Garibotti, Actuario.
19) R.20|4'55 15|pub. 32129 Set.17-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos caratulados "HILDA ZAJAC DE URIARTE. Rectificaciones de partidas" Reg. Civil. Ficha C. No 185'968. Partida de nacimiento de doña Hilda Zajac de Uriarte, en la parte donde dice Casimira, debe decir "Hilda". Partida de matrimonio de JUAN GONZALO URIARTE y CASIMIRA ZAJAC en donde dice que la contrayente dice llamarse Casimira Zajac, debe decir "Hilda Zajac". A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 16 de setiembre de 1968. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
19) $ 1.500.00 15'pub. 17583 Set.23-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: 'OSCAR RAFAEL SALLES GILES. Rectificación de Partida". (Lo. 25, Fo. 675, N.o 211), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los esposos Rafael P. Salles y Eva Ema Giles, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo menor Oscar Rafael Salles Giles, por contener los siguientes errores: donde dice "femenino", debe decir "masculino", y donde dice "hija", debe decir "hijo", por ser lo verdadero. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 10 de setiembre le 1968. — Esc. María L. Taboada de Sancassano, Actuaria.
19) $ 1.500.00 15|pub. 18026 Set.30-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de EVA SONIA ALBA NELLY y HUGO ADAN CLOK, (ficha B, 240'1968), en el siguiente sentido: donde en las mismas figuran como fechas de nacimiento el 14 de junio 1957, 4 noviembre 1950 y 19 de junio de 1955, respectivamente, debe decir: 4 noviembre 1950, 19 junio 1955 y 14 junio 1957, respectivamente. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 30 de julio de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
19) $1.500.00 15|pub. 17945 Set.27-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado TERESA NIEVES, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo RENE ARIEL NIEVES, (Ficha B, N.o 152, año 1969), en el sentido de que donde en la misma figura como el sexo "femenino", debe decir "masculino". A los efectos legales, se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se gestionó y obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 10 de setiembre de 1968. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32177 Set.24-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de MARY SOFIA BENITEZ SOSA, en el sentido de establecer que donde figura "Marín", debe decir "Mary", por ser lo que corresponde. Se hace constar que la peticionaria está auxiliada de Pobreza. — Rocha, setiembre 9 de 1968. — José A. Ribot Llana, Escribano Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32186 Set.25-v.oct.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de GERMAN ANGEL LARRAÑAGA TECHERA, en el sentido de establecer que donde dice: "Angel Larrañaga Techera", "Ofelia Rovera" y "deja un hijo llamado José", debe decir respectivamente y por ser lo que corresponde: "Germán Angel Larrañaga Techera", "Inés Ofelia Benítez" y "deja un hijo llamado Jorge Delmiro". — Rocha, Julio 31 de 1968. — José A. Ribot Llana, Actuario.
19) $1.500.00 15|pub. 17126 Set.18-v.oct.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de HECTOR LEONEL GOMEZ EGUREN, en el sentido de establecer que donde figura con los nombres de Héctor Lenín, debe decir: Héctor Leonel, por ser lo que corresponde. — Rocha, 19 de agosto de 1968. — José A. Ribot Llana, Actuario.
19) $1.125.00 15|pub. 16591 Set.12-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "JEDIG KLING (OTTO). Rectificación de partida". (Lo. 23, Fo. 214), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Otto Jedig Kling con Sena Mirta Luján, en el sentido de que donde dice Yedig, debe decir: Jedig. — Salto, 27 de agosto de 1968. — Esc. Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
19) $1.125.00 15|pub. 16604 Set.12-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación del acta del nacimiento de ELBA ELISA CEDRES ALFONSO, ya que en la misma el primer nombre de la inscripta figura como "Elsa" en lugar de Elba que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 15 de agosto de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.250.00 15pub. 17020 Set.17-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: LILIANA TERESA VILLATE. Rectificación de partida. Ficha N.o 452, se hace saber: Qué ante este Juzgado se han presentado don Santiago Sebastián Villate y Nilda Haydée Simaldoni solicitando rectificación de la partida de nacimiento de la hija Liliana Teresa Villate Simaldoni, pues en la misma aparece como hija de Nilda Hydée Simaldoni y nieta de Antonio Simoldoni en lugar de hija de Nilda Haydee Simaldoni y nieta de Antonio Simaldoni.

Se hace constar que los gestionantes han obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 13 de agosto de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalas, Actuario Adjunto.
19) R.20|4.955 15 pub. 32122 Set.16-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "OLIVERA GOYOAGA, GUALTIER y OLIVERA ALIANO, EDWARDDO HUBARE". Rectificación de Partidas, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado, los nombrados, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio y de nacimiento, respectivamente, de ambos, en el sentido de que, donde en el margen y en el texto de las mismas se dice "Gualthier", debe decir "Gualtier Felipe", por ser como corresponde. — Tacuarembó, setiembre 12 de 1968. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) $1.500.00 15|pub. 17277 Set.19-v.oct.9.

20-Remates

JUAN MARQUEZ
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno en autos: Caja de Asignaciones Familiares número 31 contra ESTRELLA S. A., Cobro ejecutivo de pesos, (L.o 28, F.o 123), se hace saber que el día 10 de octubre a las 16 y 30 horas y en el local de la calle San José 872, el rematador don Juan Márquez, procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base que se expresará la mercadería que se detalla:

18 tubos de imágen Westinghouse, tipo 23 FPHA337 y 1 tubo de imágen Silvania 23, BGPHEIA.

Se previene: A) Que la mercadería se sacará a la venta con la base de las dos terceras partes de la tasación aprobada en autos; B) Que el mejor postor deberá abonar en efectivo el monto de su oferta en el acto de serle aceptada y deberá de inmediato retirar la mercadería aludida que se encuentra en exhibición actualmente en el local de la calle San José 872; y C) Que en la Oficina actuaria del Juzgado, calle Yi 1290, piso 2.o, se encuentran a disposición de los interesados para su examen los autos de la ejecución. — Montevideo, 17 de setiembre de 1968. — Esc. Carlos Büsch Buero, Actuario.
20) $ 2.000.00 10|pub. 17447 Set.20 v.oct.3.

ILDEFONSO CORBO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados "Camarotta, Gregorio Rolando contra CAMAROTTA, EMILIO y otra. Cesación de condominio" (Libro 66. Folio 111), se hace saber que el día 3 de octubre próximo a las 16 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero señor Ildefonso Corbo, asistido del Oficial Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, y con la base de $ 119.725 del siguiente bien: inmueble empadronado en Montevideo con el número 15.945 sito en la 15.a Sección Judicial de Montevideo, sobre la calle Durazno número 1751-53, con un área de 237 metros cuadrados.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el 20 o|o de la misma; debiendo continuar el remate si se negare a hacerlo; debiendo ser dicha consignación en efectivo. II) Que los gastos de escritura, certificados e impuestos, así como la comisión del rematador, serán de cuenta del comprador III) Que los títulos de propiedad del bien citado se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay Hipoteca Urbana N.o 1972, Serie B, Año 1938. IV) Que los autos en que se decretó la venta se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 3). — Montevideo, setiembre 5 de 1968. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
20) $ 3.750 15|pub. 16474 Set.11-v.oct.1.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Urioste Fernando contra JOSE SANTESTEVAN ZABALA. Cobro Ejecutivo de Pesos", (59'15), el 3 de Octubre de 1968, a las 15 horas, en Cerro Largo 1560, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: un Televisor "Light House".
20) $750.00 10|pub. 17263 Set.18 v.oct.1.o.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Urioste Fernando contra JULIO C. COSTABEL. Cobro Ejecutivo de Pesos" (268'67), el 3 de Octubre de 1968 a las 15 horas, en Cerro Largo 1560, rematará sobre la base de las 2'3 partes de su tasación: un Lavarropa "General Electric" y un Tocadisco "Lyon".
20) $750.00 10'pub. 17264 Set.18 v.oct.1.o.

JUAN ARTURO BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "ZAPICAN CALZADA contra MARIA ELENA CRESI. Divorcio por causal" (libro 62, folio 235), se hace saber que el día 7 de noviembre de 1968, a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero señor Juan Arturo Bouza, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y con las bases que se indicarán, de los siguientes bienes: 1.o) Base $ 113.333.00, padrón N.o 122.167, sito en la Decimoctava Sección del Departamento de Montevideo, con una superficie de 201 metros, 16 decímetros cuadrados, dando la puerta de entrada a la calle Simón Bolívar N.o 1506 y; 2.o) Base $ 77.332.00, padrón mayor área N.o 771. Ubicados los dos solares en la Séptima Sección de Canelones y que se deslindan así: Fracción N.o 10, con un área de 3.884 metros, 25 decímetros cuadrados con frente a Camino Vecinal y Fracción N.o 11 con un área de 3.946 metros, 35 decímetros cuadrados con frente también a Camino Vecinal. Ambas fracciones con los edificios y mejoras que contengan.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 12 de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
20) $4.675.00 17|pub. 17911 Set.27-v.oct.21.

OSVALDO C. ESPALZA CASTIGLIONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: José A. Fandiño contra LUIS A. FANDIÑO y otro. Cesación de condominio, (F. A. N.o 497, año 1966), se hace saber al público que el día 24 de octubre del año en curso, a las 15 y 30 horas y en el lugar de ubicación calle Rivera Indarte 4265, se procederá por intermedio del martillero señor Osvaldo C. Espalza Castiglioni, con asistencia de la Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, en un solo lote y al mejor postor, de lo siguiente:

A) Los derechos emergentes de una promesa de compra-venta suscripta por el Banco Popular del Uruguay, como apoderado de don Angel Rodríguez García, a favor de don José Antonio Fandiño Corrales, referente a un solar de terreno empadronado con el N.o 165.006 situado en la Vigésima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, compuesto de una superficie de 276 metros 70 decímetros cuadrados, con frente a la calle Rivera Indarte N.o 4265;

B) El edificio y demás mejoras que contiene el solar descripto.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá dejar el 20 o|o como seña en el acto del remate; 2.o) Que el precio de la promesa de compra-venta ha sido pagado totalmente; 3.o) Que la promesa y demás antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en esta oficina actuaria, calle 25 de Mayo 523, piso 5.o. — Montevideo, setiembre 16 de 1968. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
20) $ 4.500.00 15|pub. 17886 Set.26-v.oct.16.

JULIO IPATA LAGISQUET
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno, dictada en autos: "Antonio Puig contra E. AGUILAR. Ejecución de Prenda", (CC 27|68), el martillero propuesto señor Julio Ipata Lagisquet, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, rematará sin base y al mejor postor, una Camioneta marca Ford, modelo 1938 matrícula A-48.677, padrón A-6.081, embargada en autos; el próximo viernes 11 de Octubre a las 15 horas en Simón Bolívar 1298. Seña: 30 o'o, comisión 9 o|o en efectivo y en el acto. Informes: 41.22.46. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 12 de 1968.
20) $1.000.00 10|pub. 17199 Set.13 v.oct.1.o.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictado en autos: "VISCARDI, JUAN. Incapacidad", (libro 59, folio 336), se hace saber que el próximo 18 de octubre, a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) y por intermedio del martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: La sexta parte indivisa de un solar de terreno con mejoras ubicado en la 24a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 28.460, con un área de 619 metros 34 decímetros, con frente a la calle Rivera cuyo número de puerta es 3399 esquina Julio César.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma y abonar la comisión del martillero; b) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, (25 de Mayo N.o 523, 4.o piso), donde pueden se rexaminados y c) que serán de cargo del comprador los gastos impuestos y honorarios de la escritura y certificados de los Registros. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de setiembre de 1968. — Faúl Trigo, Actuario Adjunto.

20) $3:375.00 15|pub. 17348 Set.19-v.oct.9.

EDUARDO JAUREGUIBERRY

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoctavo Turno, dictada en autos María Elena Morasso Costa y otra contra TELMO LIDERMAR NUTTES PEREZ. Ejecución de Hipoteca. (Ficha C.85|68), se hace saber: que el próximo día 18 de octubre de 1968, a las 15 horas, en el hall del Juzgado (Cerrito 586) el Martillero don Eduardo Jaureguiberry, asistido del Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, sin base del siguiente bien: Un solar de terreno, sus construcciones y demás mejoras, sito en la Décimosexta Sección Judicial de Montevideo, padrón número ciento cincuenta mil seiscientos cinco, (150.605), paraje denominado Paso de la Arena, señalado con el número trescientos (300), de la manzana letra O en el plano trazado por el Agrimensor Carlos M. Salzar e Ingeniero Eduardo R. Alvarez, suscrito también por el Ingeniero Armando Aresti e inscripto en la Direción de Topografía el catorce de abril de mil novecientos veintiocho y se compone de una superficie de mil cincuenta y ocho metros cuarenta y un decímetros, que se deslinda: trece metros sesenta centímetros de frente al Sur, a la Avenida N.o 2 (hoy Francisco Asnal de Artigas) y trece metros setenta y cinco centímetros también de frente, al Oeste, a la calle Número Diez (hoy Santiago Artigas) por ser esquina, uniéndose ambas líneas a dos curvas contiguas de dieciocho metros noventa y tres centímetros cada una con frente al Sur Oeste, a la intercepción de lados y calle citada; veintinuevo metros ochenta centímetros al Norte, con el solar número trescientos uno e igual extensión al Este, lindando con el solar veintiuno.

Se previene: I) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración y todos los impuestos y obligaciones que la ley pone preceptivamente así como la comisión al Rematador en el acto del remate; II) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma y en efectivo; III) Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Montevideo, 23 de setiembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 6.000.00 15|pub. 18116 Set.30-v.oct.13.

FRANCISCO CATTA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: "Luis Mattiauda contra MARIO LISTA LENS y otra. Ejecución de hipoteca, (Ficha O 462,68)", se hace saber: que el próximo día viernes 25 de octubre de 1968, a las 15 horas, en el hall del Juzgado, el martillero don Francisco Catta, asistido del Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, sin base, el siguiente bien: Un solar de terreno, con todas sus mejoras y accesiones, ubicado en el Balneario "Solymar", Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el número once mil doscientos dos, (11:202), con un área de setecientos cuarenta y cuatro metros setenta y ocho decímetros, (744 metros 78 decímetros), y con quince metros un centímetro de frente al Suroeste, sobre la calle número "Once".

Se previene: I) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración y todos los impuestos y obligaciones que la ley pone preceptivamente, así como la comisión del rematador en el acto del remate; II) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada y en efectivo; III) Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Montevideo, 25 de setiembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 3.825.00 17|pub. 18115 Set.30-v.oct.22.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado del Trabajo de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado del Trabajo de Segundo Turno, en autos: "Silveira, Julio y otros contra MARIO SADRES. Diferencia de salario, aguinaldo, licencias, feriados impagos, indemnización por despido, etc.", (Libro 3, Folio 8, N.o 844), el 3 de Octubre próximo a las 15 horas en Cerro Largo 1560 se rematará por el martillero Alberto Vanoli sobre la base de las 2|3 partes de su tasación. Cantidad de artículos de tienda y juguetería inventariados en autos.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el cincuenta por ciento del precio de compra. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 16 de Setiembre de 1968. — María Nieves Martínez, Actuaria Adjunta.

20) $1.250.00 10|pub. 17265 Set.18-v.oct.1.o.

DARIO MARCORA

Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección de Montevideo

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, dictado en autos caratulados "Siam Torcuato Di Tella S.A. contra LEVON SEFERIAN PAPAZIAN. Ejecución Prendaria", (Libro 15, folio 117, Número 227), se hace saber que el próximo día 9 de octubre del corriente año, a las 15 horas en el local de la calle Isabela N.o 3264, se procederá por el martillero don Darío Marcora, al remate sin base y al mejor postor de lo siguiente: una vitrina Siam modelo Luxor con tapa de mármol y dos gancheras en puerta lado izquierdo y cubre compresor N.o 15.649, embargado en autos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 16 de 1968. — Escribana Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

20) $ 1.250.00 10|pub. 17372 Set.24-v.oct.7.

ALBERTO VANOLI

Juzgado de Paz de la Quinta Sección de Canelones

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez de Paz de la Quinta Sección de Canelones, en autos: "Aldaya Sociedad Anónima c|. LUIS SALDIVIA MORO. Ejecución de Prenda", (7-512), el 3 de octubre próximo, a las 15 horas, en Cerro Largo 1560, Montevideo, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor de:

Un televisor Caravan N.o 005020 con antena y mesa.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — La Paz, 18 de setiembre de 1968. — Aurora Alvarez de Silva Ledesma. Juez.

20) $ 825.00 10|pub. 17349 Set.20-v.oct.3.

ALVARO BEYHAUT

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: RINALDI JOSE MARIA. Tutela, (Ficha 59, letra V. 968), se hace saber que el día 22 de octubre próximo, a las 14 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado y por el martillero Alvaro Beyhaut, asistido del Alguacil y Actuario, se procederá al remate público, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su valor actualizado, del siguiente bien:

Dos fracciones de campo y sus mejoras ubicadas en Solís Chico, Octava Sección Judicial de Canelones, zona rural, padrón N.o 6140, con una superficie total de 17 Hás., 9394, metros 52 decímetros.

Dicho bien fue prometido en venta por los condóminos Félix y Juan Peciolo, en la parte que a ellos correspondía, (dos tercios), al señor Oscar Mario Facello, según documento privado suscrito el 6 de octubre de 1966 e inscripto en el Registro respectivo el 9 de enero de 1967 con el N.o 164 al F.o 534 del L.o 134. — Pando, 16 de setiembre de 1968. — Celina F. de Maceira. Actuaria Adjunta.

20) $ 2.625 00 15|pub. 17412 Set.20-v.oct.10.

JUAN CARLOS MORALES

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos Gonnet Ricardo Alfredo y otro contra BENTANCUR BAEZ, ALFREDO MODESTO. Ejecución de hipoteca, (L.o 40, F.o 116), el 21 de octubre de 1968 y en las puertas del Juzgado Letrado de Colonia a la hora 15, se rematará por el martillero Juan Carlos Morales, sin base y al mejor postor, los siguientes inmuebles:

1) Inmueble padrón 3.131 de la Decimatercera Sección Judicial de Colonia, integrado por las fracciones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 del plano del Agrimensor Joaquín W. Campelo, de enero de 1961, con un área todas las fracciones en junto, libre de caminos, de 62 hectáreas, 5.706 metros, 9.894 centímetros, comprendido dentro de los siguientes límites generales: por el Norte, carretera Nueva Palmira - Cardona, Ruta 12; por el Sudeste y Sud, Arroyo del Colla; por el Sudoeste y Oeste, camino de Tropas;

2) Inmueble padrón 15.249 de la Decimatercera Sección Judicial de Colonia, integrado por las fracciones 9, 10, 14, 15, 16, 17 y 22 del citado plano del Agrimensor Campelo, con un área, libre de caminos, de 40 hectáreas, 2.605 metros, 9.582 centímetros, comprendido dentro de los siguientes límites generales: por el Norte, carretera Nacional, Cardona - Nueva Palmira, Ruta 12: por el Este, Camino de Tropas; por el Sud, fracciones 21 y 18; y por el Oeste, fracción 13.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el momento de serle aceptada; B) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador; C) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Colonia. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Colonia, setiembre 9 de 1968.

20) $ 4.500.00 15|pub. 17611 Set.24-v.oct.14.

ELBIO M. FERNANDEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "APOLINARIO BENEDICTO TORIBIO VELEZ y otros, Remate público, (L.o 15, F.o 49, N.o 193)", se hace saber al público que el día 17 de octubre próximo a partir de las 14 horas, en el hall del Juzgado y por intermedio del martillero señor Elbio M. Fernández, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado y sobre las bases que se dirán, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de nueve (9) solares de terreno ubicados en la Decimasegunda Sección Judicial de Paysandú, Quinta N.o 155 del Ejido de la ciudad, empadronados en conjunto con el N.o 5.231 y que según planos de fraccionamiento del Agrimensor Manuel Piaggio, inscriptos en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 3.477 el 30 de noviembre de 1967 y con el N.o 3.633 el 3 de junio de 1968, están señalados con los números 1, 2, 3, 4 y 5 y con las letras "A", "B", "C" y "D", respectivamente, dando frente los cinco primeros a la calle Juncal y los cuatro restantes a la calle "1" (Uno). Los referidos solares saldrán a la venta con las siguientes bases (aforo actualizado): Solares 1, 2, 3, 4 y 5 con la base de pesos 4.124.25 cada uno; Solar "A", base $ 13.367.25; Solar "B", base $ 12.368.00; Solar "C", base $ 12.216.75; y Solar "D", base $ 15.473.25.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma; el 2 o|o de Impuesto Municipal y el 3 o|o de Comisión del rematador; 2.o) Que los gastos de escrituración serán soportados por las partes en la forma establecida por la ley; y 3.o) Que el título de propiedad de los bienes a venderse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 20 de setiembre de 1968. — Jorge Pérez Seremini, Actuario.

20) $ 5.250.00 14|pub. 18032 Set.30-v.oct.17.

JUAN A. ERRANDONEA GUERRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "SUCESION DE SEBASTIAN ZEBALLOS. Venta de Inmueble", (L.o 20. F.o 323), se hace saber que el día 11 de octubre de 1968, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esquina Artigas); el martillero Juan A. Errandonea Guerra asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y por precio no inferior a las base de ciento cincuenta mil pesos, el siguiente inmueble: una fracción de terreno y sus mejoras, padrón 3.106, sito en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana B-2 (catastral 220),

con una superficie de 414 metros cuadrados 1.410 centímetros cuadrados y con 9,62 metros de frente al Sur sobre calle Charrúa.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados y 3.o) Que los gastos de certificados y de escritura serán de cargo del comprador. — Salto, 9 de setiembre de 1968. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

20) $3.000.00 15|pub. 17087 Set.17-v.oct.7.

ELBIO J. LLOBET
Juzgado Letrado de Paz de la Primera Sección de Salto
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección y a solicitud del señor Fiscal en autos: Fiscal Letrado Departamental contra Suc. MANUEL MOTTA. Cobro contribución, (L.o 6, F.o 55), se ha dispuesto el remate público en el lugar del bien y el día 17 de octubre del corriente año a las 16 horas de los siguientes bienes inmuebles urbanos:

Padrón 5685: con un área de 1296 metros cuadrados 57 decímetros cuadrados sito en esta Sección Judicial con frente a calle Artigas, lindando al Oeste con padrones 5686; 11.258 y 5.690; al Sur padrones 7.590; 7.591 y 5.676 y al Este con padrones 7.735; 5.679; 5.678 y 7.728 tasado en $ 1:020.500.00.

Padrón 5.686; con frente a calle Artigas, con un área de 678 metros cuadrados 93 decímetros cuadrados, lindando al Oeste con padrones 5.687 al Sur padrón 11.258 y al Este padrón 5.685; tasado en $ 549.500.00.

Se previene: 1.o) La venta se hará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación; 2.o) Deberá entregarse en el acto de la compra el 10 o|o de la oferta aceptada; 3.o) La escritura se otorgará una vez escriturada e inscripta la salida del dominio municipal; 4.o) Los gastos de la escritura de salida del dominio municipal son a cargo de la parte ejecutada; 5.o) Los títulos y planos respectivos se encuentran depositados en este Juzgado a disposición de los interesados. — Salto, 11 de setiembre de 1968. — Irma Alonso de Chamorro. Juez de Paz.

20) $ 3.750.00 15|pub. 17403 Set.20_v.oct.10.

ANTONIO GIANOLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY con MANUEL R. RODRIGUEZ. Sociedad Ganadera. Juicio Ejecutivo. (ficha 25, año 1963)", se hace saber que el día 16 de octubre de 1968, a las 15 horas, en el local de Ferias "Cerro de las Cuentas". Séptima Sección de Cerro Largo, el martillero Antonio Gianola, rematará 4 novillos, 7 toros, 2 vacas, 1 buey, 1 vaca y un ternero, total 16 piezas propiedad de la firma demandada, por las dos terceras partes de la tasación.

Se previene: 1.o) que los novillos fueron tasados en $ 7.000.00 cada uno, los toros a $ 3.000.00 cada uno, las vacas $ 4.500.00 cada una, 1 buey a $ 8.000.00, 1 vaca a $ 1.500.00 y 1 ternero en $ 1.000.00; 2.o) El mejor postor debe de consignar el veinte por ciento de la oferta en el acto de ser aceptada. Que son de su cargo la comisión del rematador e impuestos municipales. — Treinta y Tres, 11 de setiembre de 1968. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

20) $1.750.00 16|pub. 17970 Set.27-v.oct.10.

21—Segundas Copias

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "ANEIROS, JOSE LUIS Y OTRO. Segundas copias, (C. 644|68), se hace saber que por escrito del 2 de mayo de 1968 se presentó José Luis Aneiros y Angel María Mier, solicitando segunda del testimonio de protocolización de la compraventa de mitad indivisa en el automotor Mercedes Benz, modelo 190-D año 1961, padrón 177.019 de Montevideo, matrícula 351.322 y el permiso de taxímetro por la que los comparecientes adquirieron dicha mitad indivisa en dichos bienes: individualizada al folio 18 al 20 vuelto del Registro de Protocolizaciones de la Escribana María del Huerto Fierro, año 1964. De acuerdo a lo dispuesto se cita, llama y emplaza a los interesados, a fin de que comparezcan en autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, 14 de junio de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

21) $ 1.750.00 10|pub. 17041 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "CUADRADO de IDIART, DARIA. Segundas copias, (Ficha C 548|967)", se hace saber que se presentó (el 13 de diciembre de 1967), Daría Cuadrado de Idiart, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa del inmueble empadronado con el número 113.603, ubicado en la Decimaprimera Sección Judicial de Montevideo, que autorizara el Escribano Abel C. Domínguez el 25 de enero de 1949, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 169, al F.o 116 vuelta, L.o 391.

De acuerdo a lo dispuesto se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 24 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

21) $ 1.500.00 10|pub. 18096 Set.30-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, dictada en autos caratulados: PEREZ PADRON de BENARD, MANUELA MARIA. Segunda copia, (Ficha N.o 713 - 968), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la señora Manuela María Pérez Padrón de Benard, solicitando expedición de segunda copia de la escritura otorgada en Montevideo el 13 de mayo de 1947 por el Esc. Carlos Víctor Aznárez, y por la cual la nombrada adquirió de su hermana María Teresa Pérez Padrón, la mitad indivisa del siguiente bien inmueble:

Un solar sito en la primera sección de este Departamento, padrón N.o 1873, manzana 3, solar 2 en plano del agrimensor Antonio Asuaga Nougué, inscripto en Catastro, con el N.o 15 el 1.o de febrero de 1943, constando de un área de 501 metros 57 decímetros y 75 centímetros, lindando: 15 metros 23 milímetros al S. E.; 33 metros 856 milímetros al N. E. y 33 metros con 22 milímetros al S. O. con frente de 15 metros al N. O. a calle de 17 metros de ancho.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada, para que comparezca a deducirlos en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 11 de setiembre de 1968. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

21) $ 2.500.00 10|pub. 17391 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "CLARA MARIA IGLESIAS. Segunda copia de escritura" (Libro 26. Folio 13. Nº 364), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Clara María Iglesias, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada ante el escribano Rodolfo L. Pesce, el 5 de noviembre de 1945, por don Enrique Sleyman, casado con doña Josefa R. Buono, a favor de su ex esposo don José Bakst, de una fracción de terreno, sin edificios y con las mejoras anexas, situado en la manzana Nº 339 de la ciudad de Paysandú, Primera Sección Judicial, padrón Nº 4.401, plano del agrimensor Adolfo O. Musso, inscripto con el número 48, el 7 de mayo de 1929, donde está señalado con el número 4, de una superficie de 364 metros 2.706 centímetros y 62 milímetros cuadrados, dando frente al Este sobre calle Gran Bretaña donde tiene 11 metros; 11 metros al Oeste con el solar N.o 6; 33 metros 393 milímetros, al Norte con el solar N.o 5; 32 metros 847 milímetros al Sur con el solar 3 del mismo plano. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Paysandú, en el año 1945 con el número 777 al folio 340.

En consecuencia, se cita y emplaza a los que se consideren con derechos, para que dentro del término de 30 días, comparezcan a hacerlos valer, ante este Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, setiembre 11 de 1968. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

21) $ 2.750 10|pub. 18030 Set.30.-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "CLARA MARIA IGLESIAS. Segunda copia de escritura" (Libro 26. Folio 12. Nº 359), se hace saber que ante este Juzgado se presentó doña Clara María Iglesias, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa otorgada por ante el escribano don Jorge A. Piriz, el 11 de octubre de 1945, por don Juan Francisco Calupessi a favor de su ex esposo don José Bakst, referente al inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Paysandú, padrón número 4.937, plano del agrimensor Héctor M. Laborde inscripto en la Oficina Técnica Departamental el 3 de noviembre de 1928, con el número 10, compuesto de una superficie de 392 metros y 38 decímetros, con frente de 11 metros 72 centímetros al Este a la calle Gran Bretaña; 11 metros 26 centímetros al Oeste 34 metros 10 centímetros al Norte: 34 metros 15 centímetros al Sur. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio, en el año 1945 con el número 720 al folio 318.

En consecuencia, se cita y emplaza a los que se consideren con derechos, para que dentro del término de 30 días, comparezcan a hacerlos valer ante este Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, setiembre 11 de 1968. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

21) $ 2.500 10|pub. 18031 Set.30-v.oct.11.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

CONSTRUCCIONES MODELO S. R. LTDA.

Contrato privado del 21 de agosto de 1968, inscripto el 27 de agosto de 1968 con el número 547 al folio 2.149 del libro N.o 1 de contratos. Socios: Rafael Da Cruz Carozo, Walter Ramos Linares y Feliciano Castro Benítez. Objeto: construcciones en general. Domicilio: Montevideo. Administración: dos socios indistintamente. Plazo: dos años prorrogables automáticamente. Capital: $ 150.000.00.

22) $1.600.00 10|pub. 16461 Set.19-v.oct.2.

IMCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituída el 10 de agosto de 1968. Inscripta Registro Público y General de Comercio, con el N.o 523, F.o 2015, libro N.o 1 de contratos

Socios: Fernando O'Neil y Antonio Torres Moll.

Objeto: todas las actividades referentes a la industria gráfica, y las conexas a la misma.

Plazo: dos años prorrogables.

Capital: $ 100.000.00. — Administración: ambos socios conjuntamente. — Domicilio: Gaboto 1918.

22) $ 1.500.00 10|pub. 17475 Set.20-v.oct.3.

ALMARI LIMITADA

Contrato privado de fecha 3 de junio de 1968, inscripto en el Registro Público de Comercio el 14 de agosto de 1968, con el número 511 al folio 1953 del libro 1 y cuya razón social es: ALMARI LIMITADA.

Socios: Alfonso Bassani Cavalieri; Mario Rubén Vigorito Gorga y Rito Robustiano Iriburo.

Capital: $ 450.000.00 (cuatrocientos cincuenta mil pesos m|n). en partes iguales.

Plazo: dos (2) años prorrogables automáticamente por períodos iguales.

Objeto: comercialización de artefactos eléctricos, muebles, calzados, vestimenta y en general todo artículo relacionado con el hogar.

Domicilio: Montevideo. — Administración: los tres (3) socios.

22) $ 2.000.00 10|pub. 17475 Set.20_v.oct.3.

DIMOU BROTHERS AND CO. LTD.

Contrato privado firmado el 2|9|68. inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 9|9|68 con el N.o 590 al folio 2304 del libro 1 de contratos. Socios: ANGEL DIMU BARCENA Y ENRIQUE OSVALDO PUDLES HEINE. Capital: $ 100.000.00, aportando Angel Dimu Barcena $ 95.000.00 y Enrique Osvaldo Pudles Heine $ 5.000.00. Plazo: 3 años, el que se entenderá prorrogado por períodos anuales y sucesivos a menos que uno de los socios comunique a los demás su intención de retirarse por telegrama colacionado con una anticipación de seis meses al vencimiento del plazo primitivo. Objeto: Explotación del comercio de cualquier clase de mercaderías, maquinarias y materia prima, elaborada o semielaborada, importación, así como cualquier otra negociación de carácter inmobiliario (con excepción de inmuebles rurales). Domicilio: Montevideo. Administrador: Angel Dimu Barcena.

22) $3.000.00 10|pub. 17288 Set.19-v.oct.2.

BEL FAM LIMITADA

Mateo Kahan y Martín Goffer, constituyeron el 20 de agosto de 1968 la sociedad de responsabilidad limitada denominada BEL FAM LIMITADA,

Domicilio en Montevideo, plazo: dos años prorrogables, capital $ 1:000.000,00, administración por ambos socios conjuntamente, contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo el 29 de agosto último con el N.o 559 al F.o 489 v. del libro N.o 1 de contratos.

22) $ 1.500.00 10|pub. 17426 Set.20.oct.3.

PARQUET SAN JOSE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 19 de agosto de 1968, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 28 de agosto de 1968 con el N.o 553, F.o 468, del libro 1.

Socios: Alfredo Mariño Bellini, Libia Perla Torrens de Mariño y Carlos María Queirolo.

Objeto: fabricación, industrialización, colocación de parquet y encerado, pulido y plastificado de pisos.

Domicilio: Ariel 4586. — Capital: $ 300.000.00. — Plazo: tres años prorrogables.

Administración: a cargo de Alfredo Mariño y|o Libia Perla Torrens, indistintamente.

22) $ 2.000.00 10|pub. 17515 Set.20-v.oct.3.

ANTIGUEDADES BRELA LTDA.

Contrato privado del 1.o de agosto de 1968. Registro Público de Comercio N.o 526 folio 2.037 del libro N.o 1 el 20 de agosto de 1968. Socios: Eduardo Arteaga Canessa, 50 o|o; Jorge L... Prunel, 12.5 o|o; Elena Bresciani Ha... ook, 12,5 o|o y Raúl Laffitte Sagues 25 o|o. Capital $ 1:000.000.00.

Objeto: Compra, venta, e intermediación de artículos de arte y antigüedades.

Plazo: 2 años. Administración: Eduardo Arteaga Canessa. Domicilio: Montevideo.

22) $ 1.500.00 10|pub. 17562 Set.23-v.oct.4.

TAVIDIAN HERMANOS LIMITADA

Contrato inscripto el 16 de agosto de 1968 con el N.o 614, al folio 2.390 v. del Libro número 1 de contratos.

Socios: Alberto Tavidian, Kebork Tavidian, Menuel Tavidian y Ardaches Tavidian.

Objeto: Industrialización y comercialización de calzados y artículos de cueros.

Capital: Seis cien os mil pesos por partes iguales.

Administración: Todos los socios. Domicilio Libres. 1691 bis. Plazo: 15 años prorrogable por períodos de tres años.

22) $ 1.500.00 10 pub. 17591 Set.23-v.oct.4.

PUBLICARTEL LIMITADA

Por documento privado de 9 de julio de 1968, inscrito en el Registro de Comercio de Canelones con el N.o 48, Folios 176|178, se constituyó "Publicartel Limitada".

Socios: GUILLERMO ENRIQUE RAVERA GARCIA y JUAN CARLOS GUINOVART AROSTEGUI;

Objeto: Publicidad por intermedio de carteles o cualquier otra forma o modalidad;

Capital: $ 200.000.00, aportado por partes iguales;

Domicilio: Las Piedras, Canelones.

Plazo: 5 años;

Administración: Ambos socios, conjuntamente.

22). $ 1.500.00 10 pub 17656 Set.24-v.oct.7.

A L E PUBLICIDAD LIMITADA

Contrato privado de 21|8|68, inscripto en el Registro Público de Comercio el 22|8|68 con el N.o 533 al F.o 2.083 vuelta, L.o 1 de Contratos.

Socios: ENRIQUE KIESEVICH y ALBA NASTARI;

Objeto: Publicidad y compra, venta, administración, producción, industrialización, exportación, importación, remate, representación, consignación de toda clase de bienes;

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 5 años con prórrogas automáticas iguales;

Capital: $ 50.000.00 integrando: Enrique Kiesevich el 75 o|o y Alba Nastari el 25 o|o;

Administración: Enrique Kiesevich.

22) $ 1.500.00 10 pub. 17654 Set.24-v.oct.7.

MULLRONEY LIMITADA

Contrato 13 de setiembre de 1968. Registro Público de Comercio, N.o 608, F.o 2.367 vuelta. L.o 1.

Socios: NOEMI NORMA INGLADA, MARIO JOSE OTTONELLO, GUIDO ALBINO MANETTA;

Administración: Los dos primeros indistintamente;

Plazo: Un año prorrogable a contar del 1.o de octubre de 1968;

Capital: $ 600.000.00, aportado por partes iguales;

Objeto: Fabricación y venta de repuestos para máquinas y automotores.

22) $ 1.000.00 10|pub. 17612 Set.24-v.oct.7.

REYBRE LIMITADA

Socios: Manuel Reyes García y Ruth Amelia Brena. Objeto: Comercialización, industrialización, importación y exportación de materias primas y mercaderías en general. Plazo: Quince años. Domicilio: Montevideo. Capital: pesos 100.000.00. Administración: Manuel Reyes García. Inscripción: N.o 603 al folio 2.350 del libro N.o 1 de Contratos.

22) $ 1.000.00 10|pub. 17731 Set.25.-v.oct.8.

LABORATORIO FARMUR S.R.L.

Contrato privado de 19 de julio de 1968. Registro Público de Comercio Nº 613, folio 1.386 libro 1 de contratos. Socios: Pablo Mazzoni y Humberto Imbriaco. Objeto: Productos farmacéuticos. Capital $ 40.000 partes iguales. Domicilio: Montevideo. Administración. Ambos socios conjuntamente. Plazo: 2 años.

22) $ 1.000 10|pub. 17985 Set.27.-v.oct.10.

BEGHU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Según contrato privado de 6 de agosto cuyas firmas certificó la escribana María del Carmen Vieytes el que fue inscrito en el Registro de Comercio con el número 568, al folio 2.219 del libro 1 de contratos, los señores Samuel Berenfus Tocar, Ardachas Basmadjian, Julio González Vicente, Juan Hernández Herrera, y Ricardo Usher Quinteros, constituyeron la sociedad denominada Beghu Sociedad de Responsabilidad Limitada. Objeto: fabricación de artículos textiles, distribución de los mismos y afines. Capital: $ 800.000.00. Plazo: 3 años con prórroga automát'ca cada 3 años. Domicilio: Montevideo. Administración y firma social. Samuel Berenfus, Ardachas Basmadjian y Ricardo Usher actuando conjuntamente.

22) $ 2.000 10|pub. 17968 Set.27.-v.oct.10.

COSMOS INTERNACIONAL LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación del contrato. Por documento privado inscripto en Registro Público de Comercio Nº 611, folio 2.379 libro 1 de contratos el 16 de setiembre de 1968. 1º) Edgar Frankfurter y Gerda Stern de Frankfurter cedieron a Federico Francisco Knapp veinticinco cuotas de cien pesos cada una. 2º) El contrato social quedó modificado quedando la firma social y el uso de la misma a cargo exclusivo de Federico Francisco Knapp con las máximas facultades de administración y disposición. — Montevideo, 23 de setiembre de 1968.

22) $ 2.000 10|pub. 17924 Set.27.-v.oct.10.

TRIMAR LIMITADA

Contrato privado de 15 de agosto de 1968, Registro Público de Comercio Nº 544, folio 2.139, libro 1. Domicilio, Montevideo. Socios: Edinson Errecart, Julio César Más de Ayala y Ernesto José Ignacio Ocampo. Capital: pesos 100.000.00 aportado por partes iguales por los tres socios mencionados. Objeto: Assoramiento técnico en lo Naval e Industrial sin excepción de especie alguna; industrialización en todas sus formas; arrendamientos de obras y servicios en los ramos navales y|o industriales; importaciones, exportaciones, representaciones, mandatos y consignaciones. Plazo: diez años prorrogables automáticamente por períodos de dos años. Administración: los tres socios mencionados. Representación: dos socios cualesquiera. Denominación: Trimar Sociedad de Responsabilidad Limitada.

22) $ 2.000 10|pub. 18000 Set.27.-v.oct.10.

EL SAUCE SOC. RESP. LTDA.

Contrato privado. Reg. Comercio N.o 573, L.o 1 (Contratos) el 2|9|68. Socios: OSCAR BONIFACIO LARRAÑAGA CLEMENTI y HECTOR NELSON CLEMENTI RIVERO.

Objeto: Compraventa botellas, frascos, envases y comercialización cualquier material nuevo y|o usado.

Capital: $ 50.000.00 integrado por $ 30.000.00 el señor Larrañaga y $ 20.000.00 el señor Clementi.

Plazo: 2 años prorrogable por períodos de 1 año.

Socio administrador: Oscar B. Larrañaga.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 1.500.00 10|pub. 18135 Set.30-oct.11.

FIOREN SOCIEDAD LIMITADA

Contrato: 10|9|968. Inscripto Registro Público de Comercio: 16|9|968. Lo. 1 Fo. 2376, N.o 610.

Socios: PAUL BERON y LUIS GRINBERG.

Objeto: Fabricar, comprar, vender, importar, exportar, representar y comerciar en y con mercaderías de toda clase, especialmente, en el ramo de ropería y anexos.

Capital: $ 50.000.00 en partes iguales.

Plazo: 2 años prorrogables.

Administración: firma conjunta.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 1.500.00 10|pub. 18151 Set.30-v.oct.11.

AUTO RETENES S. R. L.

Contrato privado del 23 de agosto de 1968. Inscripto Registro Público y General de Comercio N.o 584, Fo. 2279, Lo. 1 de Contratos.

Socios: ELBIO FIGUEREDO CHILINDRON y CARLOS WALTER MARTINEZ.

Capital: $ 600.000.00, aportado por partes iguales.

Objeto: Fabricación y comercialización de retenes y anexos.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Cualquiera de los socios, indistintamente.

Plazo: dos años, prorrogable automáticamente por períodos iguales.

22) $ 1.500.00 10|pub. 18117 Set.30-v.oct.11.

COMPAÑIA METALURGICA URUGUAYA LIMITADA

Constituída por contrato privado de 2 de abril de 1968, inscripto en el Registro Público de Comercio el 2|5|68 con el N.o 243 al Fo. 895 del Lo. 1 de Contratos.

Razón social: "Compañía Metalúrgica Uruguaya Ltda." (Comur Ltda.).

Socios: JUAN JOSE SOSA PEREYRA, ALBERTO PINTOS ROS y ANA MARIA PINTOS.

Objeto: fabricación y comercialización de artículos y productos de uso doméstico y para el hogar.

Uso de la firma: cualquiera de los socios indistintamente.

Capital: sesenta mil pesos, aportado por partes.

22) $ 2.000.00 10|pub. 18018 Set.30-v.oct.11.

PROMOCION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado de 14 de agosto de 1968, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, el 13 de setiembre de 1968, con el N.o 607 al folio 2.364 del libro 1 de Contratos, se constituyó "Promoción Sociedad de Responsabilidad Limitada". Socios: Juan Spielman Schwarzstein, Federico Reilly Saunders y Juan Carlos Shaw. Objeto: Investigaciones y orientaciones económicas de empresas, en los más amplios aspectos: de venta, de colocación de capitales, de producción, de organización administrativa, incluyendo estudio de mercados y promociones directas, ejerciendo en consecuencia el asesoramiento comercial y publicitario; podrá ejercer además el negocio de representaciones, comisiones, compra y venta de inmuebles, participación en otras sociedades o negocios, y toda operación conexa a los fines de que es objeto. Capital: $ 60.000.00, aportado por partes iguales. Domicilio: Montevideo. Plazo: 50 años. Administración: Socio administrador general: Juan Carlos Shaw Wilson.

22) $ 3.000 10|pub. 18148 Set.30.-v.oct.11.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 119.910. — Montevideo, setiembre 24 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Maison E. Remy Martin y Cie., (Francia), solicita renovar marca



para clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 2.250 10|pub. 18132 Set.30.-v.oct.11.

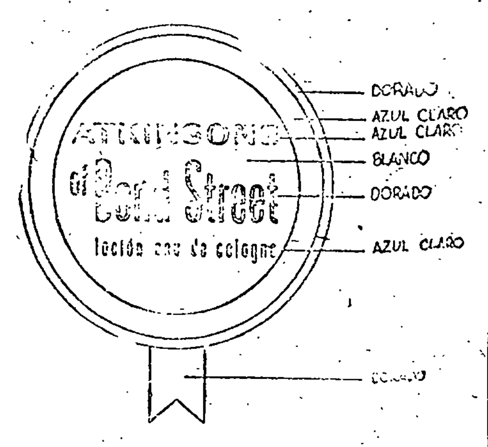
ACTA Nº 119.922. — Montevideo, setiembre 25 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Ubyco Sociedad Anónima Industrial y Comercial, (Argentina) solicita registrar marca "SUPERLAY" para clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 18130 Set.30.-v.oct.11.

ACTA Nº 119.889. — Montevideo setiembre 20 de 1968. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Juan L. Fachelli Medina, Montevideo, solicita marca "MARIANELLA", clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 18051 Set.30.-v.oct.11.

ACTA Nº 119.812. — Montevideo, setiembre 15 de 1968. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Limited, (Inglaterra), solicita marca



en clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.750 10|pub. 17020 Set.18.-v.oct.19

ACTA N.o 119.753. — Montevideo, setiembre 10 de 1968. — Barbat y Olkato por Laboratorios Dispert Sociedad Anónima (Montevideo) solicita la marca PACIPLUS, para las clases 1, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 17319 Set.19-v.oct.2.

ACTA N.o 119.763. — Montevideo, setiembre 10 de 1968. — Con esta fecha Enzur Ltda. (Montevideo), solicita registrar marca, "ENZURPON" para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 16839 Set.19-v.oct.2.

ACTA N.o 119.826. — Montevideo, setiembre 16 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Lanerossi S.p.A., (Italia), solicita registrar marca LANAFLOW para clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 17323 Set.19-v.oct.2.

ACTA N.o 119.825. — Montevideo, setiembre 16 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por American Home Products Corporation (EUA), solicita registrar marca DONOREST, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 17324 Set.19-v.oct.2.

ACTA N.o 119.832. — Montevideo, setiembre 16 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Fabril Internacional S. A., (Montevideo), solicita registrar marca AGUA DE ORO, para clases 2 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 17325 Set.19-v.oct.2.

ACTA N.o 373. — Montevideo, setiembre 10 de 1968. — Cades Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca C A D E S para la clase de servicio 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 17318 Set.19-v.oct.2.

ACTA N.o 119.838. — Montevideo, setiembre 17 de 1968, Barbosa Caravia y Cía., por Boots Pure Drug Company Limited, (Inglaterra), solicita registrar la marca IVAX, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 17454 Set.20-v.oct.3.

ACTA N.o 119.844. — Montevideo, setiembre 17 de 1968, con esta fecha P. Dubourg por Industrias Torino del Uruguay, (Montevideo), solicita marca

LÍNEA T

clases 1, 9, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 17435 Set.20-v.oct.3.

ACTA N.o 119.781. — Montevideo, setiembre 11 de 1968, con esta fecha Guzmán González Ruiz por La Mundial S. A., Hilandería y Textiles, Montevideo, solicita la marca METALON clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 17446 Set.20-v.oct.3.

ACTA N.o 380. — Montevideo, setiembre 20 de 1968, con esta fecha Ana Nelly Martín de Torregiani, de Montevideo, solicita registrar la marca EL CABALLITO, de la clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 17894 Set.26.v.oct.9.

ACTA N.o 119.877. — Montevideo, setiembre 19 de 1968, con esta fecha Ana Nelly de Torregiani, de Montevideo, solicita registrar la marca EL CABALLITO, de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 17895 Set.26.v.oct.9.

ACTA N.o 119.878. — Montevideo, setiembre 20 de 1968, con esta fecha Billy Fox por Colgate Palmolive Company (EE. UU.), solicita la marca NORPOLAKE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 17815 Set.26-v.oct.9.

ACTA N.o 119.885. — Montevideo, setiembre 20 de 1968, con esta fecha Leopoldo Wallach Zelener, (Montevideo), solicita la marca BABY—SIT clase 19 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 17816 Set.26.v.oct.9.

ACTA N.o 119.909. — Montevideo, setiembre 23 de 1968, con esta fecha Billy H. Fox, por Esso Standard Oil Company (Uruguay) S. A., (Montevideo), solicita la marca PEN—O—LED, clases 6, 9, 11 y 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 17817 Set.26-v.oct.9.

ACTA N.o 119.892. — Montevideo, setiembre 23 de 1968, Jones y Cía. S. A., por Janssen Pharmaceutica N. V. (Bélgica), solicita la marca DECARIS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 17804 Set.26-v.oct.9.

ACTA N.o 119.748. — Montevideo, setiembre 10 de 1968. — Cades S.A., de Montevideo, solicita la marca CADES, para la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 17317 Set.19-v.oct.2.

ACTA N.o 119.782. — Montevideo, Setiembre 11 de 1968. — Barbosa, Caravia y Compañía, por Ferry Morse Seed Co., (EUA) solicitan registrar marca

Advance GOLD TAG

para clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.500.00 10|pub. 16977 Set.17-v.set.30.

ACTA No 119.796 — Montevideo, Setiembre 12 de 1968 — Jones y Compañía Sociedad Anónima por Autorama Sociedad Anónima (en formación), (Montevideo), solicita la marca "AUTORAMA", clase 24 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 16945 Set.17-v.set 30.

ACTA N.o 119.795. — Montevideo, Setiembre 12 de 1968. — Jones y Compañía Sociedad Anónima por César Renzo, Pedro Poletto y Nello Glauco Poletto (Buenos Aires), solicita marca "EDWARDS" clase 6 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 16944 Set.17-v.set.30.

ACTA Nº 119.833. — Montevideo, setiembre 16 de 1968. — Con esta fecha Héctor Rodríguez, Marcel Trzcinsky y Edgardo Dagosti, de Montevideo, solicitan registrar la marca "TRODA", de clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500 00 10|pub. 17266 Set.18.-v.oct.10

ACTA Nº 372. — Montevideo, setiembre 9 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por Administración de Inmuebles, Hoteles y Restorantes Sociedad Anónima (AIHORSA) (Montevideo), solicita la marca, "GRANJA HOTEL SUIZO" clases 32 y 33 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 16621 Set.18-v.oct.1.o.

ACTA N.o 119.822. — Montevideo, setiembre 16 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por Alinsa (Alambre Industrializado S. A.), de Montevideo, solicita la marca LOS INVASORES, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 17307 Set.19-v.oct.2.

ACTA N.o 377. — Montevideo, 16 de setiembre de 1968. — Con esta fecha Luis Origoni (Montevideo), solicita registrar la marca "TELE ONCE", de la clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 17736 Set.25-v.oct.8.

ACTA N.o 378. — Montevideo, setiembre 17 de 1968. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Vansor S. A. de Montevideo, solicita registrar marca servicio "MODENA", clases 28 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 17725 Set.25-v.oct.8.

ACTA N.o 119.866. — Montevideo, setiembre 19 de 1968. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Limited (Inglaterra), solicita marca "ATKINSON'S BLUE LAVENDER" en clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 17709 Set.25-v.oct.8.

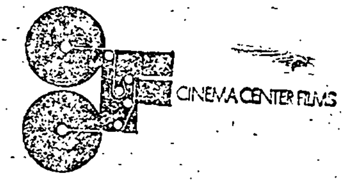
ACTA N.o 119.880. — Montevideo, setiembre 20 de 1968. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited (Inglaterra), solicita marca "DRIVE", en clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 17708 Set.25-v.oct.8.

ACTA N.o 119.855. — Montevideo, 18 de setiembre de 1968. — Con esta fecha, Billy H. Fox por Cluett, Peabody y Co. Inc. (Estados Unidos de América), solicita la marca



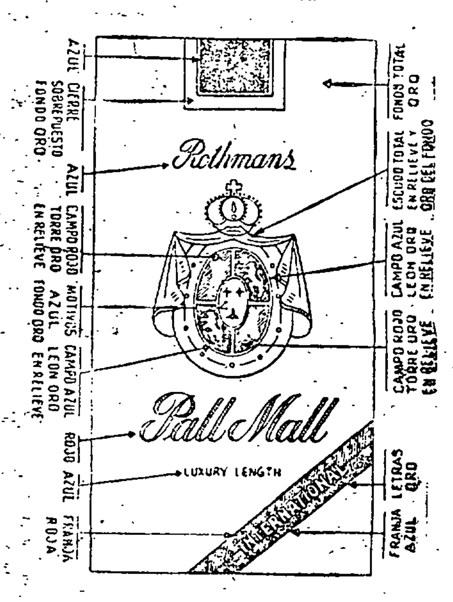
clases 4 y 5 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.250.00 10|pub. 17545 Set.23-v.oct.4.

ACTA N.o 119.854. — Montevideo, 18 de setiembre de 1968. Con esta fecha Billy Fox por Columbia Broadcasting System, Inc. (Estados Unidos de América), solicita la marca



clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.250.00 10|pub. 17546 Set.23-v.oct.4.

ACTA N.o 119.858. — Montevideo 18 de setiembre de 1968. — Barboza Caravia y Cía., por Rothmans of Pall Mall Limited, (Liechtenstein, solicita registrar marca



para clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.750.00 10|pub. 17530 Set.23-v.oct.4.

ACTA N.o 119.836. — Montevideo, setiembre 17 de 1968. Barbosa Caravia y Cía., por Western Electric Company Incorporated (EUA), solicita registrar marca

Western Electric

para clases 12, 15, 16 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.250.00 10|pub. 17455 Set.20-v.oct.3.

ACTA N.o 119.780. — Montevideo, setiembre 21 de 1968, con esta fecha Nelson J. Navarro y Lázaro Maman, (Montevideo), solicita marca TWIGGY, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 17432 Set.20-v.oct.3.

ACTA N.o 376. — Montevideo, setiembre 16 de 1968, con esta fecha Pedro Guida Castro, (Montevideo), solicita marca SEXTETO ELECTRONICO MODERNO, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 17428 Set.20-v.oct.3.

ACTA N.o 119.859. — Montevideo, setiembre 18 de 1968, el señor Nelson M. Boggio Suanes (Montevideo), solicita registrar marca FILETIN, para clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 17531 Set.23-v.oct.4.

ACTA N.o 379. — Montevideo, setiembre 19 de 1968. — Bruno Musitelli, de Montevideo, solicita la marca de servicio



para la clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 17572 Set.23-v.oct.4.

ACTA N.o 119.857. — Montevideo, setiembre 18 de 1968, Barbosa Caravia y Cía., por Rotta Research Laboratorium S. p. A., (Italia), solicita marca MILID, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 17529 Set.23-v.oct.4.

ACTA N.o 119.866. — Montevideo, setiembre 18 de 1968, con esta fecha Oscar Bacot por Le Vison S. A., (Montevideo), solicita la marca SYRAPRIM, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 17543 Set.23-v.oct.4.

ACTA N.o 113.422. — Montevideo, abril 18 de 1967. — Con esta fecha, Monte Paz S. A., de Montevideo, solicita la marca GLOSTER, de la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 17606 Set.24-v.oct.7.

ACTA N.o 119.870. — Montevideo, setiembre 19 de 1968. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Simsa S. A., (Montevideo), solicita la marca SUPERVIP, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 17607 Set.24-v.oct.7.

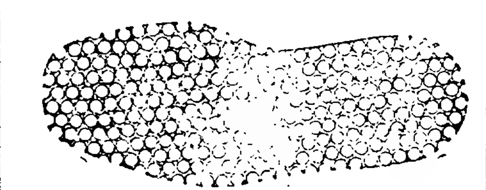
ACTA N.o 119.869. — Montevideo, setiembre 19 de 1968. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Simsa S. A., (Montevideo), solicita la marca MINIVIP, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 17608 Set.24-v.oct.7.

ACTA N.o 374. — Montevideo, setiembre 13 de 1968. — Con esta fecha, Amaro Wáshington Gutiérrez y Mariano César Ocampo, de Montevideo, solicitan registrar la marca PUBLIVENT, de clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 17668 Set.24-v.oct.7.

ACTA N.o 119.822. — Montevideo, setiembre 16 de 1968. — Con esta fecha, Oscar Bacot por Algorta Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca HELP CREAM, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 17306 Set.19-v.oct.2.

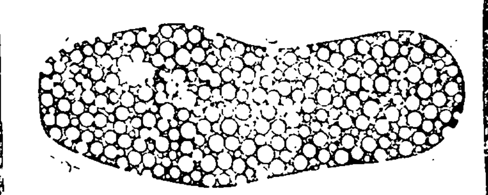
ACTA N.o 119.861. — Montevideo, setiembre 12 de 1968. — El señor Matías E. Ripoll (Montevideo), solicita renovar marca "VITAFOS_FIL" para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 16976 Set.20-v.oct.3.

ACTA N.o 119.757. — Montevideo, setiembre 10 de 1968, con esta fecha P. Dubourg por Inés Diez, Montevideo, solicita marca



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.250.00 10|pub. 17429 Set.20-v.oct.3.

ACTA N.o 119.758. — Montevideo, setiembre 10 de 1968, con esta fecha P. Dubourg por Inés Diez, Montevideo, solicita marca



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.250.00 10|pub. 17430 Set.20-v.oct.3.

ACTA N.o 119.759. — Montevideo, setiembre 10 de 1968, con esta fecha P. Dubourg por Inés Diez, Montevideo, solicita marca



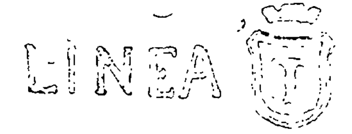
clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.250.00 10|pub. 17431 Set.20-v.oct.3.

ACTA N.o 119.816. — Montevideo, setiembre 13 de 1968, con esta fecha Giuseppe Gavaciuto, (Montevideo), solicita marca



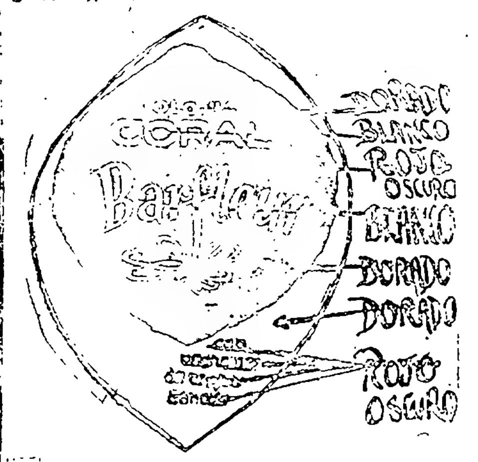
clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.750.00 10|pub. 17433 Set.20-v.oct.3.

ACTA N.o 119.843. — Montevideo, setiembre 17 de 1968, con esta fecha P. Dubourg por Industrias Torino del Uruguay S. A., (Montevideo), solicita marca



clases 1, 9, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 17434 Set.20-v.oct.3.

ACTA Nº 119.815. — Montevideo, setiembre 13 de 1968. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Limited, (Inglaterra), solicita marca



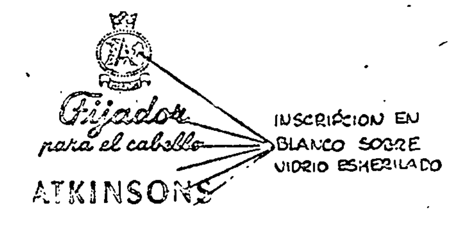
en clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000 10|pub. 17093 Set.18.-v.oct.19

ACTA Nº 119.814. — Montevideo, setiembre 13 de 1968. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Limited, (Inglaterra), solicita marca



en clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.750 10|pub. 17092 Set.18.-v.oct.19

ACTA Nº 119.813. — Montevideo, setiembre 13 de 1968. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Limited, (Inglaterra), solicita marca

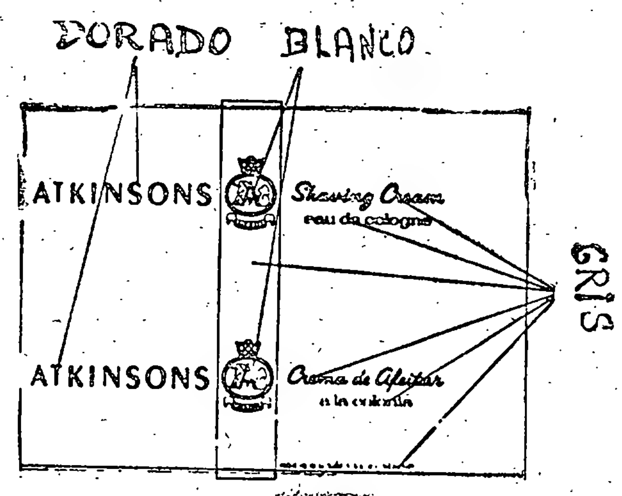


en clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.250 10|pub. 17091 Set.18.-v.oct.19

ACTA N.o 119.794. — Montevideo, setiembre 12 de 1968. — Enrique Tato, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicita la marca GILSA, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 17333 Set.19-v.oct.2.

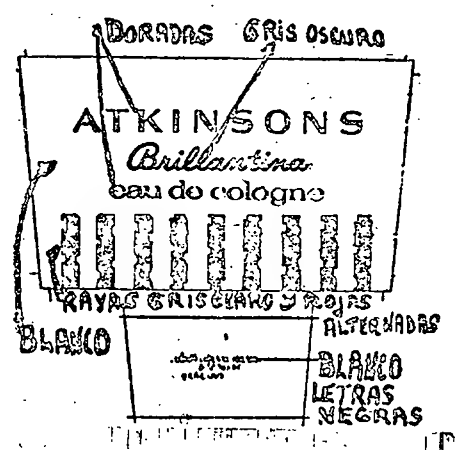
ACTA N.o 119.732. — Montevideo, setiembre 9 de 1968, con esta fecha Hugo Barros y Pascual Papaianni, (Montevideo), solicita registrar la marca BAPA, de la clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 17405 Set.20-v.oct.3.

ACTA Nº 119.901. — Montevideo, setiembre 23 de 1968. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Limited, (Inglaterra) solicita marca



en clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.000 10|pub. 17903 Set.27.-v.oct.10.

ACTA Nº 119.902. — Montevideo, Setiembre 23 de 1968. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Limited (Inglaterra) solicita marca



en clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.750 10|pub. 17904 Set.27.-v.oct.10.

ACTA N.o 119.856. — Montevideo, setiembre 18 de 1968. Barbat y Cikato por Establecimientos Las Marías S. A. C. I. F. y A. (Argentina), solicita la marca



para las clases 1, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.750 10|pub. 17844 Set.27.-v.oct.10.

ACTA Nº 119.896. — Montevideo, setiembre 23 de 1968. — Casa Praos S. A. (Uruguay), solicita la marca "ZIMMERMANN", de la clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 17964 Set.27.-v.oct.10.

ACTA Nº 119.849. — Montevideo, setiembre 18 de 1968. — Enrique Tato, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita la marca "FLAMMICORT", de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 17962 Set.27.-v.oct.10.

ACTA Nº 119.907. — Montevideo, setiembre 24 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por Campomar y Soulas S. A., (Montevideo), solicita la marca "SORBONNE", clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 17956 Set.27.-v.oct.10.

ACTA Nº 119.903. — Montevideo setiembre 23 de 1968. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Limited, (Inglaterra) solicita marca



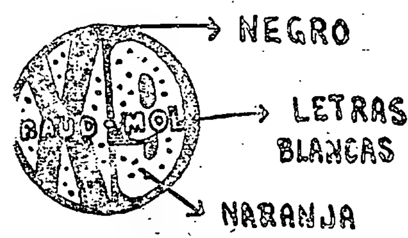
en clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000 10|pub. 17905 Set.27.-v.oct.10.

ACTA Nº 119.913. — Montevideo. setiembre 24 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por Wolman Uruguaya Sociedad de Responsabilidad Limitada (Montevideo), solicita la marca



clases 8 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.250 10|pub. 17957 Set.27.-v.oct.10.

ACTA Nº 119.908. — Montevideo, setiembre 24 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía. por Baud-Mol Sociedad en Comandita por Acciones, (Argentina) solicita registrar marca



para clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.500 10|pub. 17974 Set.27.-v.oct.10.

ACTA Nº 119.848. — Montevideo, setiembre 18 de 1968. — Enrique Tato, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita la marca "LEVOXIN", de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 17963 Set.27.-v.oct.10.

ACTA Nº 119.905. — Montevideo, setiembre 23 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Cosmética Científica SAIC, (Argentina), solicita registrar marca "INIMITABLE", para clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 17954 Set.27.-v.oct.10.

ACTA Nº 119.904. — Montevideo, setiembre 23 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Cosmética Científica SAIC, (Argentina), solicita registrar marca "ANTICOUPEROSE", para clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 17953 Set.27.-v.oct.10.

ACTA Nº 119.909. — Montevideo, setiembre 24 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Paper Mate Manufacturing Company, (EUA), solicita registrar marca "FLAIR", para clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 17952 Set.27.-v.oct.10.

ACTA N.o 119.897. — Montevideo, setiembre 23 de 1968, con esta fecha Billy Fox por Esso Standard Oil Company (Uruguay) S. A., (Montevideo), solicita la marca ESSO 2—T, clases 6, 9, 11 y 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 00 10|pub. 17819 Set.26.v.oct.9.

ACTA N.o 119.899. — Montevideo, setiembre 23 de 1968, con esta fecha Billy Fox por Esso Standard Oil Company (Uruguay), S. A., (Montevideo), solicita la marca ESCORAY, clases 6, 9, 11 y 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 17820 Set.26-v.oct.9.

ACTA N.o 119.898. — Montevideo, setiembre 23 de 1968, con esta fecha Billy Fox por Esso Standard Oil Company (Uruguay) S. A., (Montevideo), solicita la marca ESTOR, clases 6, 9, 11 y 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 17821 Set.26.v.oct.9.

ACTA N.o 119.835. — Montevideo, setiembre 17 de 1968, Jones y Cía. S. A., por Compañía de Oleos y Mantequillas S. A., (Montevideo), solicita marca EL HORNERO, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 17805 Set.26-v.oct.9.

ACTA N.o 119.847. — Montevideo, setiembre 18 de 1968, con esta fecha Oscar Bacot por MacKey S. A., Montevideo, solicita la marca LAS ARMAS DEL HOMBRE NUEVO, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 17544 Set 23-v.oct.4.

ACTA N.o 119.797. — Montevideo, Setiembre 12 de 1968. — Artobe Limitada (Montevideo), solicita registrar la marca "PRIMICIA" para clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 16975 Set.17-v.set.30.

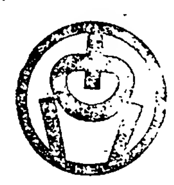
ACTA N.o 119.800. — Montevideo, Setiembre 12 de 1968. — Con esta fecha Hidrotécnica Sociedad Anónima (HIDROSA) de Montevideo, solicita renovar marca "ISDA" de las clases 8, 11, 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 16946 Set.17-v.set30.

ACTA N.o 119.879. — Montevideo, setiembre 20 de 1968, con esta fecha Oscar Bacot, por Societe Des Usines Chimiques Rhone Poulenc S. A., (Francia), solicita la marca LARGATREX—URUGUAY, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 17818 Set.26-v.oct.9.

ACTA N.o 119.906. — Montevideo, setiembre 23 de 1968. — Con esta fecha Carlos A. Fynn, de Salto (Uruguay), solicita registrar la marca "CERCO" de la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 17767 Set.25-v.oct.8.

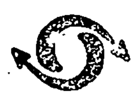
ACTA N.o 119.834. — Montevideo, setiembre 16 de 1968. — Con esta fecha Luis Origoni, de Montevideo, solicita registrar la marca "TELE ONCE", de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 17738 Set.25-v.oct.8.

ACTA Nº 119.912. — Montevideo setiembre 24 de 1968. — Jones y Cía. S. A. por Synthes Ag. (Suiza), solicita la marca



clases 9 y 16 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.250 10|pub. 18060 Set.30.-v.oct.11.

ACTA Nº 119.873. — Montevideo, setiembre 19 de 1968. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Luis Omar Scarone, de Montevideo, solicita registrar la marca



para la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.750 10|pub. 18057 Set.30.-v.oct.11.

ACTA Nº 119.887. — Montevideo, setiembre 20 de 1968. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Celsius S. A. solicita registrar la marca "FRAMICEL" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10 pub. 18052 Set.30.-v.oct.11.

ACTA N.o 119.888. — Montevideo setiembre 20 de 1968. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Juan L. Fachelli Medina, Montevideo, solicita marca "TURIN" clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 18050 Set.30.-v.oct.11.

ACTA Nº 119.863. — Montevideo, setiembre 18 de 1968. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Luis Omar Scarone de Montevideo, solicita registrar la marca "PHONOBOX", clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 18049 Set.30.-v.oct.11.

ACTA Nº 119.862. — Montevideo, setiembre 18 de 1968. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Luis Omar Scarone de Montevideo, solicita registrar la marca "FONOVALIJA", clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 18048 Set.30.-v.oct.11.

ACTA Nº 119.874. — Montevideo, setiembre 19 de 1968. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Luis Omar Scarone de Montevideo, solicita registrar la marca "TORCAP", para la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 18047 Set.30.-v.oct.11.

ACTA Nº 119.875. — Montevideo, setiembre 19 de 1968. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Ingeniero Roberto Abel María Fernández, Uruguay, solicita marca

para la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.750 10|pub. 18056 Set.30.-v.oct.11.

ACTA Nº 119.876. — Montevideo, setiembre 19 de 1968. — Con esta fecha Ingeniero Roberto Abel María Fernández solicita la marca

para la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.750 10|pub. 18055 Set.30.-v.oct.11.

ACTA Nº 119.891. — Montevideo, setiembre 20 de 1968. — Con esta fecha Disco Limitada y Alkom Limitada (Montevideo) solicitan registrar la marca "BARRIL DE MONOS", de la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 18045 Set.30.-v.oct.11.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 16.917. — Montevideo, 1.o de abril de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por Gedeminas Joseph Reinis (EE. UU.) solicita patente de invención para "Sistema formador de imagen", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación — Bernardo Tedesco Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 17301 Set.19-v.oct.2.

ACTA N.o 16.918 — Montevideo, abril 1.o de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por William Locke Goffe (EE.UU.) solicita patente de invención para "Procedimiento para formación de imagen", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 17302 Set.19-v.oct.2.

ACTA N.o 17.137. — Montevideo, setiembre 12 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por Sociedad Anónima Alba, Fábrica de Pinturas, Esmaltes y Barnices (Argentina), solicita patente de invención para "Un nuevo material formador de película" de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 17303 Set.19-v.oct.2.

ACTA N.o 17.133. — Montevideo, Setiembre 12 de 1968. — Con esta fecha, Jones y Compañía Sociedad Anónima, por César Renzo, Pedro Poletto y Nello Glauco Poletto (Buenos Aires), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en gasificadores quemadores para combustibles líquidos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $1.500.00 10 pub. 16947 Set.17-v.set.30.

ACTA N.o 16.921. — Montevideo, abril 2 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Jerome S. Osmalov; Arthur R. Pasquine, Robert B Seligman y Andrew C. Britton (EE.UU.) solicita patente de invención para "Ventilación de cigarrillo", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 17304 Set.19-v.oct.2.

ACTA Nº 17.097. — Montevideo, agosto 9 de 1968. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft Vormals Meister Lucius y Bruning, (Alemania), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de bencenosulfonil-ureas y su aplicación" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.500.00 10|pub. 16578 Set.19-v.oct 2.

ACTA N.o 17.144. — Montevideo, setiembre 16 de 1968. con esta fecha Roberto Francisco Saravia (Montevideo), solicita patente de invención sobre: "Nuevo juego de entretenimiento y destreza", de acuerdo a la ley número 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos. Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000 00 10|pub. 17436 Set.20-v.oct.3.

ACTA N.o 17.150. — Montevideo, setiembre 19 de 1968. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Lifferth International Corporation, (Estados Unidos), solicita patente de invención para: "Mejoras en vehículos automotores de tracción y propulsión, para usarse en carreteras y fuera de ellas", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 17605 Set.24-v oct 7.

ACTA Nº 17.162. — Montevideo setiembre 25 de 1968. — Hernan Trigo y Guzmán Trigo, (Montevideo), solicitan patente para "Nuevo taco luminoso o lo similar", de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Directo: Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000 10|pub. 18131 Set.30.-v.oct.11.

ACTA Nº 17.156. — Montevideo setiembre 24 de 1968. — Con esta fecha Alfonso Costanzelli, (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo laminado plástico decorativo y procedimiento para realizarlo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000 10|pub. 18062 Set.30.-v.oct.11.

ACTA Nº 17.158. — Montevideo setiembre 24 de 1968. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Billy Blayne Hannibal y Paul Bernard Hover, de E. U. de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Unidad compresora de motor", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del decreto reglamentario de la ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos. Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500 10|pub. 18061 Set.30.-v.oct.11.

ACTA Nº 17.125. — Montevideo, agosto 29 de 1968. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Garabed Chemavonian Isparian. Uruguay, solicita patente de invención "Nuevo artefacto señalador", conforme ley Nº 10.089 ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado Secretaria.
24) $ 1.000 10|pub. 18054 Set.30.-v.oct.11.

ACTA Nº 19.149. — Montevideo setiembre 17 de 1968. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Industria General Plásticos Metalúrgica S. A. Continental, de Montevideo, solicita patente de invención para: "Mejoras en punteros de dirección para vehículos y en elementos complementarios", y conforme a la ley número 10.089, ordénase esta publicación — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000 10|pub. 18053 Set 30.-v.oct.11.

ACTA N.o 17.145. — Montevideo, setiembre 16 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Uniroyal Englebert France (Francia), solicita patente para "Máquina mejorada para formar neumáticos", de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 17738 Set 25-v.oct.8.

ACTA N.o 17.146. — Montevideo, setiembre 16 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Uniroyal Englebert France (Francia), solicita patente para "Máquina formadora de neumáticos", de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 17737 Set 25-v.oct.8.

ACTA N.o 16.931. — Montevideo, abril 5 de 1968. — Con esta fecha, Billy Fox, por Ala El Dine Abdellatif (Francia), solicita patente de invención para "Procedimiento para el tratamiento de la harina de arroz y material obtenido por este procedimiento", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 17604 Set 24-v.oct.7.

ACTA N.o 16.926. — Montevideo, abril 2 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Societe D'Etudes Scientifiques et Industrielles de L'Ile-de-France (Francia) solicita patente de invención para "Un procedimiento de síntesis de nuevas 2- Arilalcohiloxi benzamidas sustituídas", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1 500.00 10|pub. 17305 Set. 23-v.oct.4.

ACTA N.o 17.153. — Montevideo setiembre 23 de 1969, con esta fecha T. I. M. Ltda., (Montevideo) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nuevo sistema de tratamiento de hierro o lo similar colado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 17806 Set.26-v.oct.9.

ACTA N.o 16.932. — Montevideo, abril 5 de 1968. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Sandoz Patents Limited, (Canadá), solicita patente de invención para: "Perfeccionamientos en o relacionados con compuestos orgánicos", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 17603 Set.24-v.oct.7.

ACTA Nº 16.955. — Montevideo, abril 29 de 1968. — Con esta fecha Enrique Tato por Nélida Enriqueta Triulzi y Antonio Américo González Guerrero (Argentina) solicita patente de invención para: "Nueva mesa para juegos de azar o lo similar", y de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000 10|pub. 17965 Set.27.-v.oct.10.

ACTA Nº 17.157. — Montevideo, setiembre 24 de 1968. — Con esta fecha Jorge Castelgrande y Fabio Julián Centurion (Montevideo), solicita patente de invención para: "Nuevo combinado de plancha y tostador o lo similar", de acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000 10|pub. 17955 Set.27.-v.oct.10.

ACTA Nº 17.155. — Montevideo, setiembre 24 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Air Products and Chemicals Inc. (EUA) solicitan patente para "Congelador criogeno de circulación paralela", de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000 10|pub. 17951 Set.27.-v.oct.10.

25-Ventas de Comercio

Sonia F. Bessonart, prometió vender a Samuel Litvak, la tienda y mercería, sita en Monte Caseros 2691, bis.
Acreedores: Sarandí 356, Esc. 30, Escribanía Lindner. Plazo: ley 26|9|904.
25) $800.00 20|pub. 13259 Ag.5-v.ag.30.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender el almacén y bar sito en Fray Bentos 5353, el 1º de setiembre de 1967. Acreedores: ley del 26 de setiembre de 1904 en 25 de Mayo 707. EVARISTO IGLESIAS FERNANDEZ.
25) $ 800.00 20|pub. 16043 Set.6.-v.oct.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Héctor Soto Bustelo y Juan Alfredo Brugado el Café y Bar ubicado en la Avenida General Flores 4902 Acreedores en Santiago Gadea 3571. — Montevideo, setiembre 1.o de 1968. — CARLOS MAGDALENA. — CARMEN RAMA GOMEZ de MAGDALENA.
25) $1.600.00 20|pub. 15706 Set.6-v.oct.1.o.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores de Uruguay 1023, prometimos vender nuestro negocio de café y bar, sito en la avenida Rivera 8649, a los señores Gustavo García Rial y Manuel Vázquez domínguez. Acreedores en oficinas. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de setiembre de 1968. — RAMON LEIS GARCIA. — MARIA DOLORES ORDOÑEZ. — GERMAN PAZ MOSTEIRO. — ELENA ORDOÑEZ.
25) $2.400.00 20|pub. 16653 Set.12-v oct.9.

OASIC Soriano 1222 comunica que la señora Margot Sánchez de Ferrero promete en venta su cuota parte de la tienda, mercería y bazar ubicada en Cuchilla Grande 5511 a Blademir Gómez. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904 presentarse al comercio. — MARGOT SANCHEZ de FERRERO. — BLADEMIR GOMEZ.
25) $ 1.600 20|pub. 16753 Set.13.-v.oct.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. Cedimos a la sociedad "Picasso e Ibarra" nuestros derechos de promitentes compradores del bar, fiambrería y confitería sito en Agraciada 2305, que nos prometieron en venta los esposos Manuel Francisco Paulós y María Raquel Gómez. Acreedores en el comercio citado. — HUMBERTO BARRAGAN. — LILIAN LIERA de BARRAGAN.
25) $ 1.600 20|pub. 16735 Set.13.-v.oct.10.

Interviniendo Beltramini, Sánchez y Blanco, hemos prometido en venta a Manuel Comesaña, Misa, el comercio de la calle Malinas 3412, que gira en el ramo de almacén y bebidas fermentadas.
Acreedores: Colonia 833, primer piso, (Ley 26 de setiembre de 1904). — GERVASIO SUAREZ y CARLOS A. SUAREZ.
25) $ 1.600.00 20|pub. 17406 Set.20-v.oct.17.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores de Uruguay Nº 1023 prometí vender mi negocio de Almacén de Comestibles sito en la calle Justicia 2336 a los señores Ramón Barreto Ruiz y Marcos Haberman Ratzer. Acreedores en Defensa 2263 Apto. 8. Ley 26|9|904. — Montevideo, 29 de julio de 1968. — NELSON EDUARDO DA FONTE PERALTA.
25) $ 1.600 20|pub. 13905 Set.9.-v.oct.4.

Ley 29|9|904. Prometimos vender a Walter Solla y Braulio José López el almacén, fruta y verdura, ubicado Guadalupe 1939. Acreedores en el mismo. — RICHARD EDISON CASELLA. — GLORIA OSORES de CASELLA.
25) $800.00 20|pub. 16393 Set.11-v.oct.8.

Ley 29|9|904. Prometimos vender a Irma Teresa Barreiro de Cármenes el almacén, ubicado Guadalupe 1939. Acreedores en el mismo. — WALTER SOLLA GALLO. — ANA CRISTINA GONZALEZ de SOLLA. — BRAULIO JOSE LOPEZ LOPEZ.
25) $800.00 20|pub. 16394 Set.11-v.oct.8.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores de Uruguay N.o 1023, prometí vender mi negocio de almacén de comestibles, sito en Ramos 4261 al señor Gualberto Raúl Díaz Rosa. Acreedores en oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, 6 de setiembre de 1968. — ZULMA RODRIGUEZ QUINTEROS.
25) $1.600.00 20|pub. 16654 Set.12-v.oct.9.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Mario Joao Colonetti, el comercio de Provisión de Comestibles, Bebidas Fermentadas, Lechería y anexos de Camino Castro N.o 542 de Montevideo. Acreedores presentarse en Escribanía De León-Chiavoni, Juan Carlos Gómez 1479, escritorio 52. — FRANCISCO CASTRO DIAZ. — JOSE GIRALTE CABALLERO.
25) $1.600.00 20|pub. 17035 Set.17-v.oct.14.

Con intervención Oficinas "Antonio M. Blanco", (Mercedes 1338) vendí a Francisco Leone, Provisión, Doctor Luis P. Lenguas 1467. Acreedores al comercio (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 11 de 1968. — ALFREDO RODRIGUEZ.
25) $800.00 20|pub. 16989 Set.17-v.oct.14.

Con intervención Oficinas "Antonio M. Blanco", (Mercedes 1338), vendí a Alberto Pet, Provisión, calle Patriotas 4344|46. Acreedores al comercio (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 15 de julio de 1968. — GLAUCO CUESTA.
25) $800.00 20|pub. 16987 Set.17-v.oct.14.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Cedí mis derechos de promitente comprador a doña Juana Salgado de Bentancourt, respecto al comercio de Provisión de Comestibles, Bebidas Fermentadas, Lechería y anexos, de Camino Castro N.o 542, de esta ciudad. Acreedores presentarse en Escribanía "De León-Chiavoni", Juan Carlos Gómez 1479, escritorio 52, Montevideo. — MARIO JOAO COLONETTI.
25) $1.600.00 20|pub. 17269 Set.18 v oct. 15.

Interviene José Ma. Pérez (Yaguarón 1626). Prometí vender mi cuota-parte comercio sito en Yi 1363, al señor José Ma. Rodríguez. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 16 de 1968. — ELEUTERIO GALAN RODIL.
25) $800.00 20|pub. 17261 Set.18-v.oct.15.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender a Rogelio Fernández Salgueiro y Manuel Guisande Moreira, la Carnicería de calle Galicia 2201 (Montevideo). Acreedores: Escribanía Sindin (18 de Julio 1044, escritorio 204). — Montevideo, Setiembre 11 de 1968. — MANUEL GONZALEZ MISA. — RUBEN GONZALEZ ALONSO. — HECTOR MANUEL GONZALEZ ALONSO. — CONSUELO DEL CARMEN GONZALEZ ALONSO.
25) $1.600.00 20|pub. 17116 Set.18-v.oct.15.

Prometí vender a Emeterio Ferréz el comercio de Barroso 3848 (Montevideo). Acreedores en la misma (ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, agosto 19 de 1968. — GERMAN H. GRASSI.
25) $ 800.00 20|pub. 16736 Set.13.-v.oct.10.

Prometimos vender a Benito Vázquez Rodríguez y Marcelino Baldomir Vázquez, la panadería "El Ancla" de calle Félix Laborde 2.500. Acreedores al mismo, a efectos ley 23 de setiembre de 1904. — SILVERIO SOSA BRITOS. — CARMEN ALVAREZ DE SOSA.
25) $ 1.600 20|pub. 15979 Set.6.-v.oct.3.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores avenida Uruguay 1023, comunicamos que ha quedado sin efecto la promesa de compra-venta y posterior cesión de derechos relativa al comercio de almacén propiedad del señor Ramón Lapido García, sito en Solano García 2599 de esta ciudad, retirándose el primer comprador Manuel Daguerre García y el cesionario Hermes Hortiguera Viera. Acreedores de estos en oficinas. Simultáneamente Ramón Lapido García al tomar posesión nuevamente vende el comercio señalado a José Germer Bouseño Trabadelo. — Montevideo, 5 de setiembre de 1968. — RAMON LAPIDO GARCIA. — MANUEL DAGUERRE GARCIA. — HERMES HORTIGUERA VIERA.
25) $3.200.00 20|pub. 16652 Set.12-v.oct.9.

Ley 26 de Setiembre de 1904). El 27|8|968 prometimos venderle a Ramón Peña, el Almacén y Panadería ubicado en Acrópolis N.o 3764. Acreedores presentarse en el mismo. — JOSE ABELENDA. — MABEL COTELO de ABELENDA.
25) $800.00 20|pub. 16992 Set.17-v.oct.14.

Acreedores de Cervecería Bonn, presentarse en Gabriel Pereira 3141 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — PANOS AZAIAN. — MARIA KACHADURIAN de AZAIAN. — ANGEL ANTONIO ROMERO.
25) $800.00 20|pub. 17024 Set.17-v.oct.14.

Con intervención Oficinas "Antonio M. Blanco", (Mercedes 1338), vendí a Rufino Ruiz y Ruiz Teibo, Bar, Martín García 1678. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 24 de Agosto de 1968. — AQUILINO CONDE.
25) $800.00 20|pub. 16988 Set.17-v.oct.14.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Víctor J. Rubiera, despensa y fiambrería, Máximo Gómez 4331. Acreedores: Soriano 1140 bis, ap. 1.o. — Montevideo, 2 de octubre de 1967. — IFRAIN MORAES. — LILIAN AGUIAR de MORAES.
25) $800.00 20|pub. 15893 Set.5-v.oct.2.

Ley de 1904. Prometí vender a doña Lylian Bentura de Rincón el comercio de taller de relojería sito en Avenida Rivera Nº 3082. Acreedores en el mismo. — JUAN EDUARDO CIRIA.
25) $ 800.00 20|pub. 16192 Set.9.-v.oct.4.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a doña Marta Leyda de Chirullo el comercio en el ramo de joyería sito en Ibicuy Nº 1218. Acreedores en el mismo. — ABRAHAM MARKUS. — MARIA CRISTINA OTERO.
25) $ 800.00 20|pub. 16178 Set.9.-v.oct.4.

Ley setiembre de 1904. Prometimos vender a Gloria Robaina y Luis Berois, el comercio en el ramo de almacén sito en Chucarro 1103. Acreedores: Sarandí 493, primer piso. — Montevideo, setiembre de 1967. — ARQUIMEDES RODRIGUEZ. — ENCARNACION ESPOSITO.
25) $ 1.600 20|pub. 16167 Set.9.-v.oct.4.

Interviniendo oficinas Antonio M. Blanco, prometí vender a Alfredo Pérez, Provisión, calle Esponceda 2336. Acreedores al comercio. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 8 de julio de 1968. — ANGEL ABELLA.
25) $ 800.00 20|pub. 13836 Set.9.-v.oct.4.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender comercio "Guardia Oriental N.o 3101", a Nancy Fernández Martino de Panizza. Acreedores Mercedes 1405, Ap. 2. — ORFILIA RIVERA FERNANDEZ.
25) $ 800.00 20|pub. 16354 Set.10-v.oct.7.

Prometí vender el almacén de comestibles sito en Bell 999 a Antonio Gil Negreira; ley 26|9|904. Acreedores: Sarandí 520. — Montevideo, setiembre 9 de 1968. — GONZALO PEREZ FERNANDEZ.
25) $800.00 20|pub. 16422 Set.11-v.oct.8.

Ley 29|9|904. Prometimos vender a Néstor Lence Solimando, el comercio en el ramo de zapatería ubicado en San Martín 3636. Acreedores en el mismo. — MANUEL PEDREIRA BARREIRA. — MARIA NELLY ZARRAIZ de PEDREIRA.
25) $800.00 20|pub. 16391 Set.11-v.oct.8.

Ley 29|9|904. Prometí vender a Roberto Dinari Mizraji, la despensa ubicada en La Paz N.o 2063. Acreedores en el mismo. — SANTIAGO CESAR GARCIA ESTEVEZ.
25) $800.00 20|pub. 16392 Set.11-v.oct.8.

Interviniendo Rey y Debitonto Ltda. prometimos vender al señor Antonio Segura, el comercio de café y bar que gira en la calle Agraciada Nº 2996. Acreedores plazo ley 26 de setiembre de 1904, en el domicilio de los Balanceadores San José Nº 1327. — Montevideo, 4 de setiembre de 1968. — CALOGERO NUNCIO SALVO y JUAN ANGEL GNAZZO.
25) $ 1.600 20 pub. 16041 Set.6.-v.oct.3.

Prometimos vender a Raquel Dominga Acquistapace de Vera, Química-Farmacéutica, la "Farmacia Aisjeolea", ubicada en calles Carlos P. Puig y Juan José Vázquez. Ley 26|9 904.. — Dolores, 30 de agosto de 1968. — SUCESORES VICENTE BETERVIDE.
25) $ 1.600 20|pub. 16857 Set.16.-v.oct.11.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender el comercio panadería "La Estrella", sita en Lima Nº 1368|70, al señor Joaquín Domínguez Rodríguez. Acreedores: Escribanía Antelo. Rincón 432, escritorio 13. — Montevideo, setiembre 2 de 1968. — IGNACIO BENJAMIN PIÑEIRO.
25) $ 1.600 20|pub. 16779 Set.13.-v.oct.10.

Prometimos en venta la mitad indivisa del comercio de carnicería sito en Tarumán 2758 de esta ciudad, a Erasmo Francisco Pacci, quien tomó posesión del mismo en fecha 1º de enero de 1959, fecha a la que se retrotrae, esta venta. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 23 de setiembre de 1968. — EMILIO JOSE BONFILIO. — VICTORIA MOLINARI.
25) $ 2.400 20|pub. 17705 Set.25.-v.oct.22.

Ley 26 de setiembre de 1904 He cedido a HUMBERTO ORMANDO derechos promitente comprador Café y Bar sito Independencia 675 ciudad de Florida, ex "Carlitos" "Dominó" últimamente "Grand Prix". Acreedores: Independencia 490. — Florida, setiembre 1968.
25) $ 1.600 20|pub. 17755 Set.25.-v.oct.22.

Se llama a acreedores, ley 26 de setiembre de 1904, de don Héctor Ferrando Ruas, del comercio ubicado en Carapé 2056 a presentar sus créditos en el mismo. — CESAR W. GUERRA, escribano.
25) $800.00 20|pub. 16782 Set. 13.-v oct.10.

Interviniendo Unión de Balanceadores. — Prometí vender a Lilia Norma de Perini, Almacén y Alcohólica, Galicia 2151, acreedores ley 26 de setiembre 1904. Ituzaingó 1316. — Montevideo, agosto de 1968. — ANTONIO ALEM BETUR. — ADELA NORMA MELO.
25) $800.00 20|pub. 15028 Ag.30-v.set.26.

Prometimos vender Pensión Familiar, sita en Cerro Largo N.o 1274, a María Esther Romero. — LUISA GORLA o BATISTA CAMPANA.
25) $800.00 20|pub. 15741 Set.4-v.oct.1.o.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412. Prometí vender a la señora Olga Miranda de Agrelo el almacén de comestibles sito en Lacio 3841 de esta ciudad. Acreedores al comercio (ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, 26 de agosto de 1968. — BENITO FEIJOO.
25) $ 1.600 20|pub. 17312 Set.19.-v oct.16.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412. Prometí vender al señor José L. Fernández el almacén de comestibles sito en Duvimioso Terra 1549 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, 29 de agosto de 1968. — MARIA M. SOGLIANO.
25) $ 1.600 20|pub. 17311 Set.19.-v.oct.16.

Prometí vender comercio de bar y alcohólicas que gira en esta ciudad Avenida 18 de Julio 1604 A Othelo S. A. (en formación). Acreedores Escribanía Clouzet, Colonia 1181, escritorio 603. — AMERICO GONZALEZ MAZZIOTTI.
25) $ 800.00 20|pub. 17354 Set.19.-v.oct.16.

Por documento del 22 de abril de 1968 JOSEFA DELEO DE FREIRE prometió vender a Juan Carlos Rodríguez Zarrillo la mercería sita en Dionisio Oribe 3350. Acreedores en Andes 1217 piso 5º, escritorio 20.
25) $ 800.00 20|pub. 16101 Set.6.-v.oct.3.

Aracelli Solana Delgado, prometió vender a Agapito Antúnez Maciel, el comercio denominado "Farmacia Benzo" ubicada en José Ellauri 841. Acreedores presentarse ante escribano Enrique Monteiro, Juan Carlos Gómez 1479, escritorio 7.
25) $ 800.00 20|pub. 16036 Set.6.-v.oct.3.

Prometí vender a Pedro Markevicius, fábrica artículos de alambre de Ibicuy 1193. Acreedores en la misma (Ley 26|IX|1904). — ESTEBAN BOURLAY.
25) $800.00 20|pub. 15451 Ag.30-v.set.26.

Prometimos vender a DOMINGO BARREIRO RODRIGUEZ, INOCENCIO BARREIRO RODRIGUEZ, BENIGNO PEREZ RODRIGUEZ y DOMINGO BARREIRO COSTAS, la Panadería y Facturería, "Burgues" de calle Burgues 3540. A efectos Ley 26|9|904. Acreedores al mismo. — MARCELINO BALDOMIR VAZQUEZ. — IGNACIA GOMEZ PICO. — BENITO VAZQUEZ RODRIGUEZ. — MARIA IRENE LETICIA RIVERA GIL.
25) $1 600.00 20 pub. 13427 Ag.5-v ag.30.

OASIC. Soriano 1222, comunica que el señor Fernando Rodríguez Parada prometió en venta su comercio de Almacén de Comestibles a DEADEMA LECUANA de PINTOS, ubicado en Capitán Videla 3099. Acreedores presentarse al comercio ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 1.600 20|pub. 15640 Set.3.-v.set.30.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412. Prometí vender a la señora C. Fernández de Salgado el almacén de comestibles sito en Bayona 2963. Acreedores al comercio. (Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 28 de agosto de 1968. — JAVIER GASCUE.
25) $ 1.600 20 pub. 17313 Set.19.-v.oct.16.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412. Prometí vender a los señores Lecuna Gusti y Cancela el almacén de comestibles sito en la calle Minas 918 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, 4 de setiembre de 1968. — JOSE SANTOS.
25) $ 1.600 20|pub. 17314 Set.19.-v.oct.16.

Prometimos vender a César Carlos Piastri, la empresa transporte de pasajeros que gira en esta bajo la denominación "Antonio Vaz Tourem". Acreedores: Uruguay 961. Ley 26 de setiembre de 1904. — Salto, 26 de julio de 1968. — ANTONIO VAZ TOUREM (h.) — MARIA MERCEDES MIÑOS de TOUREM. — CESAR CARLOS PIASTRI.
25) $1.600.00 20|pub. 14461 Set.25-v.oct.22.

Acreedores del comercio "Fotografía Ramagli". Ituzaingó Nº 239, presentarse 25 de Agosto 222. Ley 26 de setiembre de 1904. — Tacuarembó, setiembre 6 de 1968. — JOSE ERNESTO y RUBEN RAMAGLI.
25) $ 800.00 20|pub. 17278 Set.19.-v.oct.16.

Prometimos vender a Antonio Carballal Domínguez el comercio que gira en el ramo de carnicería, ubicado en Avda. Pedragosa Sierra s|n., Punta del Este, con el nombre de "Carnicería El León".
Acreedores presentarse en el mismo. Ley 26|9|904. — LUIS OSCAR RODRIGUEZ. — ELIDA CARMEN BARRETO de RODRIGUEZ.
25) $ 2.000.00 20|pub. 17810 Set.26-v.oct.23.

Prometimos vender a "Bar Hispano S. A." el comercio de la calle San José Nº 1050 que gira en el ramo de "Café, Bar y Pizzería" denominado "Bar Hispano". Acreedores en el mismo. Ley de 26 de setiembre de 1904. — MANUEL RODRIGUEZ. — LEANDRO y CELSO MONTESERIN.
25) $ 1.600 20|pub. 18085 Set.30.-v.oct.25.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Manuel Badanián y Rosa Kenchquerián vendieron a DAISY FERRER DE CHICHET la "Boutique Brigitte" (Local 18 — Galería Diri). — Acreedores: Escribanía Clementi. Misiones 1319.
25) $ 800.00 20|pub. 18134 Set.30.-v.oct.25.

27-Varios

M I C

INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY INSPECCION GENERAL DE MINAS

Se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Inspección General de Minas, Lorenzo Villamonte, solicitando el retiro de la garantía depositada por su Licencia de Exploración N.o 139, concedida sobre los padrones números 1.563 y 2.430, propiedad respectivamente de Bernabela B. de Lynch y Catalina Lynch en la Primera Sección Judicial del Departamento de Río Negro, cuyo plazo ha vencido y a los efectos del artículo 21 del Código de Minería se fija en sesenta días a contar de la fecha, el término para las reclamaciones por daños y perjuicios de los propietarios de los fundos superficiales afectados por la mencionada licencia. — Ingeniero Mario Gil Nin, Inspector General de Minas Interino. — Selva Arrascaeta de Real, Escribana Encargada del Registro de Minas.
27) $ 1.250.00 10|pub. 17582 Set.23 v oct.4.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don EDUARDO ESTEBAN ANDRES SCHICKENDANTZ BALATTI, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 23 de setiembre de 1968. — Doctor Jorge Gamarra, Secretario.
27) $ 150.00 1|pub. 18137 Set.30.-v.set.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO: — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Ferreira, Isabelino y Castro, Aida Redulinda contra NUÑEZ, ANAURELINO y MUÑOZ, ARACY. Pérdida de la patria potestad (libro 19. Folio 395)", se cita, llama y emplaza a don Anaurelino Núñez y a doña Aracy Muñoz, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, mayo 24 de 1968. — Escribano Ernesto Roland, Actuario.
27) Ley 13.209 30|pub. 32121 Set.16.-v.oct 25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Olivieri, se cita llama y emplaza a doña BLANCA LIRA DUARTE para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Prina Gervasio Leonidas y Canale Gladys Margarita contra Duarte Blanca Lira". Pérdida de la patria potestad. (Ficha B, Nº 1.959), dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo. 23 de setiembre de 1968. — Hugo F. Barú, Actuario.
(Este edicto se ampara a lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Hugo F. Barú. Actuario.
27) Ley 13.209 10|pub. 32216 Set.30.-v.oct.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Olivieri, se cita, llama y emplaza a JUAN PEDRO GARCIA y a ANAIR GONZALEZ para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Pereira, Luis Alfredo y Escoto, Gerona, contra GARCIA, JUAN PEDRO y GONZALEZ ANAIR. Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha B, N.o 1812), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13 209 del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, Junio 26 de 1968. — Hugo F Barú, Actuario.
27 (Ley 13 209) 32150 30|pub. Set.18 v.oct.29.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Olivieri, se cita, llama y emplaza a doña Rosa Blanca Arrieta para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Lima, Avelino Luis y Ramayo de Lima, Gladys contra ARRIETA, ROSA BLANCA. Pérdida de la Patria Potestad". (Lo. 19, N.o 1.247, Fo. 216), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 24 de junio de 1968. — Hugo F. Barú, Actuario.
27) (L. 13.209) 30|pub. 32072 Set.11-v.oct.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a doña AMANDA LAURA GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Torres José Pedro y Romero Elsa contra Bonilla Miguel Angel y García Amanda Laura". Pérdida de la patria potestad, ficha B Nº 1.578, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 21 de agosto de 1968. — Hugo F. Barú, Actuario.
27) $ 2.250 30|pub. 17764 Set.25.-v.[illegible]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, (libro 22, folio 26), se hace saber que se ha promovido por LUIS MARTINEZ, acción de posesión notoria de estado civil de hijo natural de José Ildefonso Bravo, emplazándose a los sucesores de éste a cualquier título y especialmente a Olinda Jacques de Bravo, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 23 de mayo de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

27) . $3.000.00 30|pub. 17655 Set.24-v.nov.4.-

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "FELIX ANTOLIN ACOSTA y AMALIA SOFIA GONZALEZ DE ACOSTA. Pérdida de la patria potestad y legitimación adoptiva del menor Jorge Hugo Ficher". (Libro 15. Folio 559. Nº 249) se cita, llama y emplaza a doña Gricelda Ficher para que dentro del término de 90 días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Publicación gratuita Ley número 13.209, de fecha 17 de diciembre de 1963. — Paysandú, 14 de agosto de 1968. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

27) Ley 13.209 30|pub. 32036 Set.6.-v.oct.17.

DECLARACION DE AUSENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la declaración de ausencia de don JUAN JOSE BARCENA MESIAS.

A los efectos de lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil se hace esta publicación — Rocha, junio 5 de 1967. — José A. Ribot Llana. Actuario.

27) $ 3.000.00 60|pub. 11278 Jl.22-v.ag.16.
Set.23-v.oct.18.
Nov.25-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, dictada en autos: Blanco Carlos María con sucesores de BRUNO OLIVERA. Posesión notoria estado civil y petición de herencia, (F. 310 - 1968), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a suceder a Bruno Olivera, cualquiera sea el grado de parentesco, bajo apercibimiento de seguirse este juicio con el defensor de oficio que se designare, si no comparecen dentro del término de noventa días. — Treinta y Tres, 1.o de agosto de 1968. — Hugo D. Goyenola. Actuario.

27) $ 3.000.00 30|pub. 17472 Set.20-v.oct.31.

Interviniendo Beltramini, Sánchez y Blanco ha quedado rescindido el compromiso de compraventa suscrito el 2 de julio de 1965 con el señor Hércules R. P. Ferrés Peretti del comercio de Almacén y Bar de Juan Paullier 1850. Ley 26 setiembre 1904. Acreedores, Colonia 833, primer piso. — MANUEL ALFONSO MERA.

27) $ 1.600.00 20|pub. 16242 Set.10-v.oct.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. El señor JOSE RAMA cedió sus derechos al señor José Bua, en restaurant "La Genovesa", San José número 1242. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432 escritorio 13. — Montevideo, setiembre 5 de 1968.

27) $ 1.600 20|pub. 16778 Set.13.-v.oct.10.

Comunico la clausura del comercio sito en José A. Cabrera Nº 3650, ramo comestibles. Acreedores: Sarandí 520. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, setiembre 3 de 1968 — REBECA ESTER WAJGENSBERG DE ABELES.

27) $ 800.00 20|pub. 15880 Set.5.-v.oct.3.

CLAUSURA

Clausuramos negocio de venta de frutas y verduras en Carlos M. Ramírez 2269. Montevideo. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores: A. Bidart. Rincón 512. Piso 29 — Montevideo, 31 de julio de 1968. — JOSE P. HERNANDEZ. — MARIA ANTONIA CASELLA.

27) $ 800.00 20|pub. 17293 Set.19.-v.oct.16.

CLAUSURA

Julio Roitman hace saber la clausura de la Sucursal de Zapatería sita en 18 de Julio 966. Local 35.

27) $ 800.00 20|pub. 17352 Set.19.-v.oct 16.

COMPROMISO DE COMPRAVENTA

Suzy Carmen Nápoli Babani y Roberto García Babani comunican la rescisión del compromiso de compraventa con Julio Roitman del comercio sito en esta ciudad Avenida 18 de Julio 966, Local 35.

27) $ 800.00 20,pub. 17353 Set.19.-v.oct.16.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DE FUNCIONARIOS DE OBRAS PUBLICAS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera convocatoria

Se convoca a los señores asociados para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 7 de octubre de 1968, a las 19 y 30 horas en el local social, sito en la calle Pampas 1909-1915, para tratar la siguiente orden del día:

1º Memoria y balance anual correspondiente al ejercicio 1967-1968.

2º Acto eleccionario realizado el día 28 de junio de 1968 y proclamación de los candidatos electos para el Consejo Directivo y Comisión Fiscal.

3º Proclamación de los candidatos electos para la asamblea representativa; con carácter precario. (de acuerdo a la elección de ensayo, dispuesta por la asamblea general ordinaria de fecha 11 de agosto de 1967).

4º Aprobación del presupuesto anual de la Cooperativa para el ejercicio 1968-1969.

5º Aprobación de la reforma del reglamento interno.

6º Designación de dos asociados para firmar el acta.

27) $ 1.500 5|pub. 17715 Set.25.-v.oct.19

CLAUSURA

Comunicamos al público clausura provisión: "Arbel", calle Santiago de Anca 1506|08.

Acreedores presentarse en Belén 2552. — RIZZIERI OMAR BELLONI. — CARLOS NORBERTO ARCELUS. — WALTER HORACIO BELLONI.

27) $ 500.00 10|pub. 17831 Set.26-v.oct.9.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DE FUNCIONARIOS DE OBRAS PUBLICAS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Segunda convocatoria

Se convoca a los señores asociados para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 10 de octubre de 1968, a la hora 19 y 30 en los Salones de la Federación Uruguaya de Cooperativas de Consumo, sito en la calle San José 1074, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Memoria y balance anual correspondiente al ejercicio 1967-1968.

2º) Acto eleccionario realizado el día 28 de junio de 1968, y proclamación de los candidatos electos para el Consejo Directivo y Comisión Fiscal

3º) Proclamación de los candidatos electos para la asamblea representativa: con carácter precario (de acuerdo a la elección de ensayo, dispuesta por la asamblea general ordinaria de fecha 11 de agosto de 1967) .

4º) Aprobación del presupuesto anual de la Cooperativa para el ejercicio 1968-1969.

5º) Aprobación de la reforma del reglamento interno.

6º) Designación de dos asociados para firmar el acta.

Nota: Los asociados deberán presentar documentos de identidad para poder intervenir en la asamblea.

Otra: La asamblea se realizará con cualquier número de asociados que concurran. — El Consejo Directivo.

27) $ 2.000 5|pub. 17987 Set.27.-v.oct.3.

AVISOS DEL DIA

1 - Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA PAFLA DEAGOSTINI SAVIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de setiembre de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 18213 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUSEBIO ARAUJO o ARAUJO PEREIRA y EUSTAQUIA o SOFIA PAREDES CUELLO de ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de setiembre de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 18214 Oct.1.o-v oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO GILBERT, (Ficha E 233), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de julio de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 750.00 10.pub. 18242 Oct.1.o-v.oct.14. -

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUVENAL ESTANISLAO MOURAT o MOURAT RODRIGUEZ, (Ficha 272|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 18 de 1968. — Alfredo L. Llugain Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 18205 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ABBILDI GARAT, (Ficha 228|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 26 de 1968. — Alfredo L. Llugain Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 18210 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PERRONE o PERRONE BACCINO, (Ficha 290|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 26 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 18211 Oct 1.o-v oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE PIÑEIRO PERALTA o PIÑEYRO PERALTA, (252|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de agosto de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 18249 Oct.1.o-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GEDALE KATZKE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de julio de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10 pub. 18251 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEF o JOSE MANDL PALLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de setiembre de 1968. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10 pub. 18252 Oct.1.o-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE QUINTIN PIAGGIO ARINI y PAULA PIAGGIO o PIAGGIO ARINI de GONZALEZ, (62|589), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 26 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10 pub. 18238 Oct.1 o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA EVANGELINA RODRIGUEZ CUBILO o CUVILO. (S 240'68), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 9 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17863 Oct.1.o-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL CALERO ALCAIN, (Ficha A 354'68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de junio de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10'pub. 18197 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de STANLEY HENRY MILLER MILES, (Ficha A 526'68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de setiembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10'pub. 18199 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO LOMBARDO, (Ficha A 392'68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de junio de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10'pub. 18220 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BELTRAN CRISPIN CAYETANO SILENZI CIOTTI, (58'217), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de agosto de 1968. — Luis Antonio Lemes, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 18215 Oct.1.o-v.nv.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO GUIBERNAU BARRERE, (A 160|63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de julio de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 18256 Oct.1.o-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MORALES, (Ficha E 843), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de setiembre de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18243 Oct.1.o-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ARCANGEL MANSULINO CORBO, (Ficha 319|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de setiembre de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18204 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTRELLA o MARIA MARTINEZ VICTUREIRA o VITUREIRA o MARTINEZ de SATRIANI, (Ficha 331'63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 25 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10'pub. 18206 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA FIGUEROA de CAPRIO, (Ficha 77'967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de febrero de 1963 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10'pub. 18207 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO ROMERO GARMENDIA, (Ficha 115|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de junio de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10 pub. 18208 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA o FILOMENA JUANA TORRES de VAZQUEZ, (L.o 64, F.o 477), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de mayo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18209 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOAQUIN TECHERA y doña MELANIA o MELANIA FILOMENA CERRILLADA de TECHERA, (Ficha 215 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de setiembre de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10'pub. 18212 Oct.1.o-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO BATTEGAZZORE, (305'63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de setiembre de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 18245 Oct.1.o-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA [illegible]DA GONZALEZ de VALLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de setiembre de 1968. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10 pub. 18235 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CATALINA MORIXE de ARELLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de setiembre de 1968. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 18253 Oct.1 o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO ZIPITRIA MOULIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 20 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 18254 Oct 1.o-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO GONZALEZ o GONSALEZ o GONZÁLEZ ESTEVEZ o ESTEVES o ESTEVE, (S 399|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, julio 22 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18237 Oct.1.o-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ECHEVERRIA de FERREIRA, Ficha A 297'68) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 27 de mayo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10'pub. 18196 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES MAYVEZIN o MARIA DOLORES MAYVEZIN de GONZALEZ, Ficha A 67|68) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 4 de setiembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. [illegible] Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CUNIO de BRUNETTO, (Ficha A 611|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 11 de setiembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10'pub. 18201 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO GUILLERMO CASAROTTI MOLINARI, (Ficha A 535|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de setiembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10'pub. 18202 Oct.1.o-v oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la aper-

tura de la sucesión de ISIDORA CONTI de CARRETTO o ISIDORA CONTI NOSTRANI de CARRETTO, (Ficha A 609|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de setiembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 18203 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA BUENAVENTURA de SAN MIGUEL (L.o 57, F.o 27), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de marzo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 18266 Oct.1.o-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA FIGUEREDO de RIZZI, (A 337|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de setiembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 18255 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL RECIOY de VIÑALES (A 347|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de setiembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 18257 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA TROMBETTA de RAMIS, (A 363|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de setiembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 18253 Oct.1.o-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SELVINA PECHI de GALVAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 10 de setiembre de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 500.00 10|pub. 18154 Oct 1o.-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS PANIZZA ZORREGUIETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 10 de setiembre de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 500.00 10|pub. 18156 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO GARCIA DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 24 de mayo de 1967. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 500.00 10|pub. 18157 Oct.1.o-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENO DUPAN, (Ficha 67, Letra V, Año 1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 1.o de diciembre de 1967. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18177 Oct. 1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO BAZZANO DELFINO (Ficha 217, letra V, Año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 6 de setiembre de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18178 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CORNELIO RODRIGUEZ (Ficha 220, Letra V, Año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 9 de setiembre de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18179 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DINA ROMERO (Ficha 31, Letra V, Año 1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 26 de octubre de 1967. — Celina F. de Maceiras, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18180 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIO CAMILO FERNANDEZ MORALES (Ficha 230, Letra V, Año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 24 de setiembre de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18181 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX o FELIZ ADILLANEDA ELAURELIO o AVELLANEDA (Lo. 3, Fo. 694), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 14 de junio de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18182 Oct.1.o-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO PROSPERO ANTOLINI BALDI, (Ficha 260 C 68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 23 de setiembre de 1968. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10 pub. 18161 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL MORTALENA VERONE, (Ficha 236 C. 968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 9 de setiembre de 1968. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18160 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO URRUTIA MELENDREZ, (Ficha 259 C. 68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 23 de setiembre de 1968. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18159 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTELA ORTIZ de LA PAZ o ESTELA ANA ORTIZ o ESTELA ANA ORTIZ de LA PAZ o ANA ORTIZ, (L.o 1, F.o 346), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 3 de abril de 1968. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18162 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CUSTODIO PARENTELLI SIRI, (Ficha 238, C. 968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 12 de setiembre de 1968. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18153 Oct.1.o-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de VALERIO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 28 de agosto de 1968. — Esc. Hugo Walliusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18173 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS o CARLOS RODRIGUEZ SARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 28 de agosto de 1968. — Esc. Hugo Walliusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18172 Oct.1.o-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GARCIA ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de agosto de 1968. — Isabel C. Pedrot, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18171 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA MONTELONGO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de agosto de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 18170 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS FERREIRA o JUAN RIVERO o FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 26 de junio de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18169 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA RODINO de VAGNOLI o VANOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de agosto de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18168 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO VIAZZI PELUFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 5 de junio de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18163 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO RAMOS VENENZUELA

o VALENZUELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 2 de setiembre de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18174 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON FRANCISCO BANCHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 20 de agosto de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18167 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA MALLADA de CLARA o REGINA DELFINA MALLADA MUÑIZ de CLARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día sa deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de agosto de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18166 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DELMIRO SELLANES o DELMIRO o DELMIRO SANTOS o SANTOS DELMIRO SELLANES BAUZA 9citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 21 de agosto de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18165 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS o NICOLAS TOLENTINO DA CUNA ó DA CUNHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de junio de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18164 Oct.1.o-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de LETO OSCAR PERAZA PISTON, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 17 de setiembre de 1968. — María Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18233 Oct.1.o-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ANTONIO o ANTONIO BARTOLO STRATTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 9 de setiembre de 1968. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18232 Oct.1.o-v.oct.14.

3—Convocatorias Comerciales

VICTORIA PLAZA HOTEL SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 13 de los estatutos sociales, de Victoria Plaza Hotel Sociedad Anónima, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse en el local de la calle Plaza Independencia 759 piso 6, el día martes 8 de octubre de 1968, a las 18 horas, con el objeto de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración del balance, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades y memoria correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1968; 2) Elección de directorio y síndico; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta resultante.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados de las mismas, con la anticipación de por lo menos tres días al de realización de la asamblea, de acuerdo al artículo 18 de los estatutos. — El Directorio.
3) $350.00 1|pub. 18262 Oct.1.o_v.oct.1.o.

EVES SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos sociales, el directorio de Entidad Viajes Educativos Sociales Sociedad Anónima, (EVES) convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 11 de octubre de 1968, a la hora 19 en su local social de la calle Juncal No 1357, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 2.o Proyecto de distribución de utilidades; 3.o Informe del síndico; 4.o Elección de miembros del directorio y sus suplentes y de síndico titular y suplente para el ejercicio 1968 69; 5.o Remuneración del síndico; 6.o Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir personalmente o por representación, deberán no más tarde del día 8 de octubre de 1968, hasta las 19 horas, depositar sus acciones en la Gerencia, o en su defecto el certificado bancario correspondiente. — Montevideo, octubre de 1968. — El Directorio.
3) $700.00 2 pub. 18261 Oct.1o-v.oct.2.

MOLINOS SAN JOSE SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas de Molinos San José Sociedad Anónima, para la asamblea general extraordinaria, de accionistas a realizarse el día 19 de octubre de 1968, a la hora 16, en el local anexo a la planta industrial de la empresa, calle Nicolás Guerra N.o 110, de la ciudad de San José, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Reforma de los estatutos.

Se previene a los señores accionistas:

A) Que para constituirse la asamblea deberá estar representado la mitad del capital integrado (Artículos 35 y 42 de los Estatutos); B) Que los señores accionistas deberán inscribirse en las oficinas de la sociedad hasta 5 días antes de la fecha de la asamblea (Artículo 38 de los Estatutos); C) Que al inscribirse deberán depositar las acciones o certificados de depósito bancario (Decreto del Ministerio de Hacienda de 16 de julio de 1943. — San José, setiembre 19 de 1968. — Uberfil Echevarría, Presidente. — Contador Andrés Ruiz Arrondo, Secretario.
3) $350.00 1|pub. 18175 Oct.1.o v.oct.1.o.

6—Disoluciones de Sociedades

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA EMPRESA FUNEBRE MINAS DE CORRALES LIMITADA

Se comunica que con fecha 16 de setiembre de 1968, se disolvió totalmente la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Empresa Fúnebre Minas de Corrales Limitada", con la razón social Scattolini y López Limitada, adjudicándose el patrimonio social al señor Aldo Angel Scattolini. — Acreedores presentarse en el mismo comercio, Minas de Corrales. — Tacuarembó, setiembre 19 de 1968.
6) $1.000.00 10 pub. 18231 Oct.1.o-v.oct.14.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado se hace saber que se ha dictado la siguiente sentencia: 361 — Montevideo, setiembre 4 de 1968. — Visto para sentencia estos autos seguidos por BERTIE ALBERTO PITCHON contra LUCIE HILLEL por conversión a divorcio (F. B. 562'968). — Resultando: I) Que el accionante solicitó por escrito de fojas 25, la conversión al divorcio, de la sentencia de separación de cuerpos dictada en la República Argentina el 18 de noviembre de 1961, confirmada en segunda instancia el 28 de noviembre de 1962, cuyo Testimonio debidamente legalizada acompañó con la demanda y fue agregado de fojas 2 a fojas 23 — Se acompañó además, el testimonio de la partida de matrimonio contraído en el Uruguay, en la Octava Sección de Montevideo, el 20 de noviembre de 1943, fojas 1: — Invocó lo dispuesto en el artículo 185 del Código Civil y solicitó que, dictada la sentencia favorablemente, se notificara por edictos, en virtud de que la demandada no se domicilia en el país; II) Que se dió trámite a la demanda y, oído el señor Fiscal de lo Civil de Primer Turno, que se expidió favorablemente, fojas 26 vuelto a 27, se citó en legal forma para sentencia.

Considerando: Que en la especie, se han cumplido los extremos requeridos legalmente, para que proceda la conversión al divorcio, de la sentencia extranjera de separación de cuerpos extranjera, cuyo testimonio se aportó al demandar. — En su mérito, corresponde hacer lugar a la pretensión deducida, mandándose notificar por edictos la decisión. — Por ello y lo dispuesto en el artículo 185, del Código Civil y normas complementarias.

Fallo: Declarando convertida al divorcio la separación de cuerpos existente entre los cónyuges Bertie Alberto Pitchon y Lucie Hillel. — Notifíquese por edictos por el término legal y ejecutoriada previo pago de los tributos adeudados a cuyo fin se estiman los honorarios a los efectos fiscales en $ 10.000.00. — Comuníquese, expídase testimonio y archívese. — Juan José Silva Delgado. — Rafael Charlo Olivera. — Y a los efectos de la notificación de doña Lucie Hillel, se hace la presente publicación. — Montevideo, setiembre 16 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
7) $ 350.00 1|pub. 18234 Oct.1.o-v.oct.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a MARIA GENOVEVA QUIROGA de OLIVERA, para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en los autos caratulados: "LUCAS OLIVERA contra MARIA GENOVEVA QUIROGA. Divorcio" (ficha B N.o 69'968), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Bella Unión, agosto 20 de 1968. — Escribano Juan M. Sarasúa, Actuario.
7) $2.250.00 30 pub. 18135 Oct.1.o-v.nov.11.

11—Información de Vida y Costumbres.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito:

NELSON LANZIANO, con domicilio en Misiones 1478, digo: Que optando al título de procurador, solicito se tome declaración a Juan Eugenio Blengio o Gerardo Rocca Couture sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Nelson Lanziano. Miguel U. Rocca. — Montevideo, 16 de setiembre de 1968. — Horacio Callábet, Actuario Adjunto.
11) $ 1.000.00 10|pub. 18217 Oct.1.o-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

CARLOS JANZICH BEJAR, domiciliado en Treinta y Tres 1329, piso 4, Esc. 5, optando por el título de procurador pide se interrogue a los Proc. José Botta y Carlos Belsa sobre su vida y costumbres, expidiéndose testimonio Carlos Janzich Bejar. Homero Genta, Abogado. — Montevideo, 12 de setiembre de 1968. — Horacio Callábet, Actuario Adjunto.
11) $ 1.000.00 10 pub. 18216 Oct.1.o-v.oct.14.

12—Licitaciones Públicas.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS
Licitación Nº 5
Primer llamado

Plazo para presentación de documentos, día 28 de noviembre de 1968, hora 15.

Apertura de propuesta: el mismo día hora 16.

Llamado a licitación pública para la impresión de 240.250.000 timbres fiscales, de acuerdo al pliego de condiciones, que se encuentra a disposición de los interesados

Los licitantes podrán efectuar cotizaciones: Precio de plaza: en moneda uruguaya.

Precio "CIF" Montevideo, en moneda extranjera cotizable por el Banco de la República. — Sector Suministros: Avenida General Rondeau 1750, primer piso.
12) (C. C.) 1|pub. 32226 Oct.1.o-v.oct.1.o.

UTE

PEDIDO DE PRECIOS Nº 6.184|968

Se solicita cotización de precios en plaza para el suministro a esta Administración de un proyector de 16 mm. óptico-magnético, nuevo o usado. Las condiciones técnicas y administrativas se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Contralor de Compras octavo piso, Palacio de la Luz, Paraguay 2431.

Las ofertas deberán ser presentadas en triplicado y en sobre cerrado en la mencionada Sección hasta el 3 de octubre de 1968, a la hora 14, efectuándose su apertura en presencia de los interesados el mismo día a las 14 y 30 horas. — Montevideo, 27 de setiembre de 1968. — Departamento de Compras, Sección Contralor de Compras.

12) (C. C.) 1|pub. 32231 Oct.1º-v.oct.1.o

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, octubre 1.o de 1968.

Cumplimiento de la disposición del artículo 8o. de la Ley N o 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

1a Sección

ALBERTO RAUL TEMPONE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1691 Apto. 8 y ELIZABETH RAMONA TABAREZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 1691, Apto. 8.

3.a Sección

JORGE WASHINGTON FERREIRO, 26 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Plaza Zabala 324 y RENEE LYDIA ROJEL, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Plaza Zabala 324.

TOMAS ROMAN BUGO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maciel 1244, Apto. 6 y LEYLA PARISINA MACCHIORLATO, 33 años, divorciada, joyera, oriental, domiciliada Maciel 1244, Apto. 6.

5.a Sección

CARLOS ANTONIO BUSTO, 24 años, soltero, técnico agrónomo, español, domiciliado Canelones 1813 y MYRNA HEDY MELLO, 24 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Canelones 1813.

6.a Sección

MARIO GUALBERTO GRANDILLO, 23 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Chaná 2022, Apto. 3 y MARIA ANGELICA REIX, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chaná 2022, Apto. 3.

9.a Sección

DIRNEI CASARAVILLA, 34 años, soltero, jornalero, brasileño, domiciliado Hudson 4847 y GLADYS ALBA MARTINEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cnel. Raíz 1914.

ALFREDO GUZMAN MEDINA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 3 N.o 5232 y MARIA DEL CARMEN SEGREDO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Mac-Col 1887.

WASHINGTON SEJAS, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado A. Dumas 1578 y ROSALIA RENFE DOMENECH, 15 años, soltera, oriental, domiciliada A. Dumas 1585.

TOMAS HERRERA, 22 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Pasaje Central 1643 y MARIA MARTA GARCIA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Confederada 1432.

10.a Sección

RAUL GARCIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bolivia 2131 y DORA CARRETTO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bolivia 2131.

14.a Sección

FLORENCIO CESAR GUTIERREZ, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carmelo 1460 y ALBA ESTELA MARTINS, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carmelo 1460.

JUAN ESPOSITO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sotelo 3866 y MARIA ESTHER MARTINEZ, 29 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Sotelo 3866.

LUIS VERA RODRIGUEZ, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cno. Castro 75 y MIRYAM MARTA FERNANDEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gil 919.

15.a Sección

WILLIAM HEBERT GONZALEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Brasil 2909, Apto. 10 y TERESITA ANA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Brasil 2909, Apto. 10.

16.a Sección

ANTONIO PADIN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gronardo 3267 y VILMA NANCY RODRIGUEZ, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Gronardo 3267.

HUGO CESAR PIZZORNO, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Malina 3709 y MARIA GRACIELA ALANIS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Malina 3709.

17.a Sección

FRANCISCO HUGO MARTI, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cap. Tula 4240 y AIDA ANTONIA MONZA, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cap. Tula 4240.

JORGE CRUCES, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Itacumbú 4000 y AIDA IGLESIAS, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Itacumbú 4000.

18.a Sección

EDUARDO ALFONSO AQUINO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dgo. Lamas 1312, Apto. 1 y ANA MARIA VIBERTI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dgo. Lamas 1312.

22.a Sección

JUAN ANTONIO RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lourdes 3512 y HERMINIA OLINDA RUIZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Lourdes 3512.

ISIDORO GLADYS PRUDENTE, 27 años, soltero, practicante, oriental, domiciliado T. Claramunt 4071 y OLGA LIBIA MARTINEZ, 24 años, soltera, practicante, oriental, domiciliada E. Vega 3443.

JOSE ANIBAL MARICHAL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Meléndez 4062 y MARTHA MERCEDES DIAZ, 22 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada M. Meléndez 4062.

JULIO CESAR SERRON, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Ana 3614 y EMA TERESA BENEDETTI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Ana 3614.

23.a Sección

MIGUEL ANGEL GODOY, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Ramón Anador 3898 y CELICA PINTOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Santana 3934.

RUBEN NOVOA, 25 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Joanicó 3659, Apto. 24 y SARA VELAZQUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Joanicó 3659, Apto. 24.

HECTOR SANTOS, 23 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Juan José Castro 2438 e ISABEL GIORDANELLI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan José Castro 2438.

24.a Sección

ARMANDO BETO SILVERA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rossell y Rius 1487 y MARIA DEL HUERTO VIERA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Rossell y Rius 1487.

JORGE WALTER, 24 años, soltero, corredor oriental, domiciliado Propios 1851 y ANGELA DI MATTEO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Propios 1851.

14) $ 80.00 3|pub. v.oct.3.

15—Pago de dividendos.

FABRICA NACIONAL DE PAPEL S. A.

Se avisa a los señores accionistas que a partir del día 7 del corriente de 9 a 12 y de 14 a 17 horas, pueden pasar por el local social de la Avda. Gral. Rondeau 1799, a hacer efectivo el cobro del dividendo correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio ppdo.

Se advierte a los señores accionistas, que desde el 7 de octubre hasta el 15 de noviembre inclusive se pagará todos los días hábiles en los horarios indicados, a partir del 16 de noviembre de 1968, se abonará exclusivamente los últimos viernes de cada mes. — Montevideo, octubre de 1968. — El Directorio.

15) $ 200.00 1|pub. 18183 Oct.1.o-v.oct.1.o

16—Prescripciones.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "DE AMBROGGIO de BUTTERI, CONCEPCION y otros. Prescripción adquisitiva", (Ficha 228 C|968), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que a título universal o singular se consideren con derechos en el bien que se describirá, y especialmente a los propietarios linderos señores Ramón Mario Bruschini, Héctor Fernández, Luis Omar Pousa, Angel Rodríguez y Estanislao Ghans; bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio: dos solares de terreno ubicados en la 7.a Sección Judicial de Canelones, empadronados con los números 394 y 395, con un área conjunta de 1.842 metros cuadrados 52 con frente a la calle Francisco de Meneses. — Pando, setiembre 4 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

16) $ 3.750 30|pub. 16133 Set.9.-v.oct.18.

19—Rectificación de Partidas.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (Ficha V. 290, año 1968), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE NELSON RISOTO pues donde figura el padre como: Eladio Donato Rissoto, debe decir: Eladio Donato Risoto.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que está auxiliado de pobreza. — Montevideo, setiembre 26 de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

19) R.20|4|55 15|pub. 32228 Oct.1.o-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "JOSE MIEDZOWICZ OZDOBA. Rectificación de partida" (Ficha E-756|968), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del gestionante en el sentido de que donde el apellido de su padre aparece como Mydyovich, debe decirse: "Miedzodicz" y el de su madre que aparece como Ozdova, debe expresarse: "Ozdoba" por ser todo ello lo que corresponde. — Montevideo, 10 de setiembre de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $ 1.500 15|pub. 18259 Oct.1º-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: ELENA MARIA CELIA CAVAJANI SCANAROTTI. Rectificación de partida, (Ficha E. 594), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la gestionante, en el sentido de que donde figura anotada como hija legítima de Carlos P. Covajani y Santina Scanarotti, deberá expresarse: hija legítima de Carlos P. Cavajani y Santina Scanarotti, por ser ello lo que corresponde. — Montevideo, agosto 8 de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $ 1.500.00 15|pub. 17884 Oct.1.o-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se han pre-

sentado NICOLAS GOLDGLANZ y MARGARITA MECHUR, solicitando se declare que: los nombres de Nicolás (Nikolaus) Goldglanz, Mosche (Moisés) Goldglanz y Nicolás Goldglanz, se refieren a una misma persona; así como el nombre de Margarita (Margarete) Mechur y Tamara, también se refieren a una misma persona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 20 de 1968. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria Adjunta.

19) $ 1.125.00 15|pub. 17381 Oct.1.o-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de CELIA ANTONIA BATALLA con CARMELO GUILLERMO OLLARZO, pues en la misma donde el apellido del contrayente figura como Oyarzo, debe decir: Ollarzo por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia de que estos autos tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 29 de julio de 1968. — Gloria Pereda Valdez de Campalans. Actuaria Adjunta.

19) R.20|4|55 15|pub. 32227 Oct.1.o-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido SERAPIA FERNANDEZ ALMADA de VERDES, iniciando los trámites tendientes a rectificar su partida de matrimonio y la de sus hijos a saber:

A) en la partida de matrimonio donde se establece el nombre y apellido como: Serapia Almada e hija de desconocido, debe decir: Serapia Fernández Almada e hija de Lorenzo Fernández;

B) en las partidas de nacimiento de sus hijos legítimos, donde se establece el nombre de la madre como: Serapia Almada y el de sus abuelos por línea materna, debe decir: Serapia Fernández Almada, Lorenzo Fernández y María Rosa Almada, respectivamente;

C) en la partida de nacimiento de su hijo natural, donde se establece el nombre de la madre como: Serapia Almada, y que es nieto por línea materna de María Almada, debe decir: Serapia Fernández Almada y nieto por línea materna de Lorenzo Fernández y María Rosa Almada; y

D) en la partida de matrimonio de su expresado hijo natural donde se establece su nombre como Walter Horacio Almada hijo de Serapia Almada y de padre desconocido debe decir: Walter Horacio Fernández hijo de Serapia Fernández Almada.

Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20|IV|955, que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza para esta gestión, mediante interlocutoria de fecha 9 de los corrientes. — Colonia 20 de diciembre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 32225 Oct.1.o-v.oct.21.

20—Remates.

JORGE VALLES PINO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos "Juan País Castro y otros contra JUAN A. CAYON GARCIA y otros". Ejecución de hipoteca (Ficha C-461|68), se hace saber que el próximo primero de noviembre a las quince horas, en el hall del Juzgado (Cerrito Nº 586) y por intermedio del martillero Jorge Valles Pino, asistido del Alguacil por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial, sin base al mejor postor, del siguiente bien: terreno con sus construcciones y demás accesiones dominiales, ubicado en la Decima Sección Judicial de Montevideo padrón número 181.554, señalado con el número 5 en el plano del agrimensor Roberto Ureña Corbo de mayo de 1947, inscripto en la Dirección General de Catastro el 23 de julio de 1947 con el número 17.782, con una superficie de 376 metros 38 decímetros con 12 metros 21 centímetros de frente al Sur a calle Quiebrayugos entre Veracierto y Candelaria.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión del martillero y lo que pudiera adeudarse por medianería, pavimento, arrimos, conexión, vereda y cargas análogas, así como gastos e impuestos trasladables. III) Que los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Montevideo, setiembre 26 de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 3.700 15|pub. 18260 Oct.1º-v.oct.21.

21—Segundas Copias.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DUODECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Duodecimo Turno, dictada en autos caratulados: "BRITOS ESTANISLADA y otra". Segundas copias. (C-849|968) se hace saber que por escrito del 30 de julio de 1968 se presentó ante este Juzgado Estanislada y Elena Máxima Anastasia Britos solicitando segunda copia de la escritura de permuta celebrada el 28 de abril de 1915 entre la señora Estanislada Britos de Britos y Doroteo Britos, autorizada en Sauce, Departamento de Canelones por el escribano Eduardo Sagarra, respecto a los siguientes bienes: dos fracciones de campo empadranadas en mayor área con el número 1.486, sitas en inmediaciones del Sauce, Sexta Sección Judicial del Departamento de Canelones, que deslindan así: fracción de campo señalada con el número 2 en el plano del agrimensor Mario Percovich de noviembre de 1913, con un área de 7 hectáreas 98 metros 73 decímetros que linda al norte con terreno de la sucesión Tomás Feo; al Sur con sucesión Isaías Britos y Filomena Feo; al Este con Gervasio Britos y al Oeste con Camino Nacional de la Cuchilla Grande. Y la segunda, compuesta de 2 hectáreas 9.373 metros 36 decímetros que linda: al N. E. con Gervasio Britos; al Sur con la sucesión de Juan Peluffo, al Este con más terreno de Doroteo Britos; y al Oeste con Estanislada Britos de Britos.

De acuerdo a lo dispuesto, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, setiembre 17 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

21) $ 2.500 10|pub. 18240 Oct.1º-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha presentado doña WLADY FERREIRA CORREA de ETCHEGORRY (Ficha 513|963), solicitando expedición de segunda copia de la Hijuela expedida por el señor escribano actuario Juan Cendán, el 12 de mayo de 1925, e inscripta en el Registro de Ventas de Rocha, con el número 267 al folio 79 en la misma fecha y correspondiente a la partición judicial de los bienes que integraban el caudal hereditario de las sucesiones de sus padres legítimos don Juan Francisco Ferreira y doña Ana María Correa de Ferreira, en la cual entre otros bienes se le adjudicaba, una fracción de campo sita en la Cuarta Sección Judicial de Rocha, Paraje "Verde", de una superficie de 1.503 hectáreas deducida el área que encierran los caminos y lindando: al N. sucesores de Anelio Correa; al E. campos de las sucesiones antes referidas y adjudicado a Oreste Ferreira Correa; al S., con sucesores de Flora Correa de Oliveira y al O., con Manuel Oliveira, citándose en consecuencia a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos a oponerse a dicha gestión, para que dentro del término de 30 días comparezcan en dichos autos, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Rocha, 19 de setiembre de 1968. — José A. Ribot Llona, Actuario.

21) $ 2.250 10|pub. 18158 Oct.1º-v.oct.14.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada.

VIAJES UNIVERSAL LIMITADA

Contrato del 16 de setiembre de 1968 inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 646, folio 2.496, libro N.o 1 el día 25 de setiembre de 1968. Socios: Tomás J. Sugar y Salomón P. Minor. Capital: $ 1.000.000 en partes iguales. Objeto: actividades directa o indirectamente vinculadas con el turismo, venta de pasajes, excursiones y afines. Plazo: tres años y prórrogas automáticas anuales. Administración: conjunta de los socios. Utilidades: partes iguales. Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales en interior y|o exterior del país.

22) $ 1.500 10|pub. 18248 Oct.1º-v.oct.14.

KODJAGUEZIAN HERMANOS SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado, 7 de setiembre de 1968, Registro Público de Comercio, Nº 553, folio 436, libro 1 de contratos el 21 de agosto de 1968. Socios: Martín, Nichan y Jacobo Kodjaguezian Hamalian. Objeto: fabricación de calzados. Domicilio, Montevideo, Asilo Nº 3.732. Capital: $ 150.000, por partes iguales, en materia prima. Plazo: tres años prorrogable. Administración: todos los socios.

22) $ 1.500 10|pub. 18244 Oct.1º-v.oct.14.

23—Trámites de Marcas.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 119.861. — Montevideo, setiembre 20 de 1968. — Con esta fecha P. Dubourg por S. A. Madera Industrial Compensada (SAMIC) (Montevideo), solicita marca "FORMITEX", clases 6, 8 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.000 10|pub. 18264 Oct.1º-v.oct.14.

ACTA Nº 119.944. — Montevideo, 27 de setiembre de 1968. — Con esta fecha Ramón Más (Montevideo), solicita registrar la marca "RAPID", de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 18246 Oct.1º-v.oct.14.

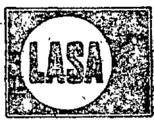
ACTA Nº 119.872. — Montevideo, setiembre 19 de 1968. — Con esta fecha Sidi Hermanos de Montevideo solicita registrar la marca "SIDI'S", de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 18236 Oct.1º-v.oct.14.

ACTA Nº 119.927. — Montevideo, setiembre 26 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por The Gillette Company (EUA) solicita registrar la marca "GILLETTE", para clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 18229 Oct.1º-v.oct.14.

ACTA Nº 119.918. — Montevideo, setiembre 25 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por Lestido Agromecánica Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca

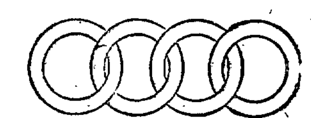


Lestido Agromecánica Sociedad Anónima

clases 6, 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 2.000 10|pub. 18225 Oct.1º-v.oct.14.

ACTA Nº 119.919. — Montevideo, setiembre 25 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por Auto-Unión G.m.b.H. (Alemania), solicita la marca



clases 11, 12 y 24 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 2.250 10|pub. 18226 Oct.1º-v.oct.14.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 17.154. — Montevideo, 23 de setiembre de 1968. — Con esta fecha Luis A. Meizoso (Montevideo, Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo utensilio para limpieza y barrido", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 30 del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado. Secretaria.

24) $ 1.500 10|pub. 18250 Oct.1º-v.oct.14.

ACTA Nº 17.167. — Montevideo, setiembre 26 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía. por Celso Pedro Melchiori y Juan Manuel Boari, (Argentina) solicita patente para "Una máquina

desmontadora", de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000 10|pub. 18227 Oct.1º-v.oct.14.

ACTA Nº 17.168. — Montevideo, setiembre 26 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por el señor Marcel Ferrand, (Francia), solicita patente para "Receptáculos para rampa de cultivo", de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000 10|pub. 18228 Oct.1º-v.oct.14.

ACTA Nº 17.171. — Montevideo, setiembre 26 de 1968. — Con esta fecha Jamil Issa, (Montevideo), solicita patente de invención para "Nuevo buje extensible para bobina de papel o lo similar", de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000 10|pub. 18222 Oct.1º-v.oct.14.

ACTA Nº 17.169. — Montevideo, setiembre 26 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por Emilian Bobkowicz y doctor Andrew John Bobkowicz (Canadá), solicita patente de invención para "Procedimiento para la producción de cintas de fibra", de acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000 10|pub. 18223 Oct.1º-v.oct.14.

ACTA Nº 17.170. — Montevideo, setiembre 25 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por Thomas F. Gossard y Mutsuo Nakanishi (EE.UU.) solicita patente de invención para "Sintonizador de estado sólido para televisión", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000 10|pub. 18224 Oct.1.o-v.oct.14.

25—Ventas de Comercio.

ELISEO ARMAN MILLE y OLINDA HARRIAGA BOSCH de ARMAN, prometimos en venta a Perfecto López y Eloy Campo el comercio que en el ramo de Almacén y Bar gira en la calle Juan Ramón Gómez 2752. Acreedores presentarse en Rincón 531, escritorio 301. Escribano Nieves.
25) $ 1.600 20|pub. 18185 Oct.1º-v.oct.28.

MARIA EUGENIA PERALTA de LONGUEIRA y RODOLFO y EDUARDO LONGUEIRA, prometimos en venta a Perfecto López y Eloy Campo el comercio que en el ramo de Almacén y Bar gira en la calle Juan Ramón Gómez 2752. Acreedores presentarse en Rincón 531, escritorio 301. Escribano Nieves.
25) $ 1.600 20|pub. 18184 Oct.1º-v.oct.28.

Interviniendo Ofilco S. A. (Río Negro 1354 piso 3) hemos prometido en venta al señor Alejandro Roye el comercio que gira en el ramo de "Cantina, Minutas y montadas" sito en la calle Yí N.o 1100 de esta ciudad. Acreedores presentarse en oficina. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de agosto de 1968. — PABLO SAMUELLE DOCAMPO. — ROSA MONZA de SAMUELLE.
25) $ 1.630 20|pub. 18195 Oct 1º-v.oct.28.

27—Varios

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en autos "LAÑA GARCIA, MANUEL y otro". Escrituración de oficio, (Ficha C-265|63), se cita, llama y emplaza a don Gert Klein para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos obrados bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 5 de agosto de 1968. — Gloria Pereda V. de Campalans, Actuaria Adjunta.
27) $ 2.250 30|pub. 16194 Set.9-v.oct.18.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "doctora Adela Reta por el menor Gustavo Gallinal Mesa contra MESA RODRIGUEZ, RAQUEL. Pérdida patria potestad (C-360)", se cita, llama y emplaza a doña Raquel Mesa Rodríguez, para que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, setiembre 23 de 1968. — Escribano Ernesto Roland, Actuario.
27) Ley 13.209 10|pub. 32229 Oct.1º-v.oct.14.

SALTEÑA DE REPARTOS LIMITADA

29 de agosto de 1967. Modificación y cesión de cuota. Administración: Directorio integrado tres socios. Representación: dos socios. Enrique Peirano cedió su cuota a Compañía Comercial del Norte S. A. Registro Público y General de Comercio: Nº 437, libro 2.
27) $ 1.000 10|pub. 18239 Oct.1º-v.oct.14.

UBUR

UBUR, Banco Español y Territorial - Unión de Bancos del Uruguay comunica el extravío de la libreta de cheques de su Agencia Curva de Maroñas, 8 de Octubre 4.650, Serie M número 028801 al 825 inclusive, por lo cual los mismos deberán considerarse sin valor frente a este Banco.
27) $ 100.00 1|pub. 18152 Oct.1.o-v.oct.1.o

28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas.

FORTILAN S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan Silva Delgado, se hace saber que FORTILAN SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los irmantes aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese FORTILAN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto será: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexo de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio: B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 100.00 cada una, será de pesos 1:350.000.00 (un millón trescientos cincuenta mil pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 100.000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial, reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los ... meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el directorio, el síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normales legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones en efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley N.o 3545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Trasformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y viceversa;

B) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; C) Modificar y|o reglamentar el funcionamiento y facultades del directorio fijados en los artículos 5.o y 6.o; D) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; E) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer directorio y síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores, y a Sara Pérez. — Montevideo, mayo 20 de 1968. — Hugo Barrios. — Gladys Herrera. — Clemente Ruggiero.

Certifico que las firmas que anteceden son de los señores Clemente Ruggiero, Gladys Herrera y Hugo Barrios, todos orientales, casados, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21, de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo, mayo 20 de 1968. — Esther Reitzes, escribana.

Nº 11.235. — Montevideo, setiembre 6 de 1968. — Vistos atento a lo que surge de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público; apruébanse los estatutos de FORTILAN SOCIEDAD ANONIMA, autorizándose en consecuencia su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, y previa liquidación y pago de tributos remítanse al Registro Público y General de Comercio a sus efectos y publíquense. Háganse los desgloses pertinentes en la forma pedida y oportunamente, archívese.

Honorarios: $ 1.000.00. — Juan Silva Delgado. — Rafael Chario Olivera.

La resolución fue notificada con fecha 10 de setiembre de 1968.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 11 de setiembre de 1968 con el N.o 222 al F.o 1036 del L.o número 2 de estatutos. — María I. Artecona.

Montevideo, setiembre 23 de 1968. — Manuel H. Bentancour, Actuario Adjunto.

$ 3.852.00. — 1|pub. — 18033.

ESTANCIAS SAN RAMON S. A.

Cerrito 551

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

Reforma de sus estatutos

Testimonio

Acta Nº 7

Asamblea extraordinaria de accionistas

En Montevideo, a los veintinueve días del mes de marzo del año mil novecientos sesenta y ocho, en la residencia de la calle Luis B. Cavia Nº 2786 y siendo las 18 y 30 horas, con asistencia de la señora Luisa Angel Cash de Zorrilla de San Martín, habiéndose realizado el registro de las acciones como lo prevé el artículo 17 de los estatutos sociales y de acuerdo con el artículo 15 se procedió a la apertura de la asamblea general de accionistas de la sociedad anónima "ESTANCIA SAN RAMON — LUISA A. CASH DE ANGEL" Se procede a controlar el nombre de los accionistas asistentes, capital representado y número de votos de cada accionista. Se registra la siguiente asistencia: 1) Doña Luisa A. Cash de Angel, presentando sesenta y dos mil (62.000) acciones de cien pesos cada una, por un capital de seis millones dosicentos mil pesos m|n. ($ 6.200.000) y con derecho a seis votos. 2) Doña Luisa Angel Cash de Zorrilla de San Martín, presentando veintiséis mil ciento cincuenta acciones (26.150) de cien pesos cada una, representando un capital de dos millones seiscientos quince mil pesos m|n. ($ 2.615.000) y con derecho a seis votos.

Asistencia total registrada según artículo 17 de los estatutos sociales, ocho millones ochocientos quince mil pesos m|n ($ 8.815.000) con derecho a doce votos.

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos este "quórum" es suficiente para realizar la asamblea dado que es la mayoría del capital integrado actualmente de diecisiete millones cuatrocientos cincuenta mil pesos m|n. ($ 17.450.000). Se deja constancia de que no asistió el Inspector destacado por la Inspección General de Hacienda para el control de esta asamblea. Preside la asamblea, por disposición de los artículos 9 y 18 de los estatutos sociales, la señora Luisa Angel Cash de Zorrilla de San Martín en ejercicio de la Presidencia, quien procede a dar lectura del orden del día establecido en la convocatoria, en la siguiente forma:

Orden del día

1º) Modificación estatutaria en cumplimiento de los artículos 516 de la ley N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967, ley N.o 13.608 (nominativización de las acciones).

2º) Informe de la señora Presidente sobre la situación social durante el ejercicio 1966-67.

3º) Consideración de los balances de situación y resultados al 30 de setiembre de 1967.

4º) Designación de los accionistas que firmarán el acta de esta asamblea. Se pasa a la consideración del primer punto del orden del día:

Modificación de los estatutos

De acuerdo con los mencionados artículos 516 de la ley N.o 13.640 y 10 de la ley N.o 13.608, la sociedad anónima deberá modificar el artículo 4.o de sus estatutos y transformar las acciones al portador en acciones nominativas, en el plazo fijado por la ley 30 de junio de 1968. De no cumplirse con este mandato, de acuerdo con el mencionado artículo 10 de la ley 13.608, la sociedad perderá su personería de pleno derecho quedando automáticamente disuelta. La otra alternativa es terminar de disolver la sociedad en el plazo estipulado, según lo resuelto en asamblea del 30|12|1965. Luego de un cambio de ideas se resuelve: 1.o) Mantener lo resuelto en asamblea del 30|12|1965 en la adjudicación de bienes a los accionistas que así lo requiriesen; 2.o) Como resulta previsible a esta altura de los hechos que accionistas que representan más del 50 o|o del capital integrado desean continuar con la sociedad de acuerdo con las normas legales citadas, se resuelve asimismo modificar el artículo 4.o de los estatutos sociales sustituyéndose allí las palabras "acciones al portador, trasmisibles por simple entrega" por las siguientes: acciones nominativas". A efectos de que no exista contradicción entre el primer y segundo numerales de esta moción se establece que una vez presentada al Juzgado la solicitud de modificación de los estatutos a estos fines, ningún accionista podrá presentar sus acciones para el rescate y adjudicación de bienes, en el entendido de que cuando se presente esta solicitud de modificación estatutaria deberá existir una mayoría del capital integrado que demuestre la voluntad de continuar, como se deduce. Esta moción fué aprobada por unanimidad. Informe del Director Presidente sobre la situación social en el ejercicio 1966-67. La señora Luisa Angel Cash de Zorrilla de San Martín realiza una breve exposición en los siguientes términos: "La ganancia del presente ejercicio es algo superior a la del año anterior, pero en realidad la situación de la empresa no es nada halagüeña. Las cifras no representan como es notorio en la mayoría de los negocios la verdadera situación, y solo obedecen al incremento numérico provocado por la inflación que, en definitiva, presenta resultados engañosos. De acuerdo con los índices mínimos legales se realizó la reavaluación obligatoria del activo fijo, lo que llevó el capital contable de la firma a la cifra de $ 69:574.500 La ganancia que arroja este ejercicio, de $ 6:875.000.00, no representa ni el 10 o|o de este capital. Las razones de este resultado, como en el de la mayoría de los negocios de este tipo, son conocidas; aumento creciente del costo de producción que no va acompañado de un aumento paralelo de los precios de venta de los productos; dificultades en el cobro de las ventas, que impiden la reinversión reproductiva, que cuando se produce el cobro no recupera el capital invertido por la desvalorización que se ha operado. En fin, las causas de la depresión son ajenas totalmente a la gestión personal del Directorio, que dentro de las posibilidades ha limitado los gastos con una política de total austeridad". Puesto a votación este informe, es aprobado por unanimidad.

Consideración de los balances, son puestos a consideración de la asambela los balances de situación y resultados al 30 de noviembre de 1967, que resultan aprobados también por unanimidad. No se transcriben dichos balances, por estar ya registrados en el libro de inventarios rubricados. Para el último punto del orden del día se resuelve que firmen los accionistas presentes y así se procede. Se levanta la sesión siendo las 10 horas. — Luisa Cash de Angel. — Luisa J. A. Cash de Zorrilla de San Martín.

Concuerda lo testimoniado con su original de un mismo tenor que tengo a la vista y que obra de fojas dieciocho a fojas veintiuno del libro de actas de asambleas de ESTANCIAS SAN RAMON SOCIEDAD ANONIMA. LUISA A. CASH DE ANGEL, anotado con el número once mil ochocientos cuarentay cuatro del libro número once, en cuyo libro de actas está individualizado con el número siete.

En fe de ello, a pedido de parte interesada y a los efectos probatorios a que hubiere lugar expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el siete de mayo de mil novecientos sesenta y ocho. — Carlos Enrique Schiokendantz (h.) escribano.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 6 de junio de 1968. — Señor Juez: como resulta del testimonio notarial agre-

gado a folios 14, 16 vuelta, la asamblea general de accionistas de ESTANCIAS SAN RAMON SOCIEDAD ANONIMA LUISA A. CASH DE ANGEL, en sesión celebrada el 29 de marzo de 1968, resolvió modificar el artículo 4.o de los estatutos.

Al respecto, esta Inspección General no tiene observaciones que formular. No obstante previamente al dictamen del Ministerio Público, corresponde agregar el certificado establecido en el artículo 31 de la ley N.o 11.618 (Caja de Asignaciones Familiares). — Subjefe: Eduardo Chavarría. — Jefe de División: Ulises Icasuriaga. V.o B.o Inspector General de Hacienda: contador Antonio G. Baldizán.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — N.o 2112. — Señor Juez: nada tiene que observar esta Fiscalía a la reforma de estatutos proyectada, por lo que puede Ud. ordenar su inscripción. — Montevideo, junio 24 de 1968. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

N.o 7216. — Montevideo, junio 25 de 1968. — Vistos por lo que resulta de autos y atento a lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y por el Ministerio Público, resuelvo: apruébase la reforma estatutaria de ESTANCIAS SAN RAMON SOCIEDAD ANONIMA LUISA A. CASH DE ANGEL a que se refieren los testimonios de folio 14 y siguientes con la redacción al artículo 4.o del estatuto que resulta de folio 23 vuelta y con la salvedad de que donde allí dice "títulos representados", debe decir: "títulos representativos". Mantiénese su capital autorizado actual en la suma de veinte millones de pesos, ($ 20:000.000.00).

Comuníquese, dése testimonio, háganse las devoluciones pertinentes, manteniéndose glosado uno de los instrumentos de fs. 14|22, regístrese y publíquese por los interesados y archívese. Notifíquese personalmente. Dr. Jorge Pessano. Juez Letrado, Horacio Caillabet.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor que obra a fs. 25, 25 v. 29 y 30 de los autos ESTANCIAS SAN RAMON S. A. LUISA A. CASH DE ANGEL, reforma de estatutos, (D. 178 - 68), tramitados ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno.

En fe de ello, de mandato judicial y para la interesada, expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 27 de junio de 1968, haciéndose constar que la resolución N.o 7216, de 25 de junio de 1968, fue notificada con fecha 26 de junio de 1968. Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy 28 de junio de 1968 a las 14 y 35 horas e inscripta en este Registro con el N.o 207 al F.o 1038 del libro N.o 1 de estatutos. María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de setiembre de 1968. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.

$ 9.800.00. — 1|pub. — 17489.

EL PORVENIR SOCIEDAD ANONIMA

25 de Mayo 470, 4.o piso, escritorio 46

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REFORMA DE ESTATUTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace público que ante este Juzgado, se ha presentado: EL PORVENIR SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación e inscripción de la reforma introducida en sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación.

Testimonio

ACTA N.o 40

En Montevideo, a dieciocho de abril de mil novecientos sesenta y ocho a las 11 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 470, 4.o piso, escritorio 46, se reúne la asamblea extraordinaria de accionistas de la SOCIEDAD ANONIMA EL PORVENIR. Se deja constancia de que se han publicado avisos en el "Diario Oficial" N.o 17.807, de fecha 5|4|68 y en el "Diario Español" N.o 19.741 del mismo día. No asiste Inspector de la Inspección General de Hacienda. Preside el acto el señor Guillermo Gorlero. La asistencia de accionistas se detalla a continuación: Rodolfo Gerosa, por sí, capital V|N 101.100; 6 votos; Amanda Monserrat de Gerosa, representada por Teresa González, Capital V|N 101.000: 6 votos; Patrice Mauhourguet, representada por Ledia Peña Pristker: capital V|N 594.300; 6 votos; Bertrand Rivain, representado por Jarko Kubin: capital V|N 594.300: 6 votos; Annik Rivain de Mont, representada por Violeta Ecker; capital v|n 594.300; 6 votos; Monique R. de Mauhourguet, representada por Cordt Rinne; capital v|n 594.300, 6 votos:; Jeanne Levray de Lienard, representada por Adriana Braceras; capital v|n. 594.300, 6 votos; Catherine Mauhourguet, representada por Bonifacio Saralegui: capital v|n. 594.320; 6 votos; José Claudio Williman, por sí; capital v|n. 173.900, 6 votos: Sara Alvarez Reyes de Pacheco, representada por Melchor Pacheco: capital v|n. 10.000; 1 voto; LA LONJA SOCIEDAD EN COMANDITA representada por Guillermo Gorlero: capital v|n. 285.300, 6 votos; José Manuel Saralegui, por sí, capital v|n. 90.100, 6 votos; Mario Saavedra, representado por Enrique Carril, capital v|n. 11.300, 1 voto: Bonifacio Saralegui, por sí, capital v|n. 6.400: Magdalena B. de Calmettes, representada por Oscar Ifer, capital valor nominal 1.395.800, 6 votos; María Levray de Lesca, representada por Román Pérez Alvarez, capital v|n. 3.892.200, 6 votos.

En total han asistido por sí y por representación dieciséis accionistas que representan un capital de nueve millones seiscientos treinta y dos mil novecientos pesos valor nominal con derecho a ochenta votos.

El Presidente señor Gorlero en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 23 de los estatutos sociales designa a los accionistas señores escribano Román Pérez Alvarez y Jarko Kubin para integrar la mesa encargada de comprobar el número de votantes y capital que representan y recibir la boleta de votación y verificar el escrutinio. Cumplida la misión encomendada la mesa manifiesta que está de acuerdo respecto a la exactitud de las referencias expuestas precedentemente sobre asistencia de accionistas, capital, representado y derecho a voto. De inmediato se pasa a la consideración del orden del día con los siguientes resultados:

1.o) Adecuación del funcionamiento de la sociedad anónima a las normas de la ley N.o 13.608 y complementarias, reformas de estatutos.

El señor Presidente expresa que el directorio ha convocado a esta asamblea general extraordinaria a pedido de un grupo de accionistas que constituyen ya mayoría del capital accionario y los cuales desean replantear la situación actual de la sociedad, a fin de ajustar su funcionamiento a las nuevas normas legales que permiten que la titularidad de la explotación agropecuaria pueda estar radicada en sociedades anónimas, siempre que su capital esté representado total y exclusivamente por acciones nominativas. Expuesto lo que antecede deja en uso de la palabra al señor accionista don Román Pérez Alvarez quien expresa: "Como es de conocimiento de los señores asambleítas en cumplimiento de las normas legales entonces vigentes, con fecha 31 de enero de 1967 la asamblea de accionistas resolvió, para ajustarse a dicha normas, proceder a la disolución anticipada de la sociedad en forma que la explotación pasara a ser ejercida por personas físicas o sociedades personales. Las normas legales actualmente vigente, permiten tal como expresó el señor Presidente que esa explotación o la titularidad del dominio esté radicado en sociedades anónimas cuando éstas tienen su capital representado por acciones nominativas. Puede por tanto mantenerse la existencia de la sociedad modificando sus estatutos a fin de que el capital sólo pueda estar representado por acciones nominativas.

En consecuencia hago moción para que se deje sin efecto lo resuelto en la asamblea antes mencionada y se resuelva continuar con la explotación agropecuaria por la sociedad anónima adecuando su estatuto a la forma legalmente permitida. A tales efectos se modificarían los artículos pertinentes de los estatutos vigentes.

Puesta a consideración la moción presentada, el accionista señor José Claudio Williman expresa que considera ajustado a derecho el planteo efectuado y plenamente justificado frente a los textos legales actuales. No obstante, el exponente y otros accionistas ya han recibido su parte de inmuebles del patrimonio social en la proporción que les corresponde por su caudal accionario, por lo cual estando en su interés retirarse de la sociedad mantendrán su posición de rescatar totalmente su capital. A ese efecto manifiesta que el directorio ya les ha hecho llegar el proyecto de atribución de los semovientes a que tienen derecho y la eventual posibilidad de un complemento en efectivo si las sumas reservadas para gastos e impuestos resultasen excesivas. Sobre ese plan de distribución que cancelará totalmente sus acciones,, manifiestan su expresa conformidad sin perjuicio de que los señores accionistas en forma individual puedan ejercer su derecho de presentar sus acciones al rescate, recibiendo el valor integral de sus acciones, conforma al plan de distribución de semovientes complementario del de inmuebles ya realizado. Se hace constar que los señores accionistas con acciones ya amortizadas parcialmente representan el 24,3063 o|o del capital integrado. Habiendo quedado aprobada la decisión de reformar los estatutos con la única y expresa finalidad antes indicada el accionista señor Román Pérez Alvarez propone el siguiente texto sustitutivo para los artículos 5.o, 7.o, 27 y 28.

Artículo 5.o El capital social se fija en la suma de diez millones de pesos, ($ 10:000.000.00), dividido en acciones nominativas de cien pesos cada una, pudiendo sin embargo, un mismo título representar más de una acción.

Artículo 7.o Las acciones de la sociedad serán exclusiva y totalmente nominativas, indivisibles, expedidas a nombre de cada una de las personas que las suscriban, llevarán además la fecha de aprobación de los estatutos y la firma de dos directores. La sociedad registrará las

acciones nominativas y sus respectivos titulares conforme a las normas y disposiciones legales y reglamentarias vigentes o que se dicten en el futuro. Asimismo registrará y anotará conforme a lo dispuesto en el artículo 414 del Código de Comercio las trasmisiones u operaciones que afecten la titularidad de la acción.

Disposiciones Transitorias

Artículo 27. Las actuales acciones al portador se transformarán en nominativas sin necesidad de nueva impresión de acciones. Se anotarán en los registros respectivos conformes a las normas legales y reglamentarias y a su dorso se establecerán los requisitos y anotaciones que establece el artículo 7.o.

Artículo 28. Quedan autorizados los señores Rodolfo Gerosa, Dr. Néstor L. Belgeri y Wáshington C. Mayo, para realizar conjunta, separada o alternativamente, todas las gestiones necesarias para obtener la aprobación e inscripción de estos estatutos en su nueva redacción, pudiendo aceptar la modificaciones que sugieran o exijan las autoridades correspondientes. Luego de darse lectura a estos artículos su texto es aprobado por unanimidad. El accionista señor Román Pérez Alvarez, expresa que los estatutos sociales preven que la asamblea podrá determinar en todo tiempo si alguna o todas las acciones de la sociedad deben hacerse nominativas. A efectos de que el Directorio esté habilitado para actuar desde ya, en el interín se tramita la reforma, a efectuar la transformación de las acciones emitidas en nominativas, mociona para que la asamblea resuelva que la totalidad de las acciones se transformen en nominativas, salvo las de los accionistas que soliciten su rescate. Puesta a votación se aprueba por unanimidad. El señor Presidente expresa que corresponde entrar a considerar el 2.o punto del orden del día. — 2.o) Informe del directorio sobre la gestión cumplida. El señor Secretario manifiesta que hará una reseña de lo actuado por el directorio en el período que va desde la anterior asamblea a la de hoy y expresa: que en todo momento el directorio se ha mantenido en contacto con los señores accionistas poniéndolos al corriente de las tareas que se han realizado en cumplimiento a las disposiciones adoptadas en la asamblea general extraordinaria de fecha 31 de enero de 1967. Una vez practicadas las mensuras y obtenida la conformidad al respecto se procedió en primer término a la escrituración de las fracciones números 1, 2, 3 y 4 del padrón 906 (Estancia El Peregrino) en escrituras de fechas 21 y 24 de diciembre próximo pasado. Recientemente el directorio aprobó la distribución de semovientes mediante un prorrateo determinando el detalle de hacienda vacuna, lanar y yeguariza que le corresponde a cada accionista o grupo de accionistas y a quienes ya se les adjudicaron inmuebles. Este prorrateo fue llevado previamente a conocimiento de los señores accionistas quienes prestaron su conformidad. En estos momentos se están adoptando disposiciones conducentes a la entrega de las referidas haciendas. Oída la exposición del señor Secretario y por moción del señor Jarko Kubin, la asamblea por unanimidad aprueba todo lo actuado, facultando asimismo al directorio para que otorgue todas las constancias, certificaciones, etc. que considere necesario y|o convenientes, incluso el otorgamiento de escrituras de ratificación de las oportunamente otorgadas en el período antes indicado, en el que actuó con las especiales facultades que le otorgó la asamblea de fecha 31 de enero de 1967. — 3.o) Designación de autoridades. El señor Presidente expresa que el actual directorio y síndico han presentado una renuncia colectiva a la asamblea, a fin de dejar a ésta en plena libertad de elegir las nuevas autoridades de la sociedad, en razón de que algunos de los integrantes del directorio rescatarán sus acciones por lo cual estiman que los accionistas que continuarán en la empresa son quienes deban designar al nuevo directorio hasta la próxima asamblea ordinaria. El accionista señor Román Pérez Alvrez agradece el gesto del directorio y síndico y propone que al tiempo que se acepte su renuncia se le agradezcan los encomiables esfuerzos realizados en este período y el acierto de su gestión. Así se aprueba por unanimidad. El señor accionista señor Román Pérez Alvarez propone que el nuevo directorio quede integrado por las siguientes personas: Claudio Maubourguet, doctor Néstor L. Belgeri, Rodolfo Gerosa y Wáshington Mayo proponiendo además al señor doctor Cosme Beccar Varela como síndico titular y a la señora Carmen Larroque como síndico suplente. Se procede a votar la moción presentada la que es aprobada por unanimidad. A continuación se pasa a considerar el asunto 4.o del orden del día. — 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el presidente y Secretario. Por moción del accionista señor Enrique Carril Urta se designa al escribano Román Pérez Alvarez y arquitecto José Claudio Williman para firmar el acta de la presente asamblea. Habiéndose agotado el orden del día, el señor presidente agradece a los señores asambleístas su concurrencia y declara levantada la sesión siendo la hora 12. — Guillermo Gorlero, Presidente. — Rodolfo Gerosa, Secretario. — José Claudio Williman. Accionista. — R. Pérez Alvarez, Accionista.

Lo testimoniado concuerda bien y fielmente con su original que he cotejado en el libro de actas de asambleas de SOCIEDAD ANONIMA EL PORVENIR que he visto y al que me remito. En fe de ello, extiendo el presente que sello y firmo en Montevideo, el siete de mayo de mil novecientos sesenta y ocho. — Román Pérez Alvarez. Escribano.

Testimonio. — Expediente 450|68. — 1.er Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Montevideo, 25 de junio de 1968. — Señor Juez: como resulta del testimonio notarial inserto a fs. 43|47, la asamblea general extraordinaria de la SOCIEDAD ANONIMA EL PORVENIR en sesión celebrada el 18 de abril de 1968, resolvió modificar los estatutos sociales. Al respecto, esta Inspección General no tiene observaciones que formular. — Subjefe Eduardo Chavarría. — Jefe de División Ulises Iraspriaga. — V.o B.o — Inspector General de Hacienda, Contador Antonio G. Baldizán.

Fiscalía de lo Civil 2.o Turno. — Número 2299. — Señor Juez: nada tiene que observar esta Fiscalía a la reforma de estatutos que se proyecta, por lo que puede usted ordenar su inscripción. — Montevideo, Julio 25 de 1968. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

9176. — Montevideo, agosto 23 de 1968. — Vistos: con la conformidad del Ministerio Público y de la Inspección de Hacienda, y no resultando infracción a normas de orden público, apruébase la reforma de los estatutos de EL PORVENIR SOCIEDAD ANONIMA que se proyecta, y se dispone su inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones legales. Ofíciese con los recaudos y testimonios correspondientes y expídanse los edictos. Y justificadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase certificado, hágase los desgloses y entregas a que hubiere lugar, y archívese. — Nelson Nicoliello. — María Emilia Gleiss.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen a fojas cincuenta y dos y vuelta y cincuenta y tres y vuelta de los autos radicados ante este Juzgado caratulados: EL PORVENIR SOCIEDAD ANONIMA. Reforma de estatutos (Ficha V|112), haciéndose constar que la providencia número nueve mil ciento setenta y seis, testimoniada, fue notificada a la parte interesada, el día veintiséis de agosto de mil novecientos sesenta y ocho. En fe de ello de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintisiete de agosto de mil novecientos sesenta y ocho. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy cinco de setiembre de mil novecientos sesenta y ocho a las 16 y 50 horas e inscripta en este Registro con el N.o 326 al folio 1574 del libro N.o 1 de estatutos. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diecisélis de setiembre de mil novecientos sesenta y ocho. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

$ 12.050.00. — 1|pub. — 17568.

HEIDELBERG INVESTMENT S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado HEIDELBERG INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción en el Registro Público y General de Comercio de la reforma de estatutos que se transcriben a continuación:

Daniel Terra, escribano. Certifico: que: En Montevideo, a 27 de marzo de 1968, se reúne en el local de la calle 25 de mayo 444, piso 2.o, la asamblea extraordinaria HEIDELBERG INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA, con la asistencia de los accionistas detallados a folio 12 del libro respectivo.

No asiste representante de la Inspección General de Hacienda. Siendo las 15.15 horas y constatado un quórum que asciende a la suma de U$S 200.000.00 o sea la totalidad del capital integrado de la sociedad, se pasa a considerar el primer punto de la siguiente orden del día: 1.o) Aumento de capital autorizado de la sociedad. Se resuelve por unanimidad proceder a aumentar el capital autorizado de la sociedad del actual dólares 200.00.00 a U$S 1.000.000.00, quedando por lo tanto el artículo 3.o de los estatutos redactado en la siguiente forma:

"Artículo 3.o El capital se fija en la cantidad de un millón de dólares (U$S. 1.000.000.00) representados por acciones al portador de cien dólares (U$S 100.00) cada una. Las acciones se podrán emitir en títulos representativos de una o más y ser representadas por certificados provisorios nominativos, mien-

tras no estén totalmente integradas. Se resuelve asimismo, autorizar al contador Luis E. Lecueder y a los señores Luis A. Robirú y Ruben D. Broncini para que actuando en forma conjunta, separada o alternativamente, tramiten ante el Poder Judicial, como asimismo en todas las oficinas que fuere menester, la referida reforma estatutaria; 2.o) Designación de un accionista para irmar el acta. Se designa a estos efectos al acionista señor Rubén D. Broncini. No habiendo otros asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 15.30 horas. Asistencia a asamblea. Luis A. Robirú U$S 100.000.00, 6 votos; Rubén D. Broucini U$S 100.000.00. 6 votos. Capital autorizado e integrado dólares 200.000.00. Directorio: señor César Civita; señor Carlos Civita, señor Padas Lingys y señor Alberto Levi. — Cese mandato: Próxima asamblea ordinaria.

En fe de ello, signo y firmo en Montevideo hoy, cuatro de junio de mil novecientos sesenta y ocho, haciendo constar a efectos del cálculo de Montepío notarial, que la cotización del dólar al día de hoy es de $ 250.00. Hay una firma: Daniel Terra. Hay un sello Daniel Terra, escribano.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 15 de julio de 1968. — Señor Juez: como resulta del certificado notarial agregado, la asamblea general extraordinaria de HEIDELBERG INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA, en sesión celebrada el 27 de marzo de 1968, resolvió modificar el artículo 3.o de los estatutos. Al respecto, esta Inspección General no tiene observaciones que formular. No obstante se señala, que previamente al dictamen del Ministerio Público, corresponde dar cumplimiento al artículo 31, inciso c) de la ley N.o 11.618 (Caja de Asignaciones Familiares). — Firmado: Eduardo Chavarría. — Ulises Icasúriaga. — Contador: Antonio Baldizán, Inspector General de Hacienda.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Entrada 8 de agosto de 1968. — Salida: 8 de agosto de 1968. — Señor Juez: puede Ud. Proceder a lo que se pide. — Montevideo, agosto 8 de 1968. — Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil. de Tercer Turno.

N.o 7411. — Montevideo, agosto 9 de 1968. — Vistos: con el señor Fiscal de lo Civil y por lo que resulta de autos, se resuelve: aprobar la reforma de estatutos de HEIDELBERG INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA autorizando el aumento de su capital, previa la inscripción pertinente en el Registro Público de Comercio, expidiéndose a sus efectos testimonio de lo actuado y remitiéndose el acta de reforma. Efectuada la inscripción háganse las publicaciones justificadas éstas ofíciese a la Inspección General de Hacienda (artículo 405 del Código de Comercio), adjuntando testimonio. Cumplido, archívese. — Blanca Pereda de Ruib. — Bolívar Etchechury, Juez.

Se hace constar que el auto N.o 7411, de fecha 9 de agosto de 1968, fue notificado el día 2 de setiembre de mil novecientos sesenta y ocho.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor, que luce a folios 6, 8 vuelta en el expediente caratulado HEIDELBERG INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA aumento de capital F. V. 317 del año 1968. En fe de ello, de mandato judicial y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, hoy seis, de setiembre de mil noevcientos sesenta y ocho. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo, Presentado hoy diez de setiembre de mil novecientos sesenta y ocho a las 13 y 15 horas e inscripta en este Registro con el N.o 215 al folio 1007 del Libro N.o 2 de estatutos. (Exonerada). — Firmado: María I. Artecona. publicación. — Montevideo, diez y ocho de setiembre de mil novecientos sesenta y ocho. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

$ 23.358.00. — 1|pub. — 17569.

COMPAGNIE INTERNATIONALE DES WAGONS-LITS ET DES GRANDS EXPRESS EUROPEENS S. A.

(Inscripción N.o 17.803)

Río Negro 1356

Balance general al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Caja	$	1:088.210.43
Banco Francés e Italiano	"	155.713.20
Cuentas corrientes	"	1:397.166.00
Muebles y útiles	"	27.830.02
	$	2:668.919.65

Pasivo —

Agencias	$	207.154.01
Acreedores varios	"	295.911.55
Viajes y servicios	"	1:229.387.22
Caja de Jubilaciones Industria y Comercio	"	258.148.65
Ganancias a distribuir	"	618.318.22
Capital	"	60.000.00
	$	2:668.919.65

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Teléfono y telégrafo	$	168.127.22
Cuentas corrientes	"	14.112.31
Comisiones pagas	$	407.209.56
Gastos generales	"	1:292.755.88
Impuestos y tasas	"	252.085.83
Propaganda	"	150.021.83
Sueldos	"	1:380.383.00
Correo	"	54.186.05
Alquileres	"	42.000.00
Muebles y útiles	"	3.092.00
Leyes sociales	"	545.371.92
Utilidades del ejercicio	"	203.902.31
	$	4:513.247.91

Ganancias —

Beneficios de cambio	$	239.140.23
Comisiones cobradas	"	3:814.489.76
Prestación de servicios	"	459.259.70
Intereses cobrados	"	358.22
	$	4:513.247.91

No hay reparto de utilidades ni asamblea general por ser sucursal.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 49 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de setiembre de 1949.

$ 1.620.00. — 1|pub. — 9392.

HERIX S. A.

(Inscripción N.o 34.747)

Simón Bolívar 1472

Balance de situación al 30 de setiembre de 1967

Activo —

Caja y bancos	$	357.564.96
Deudores varios	"	3:491.773.13
Mercaderías generales	"	3:775.597.56
Acciones y valores	"	2.060.25
Depósitos en garantía	"	4.787.15
Inmuebles y construcciones	"	2:758.823.72
Material rodante	"	625.001.00
Muebles, útiles e instalaciones	"	466.682.34
Equipo industrial	"	931.335.72
Utiles de laboratorio	"	86.438.40
Moldes y matrices	"	42.950.00
Pagos adelantados	"	9.710.83
Envases a reintegrar	"	365.00
Pérdidas a amortizar	"	487.873.78
	$	13:040.963.84

Pasivo —

Cuentas corrientes	$	5:991.624.03
Acreedores varios	"	2:491.716.20
Deudas fiscales	"	1:935.352.29
Efectos a pagar	"	1:016.309.69
Fondo de amortizaciones	"	201.162.11
Capital integrado	"	1:000.000.00
Utilidad del ejercicio	"	404.799.52
	$	13:040.963.84

Cuadro de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Mercaderías generales	$	5:266.370.08
Utilidad material rodante	"	183.819.88
Utilidades varias	"	12.500.00
	$	5:462.689.96

Pérdidas —

Gastos de administración	$	811.939.20
Gastos de ventas	"	2:676.382.23
Sueldos de administración	"	747.807.00
Sueldos de ventas	"	735.138.60
Amortizaciones	"	81.057.41
Gastos generales	"	5.566.00
	$	5:057.890.44
Utilidad del ejercicio	"	404.799.52
	$	5:462.689.96

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 22 de marzo de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 50 y 51 del libro Actas de Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio en fecha 27 de diciembre de 1956.

$ 1.860.00. — 1|pub. — 9305.

SUF S. A.

(Inscripción N.o 17.503)

Río Negro 1370, Of. 903

Balance general al 30 de junio de 1967

Activo —

Varios deudores	$	14.100.00
Banco Comercial	"	624.70
	$	14.724.70

Pasivo —

Varios acreedores	$	2.148.00
Capital integrado	"	10.000.00
Ganancias y pérdidas .	"	2.576.70
	$	14.724.70

Cuenta de ganancias y pérdidas

Ganancias —

Honorarios	$	2.400.00
	$	2.400.00

Pérdidas —

Gastos generales	$	2.148.00
Ganancia del ejercicio (que pasa a nuevo ejercicio)	"	252.00
	$	2.400.00

No ha sido aprobado por la asamblea de accionistas por no haberse realizado.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 26 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de mayo de 1949.

$ 1.050.00. — 1|pub. — 9388.

EBANA S. A.

(Inscripción N.o 54.052)

Uruguayana 3118

Balance general al 31 de julio de 1967

Activo —

Acciones a emitir	$	35.000.00
Caja	"	75.891.52
Máquinas	"	22.608.00
Mercaderías elaboradas	"	35.250.00
Varios deudores	"	28.246.50
Pérdidas y ganancias .	"	3.003.98
	$	200.000.00

Pasivo —

Capital autorizado	$	35.000.00
Capital integrado	"	165.000.00
	$	200.000.00

Cuenta de ganancias y pérdidas

Ganancias —

Ventas	$	501.414.80
	$	501.414.80

Pérdidas —

Amortizaciones	$	3.472.00
Materias primas	"	192.773.89
Leyes sociales	"	10.344.08
Sueldos	"	57.434.46
Gastos generales	"	91.518.42
Consumos	"	87.248.18
	$	442.791.03
Ganancia del ejercicio (que pasa a nuevo ejercicio)	"	58.623.77
	$	501.414.80

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 13 de mayo de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 7 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de marzo de 1964 y anotado con el N.o 2600 a F.o 702 del L.o 11.

$ 1.320.00. — 1|pub. — 9387.

ENRIQUE BLASCO S. A.

(Inscripción N.o 91.750)

Cerro Largo 1123

Estado de situación al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Caja y bancos	$	751.398.92
Deudores varios	"	713.083.10
Mercaderías	"	2:110.626.33
Productos en proceso	"	154.010.24
Materiales directos ..	"	929.228.92
Mercadería en tránsito	"	385.657.97
Material rodante	"	53.743.52
Muebles y útiles	"	16.005.00
Equipo de producción	"	711.355.78
Gastos formación sociedad anónima	"	6.640.15
	$	5:831.749.93

Pasivo —

Acreedores varios	$	2:243.328.31
Acreedores fiscales ..	"	268.683.82
Amortización equipo de producción	"	116.233.94
Capital integrado	"	1:000.000.00
Reserva Ampliac. equipo producción	"	396.492.64
Capital integrado a autorizar	"	283.400.00
Reservas generales ..	"	1:120.970.30
Utilidad del ejercicio	"	402.640.92
	$	5:831.749.93

Estado de resultado

Pérdidas —

Impuestos y leyes sociales	$	873.519.85
Intereses	"	313.593.96
Sueldos	"	1:144.167.53
Gastos generales	"	227.042.18
Amortizaciones	"	32.683.72
Diferencias de cambio	"	410.010.00
Utilidad del ejercicio .	"	402.640.92
	$	3:403.658.16

Ganancias —

Mercaderías	$	3:403.658.16
	$	3:403.658.16

Proyecto de distribución de utilidades,

A reserva mantenimiento capital circulante	$	402.640.92
	$	402.640.92

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas realizada el 29 de abril de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fos. 16 y 17 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de marzo de 1963 y anotado con el N.o 1838 al F.o 307 del libro respectivo N.o 12.

$ 1.710.00. — 1|pub. — 9398.

EL DURAZNAL S. A.

(Inscripción N.o 9.330)

Dr. Prudencio De Pena 2463

Estado de situación al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Inmuebles	$	743.648.85
Vehículos	"	1:027.000.00
Caja	"	241.500.74
Banco Comercial, agencia Aguada	"	258.134.80
Deudores varios	"	2:434.075.00
Deudores por arrendamientos	"	208.595.47
Deudores por ventas de inmuebles	"	2:389.028.96
Caja de Jubilaciones .	"	262.73
Gastos de constitución	"	58.982.10
Diferencia en la cotización de títulos hipotecarios	"	19.515.92
	$	7:380.144.07

Pasivo —

Capital autorizado ...	$	1.055.00
Reserva especial	"	2:000.000.00
Reserva estatutaria ..	"	231.573.78
Utilidades a distribuir	"	912.616.99
Impuestos a pagar ...	"	75.105.79
Impuestos consolidados	"	6.785.77
Arrendamientos a devengar	"	173.639.10
Utilidades a vencer ..	"	2:389.028.96
Caja de Compensación N.o 23	"	104.66
Amortización diferencia en la cotización de títulos hipotecarios	"	19.515.92
Amortización gastos de constitución	"	58.982.10
Amortización vehículos	"	410.568.00
	$	7:380.144.07

Distribución de utilidades

Utilidades líquidas al 31|12|67	$	912.616.99
Dividendo 34 o|o	"	358.700.00
Reserva estatutaria 5 por ciento	"	45.630.85
Reserva especial	"	500.000.00
Saldo a cuenta nueva .	"	8.286.14
	$	912.616.99

Ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1967

Pérdidas —

Gastos generales	$	226.670.04
Impuestos	"	826.824.42
Amortizaciones	"	205.400.00
	$	1:258.894.46
Utilidad líquida	"	912.616.99
	$	2:171.511.45

Arrendamientos	$	1:255.764.75
Intereses y descuentos	"	275.571.76
Utilidad por venta de inmuebles	"	636.151.04
Utilidades pendientes del ejercicio anterior	"	4.023.90
	$	2:171.511.45

Aprobado por la asamblea realizada el 7 de marzo de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 141 al 143 del Libro Copiador de Balance, certificado con fecha 11 de marzo de 1954 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 3.000.00 — 1|pub. — 9400.

AGROPECUARIA TRES ARBOLES S. A.

(Inscripción N.o 54.466)

Rincón 717

Balance general al 31 de mayo de 1967

Activo —

Caja	$	1.733.90
Deudores varios	"	1:402.168.50
Vacunos y lanares ..	"	3:514.200.00
Yeguarizos	"	76.000.00
Lanas	"	69.092.04
Muebles, útiles, maquinarias y accesorios..	"	324.474.45
Mejoras	"	194.792.84
Praderas	"	363.955.28
Gastos de constitución.	"	10.782.20
Total activo	$	5:957.099.21

Pasivo —

Acreedores varios ...	$	2:137.151.92
Efectos a pagar	"	333.529.30
Capital integrado ...	"	1:000.000.00
Reservas	"	980.709.56
Utilidad presente ejercicio	"	1:505.708.43
Total pasivo	$	5:957.099.21

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de mayo de 1967

Ganancias —

Ganadería	$	2:158.468.50
Ventas de frutos varios	"	743.387.73
	$	2:901.856.23

Pérdidas —

Amortizaciones	$	123.145.08
Gastos generales	"	91.013.34
Sueros, vacunas y remedios	"	226.276.46
Intereses y gastos bancarios	"	125.820.68
Gastos de maquinaria	"	198.818.59
Arrendamientos	"	281.934.22
Jornales y leyes sociales	"	200.111.43
Impuestos	"	87.928.00
Pastoreo	"	61.000.00
Pérdidas y ganancias	"	1:505.708.43
	$	2:901.856.23

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidad del ejercicio	$	1:505.708.43
A fondo de reserva ..	$	1:505.708.43

Aprobados por la asamblea general ordinaria, celebrada el 27 de marzo de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copidaos a folios 21 y 22 del libro Copiador de Inventario, certificado el 31 de octubre de 1962 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 1.800.00. — 1|pub. — 9409.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

SERVIT S. A.

(Inscripción N.o 25.977)

Buenos Aires 532

Balance general al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Caja y banco..	$	1.133.14
Deudores varios	"	6.026.00
Mercaderías	"	50.200.72
Muebles y útiles	"	1.040.50
Pérdidas y ganancias .	"	31.019.14
	$	89.419.50

Pasivo —

Acreedores varios	$	29.419.50
Capital	"	60.000.00
	$	89.419.50

Cuadro de pérdidas y ganancias del 1.o de enero de 1967 al 31 de diciembre de 1967

Pérdidas —

Caja de Jubilaciones .	$	42.050.85
Gastos generales	"	5.431.26
Impuestos	"	81.80
Alquileres	"	4.878.90
Intereses y descuentos	"	156.20
Amortizaciones	"	112.09
	$	52.711.10

Ganancia bruta:

Utilidad bruta del ejercicio	$	41.871.9

Resultado:

Pérdidas del ejercicio	"	10.839.16
	$	52.711.10

Aprobados por la asamblea general ordinaria celebrada el 23 de marzo de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 109 del Libro de Actas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de marzo de 1952.

$ 1.320.00. — 1|pub. — 9396.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las exigencias de números atrasados en el Archivo induce a la Administración a recomendar a los suscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Al mismo tiempo, estas quejas trasmitidas rápidamente, contribuyen a que la Administración de "Diario Oficial" mantenga con la debida estritez el servicio de reparto.